



Marie-Hélène Buisine-Soubeyroux

**Alfabetización, educación
y sociedad en Logroño
en tiempos de Espartero
(1833-1875)**

Universidad de La Rioja

**ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN
Y SOCIEDAD EN LOGROÑO
EN TIEMPOS DE ESPARTERO
(1833-1875)**

BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN

n° 21

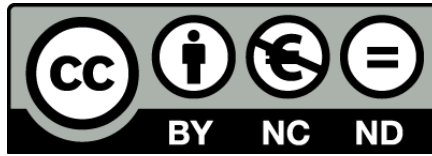
Marie-Hélène Buisine-Soubeyroux

**ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN Y
SOCIEDAD EN LOGROÑO EN
TIEMPOS DE ESPARTERO
(1833-1875)**

Prólogo de

**José Luis Gómez Urdañez y
Jean-Louis Guereña**

**UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**



Alfabetización, educación y sociedad en Logroño en tiempos de Espartero (1833-1875)

de Marie-Hélène Buisine-Soubeyroux (publicado por la Universidad de La Rioja) se encuentra bajo una

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported.

Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.

© La autora

© Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2013

publicaciones.unirioja.es

E-mail: publicaciones@unirioja.es

Portada: Palacio del General Espartero en Logroño

ISBN: 978-84-695-9128-4

A Jacques
A mis padres

NOTA PRELIMINAR

Hace una década que fraguó el proyecto historiográfico más importante de toda la historia de La Rioja antes de la creación de la Universidad: la *historia de la ciudad de Logroño*, hoy editada con tanta elegancia como inusitada ausencia de promoción y distribución. No es éste el lugar para recordar los avatares sufridos por este proyecto hasta que quedó plasmado en cinco gruesos tomos, sino de proyectar la vista hacia el futuro, recordando en todo caso a los casi cien autores que se dieron cita en lo que J. A. García de Cortázar denominó “proyecto a la americana” y a sus ilusionados impulsores, especialmente el alcalde Manuel Sáinz Ochoa. Una de las colaboradoras fue la entonces doctoranda Marie H  l  ne Buisine, disc  pula del profesor Soubeyroux, uno de los grandes maestros reconocidos de la historiograf  a espa  ola, experto en el estudio de la alfabetizaci  n como consecuencia –y medida– de las condiciones sociales, objetivo final de sus estudios y preocupaciones.

La doctora Buisine trabaj   con J. Soubeyroux, entonces catedr  tico en la Universidad de Montpellier, en la *Historia de la ciudad de Logro  n*, lo que le permiti   el acceso a fuentes locales, entonces explotadas con destino a su valioso estudio sobre la alfabetizaci  n publicado en el cuarto tomo. En   l est  n apuntados los resultados y las reflexiones, entre ellas la que da pie a este trabajo: la peque  a ciudad que iba a ser basti  n del liberalismo, que iba a dar a la pol  tica nacional figuras de la talla de Ol  zaga, Sagasta, Espartero, Am  s Salvador, deb  a haber sido objeto de una atenci  n especial en el marco de la instrucci  n p  blica. Los prohombres del liberalismo riojano no hab  an dejado en la ciudad s  lo su impronta en un puente de hierro, una f  brica de tabacos o unas bodegas mundialmente conocidas. Tambi  n influyeron para que la ciudad tuviera un liceo tempranamente, un instituto de ense  anza media y una de las primeras escuelas Normales de Espa  a, as   como escuelas de patronato y una red de maestros que ser  an capaces de publicar en la coyuntura del *Noventaiocho* m  s de un centenar de n  meros de un bolet  n dedicado a la regeneraci  n por medio de la ense  anza. Es quiz  s

esta asociación de maestros públicos, que ya escapa de los límites cronológicos del estudio de Buisine, la que cierra el ciclo ascendente del programa liberal iniciado por el esparterista *Instituto Riojano*, prácticamente desconocido hasta ahora. Pero, como verá el lector, a la historiadora le importan más los orígenes ...por ahora. Luego vendrán nuevos estudios y nuevas reflexiones.

Con este punto de partida, hipótesis bien madurada y segura a la luz de las reflexiones de historiadores como J.J. Alonso o F. Bermejo, la profesora Buisine ha realizado un completo estudio de la situación institucional y de los centros logroñeses, pero, como cabía esperar, ha recreado el marco social y lo ha enriquecido con estudios analíticos sobre la procedencia de estudiantes y del profesorado, planes de estudio, intereses, expectativas y estrategias de las clases sociales que confiaron en la educación como instrumento de cambio social. Ha hecho de la historia de la educación historia social.

Estamos, pues, ante un estudio con objetivos clásicos y, sin embargo, su metodología descansa sobre la novedad historiográfica, esencialmente en las aportaciones de la microhistoria, un método que logra su eficacia cuando, como aquí ocurre, incorporara el análisis minucioso a la reflexión sobre los grandes problemas sociales. En suma, éste es un gran trabajo que la comunidad universitaria acogerá con agrado y los especialistas con el interés que despierta una contribución sólida. Al publicar este libro, la Universidad de La Rioja y el Departamento de Ciencias Humanas y Sociales continúan la gran obra iniciada por aquel proyecto de historia de la ciudad de Logroño, poco exhibido en los habituales escaparates gubernamentales, pero, afortunadamente, vivo y activo todavía. Sólo cansaré al lector para expresar mi afecto y gratitud a la catedrática de pedagogía Eulalia Martínez Medrano, recientemente jubilada, que sabrá apreciar el valor de esta obra de investigación en temas en los que ella fue pionera. También he de reconocer aquí mi agradecimiento a los profesores Soubeyroux y Guereña por su interés por el progreso de la investigación, que ha de proseguir por el camino de la fructífera colaboración interdisciplinar en el marco de la libre competencia intelectual, sólo amparada hoy en esta región por su universidad.

JOSÉ LUIS GÓMEZ URDÁÑEZ

*Catedrático de Historia Moderna
de la Universidad de La Rioja*

PRÓLOGO

Es siempre una gran satisfacción para un profesor el ver terminado y leído (y juzgado en este caso con la máxima calificación), un trabajo universitario a cuya génesis y ulterior desarrollo ha podido asistir y colaborar durante varios años. La satisfacción se duplica cuando el trabajo sale de la relativa clandestinidad de la esfera universitaria y logra acceder a la publicación y por lo tanto al conocimiento general de todos los interesados. Es el caso del trabajo presentado primero en francés por Marie-Hélène Buisine-Soubeyroux en la universidad de Tours en 1996¹, y ahora publicado en versión española por el Servicio de Publicaciones de la joven y activa Universidad de La Rioja.

No cabe la menor duda de que este importante estudio dedicado a *Alfabetización, Educación y Sociedad en Logroño en tiempos de Espartero (1833-1875)* colma un vacío, tanto a nivel local como en el terreno de la historia de la educación². La elección de la monografía local, práctica generalizada de los historiadores españoles por razones evidentes (facilidades de acceso a las fuentes y de divulgación del trabajo realizado), no excluye en este caso, muy al contrario, la necesaria perspectiva global y general de la que testimonian la economía general del trabajo, las fuentes y la bibliografía manejadas, y el uso constante del método cuantitativo y comparativo que permite pensar en cada momento el caso de Logroño y su especificidad dentro del conjunto general de España³. Los peligros y los límites de la microhistoria local (en particular los de descubrir por ignorancia lo que ya se cono-

1. Marie-Hélène BUISINE SOUBEYROUX, *Alphabétisation, Education et Société à Logroño au temps d'Espartero (1833-1875)*, Tesis de doctorado, Tours, Universidad François Rabelais, 1996, 3 vols., 657 p. Ver las presentaciones realizadas por la autora en el *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Aix-en-Provence, nº 25, Junio de 1997, pp. 157-160, y en *Mouvement Progrès Périodisation*, Saint-Etienne, 1997, pp. 193-197.

2. Remitimos para la historiografía educativa al balance realizado por Jean-Louis GUEREÑA, Julio RUIZ BERRIO y Alejandro TIANA FERRER (eds.), *Historia de la Educación en España contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, C.I.D.E. (Investigación, 92), 1994, 394 p.

3. Ver Marie-Hélène BUISINE-SOUBEYROUX, «Ecole et progrès dans l'Espagne libérale (1833-1900)», en *Mouvement Progrès Périodisation*, Saint-Etienne, 1997, pp. 69-86.

cía) se ven pues evitados en provecho de una magnífica monografía relativa a un periodo que se está redescubriendo (la monarquía isabelina y el sexenio *revolucionario*).

Marie-Hélène Buisine, quien ya había dedicado su tesina de licenciatura a estudiar el caso de Logroño en los procesos de alfabetización de la segunda mitad del siglo XVIII⁴, ha proseguido lógicamente su trabajo dentro de este marco geográfico-cultural, extendiendo su investigación a una época en la cual la ciudad conoce intensas transformaciones con la consolidación del régimen liberal. Ya había dado a conocer la autora algunos resultados parciales de sus investigaciones, tanto en una reciente historia local colectiva⁵, como en el marco de un coloquio del CIREMIA (*Centre Interuniversitaire de recherche sur l'Education et la Culture dans le Monde Ibérique et Ibéroaméricain*) de la Universidad de Tours⁶. Es pues una investigadora confirmada quien nos aporta ahora una síntesis global de la historia social y cultural de la capital de La Rioja en el periodo considerado, partiendo de los problemas y de las realidades vinculadas con la alfabetización y a la escolarización, presentando a continuación diferentes aspectos, actores y factores del sistema educativo instalado en Logroño⁷. Es en efecto esta perspectiva de la historia social la que contribuye a la unidad y a la novedad del trabajo que se presenta. El análisis previo de la demografía histórica local se inscribe, así como su estudio de la historia de la familia, en esta perspectiva de historia social que le permite entonces acercarse mejor a las realidades socio-culturales locales.

Incluso si algunas fuentes faltan a nivel local (y en particular el conjunto de los protocolos), de lo que la autora se queja en varias ocasiones, ésta ha podido hallar y explotar de forma novedosa una fuente sumamente valiosa

4. Marie-Hélène BUISINE, *Logroño en la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesina de licenciatura, Montpellier, Universidad Paul Valéry, 1988.

5. Marie-Hélène BUISINE y Jacques SOUBEYROUX, «La realidad social: el sominio del analfabetismo», y «Alfabetización, educación y sociedad», en *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño-Ibercaja, t. IV, 1995, pp. 123-146 y 455-464.

6. Marie Hélène BUISINE, «Familles populaire, alphabétisation et éducation à Logroño en 1860», en *Famille et éducation dans le monde hispanique et hispano-américain. Réalités et représentations. Actes du colloque international du CIREMIA*, Tours, Universidad François Rabelais (Colección «Etudes Hispaniques», nº XV-XVI), de próxima publicación.

7. Sobre la historia de la educación primaria en Logroño en el periodo considerado, sólo se contaba con el artículo de Alfredo N. GONZALO MORENO y Francisco MORENO CALAHORRANO, «Notas para la historia del magisterio riojano (1750-1850)», Berceo, Logroño, nº 108-109, 1985, pp. 135-151, y el libro de Miguel ZAPATERO CORNEJO, *Contribución de los emigrantes a la educación en La Rioja. Las fundaciones escolares riojanas decimonónicas*, Logroño, Gobierno de La Rioja, 1991, 328 p.

para la historia social, y en particular la historia cultural, o sea los documentos primarios para la capital del censo de población de 1860, el segundo de la era estadística moderna, y el primero en hacer figurar en España datos relativos al nivel educativo y cultural. Este padrón de los 11.475 habitantes de la ciudad y de los barrios integrados a la capital pone así de relieve la importancia del sector terciario (compuesto por 22% de militares, 40% de sirvientes y casi 20% de rentistas y de pobres). La autora ha sabido en permanencia exponer el problema de las fuentes accesibles al investigador y la cuestión de los métodos de investigación posibles, lo que nos vale páginas verdaderamente apasionantes, en particular acerca de la historia del proceso de alfabetización. La autora logra cruzar de modo totalmente nuevo diversas fuentes de naturaleza distinta, por ejemplo los datos sacados del famoso Catastro de Ensenada –del cual se conocen las múltiples riquezas para las provincias de la antigua Corona de Castilla⁸– y los protocolos notariales. La utilización de algunos datos estadísticos disponibles antes de 1860 (pero refiriéndose, es verdad, al conjunto de la provincia y no a la sola ciudad, espacio de estudio aquí privilegiado), debidamente señaladas sin embargo, hubiera podido permitir otras comparaciones⁹.

Del conjunto de las fuentes manejadas, la autora avanza o confirma varias hipótesis, como el arranque de la alfabetización femenina o la disminución de la semi-alfabetización, característica de las prácticas culturales del Antiguo Régimen. Al presentar los manuales escolares utilizados a mediados del siglo XIX, M.-H. Soubeyroux destaca asimismo la sobrevivencia de prácticas pedagógicas, aún dominantes a principios de siglo, que diferenciaban muy claramente el aprendizaje de la lectura y el de la escritura. La utilización del padrón de 1860 le permite por fin efectuar análisis detallados y novedosos en cuanto a las tasas de alfabetización por categorías socio-profesionales, sea a nivel de los individuos, de los matrimonios o de las familias. Conocemos así con gran precisión los oficios y sectores laborales en los cuales todos los trabajadores son alfabetizados, en donde la alfabetización es mayoritaria, o lo contrario, mediante unos cuadros que, en particular, ilustran la heterogeneidad del sector secundario.

Tras haber explorado así el conjunto de los procesos de alfabetización, la autora penetra en el campo de la escolarización, tanto a nivel primario y elemental como secundario, mezclando análisis cuantitativos y cualitativos.

8. Ver Jean-Louis GUEREÑA, «La estadística escolar», en *Historia de la Educación en España contemporánea*, op. cit., pp. 51-76.

9. Jean-Louis GUEREÑA, «Analfabetismo y alfabetización en España (1835-1860)», *Revista de Educación*, Madrid, nº 288, Enero-Abril de 1989, pp. 185-236.

Esta reflexión, apoyada en múltiples fuentes, considera tanto los textos oficiales (a través su publicación en el *Boletín oficial de la provincia*, sistemáticamente rastreado) y los discursos pedagógicos como la puesta en marcha de una red educativa y sus distintas realidades pedagógicas (manuales, espacios escolares...). Los libros de texto, a menudo ignorados y cuyo censo sistemático y análisis está empezando a realizarse gracias al proyecto MANES, se revelan ser una fuente de primer plano¹⁰. Numerosos manuales de lectura, como el famoso *Amigo de los niños* del Abate Sabatier (en realidad Joseph Reyre), servían también al maestro para enseñar la urbanidad, matando así, pudiéramos decir, dos pájaros de un tiro.

La escolarización por edades es precisada detalladamente por M.-H. Buisine-Soubeyroux así como la situación socio-económica de los maestros, relativamente privilegiada en Logroño, aunque sufriendo como en otras partes una relativa desclasificación. El análisis de los diferentes establecimientos de nivel secundario (y en particular el Seminario y el Instituto Provincial, creado precisamente en este periodo) aporta útiles complementos sobre un tipo de enseñanza aún poco conocido¹¹, principalmente acerca del contenido mismo de la enseñanza y de la respectiva situación de los profesores y de los alumnos que frecuentaban dichos establecimientos.

De lectura amena, incluyendo numerosos cuadros y útiles apéndices documentales, un índice onomástico y una bibliografía completa y actualizada, bien clasificada, el trabajo de Marie-Hélène Buisine-Soubeyroux nos aporta a menudo nuevos y sugerentes análisis sobre un periodo aún mal conocido, y constituye un elemento clave de referencia no sólo sobre Logroño sino también dentro de la historia de la educación primaria y secundaria durante la monarquía isabelina y el *sexenio*.

JEAN-LOUIS GUEREÑA

Catedrático de la Universidad François Rabelais (Tours)

Director del CIREMIA

10. Ver Agustín ESCOLANO (ed.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, 650 p.

11. María Inmaculada CERRILLO RUBIO dedica algunas páginas a estudiar la arquitectura del edificio de lo que es hoy el Instituto Práxedes Mateo Sagasta (*La formación de la ciudad contemporánea. Logroño entre 1850 y 1936. Desarrollo urbanístico y tipologías arquitectónicas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1993, pp. 81-86. Existe por otra parte un conjunto de recuerdos muy anecdóticos editado con ocasión del 150 aniversario de la fundación del Instituto (María PIUDO (ed.), *Personas y Personajes. 150 aniversario Instituto de Bachillerato «Práxedes Mateo Sagasta»*, Logroño, 1994, 314 p.).

INTRODUCCIÓN

«En realidad, la historia de la educación no es una. La componen varias corrientes que se puede tratar de individualizar –no sin arbitrariedad– (...). Una última corriente, la más rica sin lugar a duda, a pesar de ser, de cierto modo, la más reciente, es la de la historia social y de la sociología histórica de la educación, que conoció una gran vitalidad desde hace unos quince años. Al contrario de las dos corrientes anteriores, las interrogaciones suscitadas por



estos trabajos tendrán tal vez menos relación con los problemas de la escuela que con la voluntad de tocar, bajo un ángulo nuevo, algunas de las grandes preguntas de la comunidad científica, en particular las que atañen a los mecanismos de la reproducción social y a la formación de las mentalidades colectivas. De ahí la importancia otorgada a la sociología de los alumnos y de los profesores, al análisis de las variaciones regionales de la alfabetización y de la asistencia escolar, o al discurso educativo, analizado tanto a partir de textos como de manuales y de la prensa pedagógica¹.

** Traducción de la tesis «Alphabétisation, éducation et société à Logroño au temps d'Espartero (1833-1875)», leída en la Universidad François Rabelais de Tours en diciembre de 1996, ante un tribunal compuesto de Jean-René Aymes, catedrático de la Universidad de París III, presidente, Jean François Botrel, catedrático de la Universidad de Rennes, José Luis Gómez Urdáñez, catedrático de la Universidad de La Rioja, y Jean-Louis Guereña, catedrático de la Universidad de Tours, director; y que obtuvo la máxima calificación. Además, damos las gracias a la señora Annie Lacour, profesora de la Universidad de Saint-Etienne y especialista de la historia del siglo XIX, por su ayuda en la traducción

1. «En réalité, l'histoire de l'éducation n'est pas une. Plusieurs courants la constituent, que l'on peut tenter -non sans arbitraire- d'individualiser (...). Un dernier courant, sans aucun doute le plus riche, même s'il est, d'une certaine façon, le plus récent, est celui de l'histoire sociale et de la sociologie historique de l'éducation, qui a connu une grande vitalité depuis une quinzaine d'années. A l'inverse des deux courants précédents, les interrogations qui ont suscité ces travaux sont peut-être moins liées directement aux problèmes de l'école qu'à la volonté d'aborder, sous un angle neuf, quelques-unes des grandes questions à l'ordre du jour de la communauté scientifique, particulièrement celles qui touchent aux mécanismes de la repro-

Este texto de Pierre Caspard define la orientación general y describe con bastante precisión el proceso metodológico elegido para este trabajo. Una orientación cuyos orígenes se encuentran en la «Ecole des Annales» y en las propuestas para una «nueva historia social» hechas por Ernest Labrousse en 1965, que abrían el orden tradicional de la historia de las sociedades a las componentes económica, mental, cultural y política².

Aunque la historia de la educación no aparecía de manera explícita en las perspectivas trazadas por los historiadores de los Annales en 1965, su desarrollo fue importante (es la última corriente a la que se refiere Pierre Caspard) a partir de preguntas que pertenecían en propio a la historia social, en la medida en que las instituciones que estudiaba asociaban lo social a lo cultural y a lo mental.

En esta perspectiva se sitúan los trabajos sobre la educación popular en España de Jean-Louis Guereña, que nota, citando a Ernest Labrousse, que:

«las respectivas mutaciones de la historia de los obreros, de la historia de la educación y de la historia cultural contribuyeron en efecto a ampliar de manera apreciable las preocupaciones y los territorios de la historia social, la que, más allá de «la historia de los grupos sociales y de sus relaciones», abarca «el estudio de las relaciones entre lo económico, lo social y lo mental»³.

Reutilizaremos pues el título de su artículo para definir la historia de la educación, no sólo popular, sino en su integridad, como uno de los «territorios» de la historia social.

duction sociale et à la formation des mentalités collectives. D'où l'accent mis sur la sociologie des élèves et des enseignants, sur l'analyse des variations régionales de l'alphabétisation et de la fréquentation scolaire, ou encore sur le discours éducatif, analysé tant à partir des textes et directives officielles que des manuels et de la presse pédagogique», en Caspard, Pierre, «L'histoire de l'école et la recherche historique», *Cent ans d'école*, Montceau-Les-Mines, Edition du Champ Vallon, 1981, pp. 8-10.

2. Labrousse, Ernest, «Introduction» à *L'histoire sociale. Sources et méthodes. Colloque de l'Ecole Normale Supérieure de Saint Cloud (15-16 mai 1965)*, Paris, PUF, 1967, p. 4

3. «Les mutations respectives de l'histoire ouvrière, de l'histoire de l'éducation et de l'histoire culturelle ont en effet contribué à élargir sensiblement les préoccupations et les territoires de l'histoire sociale, qui, au-delà de «l'histoire des groupes sociaux et de leurs rapports», vise «l'étude des rapports entre l'économique, le social et le mental», en Guereña, Jean-Louis, «Un nouveau territoire de l'histoire sociale? L'éducation populaire en question», *L'histoire sociale en débat, Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n° 17-18, juin-décembre 1993, CNRS, P. 109.

Así las observaciones propuestas y las conclusiones sacadas lo serán con motivo de analizar la instalación y luego la evolución de la red de enseñanza primaria y secundaria en la España del XIX, tratando de vincularla con las estructuras sociales, de las que fue al mismo tiempo el fruto y el germen. Es por eso por lo que no planeamos un estudio global del sistema educativo español sino que elegimos un enfoque monográfico, que nos permitió delimitar las realidades locales y acercarnos al individuo. Seguiremos más bien las orientaciones de la micro-historia social, definida por Christophe Charle, y no las de la macro-historia estructural de los historiadores de los Annales:

«La corriente principal de la micro-historia social es pues el micro-análisis de micro-fenómenos (...). En vez de intentar acercarse a decenas o centenas de miles de individuos, estadísticas intercambiables, pero conocidos sólo a través de algunas variables desprovistas de cualquier valor, los historiadores de la última década quisieron conocer cada vez más íntimamente, examinar por todas partes, pequeñas colectividades representativas de un problema»⁴.

El marco espacial que elegimos es la capital de la más pequeña autonomía española actual, La Rioja, que acababa de obtener el estatuto de provincia en 1833. La elección de la ciudad de Logroño, y no del conjunto de la provincia de La Rioja, se impuso por las razones a las que aludíamos antes. Además existía ya un estudio, aunque parcial, a nivel de la provincia⁵. Esto no significa que no nos hayamos interesado por el partido de Logroño ni por la provincia que tenían intercambios constantes con la capital tanto a nivel económico como demográfico o cultural, lo que constituía uno de los factores determinantes de desarrollo urbano.

Se puede distinguir dos categorías de monografías locales elaboradas por investigadores españoles:

4. «Le courant principal de la micro-histoire sociale est donc la micro-analyse de microphénomènes (...). Au lieu d'essayer de saisir des dizaines ou des centaines de milliers d'individus, statistiques interchangeables, mais connus seulement à travers quelques variables pauvres, les historiens de la dernière décennie ont, de plus en plus, voulu connaître intimement, sous toutes les coutures pourrait-on dire, de petites collectivités représentatives d'un problème», en Charle, Christophe, «Micro-histoire sociale et macro-histoire sociale. Quelques réflexions sur les effets des changements de méthode depuis quinze ans en histoire sociale», *Histoire sociale, Histoire globale?*, Actas del coloquio de los 27 y 28 de enero de 1989, bajo la dirección de Christophe Charle, CNRS, 1993, pp. 45-57.

5. Zapater Cornejo, Miguel, *Contribuciones de los emigrantes a la educación en La Rioja. Las fundaciones escolares riojanas decimonónicas*. Gobierno de La Rioja, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1991, 328 p.

– la primera más orientada hacia lo económico cuyo modelo podría ser el trabajo de José María Hernández Díaz, que estudió las correspondencias entre la red de enseñanza primaria, las escuelas de adultos y las escuelas técnicas, y el desarrollo asociativo, cultural y educativo en Béjar (provincia de Salamanca). Su trabajo ponía el enfoque en las relaciones entre lo económico, lo cultural y lo educativo en la clase obrera⁶;

– la segunda centrada en lo cultural, representada por la tesis de Pedro Luis Moreno Martínez sobre Lorca (provincia de Murcia), y que pretende:

«Establecer las relaciones de causalidad existentes entre diversos componentes sociales y el proceso de alfabetización»,

e intenta vincular

«diferenciándolas la difusión de la escritura y la de la lectura (...) con las variaciones sufridas por este fenómeno según las clases sociales, las actividades, la riqueza, el estado o el medio que sea rural o urbano, el sexo y la edad»⁷.

Nuestro trabajo sobre Logroño seguirá una vía intermedia entre las dos corrientes precedentes. Intentará demostrar, más allá de una evaluación de las relaciones entre red educativa y clases sociales, a la manera de Moreno Martínez, cómo estas relaciones resultaron estrechamente vinculadas con la formación de una sociedad que dependía también de la ideología dominante a nivel nacional y a nivel local, lo que nos obligará a tomar en cuenta el factor político. El elemento económico, en cuanto a él, no se estudiará con tanto rigor como en el estudio de Hernández Díaz, sin embargo servirá de tela de fondo a nuestros análisis sobre esta sociedad en formación cuyo motor fue el estatuto económico de sus miembros.

El interés otorgado a los cambios políticos, sociales y económicos que participaron del nacimiento de una nueva sociedad justifica la limitación al contexto urbano. En efecto fue en su seno en que tuvieron lugar los cambios significativos. En un texto común, titulado «Consolidación y crisis del Antiguo Régimen», en el que describen la evolución política y social de la

6. Hernández Díaz, José María, *Educación y sociedad en Béjar durante el siglo XIX*, Ediciones Universidad de Salamanca (Colección «Ciencias de la educación», 13), Salamanca, 1983, 356 p.

7. «Tenter d'établir les relations de causalité existant entre les différents composantes sociales et le processus d'alphabétisation...», «... en différenciant la diffusion de l'écriture ainsi que celle de la lecture (...) d'avec les variations subies par ce phénomène selon les classes sociales, les activités, la richesse, l'état ou le milieu rural ou urbain, le sexe et l'âge», en Moreno Martínez, Pedro Luis, *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760-1860)*, Universidad de Murcia, 1989, p. 21.

ciudad de la Guerra de Sucesión hasta 1833, José Luis Gómez Urdañez y Jesús Alonso Castroviejo muestran como se transformó la sociedad logroñesa y llegó al poder una nueva oligarquía, que asentaba su riqueza y su poder en el comercio del vino, floreciente hasta los años de 1870, y en la compra de tierras en la desamortización de Godoy (1801 - 1807) y en la venta de los bienes de los municipios (1809 - 1813). Su demostración confirma la existencia de una burguesía cuyo nacimiento no es de negar a partir de 1840:

«La Guerra Civil y el fraccionamiento del partido liberal llenaron de dificultades la implantación definitiva de la sociedad burguesa, pero en 1840 ya era una realidad»⁸.

Ya había subrayado varias veces José Luis Gómez Urdañez, a partir del caso de Logroño, la realidad de la revolución burguesa en España a la vuelta del Antiguo Régimen y de la época contemporánea, en el prólogo de la tesis de Jesús Javier Alonso Castroviejo⁹. Se podía definir la nueva élite dominante por sus títulos de propiedad, que le otorgaban privilegios económicos, sociales y políticos, y era como lo afirma Francisco Bermejo Martín la flor y nata de «una nueva sociedad burguesa basada en una organización clasista»¹⁰.

Siguiendo la orientación metodológica presentada ya, se puede fijar objetivos de estudio comparables con los micro-fenómenos de Christophe Charle: familias, categorías socio-profesionales, niveles de alfabetización de los individuos, red educativa oficial o privada, escuelas de adultos, se hacen así los diferentes objetos cuyas especificidades y puntos de convergencia se sacarán a luz para desvelar los mecanismos de la sociedad burguesa liberal de Logroño, y compararlos con los de otras ciudades de España.

Tal vez sorprenda al lector la explícita referencia a Espartero, en el título de este libro. Sin embargo no es al papel efímero de protagonista de la historia militar y política nacional al que remite nuestro título, sino al representante de un grupo de propietarios que formó, desde el advenimiento de Isabel II hasta la Restauración de 1875, una verdadera oligarquía local detentora de todos los poderes municipales¹¹.

8. Gómez Urdañez, José Luis y Alonso Castroviejo, Jesús Javier, «Consolidación y crisis del Antiguo Régimen», *Historia de la ciudad de Logroño. Edad Moderna. Edad Contemporánea*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 281-311.

9. Alonso Castroviejo, Jesús Javier, *Problemática agraria y solución burguesa. Logroño, 1750-1833*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1991, pp. 11-18.

10. Bermejo Martín, Francisco, «La sociedad y sus conflictos», *Historia de la ciudad de Logroño. Edad Moderna. Edad Contemporánea, op. cit.*, p. 449.

11. Sobre «Logroño esparterista», véase *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, tomo IV, a partir de la página 367.



La integración de Baldomero Espartero, natural de la Mancha, en la sociedad logroñesa, fue facilitada por su casamiento en 1828 con Doña Jacinta Martínez de Sicilia y Santacruz, heredera por el lado paterno de una familia de la nobleza tradicional, y nieta de Domingo Santacruz, el propietario y comerciante más rico de la ciudad a principios de siglo¹². Con esta unión no

12. Sobre la genealogía de la familia de la esposa de Espartero, la vida de Domingo Santacruz, y la integración del general en la sociedad logroñesa, véase los textos de Alonso Castroviejo

se convirtió sólo en uno de los propietarios más ricos de la ciudad (el séptimo en 1852)¹³ sino que se incorporó a uno de los clanes más potentes.

Espartero vivió en Logroño de 1827 a 1830, de 1848 a 1854 y al fin y al cabo, después de la segunda temporada en el poder, de 1856 a su muerte en 1879. Participó intensamente en la vida social, política y económica de la ciudad y de su provincia: su palacio era sede de una tertulia que reunía a las personalidades más influyentes; fue elegido diputado en 1836, luego diputado y alcalde en 1841, al hacerse Regente, y otra vez diputado en 1869.

El marco cronológico de nuestro trabajo se impuso de por sí al tomar en cuenta factores de orden social y político que condicionarían el estudio de la red educativa. El año de 1833 se imponía por ser el año de la reorganización administrativa y de Logroño capital de provincia, y 1875 marcaba el fin de un período caracterizado por la acción de los miembros de la primera generación del liberalismo en La Rioja, la de Espartero. Cuarenta años marcados en Logroño, como en el resto de España, por los progresos de la educación (extensión de la red de enseñanza primaria, creación de los institutos y de las escuelas normales...).

En una primera parte, proponemos entonces un análisis del proceso de alfabetización de los habitantes de Logroño según su categoría socio-profesional, el nivel de alfabetización de su pareja, y por fin de su familia.

En el segundo y el tercer movimiento, ponemos el enfoque en el funcionamiento y el papel social de las diferentes instituciones que componían la red oficial o privada de enseñanza primaria (escuelas elementales, escuelas normales) y secundaria de Logroño (Seminario, Instituto...).

(«Los nombres del primer liberalismo logroñés de Domingo Santacruz a Baldomero Espartero», *Ibid.*, tomo IV, pp. 313-316) y de Bermejo Martín («Espartero en Logroño», *Ibid.*, pp. 369-373).
13. Bermejo Martín, Francisco, «Los sectores económicos», *Ibid.*, p. 400.

Primera parte

**NACIMIENTO Y DESARROLLO
DE UNA CAPITAL**

Capítulo 1

ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS Y FAMILIARES

I. CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE 1750 A 1900

1. Fuentes

El período estudiado, que coincide con el fin del Antiguo Régimen y el principio de la época contemporánea, se caracteriza por la multiplicación y la diversificación de las fuentes.

El punto de partida será el Catastro del Marqués de La Ensenada de 1751, reconocido por los historiadores como el más fiable de los censos del XVIII. Utilizaremos también el censo de Floridablanca de 1787, y dejaremos de lado los de Aranda (1768) y de Godoy (1797) cuyas lagunas destacó Jesús Javier Alonso Castroviejo¹.

Para el XIX, nuestras fuentes son:

- el *Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja*, que indica con regularidad, para los años de 1835 a 1851, el número de habitantes de la ciudad, en encuestas de finalidades diferentes («estado de la epidemia de cólera de 1835», «relación de los habitantes para las elecciones al sufragio universal» en 1836, «libro de repartición de la quinta» en 1838, 1842 y 1847, sustitución de los concejales en 1846, etc...) y que arrojan resultados a veces poco coherentes;
- los censos de 1836, 1846, 1857, 1860, 1877 y 1900. El primero, elaborado en los confusos años de la guerra carlista, minora el número de habitantes de la ciudad al excluir ciertas categorías:

«...que no se ha considerado como vecinos a los empleados de la Real Hacienda, dependientes del resguardo, militares en servicio activo, emigrados y demás personas de accidental residencia de que abunda esta capital con motivo de las cuales circunstancias de la guerra en las provincias confinantes»².

1. Alonso Castroviejo, J.J., «La población en los vecindarios de los siglos XVIII y XIX», *Cuadernos de investigación histórica, Brocar*, nº15, diciembre de 1989, pp. 45-61, y *Problemática agraria y solución burguesa, Logroño 1750-1833*, *op. cit.*, pp. 27-30.

2. Archivo Municipal de Logroño, Censo de 1836, citado por Alonso Castroviejo, *art. cit.*, p. 57.

Lo que explica sin lugar a dudas el crecimiento muy fuerte registrado en los posteriores censos, en particular en el de 1857, seguido por cuatro más que permiten observar con regularidad el movimiento demográfico de la segunda mitad del siglo (1860, 1877, 1887, 1900) a nivel nacional, y realizar comparaciones útiles para poner de relieve la especificidad del movimiento logroñés con respecto al de Burgos, capital de la que dependía Logroño hasta 1833, y al de Madrid.

2. Los datos

A. Las grandes etapas

El fin del Antiguo Régimen y el XIX se caracterizan en España por un fuerte desarrollo urbano. En las tres ciudades referidas, el crecimiento demográfico es superior al 200% en un siglo y medio. Sin embargo el ritmo de progresión difiere de una ciudad a otra (véase cuadro n°1).

Cuadro n° 1: Crecimiento demográfico de Logroño, Burgos y Madrid (1750-1900)

Año	Logroño	Burgos	Madrid
1750	6.136	10.000	150.000
1787	6.790	13.614	210.000
1860	11.475	25.721	298.426
1900	19.237	30.167	540.109
% de crecimiento			
1750-1787	10,65 %	36,14 %	40,00 %
1787-1860	68,99 %	88,93 %	42,10 %
1860-1900	67,00 %	17,00 %	81,00 %
1750-1900	213,00 %	201,00 %	260,00 %

Fuentes: para Logroño: Alonso Castroviejo, art. cit.; para Burgos: Carasa Soto, P.: *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, Valladolid, 1987, p. 78; para Madrid: Soubeyroux, J.: *Paupérisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIème siècle*, Lille, 1978, p. 16. Los demás datos están sacados de los censos de 1860 y 1900 (Instituto Nacional de Estadística, Madrid).

En Logroño y Madrid la progresión es mucho más regular que en Burgos, donde lo esencial del aumento se realiza antes de 1860.

En cuanto a la capital de La Rioja, se destacan varias fases: un crecimiento muy fuerte entre mediados del XVIII y los años de 1770, que coinciden con el período de apogeo de la viticultura; luego una crisis económica y demográfica duradera, agravada por la Guerra de la Independencia cuyas consecuencias se prolongan hasta 1818; por fin vuelta a un ritmo mediano de crecimiento de un 0,9 % al año hasta 1860.

La observación del crecimiento en un largo período nos conduce a profundizar los análisis centrándolos en el período 1833-1875, para determinar los factores de crecimiento y sus consecuencias sociales y culturales.

B. El movimiento de la población de 1833 a 1875

Las fuentes de las que disponíamos nos han permitido establecer la siguiente serie de datos (cuadro nº2):

Las cifras publicadas en el *Boletín Oficial* resultan de la elaboración de diferentes encuestas y por tanto su fiabilidad es desigual. Si confiamos en las informaciones del 15 de junio de 1835, el número de habitantes es apenas superior al de 1751 e inferior a las cifras de los dos censos anteriores (el apeo de 1818 y el plan de demarcación de 1822). Se justifica el bajón registrado entre 1822 y 1835 por el alza de la natalidad en los años inmediatamente posteriores a la Guerra de la Independencia (según los cálculos de Alonso Castroviejo la tasa de crecimiento de la población alcanzaba el 1,1% al año en aquel período)³.

A partir de 1828, la mortalidad infantil aumenta otra vez a causa de una epidemia de sarampión, y el sublevamiento carlista de 1833 provoca la huida de numerosas familias cuya salida no resultará compensada en las estadísticas por la llegada de refugiados de las provincias más afectadas (estos últimos movimientos de la población no están tomados en cuenta por las autoridades al redactar el censo de 1836). Si se añade la epidemia de cólera de 1834, que hizo 594 víctimas en la ciudad (más de un 7% del total de habitantes), se entiende mejor el bajón que aparece en las cifras de 1835 y 1836.

De 1838 en adelante el número de habitantes vuelve a aumentar y, aunque el ritmo de crecimiento es difícil de seguir año tras año por la heterogeneidad de las fuentes, como se nota con el alza brutal de 1846 seguida

3. Art. cit., pp. 56-60.

**Cuadro nº 2: Crecimiento demográfico de Logroño
de 1835 a 1877**

Año	Habitantes	Año	Habitantes
1835	6.518	1844	7.014
1836	4.873	1845	7.047
1837	6.443	1846	8.699
1838	7.170	1847	7.069
1840	7.039	1850	7.011
1841	7.026	1851	7.012
1842	6.842	1857	11.339
1842	7.012	1860	11.475
1843	6.990	1877	13.393

Fuentes:

- Boletín Oficial de la Provincia de Logroño: 15/06/1835, 13/08/1836, 16/09/1836, 01/03/1838, 06/12/1838, 29/03/1840, 04/03/1841, 12/02/1842, 03/03/1842, 14/03/1844, 13/03/1845, 27/03/1846, 03/05/1846, 02/04/1847, 17/11/1847, 17/05/1850, 08/12/1850, 09/03/1851;
- Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, censos de 1836, 1857, 1860 y 1877.

Utilizamos completándolas las referencias dadas por Gloria Bernad Pérez en su estudio: "Los condicionantes demográficos", *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, p. 473, nota 3.

por el retroceso de los años siguientes, se puede afirmar que la progresión es globalmente más fuerte (+74%) entre 1835 y 1857 que durante los posteriores veinte años (+18,11%). En total, entre 1835 y 1877, el número de habitantes de Logroño aumenta en un 105%, menos que el de Burgos (+124%) pero más que el de Madrid (+77%).

El ritmo de crecimiento logroñés durante este período (+2,50% al año) incluso es superior al de los mejores momentos de éxodo hacia las ciudades del XVIII (+0,81% al año entre 1751 y 1770). El crecimiento del XIX coincide con una segunda ola de inmigración, de amplitud y de duración superiores a la precedente. En efecto el saldo natural de la población es ínfimo, con ape-

nas diez y ocho personas al año según los cálculos de Alonso Castroviejo⁴, a causa de las epidemias y de la guerra, mientras que el saldo migratorio se valora en unos sesenta individuos al año, atraídos por el desarrollo urbano de la capital de provincia, y no por la viticultura todavía en crisis.

C. Estructuras de la población

Para medir el crecimiento logroñés en el contexto de la urbanización del XIX, decidimos comparar el número de habitantes de la ciudad por grupos de edades en 1857 con el de España, y el de Madrid, modelo de inmigración fuerte.

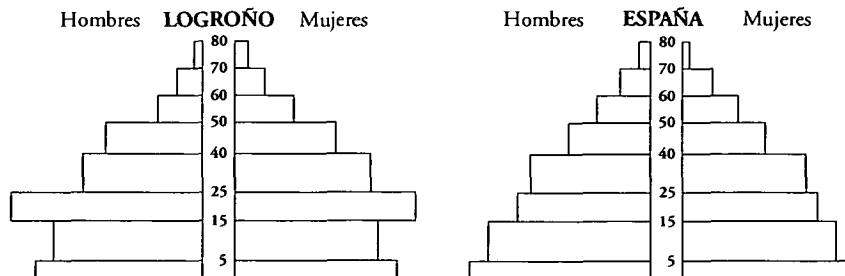
Como lo revelan el cuadro nº3 y la pirámide de las edades, el grupo de los menores de 16 años es poco numeroso en Logroño (un 4% menos

Cuadro nº 3: Habitantes por edades en Logroño, Madrid y España (1857)

Edad	Logroño	Madrid	España
0 a 16 años	31,24 %	23,6 %	35,5 %
16 a 50 años	58,01 %	65,2 %	51,6 %
Más de 50 años	10,73 %	11,10%	12,7 %

Fuentes: Las tasas madrileñas y españolas están sacadas de Carbajo Isla, María: La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del XIX, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 222. Las de Logroño están calculadas a partir del censo de 1857 (Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística).

Pirámide de las edades en 1860



4. *Op.cit.*, p. 34.

que la media nacional), pero superior al de Madrid. Lo justifica una tasa de natalidad bastante baja, que resulta a la vez de la llegada de inmigrantes adultos sin hijos y de las consecuencias de la guerra carlista, en la que murieron numerosos jóvenes logroñeses, y una mortalidad infantil fuerte debida a las epidemias ya referidas.

En cuanto al colectivo de 16 a 50 años, que coincide con el período de más intensa actividad de cualquier individuo, Logroño se sitúa encima de la media nacional en un 6,5%, lo que revela una inmigración de las fuerzas del trabajo bastante importante, aunque inferior a la de Madrid.

El colectivo de más de 50 años es poco numeroso en los tres casos, pero aun menos en Logroño que en Madrid y en todo el país. Este cuadro presenta pues un modelo de reparto de la población representativo de una media urbana caracterizada por la inmigración de los miembros activos de la población.

Estos análisis se profundizarán por edades y por sexo a partir de un segundo ejemplo sacado del censo de 1860 en Logroño (cuadro nº4).

Globalmente, con respecto al censo de 1857, el colectivo de 16 a 50 años aumenta (+2%), en detrimento de los menores de 16 años (que pasan de 31,24% a 28,36%) por las mismas razones que en 1857.

La clasificación según el sexo traduce una ligera preponderancia femenina. Por edades, el grupo de los menores de 16 años es masculino en mayo-

**Cadro nº 4: Habitantes de Logroño en 1860
por edades y por sexo**

Edad	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 5 ans	635 (11,16 %)	641 (11,07 %)	1.276 (11,11%)
de 6 a 15 ans	1.048 (18,42 %)	931 (16,08 %)	1.979 (17,24%)
de 16 a 25 ans	1.340 (23,55 %)	1.245 (21,51 %)	2.585 (22,52%)
de 26 a 40 ans	1.398 (24,57 %)	1.592 (27,50 %)	2.990 (26,05%)
de 41 a 50 ans	669 (11,76 %)	669 (11,56 %)	1.338 (11,60%)
Más de 50 ans	598 (10,51 %)	709 (12,25 %)	1.307 (11,38%)
Total	5.688 (100 %)	5.787 (100 %)	11.475 (100 %)

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadísticas, censo de 1860.

ría debido no al nacimiento (hay más niñas que niños entre los menores de 6 años) sino a un aumento precoz del contingente masculino de 6 a 15 años que reúne a 1.048 individuos contra sólo 931 niñas de la misma edad. Se traslucen los primeros indicios de la inmigración masculina.

El grupo de 16 a 25 años reúne un 22,52% del total de la población masculina y femenina, o sea una media de 258,5 individuos por cada año de edad contra sólo 127,6 al nacer. Significa que uno de dos logroñeses de este grupo (sobre todo hombres, más numerosos que las mujeres) es un inmigrante, como lo revela la pirámide de las edades.

Se encuentra a 2.990 individuos entre 26 y 40 años (más de un 26% del total de la población). La inmigración femenina, más tardía pero más importante, permite al contingente femenino aventajar a su homólogo masculino (hay casi 200 mujeres más de esta edad).

En total, el grupo de 16 a 40 años reúne a 5.575 individuos, o sea un 48,58% de la población total. Seguro es que la mitad de este grupo está constituida por inmigrantes.

Por fin el grupo de los que tienen más de 40 años reúne casi el 23% del total de la población apenas menos que en todo el país. A causa de la sobremortalidad masculina natural, el número de mujeres aventaja el de los hombres de más de 50 años.

Todos los especialistas de demografía histórica se acordaron en demostrar que la inmigración es un factor determinante del crecimiento de la población de las ciudades durante el Antiguo Régimen, época en la que las tasas de mortalidad y de natalidad tendían a equilibrarse⁵. El hecho sigue válido para el XIX, en particular en Logroño, donde los precedentes análisis nos permitieron poner de relieve una inmigración duradera cuyos rasgos característicos son la juventud de sus componentes y la fuerza de trabajo que representan. ¿Puede evaluarse cuantitativamente esta aportación migratoria?

Alonso castroviejo calculó que entre 1818 y 1857 la población de Logroño contó a 3.167 personas más, entre las cuales 708 fueron el resultado del incremento natural, y 2.326, o sea un 76,5%, fueron inmigrantes⁶. La parte de la inmigración es aun más fuerte en Burgos donde, según los datos registrados

5. Para España, véase, sobre Madrid los trabajos de Soubeyroux, J. y Carbajo Isla, M.F. ya citados.

6. *Op.cit.*, p. 56.

por Pedro Carasa Soto, se puede evaluar a un 89,30% del crecimiento total de la población entre 1848 y 1857⁷.

¿Pero cuál es el origen de estos inmigrantes que vienen a engrosar la población logroñesa? Disponemos de varios estudios convergentes para mediados del XIX que demuestran que los principales lugares de macimiento de los inmigrantes logroñeses son los siguientes⁸:

– la provincia de La Rioja favorece más de un 40% del contingente repartido entre tres espacios geográficos de salida, que coincidían con situaciones económicas y sociales diferentes: un 9% procede de la sierra de Cameros afectada por la crisis del primer tercio del XIX; un 15% de los pueblos de los alrededores de Logroño (en un radio de menos de 15 kilómetros), y un 20% del resto de la provincia.

– las vecinas provincias del País Vasco y de Navarra mandan respectivamente un 19% y un 12% de los inmigrantes, siendo la mayoría de ellos natural de la provincia más cercana, Alava (11,5%).

– los demás inmigrantes proceden de Castilla la Vieja (7,5%), de Asturias y de Galicia (4,1%), de Aragón (3,8%), de Cataluña, de Valencia (2,4%), y de Castilla la Nueva (1,5%). Como se nota y conforme con la regla emitida por Roger Mols¹⁰, los inmigrantes logroñeses se reclutan esencialmente en las zonas vecinas. Sin embargo, en el XIX, el círculo de las migraciones tiende a ampliarse hasta Extremadura y Andalucía, puntos de partida de más de un 4% de los nuevos logroñeses en 1856.

Pero no es sólo el origen geográfico el que diferencia parcialmente los movimientos migratorios del XIX de los del siglo anterior: son también los factores de atracción. Mientras que los migrantes de los años de 1750 a 1770 venían a Logroño atraídos por la prosperidad de la viticultura, seducen a los

7. *Op. cit.*, p. 90. Del mismo modo, en Madrid, los cálculos de Valérie Molero (*El analfabetismo en Madrid en 1860*, Mémoire de Maîtrise, Université Paul Valéry, Montpellier, 1987, p. 20), efectuados a partir de todos los testamentos y declaraciones de pobreza registrados en 1860 ante los escribanos de la ciudad, evalúan a un 25,88% el porcentaje de testadores nacidos en Madrid, contra un 74,12% de naturales de las provincias y de extranjeros.

8. Véase Alonso Castroviejo, J. J.; *op. cit.*, p. 58, y los artículos siguientes: Lázaro Ruiz M., Gurría García, P.A. y Ortega Berrugete, A.R., «La emigración vasca a la Rioja durante la época moderna. Los libros de parroquianos de la ciudad de Logroño», *Emarva*, nº5, pp. 7-50; Bernad Pérez, Gloria, «Los condicionantes demográficos. Los movimientos migratorios», *Historia de la ciudad de Logroño op. cit.*; tomo IV, pp. 388-389.

10. Mols, Roger, *Introduction à la démographie historique des villes d'Europe du XVIème au XVIIIème siècle*, Univesidad de Lovaina, 1954, tomo II, p. 374: «en su mayoría, los migrantes ahorran lo más posible la distancia que recorrer. Una ciudad en pleno crecimiento se recluta primero en los alrededores».

recien llegados de los años de 1840 a 1860 las perspectivas que ofrece una joven capital con un sector terciario en plena expansión, y las obras de infraestructuras realizadas en ella, en particular la construcción de una línea de ferrocarril a la que contribuyen cuatro ingenieros ingleses censados en 1860: los hombres, cuando no son militares afectados a la guarnición de Logroño, encuentran empleos en la administración y el artesanado, mientras que la importante inmigración femenina, que subrayamos ya, alimenta regularmente un sector servicios cuyo colectivo no deja de crecer.

La pirámide de las edades de 1860 se convierte así en el fiel reflejo de una ciudad en plena mutación, que integra a la vez a los braceros del campo cercano y a los inmigrantes provenientes de lejanas provincias, hasta del extranjero. Atestigua una fase de mutación de una sociedad rural en sociedad urbana con las consecuencias culturales que esto no puede menos de acarrear.

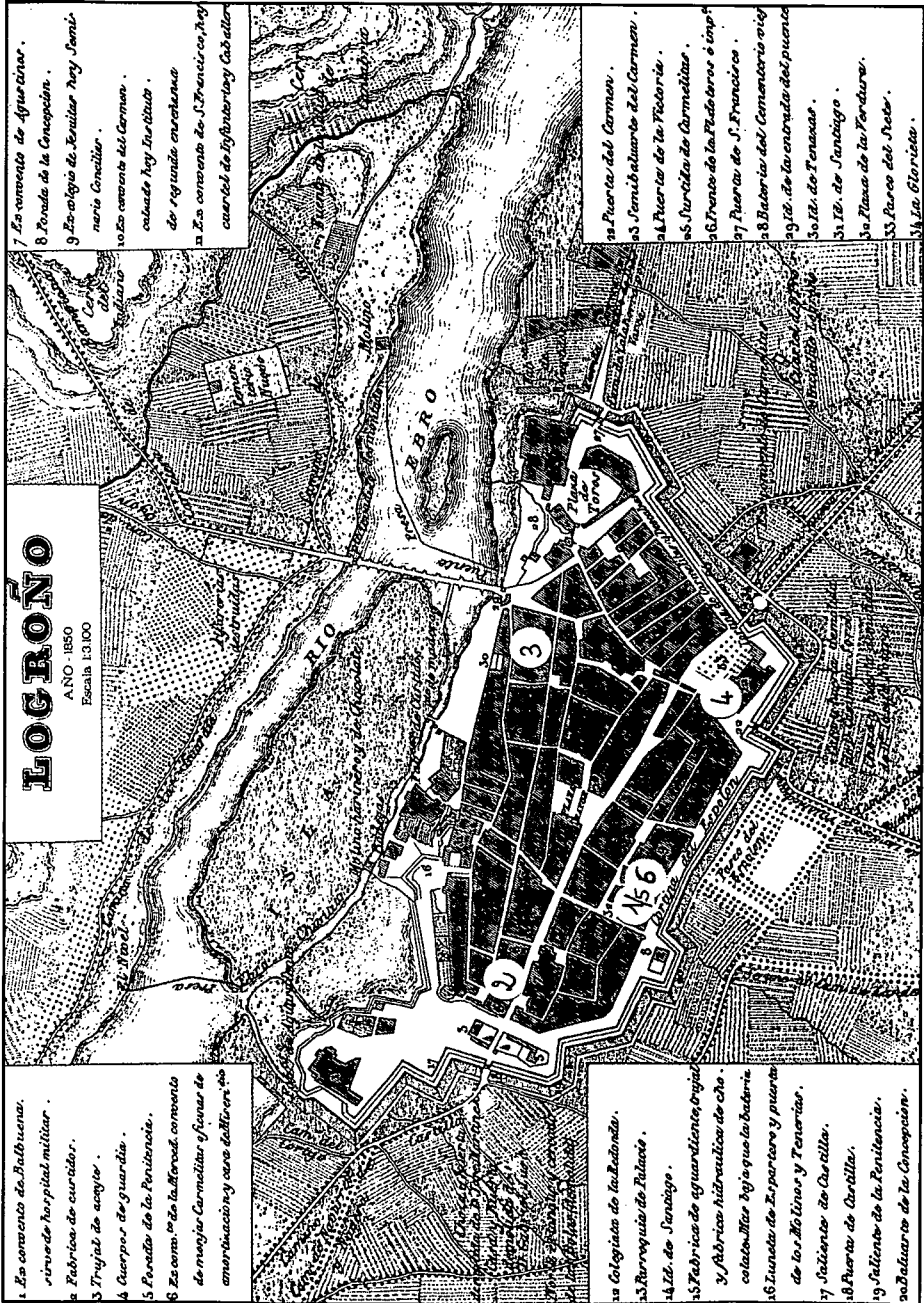
D. Demografía y geografía urbana

La ciudad no forma un todo homogéneo: se divide en barrios, con sus especificidades. Las declaraciones de los jefes de familia («cédulas familiares») se reparten en el censo de 1860 entre siete secciones, a las que hace falta añadir los barrios de El Cortijo y Varea y «casas agregadas» (Las Tejeras, El Torrejón, Madre de Dios, Casas de Ygay). Las siete secciones urbanas aparecen en todos los censos desde el XVIII y coinciden con los siete barrios del plano de la ciudad de 1772 («distribución general de los barrios en 1772»), así tuvo la ciudad una morfología inmutable hasta el derribo de la muralla en 1861¹¹.

Los siete barrios, organizados alrededor de la Plaza Mayor, centro del casco urbano, tenían una superficie y una población desiguales, desde 216 hogares y 888 habitantes para el barrio I, hasta 469 hogares para el barrio VII y 2.093 habitantes para el barrio IV, como aparece en el cuadro nº5. El cuadro resalta los coeficientes brutos de habitantes por cédula familiar u hogar en cada barrio de la ciudad. Sin embargo hace falta rectificar estos coeficientes brutos, en función de las especificidades de los barrios, que justifican algunas anomalías aparentes en el cuadro.

11. Sobre las mutaciones de la ciudad en el XIX, véase Cerrillo Rubio, Inmaculada, «Logroño, de población amurallada a ciudad abierta (1833-1875)», *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, tomo IV, pp. 373-381. Los siete barrios de la ciudad aparecen en el plano de Logroño de Francisco Coello de 1850 (plano nº1).

Plano nº1 -1850-



Cuadro nº5: Número de hogares y de habitantes en los diferentes barrios de Logroño en 1860

Barrios	Hogares	Habitantes	Habitantes por hogar coeficiente bruto	Habitantes por hogar coeficiente rectificado
1	321	1.243	3,87	
2	216	888	4,11	
3	445	1.680	3,77	
4	424	2.093	4,93	3,78
5	397	1.601	4,03	
6	302	1.468	4,86	4,36
7	469	1.715	3,65	
El Cortijo	109	375	3,44	
Varea y casas agregadas	85	411	4,83	4,61

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadísticas, censo de 1860, padrón.

Así, la población muy numerosa del barrio IV es debida a la incorporación a este barrio de los militares del regimiento de los Húsares de Calatrava y del regimiento provincial de Logroño. Si se excluyen ambas cédulas que agrupan a unos 495 solteros, se llega a un total de sólo 1.598 habitantes para 422 hogares, o sea un coeficiente de 3,78 individuos por familia, idéntico al del barrio III, que se eleva a 3,77.

Al igual si se sustrae del total de habitantes del barrio VI a los 153 hombres, todos solteros o viudos, acogidos en la Casa de Misericordia, se llega a un coeficiente de 4,36, que sigue siendo a pesar de todo el más elevado de los siete barrios del casco urbano. Por fin hay que sustraer también al coeficiente del barrio de Varea a las 19 religiosas del convento de Madre de Dios, lo que arroja un coeficiente de 4,61.

Una vez realizadas las imprescindibles correcciones, constatamos por una parte la heterogeneidad de los barrios de Varea y El Cortijo, cuyos coe-

ficientes se sitúan en los dos extremos de la escala, con respectivamente 3,44 y 4,61 personas por cédula familiar, y por otra parte la relativa homogeneidad de los siete barrios del casco urbano, que oscilan entre 3,65 y 4,36 individuos por familia. Notaremos que son los dos barrios céntricos (II y IV), ubicados de cada lado de la Plaza Mayor y que tienen el menor número de hogares (216 y 302), los que alcanzan las tasas más elevadas. Al contrario, tienen los coeficientes más bajos los populosos barrios III y VII situados al norte de la Plaza Mayor.

II. LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES EN 1860

1. Introducción metodológica

Para poner en relación demografía y sociedad, seguiremos las propuestas para el estudio de las estructuras familiares de Peter Laslett y del grupo de la universidad de Cambridge¹². Sus trabajos arrojaron una renovación de la demografía histórica en los grandes países de Europa occidental. La definición por Laslett de tipos de estructuras familiares (tipo occidental, medio occidental, oriental, mediterráneo) obligó a los demógrafos de los diferentes países a reorientar sus investigaciones en función de los criterios de clasificación propuestos por la escuela de Cambridge. Fue así como, al mismo tiempo que los trabajos de Collomp, Flandrin y Burguière en Francia¹³, se desarrollaron nuevas investigaciones, bajo el impulso de Francisco Chacón, que mostraron que no existe un solo tipo de familia en la península ibérica, sino varios¹⁴.

En esta perspectiva, la elección de Logroño resulta notoriamente interesante, ya que la ciudad se sitúa en el cruce de las tres zonas delimitadas por Rowland en la península, siguiendo una línea Lisboa-Logroño-sur de Aragón y de Cataluña:

12. Laslett, Peter, *Household and family in past time*, Cambridge University Press, 1972.

13. Collomp, A., «Ménage et famille. Etudes comparatives sur la dimension et la structure du groupe domestique», *Annales E.S.C.*, 1974, pp. 777-786; Flandrin, J.L., *Familles, parenté, maison, sexualité dans l'ancienne société*, París, Hachette, 1979; Burguière, A., «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (XVIème-XIXème)», *Annales E.S.C.*, 1986, pp. 639-655.

14. Véase Chacón Jiménez, F., *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental. Siglos XV-XIX*, Universidad de Murcia, 1987; *Historia social de la familia en España. Aproximación a los problemas de la familia, tierra y sociedad en Castilla (siglos XV-XIX)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1990.

– al sur de esta línea, dominaría el sistema neolocal (herencia dividible y casamiento precoz);

– al norte, el casamiento tardío se vincularía con el sistema patriarcal;

– por fin, el norte de Aragón y de Cataluña tuvieran un sistema patrilocal vinculado con el casamiento precoz de las mujeres¹⁵.

¿Dónde se sitúa la ciudad de Logroño dentro de estos tres tipos y conforme con los modelos castellanos descritos por Chacón? Para medir la diferencia entre ciudad y campo, nos referiremos a otro punto de comparación: Cellorigo, un pueblo de La Rioja (provincia de Haro) cuya estructura familiar ha sido descrito por Pedro Gurrea García¹⁶.

Nuestra fuente de estudio será el padrón del censo de 1860 que reúne las respuestas de los jefes de familia por células familiares, y conviene perfectamente a un análisis como el de Laslett, aunque sólo es una instantánea de la población logroñesa que hace falta confrontar con otros censos anteriores y posteriores para restablecer la dinámica demográfica descrita por Chacón en su serie de estudios de los registros parroquiales murcianos. Para el período de 1833 a 1875, se conservó una única relación de los habitantes de la ciudad, la del censo de 1836, analizada por Gloria Bernad Pérez¹⁷. Para restablecer la imprescindible dinámica histórica aplicada al tiempo largo, nos valdremos de los datos del catastro de La Ensenada de 1751.

Laslett distingue seis categorías familiares:

- 1.– Solitarios: a. viudos
b. solteros o indeterminados;
- 2.– Grupos sin núcleo conyugal: a. hermanos
b. corresidentes emparentados
c. corresidentes sin lazos de parentesco;
- 3.– Familias con núcleo conyugal simple: a. pareja casada sin hijos
b. pareja casada con hijos
c. viudo con hijos
d. viuda con hijos;

15. Rowland, R., «Sistemas matrimoniales en la península ibérica. Una perspectiva regional», *Actas de las primeras jornadas de demografía histórica*, Madrid, 1983, citado por Chacón, 1990, p. 63.

16. «La estructura familiar en La Rioja: Cellorigo (1747-1833)», *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, Colegio Universitario de La Rioja, 1986, pp. 199-211.

17. «Los condicionantes demográficos. Estructura de la población», art. cit., p. 391.

- 4.- Familias extensas o amplias: a. ascendentes
 b. descendentes
 c. colaterales
 d. ascendentes y colaterales;
- 5.- Familias con núcleos conyugales múltiples: a. núcleo secundario ascendente
 b. núcleo secundario descendente
 c. núcleo secundario colateral
 d. «frèrèches»
 e. otros;
- 6.- Familias con estructura indeterminada, aunque comportando ciertos lazos de parentesco.

Nuestro objetivo no es puramente demográfico y no consistirá en una sola descripción de los tipos de familia que acercar u oponer a los de Laslett o Chacón. El tamaño de las estructuras familiares, las familias con núcleo conyugal simple o las familias extensas sólo constituyen datos sin gran significación si no se las relaciona con las realidades económicas y sociales. Recurriremos pues a los métodos de la demografía histórica en una perspectiva esencialmente social.

La perspectiva adoptada justifica el cambio de sistema de clasificación, ya que tuvimos que otorgar una gran importancia a las categorías de los domésticos y de los aprendices, que no se suele tomar en cuenta en esta clase de estudio, pero que son esenciales para la caracterización de las estructuras familiares logroñesas. Adoptando el esquema propuesto por Jacques Soubeyroux en su análisis del catastro de La Ensenada¹⁸, la cuarta categoría de estructura de Laslett se abrirá a estos domésticos y aprendices:

- familias extensas o amplias: a. ascendentes o/y descendentes
 b. colaterales
 c. domésticos o/y aprendices
 d. ascendentes o/y descendentes y domésticos o/y aprendices.

18. Soubeyroux, Jacques, «Famille, éducation et société à Logroño en 1751», coloquio internacional del CIREMLA, *Famille et éducation en Espagne et en Amérique Latine*, Tours, noviembre de 1994.

2. Repartición de los individuos según el tamaño de las estructuras familiares

A. Comparación de los censos de 1836 y 1860

El censo municipal del 25 de enero de 1836, elaborado en las condiciones y la coyuntura evocados ya y que propone las cifras más bajas de todo el siglo, empadrona 1.475 hogares (1.336 para Logroño ciudad y 139 para los barrios de Varea y El Cortijo) y 4.973 habitantes, o sea un coeficiente de 3,77 individuos por estructura familiar. En 1860, la cantidad de hogares pasó a 2.775 y la de los habitantes a 11.475, o sea un alza de un 88% para los jefes de familia, y de un 130% para la población, lo que refleja el coeficiente de 4,13 individuos por familia.

Lo que llama la atención al comparar la composición de las familias en cada censo (véase cuadro nº6) es la estabilidad de las estructuras de 3 per-

Cuadro nº 6: Répartición de los individuos según el tamaño de las familias en Logroño en 1836 y 1860

Número individuos por hogar	Número de familias en 1836	Tasa en 1836	Número de familias en 1860	Tasa en 1860
1	143	10,7	227	8,59
2	327	24,5	531	20,09
3	310	23,2	612	23,15
4	232	17,4	521	19,71
5	143	10,7	356	13,46
6	99	7,4	216	8,17
7	40	6,1	101	3,82
8	31	2,3	52	1,96
9	8	0,5	22	0,83
10	2	0,1	12	0,45
11 y más	12	1,0	15	0,54

Fuente: Para 1836, Bernad Pérez, Gloria: art. cit., *Historia de la ciudad de Logroño*, tomo IV, p. 391, y censo de la ciudad de Logroño en 1836, Archivo Municipal de Logroño, Caja 417. Para 1860, cálculos realizados a partir del padrón del censo, Archivo Municipal de Logroño, sección Estadísticas.

sonas: un 23,2% del total de la población en 1836 y un 23,15% en 1860. Al contrario, asistimos a un alza notable de la tasa de familias de 4, 5 y 6 personas (de 35,5% a 41,34%) en paralelo con una disminución de la tasa de familias de 1 y 2 personas (de 35% a 28,68%).

B. Estudio de las estructuras familiares en 1860 según el método de Peter Laslett

Como lo señalamos ya, había en 1860 en Logroño 2.775 hogares (o «vecinos») y 11. 475 habitantes. ¿Qué representa el elevado coeficiente de 4,13 habitantes por hogar en comparación con el de 1836 y los que calculó Chacón para Murcia (3,7 en la parroquia de San Nicolás en 1829)?¹⁹ ¿Se debe a un número de niños en cada familia más elevado que en Murcia, o a núcleos familiares diferentes, con una tasa más fuerte de familias amplias o múltiples?

Los resultados del cuadro nº 7 ponen de manifiesto la abrumadora dominación de las familias con núcleo conyugal simple (parejas con o sin hijos, viudos o viudas con hijos), mayoritarias de por sí solas, y que, añadiendo a las familias extensas, agrupan a más de un 81% del conjunto de la población. Al contrario, las familias con núcleos múltiples son muy escasas (menos

Cuadro nº 7 : Estructuras familiares en Logroño en 1860 según Laslett

Estructura familiar	Tasa
1.- Solitarios	8,22 %
2.- Grupo sin núcleo conyugal	6,68 %
3.- Familias con núcleo conyugal simple	57,23 %
4.- Familias extensas o amplias	24,23 %
5.- Familias con núcleos conyugales múltiples	1,69 %
6.- Estructura indeterminada	1,84 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadísticas, censo de 1860.

19. «Introducción a la historia de la familia en España. El ejemplo de Murcia y Orihuela (siglos XVII-XIX)», *Historia social de la familia en España, op. cit.*, p. 147.

de 1,7% del total), como en Murcia. El modelo neolocal logroñés se diferencia entonces del modelo patrilocal pirenaico o vasco. Los hijos casados no siguen viviendo en la casa paterna sino que al casarse fundan un nuevo hogar.

Sin embargo habrá que matizar estas conclusiones examinando la estructura familiar en función de la categoría socioprofesional.

a. Los solitarios

Existe una diferencia notable entre la tasa de solitarios de la categoría de los jornaleros (menos de un 5% de las estructuras) o la de los artesanos (5,15%) y la de los pobres sin empleo (22,58%) o la de los servicios (31,62%). Estas dos últimas tasas, bastante elevadas, las justifica el peso de las viudas: un 17% del total de los pobres sin empleo y más de un 21% de los servicios, categoría en la que entran numerosas lavanderas viudas. Las viudas representan más de un 12% de la población total de Logroño en 1860, contra sólo un 7,49% para Burgos en el mismo año.

Al lado de los viudos y las viudas, hay también 58 solteros (un 25% de los solitarios) y 38 hombres y mujeres casados que viven solos, separados de su pareja, lo que parece ser una de las características de la sociedad urbana con mucha inmigración. A veces es difícil determinar a qué clase social pertenecen los solitarios ya que a menudo en el padrón no aparece la profesión de las mujeres. Entre los hombres solitarios que tienen una profesión, hay un 15% de jornaleros solteros y un 30% de jornaleros casados, lo que confirma la hipótesis de la inmigración y el bajo nivel económico de muchos solitarios.

No se puede determinar el carácter permanente o transitorio de las unidades de solitarios, por la unicidad de la fuente explotada. Tal vez sean numerosos los solitarios en vía de integración a una estructura más compleja.

b. Familias sin núcleo conyugal

Las estructuras compuestas por hermanos y hermanas o corresidentes emparentados o sin lazos de parentesco, alcanzan un 6,68% del total de las familias, más que en el campo (un 2% en Cellorigo), pero menos que en Murcia (un 12% en 1830 en la parroquia de San Nicolás)²⁰. Se trata esencial-

20. Gurría García, P., art. cit., p. 209. Chacón Jiménez, F., Hurtado Martínez, J., Sancho Alguacil, R., Vinal Gómez, T., «Cambio generacional y estructura familiar en una parroquia del Mediterráneo occidental durante el primer tercio del siglo XIX. El ejemplo de San Nicolás de Murcia», *Historia social de la familia en España*, op. cit., p. 167.

mente de estructuras formadas por varios miembros de una misma familia (2, 3 o 4 hermanos o hermanas solteros, a veces con domésticos o corresidentes sin lazos de parentesco). Este tipo de grupo es frecuente en la categoría de los eclesiásticos (26 de los 28 siguen este modelo) y existe a un grado más bajo en la categoría de los propietarios viudos (o propietarias viudas) que tienen una o dos sirvientas (un 12% de los propietarios corresponden al tipo 2. c; de Laslett). En oposición, sólo un 1,5% de los jornaleros y un 4,5% de los artesanos siguen este modelo, para un 10% de los comerciantes, a causa de la presencia de numerosos corresidentes sin lazos de parentesco.

c. Familias con núcleo conyugal simple

Se trata de parejas con o sin hijos y de viudos o viudas con hijos que viven sin otros miembros de la familia y sin domésticos. El grupo reúne (véase cuadro nº 7) más de un 57% de la población de Logroño, pero esta tasa es aun inferior a la de Murcia (un 66,29% en 1830) y a la de Cellorigo (un 73,4% entre 1814 y 1830)²¹.

Del análisis detenido del grupo, obtuvimos los resultados siguientes: un 20,71% de parejas sin hijos, un 61% de parejas con hijos, un 18,28% de viudos o viudas con hijos.

A nivel de las categorías socioprofesionales, se observan significativas diferencias:

– las familias con núcleo conyugal simple dominan (un 82%) en la categoría de los jornaleros;

– luego vienen los pastores y ganaderos (un 71,4%), los artesanos (un 61,89%), los labradores (un 61,53%), los servicios (un 58,11%) y los pobres sin empleo (un 57,14%). Son entonces las categorías sociales menos favorecidas las que suelen tener las tasas más elevadas del tipo 3 de Laslett;

– al contrario, entre las categorías en las que el tipo 3 es minoritario, encontramos a los empleados (un 47%), los militares (un 37%), los propietarios (un 28%), los comerciantes (un 26,7%) y las profesiones liberales (un 23,2%).

Si centramos nuestro estudio en las familias con hijos, ponemos de relieve las características resumidas en el cuadro 8.

21. Chacón, F., Hurtado, J., Sancho, R., Vinal, T., art. cit., p. 168. Gurría García, P., art. cit., p. 209.

**Cuadro nº 8: Número de hijos en las familias
de Logroño (1860) y de Murcia (1830)**

Número de hijos	Logroño	Murcia
1	39,78 %	32,0 %
2	30,31 %	33,7 %
3	18,30 %	16,8 %
4	7,47 %	9,5 %
5	2,53 %	4,4 %
6	1,05 %	2,8 %
7	0,29 %	0,5 %
8	0,29 %	0,5 %

Fuente: para Murcia, Chacón, F., «Introducción a la historia de la familia...», art. cit., cuadro 11 bis, p. 160. Para Logroño, padrón de 1860.

Los resultados del cuadro nº 8 confirman las conclusiones sacadas de todos los estudios sobre demografía española de los siglos XVIII y XIX: la familia con muchos hijos es un mito. Apenas más de un 4% de las parejas de Logroño tienen más de cuatro hijos. Muchas familias (casi un 40%, o sea un 8% más que en Murcia) tienen un hijo único, y un 70% de las parejas (un 65% en Murcia) tienen uno o dos hijos. El coeficiente de 4,13 individuos por hogar de 1860 no puede justificarse por la presencia de numerosas familias de este tipo.

En Murcia, Chacón ha constatado que las «familias dones» tenían más hijos que las familias de jornaleros²². En Logroño, la repartición de las familias de jornaleros según el número de hijos se acerca de la media nacional:

- 1 hijo: 39,80%,
- 2 hijos: 31,44%,
- 3 hijos: 17,42%,
- 4 hijos: 7,69%,
- 5 hijos: 2,48%, etc...

22. Chacón, F., Hurtado, J., Sancho, R., Vinal, T., «Una contribución a la historia de la familia en el Mediterráneo occidental (1750-1850)», *Historia social de la familia...*, op. cit., p. 69.

No existe una diferencia notable en el número de hijos en función de la clase social ni tampoco de la edad de la madre en el momento del nacimiento del primer hijo, como lo revela el examen de 1.600 casos sacados del padrón de 1860:

- primer nacimiento antes de 20 años: 7, 52% de los casos;
- primer nacimiento entre 20 y 22 años: 10,82%;
- primer nacimiento entre 22 y 26 años: 37,21%;
- primer nacimiento entre 27 y 34 años: 35,22%;
- primer nacimiento a más de 35 años: 9,20%.

Algunos ejemplos atestiguan la edad tardía de la madre en el momento del primer nacimiento, incluso en las familias con muchos hijos: la mujer de un zapatero tuvo siete hijos a partir de 24 años; la de un labrador, ocho a partir de 25 años; las de un propietario y de un jornalero, respectivamente seis y siete a partir de 26 años; la de un comerciante, seis a partir de 30 años. El fenómeno vale entonces para todas las categorías sociales y parece debido a la práctica del casamiento tardío (a más de 25 años para las mujeres, 22,4 en Murcia y 21,9 par Cellorigo)²³. El casamiento tardío y la fuerte mortalidad infantil constituyen las causas principales que pueden explicar el modesto tamaño de las familias logroñesas.

d. Familias extensas o amplias

Son bastante numerosas en Logroño (cuatro veces más abundantes que en Murcia). La tasa es incluso más elevada que en Cellorigo, lo que parece ser una paradoja ya que el paso del campo a la ciudad podía haber acarreado una disminución del número de estructuras complejas.

Haremos una primera distinción entre familias amplias con ascendentes o descendentes y familias amplias con colaterales o domésticos.

El primer tipo de ampliación concierne un 5,6% de las familias, que cuentan con un ascendente, raras veces dos. En un 90% de los casos, éste suele ser una viuda acogida en casa del hijo o del yerno jornalero (un 40%), artesano o empleado (un 38%), propietario, comerciante o miembro de las profesiones liberales (un 22%). En menos de un 10% de los casos, el ascendente es el jefe de familia: se trata en tal caso de un propietario viudo (o de una propietaria viuda) que acoge a algunos de sus hijos casados.

23. Chacón, F., Hurtado, J., Sancho, R., Vinal, T., «Una contribución a la historia de la familia en Mediterráneo occidental», art. cit., p. 74; Gurría García, P., art. cit., p.201, nota 11.

La gran mayoría de los casos analizados revela que la regla de residencia neolocal funciona: al morir el marido, la viuda se va a vivir en casa de uno de sus hijos, desempeñando la estructura familiar el papel de refugio.

El segundo tipo de ampliación (con colaterales o domésticos) se verifica por lo menos en un 4,54% de los casos. En efecto, en muchas cédulas familiares del padrón, vienen referidos individuos cuyos apellidos y nombres no permiten determinar el lazo de parentesco con el jefe de familia, y se puede que entre ellos haya colaterales no tomados en cuenta.

Al contrario de Lorca, en 1857, donde de 30 familias con colaterales, 29 eran familias de jornaleros²⁴, en Logroño, los jornaleros representan menos de un 2% de las familias refugio. Son las familias más adineradas las que dominan: más de un 50% del grupo está constituido por comerciantes, profesiones liberales y propietarios. A modo de ejemplo, podemos citar a un propietario casado que vive con 4 colaterales y 3 domésticos; otro propietario y abogado casado también con sus 4 hijos, un colateral y 2 domésticos, etc... En las familias de las clases más favorecidas, el segundo tipo de ampliación (por colaterales o domésticos) resulta ser el principal mecanismo de formación de las estructuras complejas revelado por el padrón.

Sin embargo la mayoría de las ampliaciones del segundo tipo se debe a la importancia del grupo de los domésticos, que representa un 9% de la población total de la ciudad (que oponer a la tasa murciana: 1,1%²⁵) y que están presentes en un 24% de las estructuras familiares, a veces solos, otras veces con un ascendente o un colateral. Es el factor esencial de diferenciación entre la estructura de las dos ciudades y la característica principal de la sociedad logroñesa.

La presencia o ausencia de domésticos dibuja pues una frontera entre las clases sociales:

– 134 familias de propietarios (más de un 46% del total de la categoría) tienen por lo menos un doméstico, y lo mismo pasa en las profesiones liberales (un 46% también) y en los comerciantes (un 42%). Podemos tomar algunos ejemplos en estas categorías: un propietario y farmacéutico con 3 hijos y un ascendente dispone de 3 domésticos; un propietario y coronel de 4 domésticos para 6 hijos; un propietario y abogado de 3 domésticos para

24. Chacón, F., Hurtado, J., Sancho, R., Vinal, T., «Una contribución a la historia de la familia...», art., cit. p. 77.

25. Chacón F., «Introducción a la historia de la familia...», art. cit., p. 151. En Lorca, en la parroquia de San Cristóbal, la tasa se elevaba a un 1,7% en 1857.

un hijo, un ascendente y un colateral; por fin, la familia de Espartero y de la duquesa de la Victoria comprendía en total a 12 personas, entre las cuales 8 eran domésticos;

– sólo un 3% de las familias de jornaleros tenían un doméstico.

En algunas categorías, la ampliación resulta ser la consecuencia de otros factores como la presencia de uno o varios aprendices, en el caso de los artesanos, o de trabajadores agrícolas, en el caso de los labradores.

Varios estudios en la larga duración han puesto de manifiesto la inestabilidad de muchos domésticos. En tales condiciones, podemos preguntarnos si es posible que el medio familiar influya en ellos, y si su adecuación, o no, con el nivel cultural de la familia es una señal de integración. Son las dos preguntas a las que intentaremos contestar cuando examinemos las interacciones culturales en el seno de las familias.

e. Familias múltiples

En este último grupo, poco numeroso en Logroño, distinguiremos dos estructuras diferentes, que corresponden con clases sociales diferentes también.

La primera la constituye una pareja, o una viuda, jefe de familia, que vive con un colateral casado con hijos. Es el caso de algunas familias de propietarios y de comerciantes, a veces de empleados:

– un comerciante y propietario de 38 años que vive con su esposa, una hija de 7 años, 2 cuñadas viudas, el hijo de una de ellas, 3 domésticos, y 5 vendedores, de 15 a 23 años, solteros todos;

– un escribano y propietario viudo de 44 años que vive con su madre viuda, su hermana, de 38 años, viuda también, sus 3 sobrinos y una sirvienta;

– un recaudador de contribuciones casado, de 50 años, que vive con su esposa, 2 hijas de 23 y 22 años, una maestra, otra aspirante a maestra, el marido de una de ellas (maestro también) y su hija de un año, más un sobrino de 7 años.

El segundo tipo de agrupación lo justifican motivos profesionales como aparece en los ejemplos que vienen a continuación:

– dos parejas de chalanos, sin lazos de parentesco, con 4 hijos cada uno, comparten el mismo piso;

– dos parejas de jornaleros con 4 y un hijo viven con dos jornaleros solteros;

– una pareja de caldereros, con 6 hijos, acoge a la hermana de una de las esposas y a 13 caldereros más (8 casados, uno viudo y 4 solteros).

– el caso extremo sería el de una cédula de 10 personas con 9 hombres (3 labradores, 4 pastores, un hortelano y un guardia de campo entre los cuales uno es viudo, otro casado y 7 solteros) y una sirvienta de 16 años. Sólo 2 hombres parecen ser hermanos: no hay ningún lazo de parentesco.

Así la familia no se asemeja siempre a una unidad de parentesco, a veces es grupo doméstico o sólo unidad de residencia.

3. Conclusión

Las estructuras demográficas logroñesas de 1860 no tienen nada que ver con el tipo mediterráneo definido por Peter Laslett: no revelan en efecto ni edad de casamiento precoz, ni un gran número de familias complejas. Pero tampoco se emparentan con el tipo castellano descrito por Chacón, ni a cualquier de los tres tipos peninsulares esbozados por Rowland, lo que confirma la variedad de las situaciones locales en España.

A pesar de poner de relieve la dominación de la familia con núcleo conyugal simple y la creación de un nuevo hogar, vinculada con un casamiento en general tardío, el análisis del censo de 1860 arroja la función de refugio, para ascendentes viudos o colaterales solteros, desempeñada por la familia, una unidad en recomposición permanente. ¿La familia con núcleo conyugal simple sólo sería una fase por la que pasan todas las parejas antes de recomponerse cíclicamente en familia amplia, extensa o compleja, siendo entonces la familia «souche» la estructura fundamental? Nada en Logroño justifica esta hipótesis propuesta por Agnès Fine-Souriac para el Pirineo. La coyuntura histórica reflejada por el censo de 1860 es homóloga a la que describe Berkner en Inglaterra, donde el alza del número de jornaleros y de las migraciones hacia las ciudades corrió de parejas con la disminución de las estructuras complejas y el aumento del número de estructuras nucleares²⁶. Pero en la Rioja, la rápida terciarización de Logroño transformó a los inmigrantes en domésticos, militares o empleados municipales. La tasa elevada de familias extensas (un 31%) es engañadora: no tiene la misma significación que los 30% regis-

26. Berkner Lutz, K.: «The stem family and the developmental cycle of the peasant household: an eighteenth century Austrian example», *The American Historical Review*, 1972, pp. 398-418; Fine-Souriac, A.: «La famille souche pyrénéenne au XIXème siècle: quelques réflexions de méthode», *Annales ESC*, 1977, p. 482.

trados en 1861 en Bessède por A. Fine-Souriac, ya que en la mayoría de los casos lo explica la presencia de domésticos en el seno de la familia amplia.

Al fin y al cabo, la familia «souche» en Logroño no es más numerosa que en Murcia: se limita a unos grupos de la oligarquía local, que asocian a menudo las rentas de la tierra y del negocio, o la riqueza y la respetabilidad de una profesión liberal.

III. DE LAS ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS A LAS ESTRUCTURAS SOCIALES

1. Comparación entre las estructuras familiares de 1860 y 1751

Los vínculos entre estructuras demográficas y estructuras sociales están evidenciados por la explotación del censo de la ciudad de Logroño en 1860 y el análisis según el método de Laslett pone de relieve una jerarquía de las estructuras familiares:

- a la base, las estructuras más desfavorecidas, servicios, y pobres sin empleo con un gran número de viudas solitarias o con hijos (las categorías 1. a. y 3. d. de Laslett representan de por sí solas un 60% del total de los servicios y un 52% de los pobres sin empleo);

- con los jornaleros, el número de viudas se reduce a un 8%: son las familias nucleares las que tienen una hegemonía total (un 91,7%), y la mayoría de ellas son núcleos conyugales simples. Es entonces fundamental la relación padres-hijos. La ampliación, limitada a menos de un 10% de los casos, es el hecho de los ascendentes (función refugio de la familia);

- los artesanos tienen una tasa de natalidad idéntica a la de los jornaleros y poseen casi tantas familias nucleares (un 87%). Pero las parejas con hijos no forman más de un 39% (contra un 60% en los jornaleros) y las familias amplias superan los 25%: la ampliación a los domésticos y a los aprendices sobre todo (un 17,8% de las familias de artesanos);

- los empleados constituyen una categoría intermedia entre clases populares y clases privilegiadas: poseen las características de los artesanos acentuadas (un 80% de las familias nucleares de las que un tercio son familias extensas, y un 27% de familias con uno o más domésticos);

- propietarios, comerciantes y profesiones liberales, a menudo confundidos por la doble pertenencia de los jefes de familia, forman las catego-

rías más aventajadas. A pesar de la dominación de la familia nuclear (un 75% a 80%) las familias con muchos hijos son más numerosas que las cédulas nucleares simples (la mitad tienen por lo menos un doméstico). Las relaciones que analizar serán más complejas, dentro de unidades más amplias y más diversificadas.

La comparación entre las estructuras familiares de 1860 y las de 1751²⁷ (véase cuadro nº 9) revela una notable estabilidad: en efecto, entre 1751 y 1860 varían poco las tasas de todos los tipos de familias, excepto las cédulas de solitarios aumentadas por la presencia de muchos pobres (un 46,28% del colectivo), individuos del sector servicios, en general viudas (un 40% del grupo) o gente sin empleo (un 27,7%).

La clasificación por categorías socioprofesionales pone de realce características idénticas a las que podrán observarse un siglo más tarde: la estructura nuclear simple (tipo 3 de Laslett), casi hegemónica en los jornaleros (un 94% de las familias), es mayoritaria en los artesanos y los labradores (un 64% en ambos casos contra respectivamente un 28% y un 30% de las familias

Cuadro nº 9: Estructuras familiares de Logroño en 1751 y en 1860 según la tipología de Laslett

Tipo de familia	1751	1860
1- Solitarios	11,99 %	8,22 %
2- Sin núcleo conyugal	6,74 %	6,68 %
3- Núcleo conyugal simple	57,65 %	57,23 %
4- Familias extensas	22,87 %	24,23 %
5- Familias múltiples	0,74 %	1,69 %
6- Estructura indeterminada		1,84 %

Fuente: Las tasas de 1751 están sacadas del artículo ya citado de Soubeyroux, J., «*Famille, éducation et société...*». Las de 1860 están calculadas a partir del padrón de los habitantes (Archivo Municipal de Logroño, sección Estadísticas).

27. Jacques Soubeyroux mostró que el catastro se prestaba a un análisis demográfico como el de Laslett. Las tasas del cuadro nº9 están sacadas de su artículo ya citado: «*Famille, éducation et société à Logroño en 1751*».

amplias del tipo 4), pero se hace minoritaria (de un 48% a un 16%) en los empleados, en las profesiones liberales, en los comerciantes y en los abogados, mientras que las familias extensas con domésticos son cada vez más numerosas (de un 42% en las profesiones liberales a un 73% en los abogados). La estructura familiar de los 172 hogares nobles no difiere fundamentalmente de la de este último grupo, en particular la de los comerciantes, con un 30% de células de tipo 3 contra un 50% de tipo 4, pero los nobles que apenas superan un 10% de los hogares de la ciudad emplean más de un 42% de los domésticos y tienen un número de hijos algo más elevado que el de las demás categorías.

El análisis demográfico del catastro de 1751 muestra entonces que no hay un modelo noble sino un modelo común a la nobleza y a la clase media ya bien estructurada, que anuncia la burguesía del siglo XIX, y cuyos hijos cursan 31 de las 36 carreras universitarias referidas en los memoriales²⁸.

2. Análisis del proceso de transformación social (1751 -1860)

Para comprender el proceso de formación de la sociedad burguesa de Logroño, hay que estudiar el reparto de la propiedad local y del poder desde el catastro de La Ensenada hasta los años de 1872, tomando en cuenta las consecuencias de las sucesivas desamortizaciones del siglo XIX.

A. La crisis del Antiguo Régimen y sus repercusiones en el ayuntamiento de Logroño a partir de 1751²⁹

En 1751, el poder municipal está en manos de la poderosa casta de los 24 regidores perpetuos, detentores de su cargo hereditario desde 1659, y que se encargaban desde aquel entonces de la gestión municipal confundiendo a menudo interés público e interés privado en beneficio de algunas grandes familias cuya riqueza provenía esencialmente de la viticultura.

Aquella oligarquía poseía un 23% de las propiedades civiles de la ciudad, y con el clero, un 85% de las tierras cultivables, inalienables. De los 19 propietarios más ricos de Logroño, 9 eran nobles, de los cuales 8 eran regidores perpetuos, y el último no vivía en Logroño sino en Laguardia. Los

28. Sobre los estudiantes de Logroño, ver nuestro artículo: «La realidad social: el dominio del alfabetismo», *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, tomo IV, pp. 123-146.

29. A propósito del régimen de propiedad y de la crisis del municipio de Logroño entre 1750 y 1833, véase Castroviejo, Alonso, *op. cit.*. Sólo utilizaremos los elementos imprescindibles al esbozo del cuadro socioeconómico y político de nuestro estudio.

10 otros eran instituciones eclesíásticas: los capítulos de las 3 grandes parroquias de Logroño, el Colegio de Jesuitas, 5 conventos y una obra pía. La situación de la gran propiedad es representativa de la estructura social de La Rioja a mediados del XVIII, período en que, según el censo de Aranda de 1768, un 47% de la población era exenta de impuestos por ser noble³⁰, y los principales propietarios eran los monasterios de San Millán de La Cogolla, Nuestra Señora de Nájera y Nuestra Señora de Valvanera³¹.

A pesar de todo, a partir de 1780, en el momento de la gran crisis de la viticultura, un grupo, procedente de la clase media del negocio y de las profesiones liberales, ataca el monopolio de los regidores perpetuos, y denuncia en varios memoriales, dirigidos al Consejo de Castilla, la mala gestión, el déficit de las cuentas municipales, y la corrupción en el sistema de abastecimiento de la ciudad.

Aquellas reevindicaciones facilitarán la emergencia de una nueva oligarquía local la que, gracias a una decisión del Consejo de Castilla de julio de 1801, va a despojar de sus poderes la casta de los regidores perpetuos y obtener la instauración de un nuevo sistema fundado en la elección de los regidores, lo que le garantizará una presencia casi permanente en el poder hasta fines del XIX (excepto en el decenio absolutista de 1823 a 1833).

La nueva oligarquía local será la principal beneficiaria de la primera desamortización, la de Godoy, a partir de 1801.

B. Los efectos de la desamortización de Godoy y de la primera venta de los bienes comunales (1801 - 1814)

Hay que subrayar la importancia de esta primera fase del proceso desamortizador constituido por la subasta pública de un 18% de las tierras del clero entre 1801 y 1807, y la venta de la totalidad de las tierras comunales entre 1809 y 1813, que acarreará una profunda transformación del régimen de propiedad en Logroño en beneficio de la oligarquía emergente. En 1818, el colectivo de los 34 grandes terratenientes de la ciudad muestra que el clero (todavía representado por los capítulos de las parroquias de Santiago y de La Redonda y por 5 conventos) sigue poseiendo un 28,6% de la tierra³². Pero al lado de los miembros de la antigua élite noble (las familias Benito del

30. Carasa Soto, P., *op. cit.*, pp. 297-306.

31. Sobre propiedad eclesíástica en La Rioja a finales del Antiguo Régimen, véase García Martín, P., «Desamortización y estado económico del clero regular en la provincia de Logroño», *Segundo Coloquio sobre Historia de La Rioja*, *op. cit.*, pp. 297-306.

Valle, Gamarra, Crespo, Contreras, Ponce de León, etc...), aparecen dos comerciantes, Domingo Santacruz y Antonio Martínez, principales beneficiarios de las desamortizaciones, que se han hecho el primero y el cuarto terrateniente de la ciudad, con respectivamente 496 y 436 fanegas, y un abogado, Manuel Careaga, un maestro de obras, Ambrosio Aranguren, dos comerciantes más, Pedro Briones y Vicente Idígoras, y un ganadero, Alejandro Torroba, etc..., todos miembros de la burguesía naciente a la que se uniría el mismo Espartero por su casamiento en 1828 con la nieta de Domingo Santacruz, María Jacinta Martínez Sicilia y Santacruz³³.

Las dos fases siguientes de la desamortización sólo confirmarán y rematarán el proceso de cambio ya emprendido.

A partir de octubre de 1833, se asiste en Logroño a la constitución de una milicia nacional de voluntarios para luchar contra los carlistas. La dirigen los hijos de Domingo Santacruz (exiliado en Londres en 1824) y 14 terratenientes (comerciantes también), 5 comerciantes, 6 miembros de las profesiones liberales (abogados, escribanos o procuradores), 2 artesanos y un militar. Se puede afirmar con Alonso castroviejo que

«las clases propietarias de la ciudad habían optado por un partido y arrastrarían a todo el vecindario por el camino de la transformación burguesa de la sociedad española»³⁴.

C. Las consecuencias de las desamortizaciones de Mendizábal (1836) y Madoz (1855)

El preámbulo de la ley de desamortización de Mendizábal del 19 de febrero de 1836 proclama la voluntad del poder de crear

«...una copiosa familia de propietarios cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo de nuestras actuales instituciones»³⁵.

Ya estaba alcanzado el objetivo en Logroño y la sociedad burguesa bien asentada, como lo atestigua el desarrollo de este grupo de terratenientes, a cuyo papel aludiremos después. Sin embargo quedaba por reducir la riqueza y el poder del clero regular y secular. Será el resultado de las dos desa-

32. Esta tasa elevada se justifica por la reapropiación de tierras por el clero en la desamortización de Godoy y en la venta de los bienes comunales.

33. Véase el árbol genealógico de la familia Santacruz en Alonso Castroviejo, *op. cit.*, p. 224.

34. Alonso Castroviejo, *op. cit.*, p. 224.

35. Tuñón de Lara, Manuel (ed.), *Historia de España*, Barcelona, Labor, tomo VIII, pp. 33-34.

mortizaciones de 1836 y 1855: la primera acabará con la prosperidad de las órdenes monásticas con la venta de los bienes de los conventos; la segunda arrojará la ruina de los capítulos de las grandes parroquias logroñesas, último baluarte del poder del clero en 1850.

En 1852, sólo quedan 3 nobles, entre los cuales Espartero, el Duque de La victoria, en la lista de los terratenientes de la ciudad. Veinte años después, toda referencia a la nobleza ha desaparecido de la «Relación de los contribuyentes vecinos de esta capital y sus barrios correspondiente al año económico de 1871 - 1872»³⁶, que sólo tiene como criterios las tasas de imposición de cada contribuyente de la ciudad. Arriba de la pirámide social que refleja la jerarquía de las haciendas, se encuentran unos 30 propietarios, que pagan más de 625 pesetas de cuota; debajo, un segundo grupo de 70 propietarios que pagan entre 625 y 250 pesetas; por fin, un tercer grupo de pequeños propietarios, de unos 750 individuos cuya tasa es inferior a 250 pesetas. La élite de los comerciantes y de las profesiones liberales, que poseía tierras también, está integrada al grupo dominante.

Esta relación de los contribuyentes muestra bien que la riqueza se ha hecho el principal criterio de diferenciación social, y que esta riqueza en Logroño permanece siendo la tierra. Ella es la que funda la jerarquía de los individuos, haciendo de los propietarios el grupo dominante. Esta jerarquía social reflejada por el documento de 1872, transparece ya en el padrón de 1860 y ha roto con los esquemas de la sociedad de órdenes para adoptar los de la sociedad de clases, que Francisco Bermejo Martín resume con esta fórmula:

«La práctica totalidad de los propietarios eran, pues, personas físicas o ciudadanos guiados por el «triple principio de libertad, igualdad y propiedad». Estábamos pues ante una «nueva sociedad» burguesa basada en una organización clasista»³⁷.

La originalidad del proceso logroñés de renovación de las élites locales se destacará con más claridad si se opone al de Murcia, provincia con la que multiplicaremos las comparaciones a lo largo de nuestro trabajo, y donde María Teresa Pérez Picazo estudió las oligarquías municipales en la crisis del Antiguo Régimen y el nacimiento del liberalismo³⁸.

36. Archivo Municipal de Logroño, legajo 27/1.

37. «La sociedad y sus conflictos (1833-1875)», *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, tomo IV, p. 449.

38. «Oligarquías municipales y liberalismo en Murcia, 1750-1845», *Areas, Revista de Ciencias Sociales*, nº6, 1986, pp. 51-74.

En Murcia, como en Logroño, hay a mediados del XVIII un grupo de regidores perpetuos totalmente identificados con el poder municipal, que no vacilan en acaparar en beneficio suyo y, frente a esta oligarquía tradicional, asistimos a la aparición de una burguesía de pequeños propietarios y de ricos comerciantes, que no pueden comprar tierras ni acceder al poder municipal, y que constituyen pues una oposición comparable a la que describimos para Logroño.

Pero, a partir de los años de 1770 - 1780, una parte de la nobleza tradicional elabora, más o menos conscientemente, un proyecto oligárquico de compromiso fundado en una pérdida parcial de sus privilegios contra el reconocimiento de sus derechos de propiedad, garantizados por el poder local. Es esta parte de la nobleza la que se hará, con algunos comerciantes y pequeños propietarios de la nueva burguesía, la base social del liberalismo murciano en el XIX. En 1850, los primeros contribuyentes de la ciudad pertenecen a antiguas familias de la aristocracia, que habían ampliado sus propiedades en la desamortización de Mendizábal. La antigua oligarquía de los regidores nobles consiguió sobrevivir metamorfoseándose en una clase de notables, colectores de votos del partido liberal.

Frente, a este proceso murciano de compromiso y de continuidad, que parece ser un modelo ampliamente extendido en la España del XIX³⁹, la evolución logroñesa ofrece otro modelo de ruptura y renovación, mucho más dinámico, sin duda minoritario en España, e influenciado por una coyuntura local diferente, la crisis profunda de la viticultura en los años de 1780, que ha elevado contra la oligarquía municipal una frente amplia de descontentos, impidiendo todo clase de compromiso comparable a la de Murcia, y arrojando desde principios del XIX la eliminación de la clase de los antiguos regidores en beneficio de una burguesía y de una pequeña nobleza que sacaron provecho de la desamortización de Godoy y de la venta de los bienes comunales para asentar su poder económico, base duradera de su poder político: una clase de propietarios correspondiendo a las aspiraciones profundas del poder liberal moderado que se establece en 1835.

3. Conclusión

Hemos insistido en el ritmo importante del crecimiento demográfico de Logroño, a la vez en la larga duración, entre 1751 y 1900, y para el perí-

39. Véase Bahamonde, Angel y Martínez, Jesús, *Historia de España. Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994, capítulo XXI: «la reordenación de las élites del dinero y del poder», pp. 447-456.

odo de nuestro estudio, 1833 - 1875. Esta alza de la población, que se triplicó entre mediados del XVIII y principios del XX, y se duplicó en los 40 años de la mitad del XIX, se realizó en un contexto de cambios sociales profundos: nacimiento de la burguesía liberal, reestructuración de las jerarquías, fundadas en la noción de clases, definición de las nuevas categorías socio-profesionales.

Pero ¿cuáles serán las repercusiones engendradas por el dinamismo demográfico y social en cuanto a la alfabetización? ¿Seguirá el desarrollo de la escolarización el ritmo de la población? ¿Corresponderá la toma del poder municipal por una nueva élite al crecimiento de la tasa de alfabetización? Y al fin ¿se podrán establecer correspondencias entre categorías socioprofesionales y nivel cultural y dentro de estas mismas categorías entre los miembros de una célula familiar? Trataremos de contestar a estas preguntas en los dos capítulos siguientes.

Capítulo 2

LA DINÁMICA DE LA ALFABETIZACIÓN

Así como condiciones demográficas y evolución social están estrechamente vinculadas, vamos a mostrar cómo el proceso de alfabetización¹ se inscribe también en la dinámica social propia del XIX español y de la ciudad de Logroño, en particular a partir de 1833.

Para estudiar el proceso de alfabetización logroñés, nos ha parecido imprescindible ampliar nuestro período de estudio a la vez a los años de 1750, y hasta 1900. Por una parte, los años de elaboración del Catastro de La Ensenada² constituían el punto de partida inevitable marcando el principio de la crisis del Antiguo Régimen y presidiendo al nacimiento de un documento que iba a permitir acercarse a la población y analizar sus características socioeconómicas. Por otra parte, hacía falta ir más allá de 1875 para medir el impacto de la escolarización y de la educación a lo largo del período de 1833 a 1875, pues los efectos de esta escolarización sólo están repercutados a nivel estadístico, el de los censos, en la generación siguiente, o sea 25 años más tarde, lo que nos llevaba a 1900, pasando por los censos de 1877 y 1887.

Así hemos elaborado una cronología de la alfabetización en ocho etapas, caracterizada por la diversidad de las fuentes empleadas para determinar el nivel cultural de los logroñeses, pero también para observar la progresión del proceso de alfabetización. Esta cronología se articula alrededor del año de 1860 marcado por el censo que nos informa entre otras cosas sobre el nivel en lectura y en escritura de cada individuo.

Hemos utilizado a la vez el Catastro de La Ensenada, protocolos notariales y los censos a partir de 1860.

1. Utilizamos el término propuesto por Antonio Viñao Frago en «Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica», *Historia de la Educación*, nº 3, enero-diciembre, 1984, pp. 151-189.

2. Según ciudades y provincias, se elaboró el Catastro entre 1751 y 1757 (año en que se acabó para Madrid).

Presentaremos en una primera parte estas fuentes variadas intentando resolver los problemas metodológicos planteados por su manejo, y en un segundo movimiento, los resultados obtenidos siguiendo la cronología.

I. LAS FUENTES

Para evaluar la dinámica de la alfabetización de 1750 a 1900, recurriremos a lo largo de este capítulo a dos tipos de fuentes cuya utilización nos ha sido dictada por la elección del período estudiado. En efecto, si a partir de 1860, los censos realizados a intervalos regulares toman en cuenta la capacidad para leer y escribir y proporcionan datos como las tasas de alfabetización y analfabetismo, no pasaba lo mismo en la primera mitad del siglo. Así hemos tenido que analizar una muestra de protocolos notariales de los años de 1745-1759, 1790-1800, 1832-1835, y 1860. Para respetar el orden cronológico, empezaremos pues por evocar las fuentes notariales y por justificar su elección.

1. Antes de 1860

A. Los protocolos notariales

Como lo subraya Antonio Viñao Frago³, los protocolos notariales están a raíces de muchos estudios sobre la alfabetización tanto en España como en Francia, y para el período anterior al desarrollo de la práctica del censo en particular⁴. Los protocolos a los que se solía recurrir con frecuencia en el Antiguo Régimen en los países mediterráneos, y todavía en el XIX en España,

3. Viñao Frago, Antonio, «Del analfabetismo a la alfabetización», art. cit., pp. 151-189.

4. Sobre la alfabetización en España, véase: Larquié, Claude, «L'alphabétisation à Madrid en 1650», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, tomo XXVIII, enero-marzo de 1981, pp. 132-157; Viñao Frago, Antonio, «Del analfabetismo a la alfabetización», art. cit.; «El proceso de alfabetización en el municipio de Murcia (1759-1860)», *La Ilustración española*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1986, pp. 235-250; «Escolarización y alfabetización. Primera mitad del XIX», *Historia de la educación en España y América* (coord. por Buenaventura Delgado), Madrid, ed. SM Morata, 1994, tomo 3, pp. 123-133; «Escolarización y alfabetización. Segunda mitad del XIX», *Ibid.*, pp. 389-396; Rosa Gálvez, J., *El proceso de alfabetización en Alcantarilla del Antiguo Régimen al Liberalismo (1761-1860)*, Universidad de Murcia, 1985; Botrel, Jean-François, «L'aptitude à communiquer: alphabétisation et scolarisation en Espagne de 1860 à 1920», *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne (XVIème-XIXème siècles)*, París, CNRS, 1987, pp. 105-140; Moreno Martínez, Pedro Luis, *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760-1860)*, op. cit.; Soubeyroux, Jacques, «L'alphabétisation à Madrid aux XVIIIème et XIXème siècles», *Bulletin Hispanique*, tomo LXXXIX, 1987, n° 1-4, pp. 227-265; «La alfabetización en la España del XVIII», *Historia de la Educación*, Salamanca, volumen XIV-XV, 1995-1996, pp. 199-233; Escolano, Benito, Agustín (dir.), *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación G. Sánchez Ruipérez, 1992.

constituyen una reserva de indicios acerca del nivel de alfabetización de los pueblos gracias a las firmas que llevan. Sin poner en tela de juicio el valor mismo de la firma como objeto de estudio, hay que usar de ella con prudencia, seleccionando con cuidado, según el objetivo de la encuesta llevada, el tipo de acta mejor adaptado, y conociendo las prácticas sociales a las que está vinculado.

A nivel cuantitativo, J. E. Gelabert⁵ ha mostrado que en Galicia el testamento corresponde con una práctica social menos difundida, y de ahí menos representativa socialmente, que otras actas, más populares según él, como los contratos de venta. El análisis del testamento arrojaría pues necesariamente una supervaloración del nivel de alfabetización.

D. Cressy, uno de los detractores más violentos del testamento como fuente privilegiada para el historiador de la alfabetización, evalúa esta supervaloración en un 25%, para Inglaterra del siglo XVI al XVIII: muestra que pocas mujeres, excepto algunas viudas, hacían un testamento en aquella época, y que la población masculina no estaba concernida en su integralidad por razones económicas y sociales. Preconiza pues, en vez de los testamentos, el recurso a los registros matrimoniales y a las actas de procesos eclesiásticos⁶. Solución imposible para España, donde los registros sólo llevan la firma del párroco, y donde varias experiencias han mostrado que el análisis de las fuentes inquisitoriales no tenía ninguna pertinencia, excepto para los siglos XVI y XVII. Tendremos entonces que aceptar los protocolos, el testamento en particular, con pleno conocimiento del hecho de que, según el tipo de acta utilizada, se excluirán varias categorías sociales y no se acercará nunca al conjunto de la población.

A nivel cualitativo, otro problema se plantea en la medida en que numerosas actas eran firmadas por testigos, en vez de los verdaderos contratantes, sin que podamos averiguar la incapacidad real de éstos, lo que nos impide

Sobre la alfabetización en Francia: Vovelle, Michel, «Y a-t-il eu une révolution culturelle au XVIIIème siècle? A propos de l'éducation populaire en Provence», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, tomo XXII, enero-marzo de 1975, pp. 89-141; Furet, François y Sachs, Walter, «La croissance de l'alphabétisation en France (XVIIIème-XIXème siècles)», *Annales E.S.C.*, 1974, pp. 714-735; Chartier, R., Julia, D. y Compère, M., *L'éducation en France du XVIème au XVIIIème siècle*, París, SEDES, 1976; Furet, François y Ozouf, Jacques, *Lire et écrire. L'alphabétisation des français de Calvin à Jules Ferry*, París, Ed. de Minuit, 1977; Roche, Daniel, *Le peuple de Paris. Essai sur la culture populaire au XVIIIème siècle*, París, Aubier, 1981.

5. Gelabert González, Juan Eloy, «Niveles de alfabetización en Galicia (1635-1900)», *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVIème, XIXème siècles*, op. cit., p. 47.

6. Cressy, D., *Literacy and the social order. Reading and writing in Tudor and Stuart England*, Cambridge University Press, 1980, pp. 105-108.

determinar su nivel de alfabetización. Por otra parte, estamos totalmente conscientes del carácter problemático de esta evaluación cualitativa en algunos casos, en particular para los testamentos firmados por ancianos o enfermos en los cuales la edad o la debilidad podían provocar una pérdida parcial o total de las facultades, y entonces una deformación de la firma que nos obligará a clasificar a su autor en un grupo que no corresponde a su nivel de alfabetización real. Afortunadamente no se trata más que de casos bastante excepcionales que, a nivel estadístico, no tienen mucha influencia en los resultados.

En su tesis sobre la alfabetización y la cultura en Lorca entre 1760 y 1860, Pedro Luis Moreno Martínez⁷ utiliza, entre otras fuentes, los testamentos, y demuestra que es el documento cuyo análisis supervalora menos el nivel de alfabetización, aunque no se puede negar que en Lorca como en otros sitios, la frecuentación de los bufetes y la elaboración de actas esté más frecuente en las clases favorecidas.

J. Rosa, en su trabajo sobre Alcantarilla⁸, confirma, comparando los resultados obtenidos al analizar un corpus de testamentos, poderes, actas de venta y de arrendamiento de los años de 1780 a 1800, que las tasas de alfabetización más bajas son las que se han calculado a partir de los testamentos. Así está reafirmado el carácter insustituible de los testamentos para el estudio de la alfabetización en España, que Claude Larquié había proclamado ya en 1981 en uno de sus trabajos sobre Madrid⁹.

En el contexto urbano logroñés, hemos decidido trabajar a partir de dos tipos de actas que nos han parecido los más representativos de las especificidades económicas y sociales de la ciudad en los siglos XVIII y XIX. En primer lugar, los testamentos que pueden considerarse como el reflejo de las mentalidades y de las prácticas sociales urbanas, respondiendo a fines a la vez espirituales (entierros, misas y oraciones) y económicos (repartición de los bienes entre los herederos), y que tocan gran parte de la población, a pesar de la desigual representación de los sexos y de la posible disminución de la práctica testamentaria, observada a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, que sería, según Antonio Viñao Frago¹⁰, la consecuencia de la pragmática del 2 de febrero de 1766 que estipulaba que, en caso de ausencia de testamento,

7. Moreno Martínez, P. L., *op. cit.*, p. 46.

8. Rosa Gálvez, J., *op. cit.*.

9. Larquié, Claude, «L'alphabétisation à Madrid en 1650», art. cit..

10. «La historia de la alfabetización a partir de las fuentes notariales. Aportaciones provisionales sobre el proceso de alfabetización en Murcia. 1760-1860», *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, n°1, 1985, pp. 44-45.

los bienes les correspondían automáticamente a los herederos. Pero esta evolución de la práctica testamentaria, atestiguada en la región de Murcia, ha sido puesta en causa para Madrid por Jacques Soubeyrou¹¹, que ha mostrado que el número de testamentos registrados en la capital pasaba de 261 en 1750 a 925 en 1797 para disminuir después, muy lentamente, en el XIX (803 en 1860). En Logroño, el estudio del movimiento de los protocolos notariales en la larga duración resulta imposible, en la medida en que los archivos históricos provinciales sólo han recogido parte de la documentación notarial de la ciudad, habiendo permanecido el resto en los archivos de los bufetes o resultando perdido.

En segundo lugar, hemos seleccionado las actas de venta, características de una economía aún esencialmente agrícola, ya que la propiedad de la tierra sigue siendo la principal riqueza a mediados del XIX, a pesar del proceso de terciarización que se ha acelerado desde el advenimiento de Logroño como capital de provincia.

Subrayemos no obstante que las muestras que hemos podido reunir, tanto para la mitad del XVIII como para los años de 1832 - 1835 y 1860, no corresponden nunca con la totalidad de las actas notariales establecidas, sino con la parte de la documentación notarial recogida en el Archivo Histórico Provincial, la que impide realizar estudios exhaustivos tales como se han podido practicar en otras ciudades, como Murcia o Madrid.

Si intentamos averiguar el grado de representatividad social de los testamentos¹², comparándolos con actas de venta y con poderes, siguiendo el enfoque propuesto por J. Rosa en Alcantarilla, obtenemos en Logroño para el período de 1745 -1759 las tasas siguientes de analfabetismo masculino:

- poderes: 22,31%,
- ventas: 30,81%
- testamentos: 25,73%.

Son los poderes los que supervaloran más la alfabetización, y es por eso por lo que hemos decidido eliminarlos de nuestro corpus, a pesar de su frecuencia de aparición en los registros notariales. La diferencia entre ventas y

11. «L'alphabétisation à Madrid...», art. cit., pp. 263-264.

12. Véase Vovelle, Michel, «Un préalable à toute histoire sérielle: la représentativité sociale du testament», *Les actes notariés, source de l'histoire sociale (XIVème-XIXème siècles)*, Coloquio de Estrasburgo de marzo de 1978, Estrasburgo, 1979, pp. 257-277; Laffont, Jean-Louis, «Un enjeu pour l'exploitation historique des actes notariés: la représentativité de l'acte et de la pratique notariale», *Histoire sociale et actes notariés. Problèmes de méthodologie*, Tolosa, Presses Universitaires du Mirail, 1989, pp. 69-85.

testamentos se debe sólo a la presencia de un número más grande de enfermos incapaces de firmar: si se excluye esta categoría, la tasa de analfabetos pasa a un 30,17% en los testamentos, o sea apenas menos que en las ventas. Del mismo modo, en 1832-1835, excluyendo a los enfermos, un 20,21% de los hombres no saben firmar su testamento, contra un 21,63% para las ventas.

Estos resultados confirman, matizándolos, los de las encuestas anteriores. Ponen de relieve la pertinencia de la elección de los testamentos y de las ventas para el estudio del movimiento de la alfabetización antes de 1860.

B. Método de análisis de las firmas

Para el estudio de las firmas de protocolos, no nos hemos contentado con contar a los firmantes y no-firmantes, como lo hicieron Claude Larqué o Daniel Roche, sino que hemos distinguido cinco niveles en función de la calidad de la firma, para afinar nuestra estimación:

– **nivel A:** la firma pone de relieve, por su rapidez de ejecución y su destreza, una práctica segura de la escritura. En este primer grupo, hemos clasificado tanto las firmas adornadas con rúbricas a veces exageradas de algunos juristas, para quienes firmar era un acto de afirmación de la identidad y de la situación social, como las de ciertos funcionarios o comerciantes, más sencillas pero seguras. Esta primera categoría agrupa pues a una élite cultural, que reúne a la parte cada vez más numerosa de la población llamada a escribir diariamente.

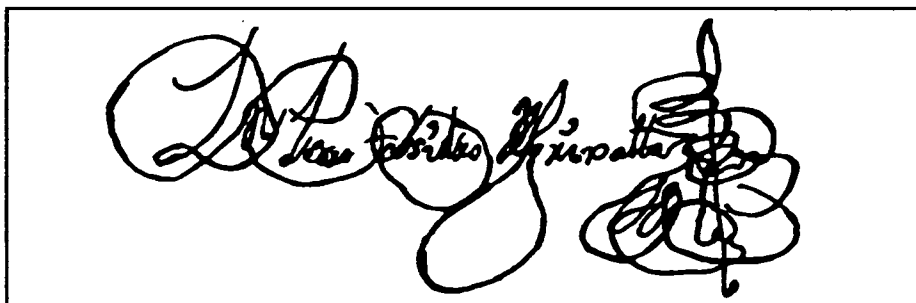
– **nivel B:** se trata del nivel de los que escriben correctamente su nombre, pero sin manifestar tanta facilidad como los de la categoría anterior, por falta de práctica cotidiana. Los dos primeros niveles agrupan a los individuos que dominan la escritura y están totalmente alfabetizados.

– **nivel C:** son las firmas mal ejecutadas, a veces con un modelo, estando separadas unas de otras las letras, al modo de los niños que aprenden a escribir. Se puede considerar como parcialmente alfabetizados a los individuos concernidos.

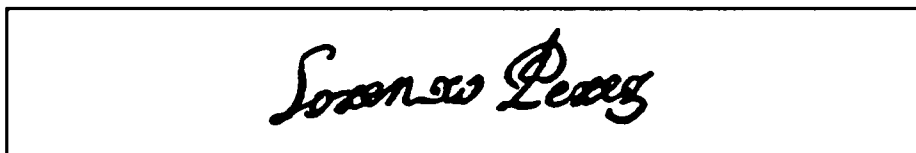
– **nivel D:** esta nueva categoría es la de los individuos que declaran no saber firmar, y para los cuales los escribanos suelen precisar: «no lo firmó por no saber escribir». Se puede hablar sin lugar a duda de analfabetos completos.

– **nivel E:** es el grupo de los enfermos y de los minusválidos que afirman no poder firmar, temporalmente o definitivamente, a pesar de que los escribanos certifican que saben escribir. Aunque la experiencia confirmó

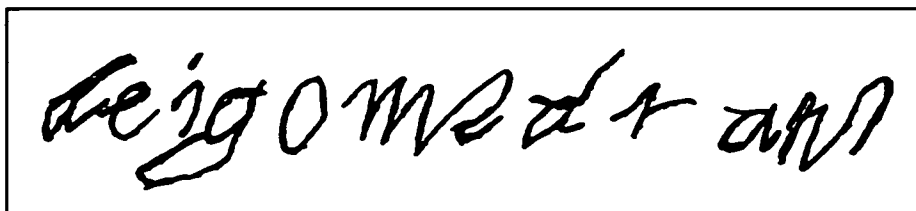
varias veces la exactitud de estas declaraciones, nuestro método que se preocupa mucho por el aspecto cualitativo nos impide tomar en cuenta a los firmantes cuya destreza no se puede especificar. Así que tuvimos que resolvernarnos a descartar a esta categoría de nuestros cálculos, a pesar de la reducción cuantitativa de nuestras muestras que resultaba de ello.

A highly decorative and complex handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular border. The signature is written in a cursive style with many loops and flourishes, making it difficult to read at a glance.

Ejemplo de firma nivel A: testamento de Pedro Isidro de Grijalba, párroco (23 de enero de 1752), (Archivo Histórico Provincial de Logroño, protocolo 1.052, fº 2)

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular border. The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes, but it is more legible than the one above.

Ejemplo de firma nivel B: escritura de venta de Lorenzo Pérez, labrador (6 de diciembre de 1755), (Archivo Histórico Provincial de Logroño, protocolo 1.089, fº 379)

A handwritten signature in black ink, enclosed in a rectangular border. The signature is written in a cursive style with some loops and flourishes, but it is more legible than the one above.

Ejemplo de firma nivel C: testamento de Diego Martínez de medrano, labrador (15 de enero de 1749) (Archivo Histórico Provincial de Logroño, protocolo 1.056, fº 207 vº)

Esta clasificación de las firmas en cinco niveles sigue la de Jacques Soubeyroux, inspirada por las propuestas de M. C. Rodríguez y de B. Bennassar¹⁴. Sin embargo nuestro método, elaborado para el análisis de un corpus más tardío (siglos XVIII y XIX), se diferenciará por el lugar y el interés que otorga a la categoría C de los semi-alfabetizados.

Si hemos podido matizar nuestro estudio a partir de la idea desarrollada por B. Bennassar y A. Viñao Frago según la cual varias formas de firmas remiten a realidades culturales y sociales diferentes, nos hemos enfrentado con el problema ya evocado de la representatividad social de los protocolos. En efecto, si se quiere medir correctamente la tasa de representación de cada grupo social, la dificultad reside en conocer la identidad, el oficio y el sitio ocupado en la sociedad por los firmantes, unas informaciones que sólo aparecen en una ínfima minoría de documentos. Este desconocimiento de la situación social de gran parte de nuestra muestra podía llevarnos a extrapolaciones arriesgadas acerca del nivel de alfabetización atribuido al conjunto de la población.

Para suprimir este riesgo, se presentaba una alternativa: o sea limitarnos a estudiar las firmas de los individuos cuya identidad social estaba claramente indicada en el acta, lo que podía haber ocasionado una reducción masiva de nuestra muestra quitándole toda representatividad, o sea intentar encontrar en otras fuentes las informaciones de las que carecían las actas. Es lo que hemos decidido hacer para nuestro primer período, el de 1745 a 1759, cruzando los datos recogidos en los testamentos y las actas de venta con las informaciones socioeconómicas mucho más precisas favorecidas por el Catastro de La Ensenada en sus diferentes libros («libro de respuestas generales», «libro raíces de seglares», «libro raíces de eclesiásticos», «libros memoriales»). Queremos insistir en la originalidad de este método que no se había utilizado antes para un estudio de la alfabetización¹⁵, y nos esforzaremos en mostrar sus ventajas para el aná-

14. Soubeyroux, J., «Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: primeros resultados de una encuesta en curso», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº5, 1985, pp. 159-172; Rodríguez, M. C. y Bennassar, B., «Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d'Inquisition du ressort du Tribunal de Tolède (1525-1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1592-1632)», *Caravelle*, nº31, 1978, pp. 17-46.

15. Hemos puesto a punto el método de cruce de las fuentes (protocolos y Catastro de la Ensenada) para nuestro estudio ya citado y en colaboración con Jacques Soubeyroux sobre «la realidad social: el dominio del analfabetismo», *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, tomo IV, pp. 123-146. Desde la realización de este trabajo, en 1990-1991, otros investigadores se han orientado también hacia el cruce de fuentes para la historia de la alfabetización. Podemos citar la tesis (sin publicar) de Javier Antón Pelayo sobre Gerona, que cruza los datos del padrón de Floridablanca de 1787 con las informaciones sacadas del análisis sistemático de los protocolos de los años de 1784-1790 (63 registros) y de los sondeos operados en los registros de los años de 1756 a 1807.

lisis de una microsociedad, la ciudad de Logroño, que contaba unos 6.000 habitantes en 1752 y nos aparecía como un marco perfectamente adaptado a este tipo de investigación. Precisemos sin embargo y de entrada las dificultades metodológicas con las que nos hemos enfrentado.

La primera se debía al peso mismo del examen de las dos series de documentos: los protocolos notariales, que tenían que ser bastante numerosos (habíamos decidido que una muestra de 1.000 casos como mínimo era necesaria para que la confrontación fuera significativa), y los diferentes libros del Catastro¹⁶.

Sin embargo, otras dificultades originadas por el mismo cruce de dos tipos de fuentes, de clase y finalidad diferentes, aparecieron. Primero, estando incompletos los fondos del archivo notarial, resultaba ilusorio el proyecto de cruce total de las dos fuentes. Luego, los documentos notariales incluían un número relativamente alto de actas otorgados por habitantes de pueblos de la provincia (Villamediana, Oyón, Fuenmayor, Haro, Santo Domingo de la Calzada), que no se podían eliminar sin ocultar al mismo tiempo aspectos importantes de la vida económica logroñesa. Hemos decidido pues trabajar en dos tiempos: analizar primero la totalidad de los testamentos y actas de venta otorgados en Logroño entre 1745 y 1759 (o sea 7 años antes y 7 años después de la realización de la encuesta de la Ensenada), y confrontar luego el fichero así constituido con los diferentes libros del Catastro.

Por fin una tercera dificultad surgió durante esta confrontación a causa de la imprecisión de las informaciones dadas por los protocolos (particularmente las actas de venta), que imposibilitaba a menudo la identificación de los otorgantes: cuando por ejemplo sólo conocíamos el apellido del vendedor y encontrábamos cuatro homónimos en el Catastro, ¿cuál elegir y a partir de qué criterios? En varios casos hemos tenido que renunciar a identificar a los individuos en cuestión.

El resultado del cruce de las dos fuentes para el período de 1745 a 1759 nos ha permitido constituir un segundo fichero que reunía un 10% de los habitantes de la ciudad y nos permitía trabajar a nivel de los jefes de familias y de las categorías socioprofesionales con informaciones totalmente fia-

16. Facilitaron nuestro trabajo la excelente organización del Archivo Histórico Provincial de Logroño, la eficaz ayuda que nos prestaron los archiveros y los historiadores locales especialistas del XVIII y del XIX, así como la existencia de trabajos anteriores sobre la economía y la sociedad de Logroño en el XVIII : Abad León, Felipe, *Radiografía histórica de Logroño a la luz del Catastro del Marqués de la Ensenada*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1978; Alonso Castroviejo, Jesús Javier, *Problemática agraria y solución burguesa...*, op. cit..

bles. Y aunque este fichero no elimina completamente los defectos propios de toda documentación notarial, y sobre todo la infrarepresentación de las capas populares, permite una evaluación relativamente precisa del nivel cultural de los diferentes grupos sociales a mediados del XVIII, que hemos podido comparar después con los resultados del análisis de los protocolos de los años de 1790 - 1800 y 1832 - 1835, para los cuales no contábamos con un censo comparable al Catastro, para medir la progresión de la alfabetización de la población de la ciudad.

Para el año de 1860, para el cual el censo nos daba informaciones mucho más completas, nos ha parecido interesante analizar también los testamentos y las actas de venta otorgados ante los escribanos logroñeses, no para cruzar las dos fuentes, como lo habíamos hecho para mediados del XVIII, sino para comparar los resultados obtenidos a partir de cada una de ellas, a fin de comprobar la representatividad social de la muestra constituida por los otorgantes de los protocolos. Esta comparación ha confirmado la sobrevaluación de la alfabetización masculina, explicable por la aplastante mayoría de los hombres en la clientela de las escribanías. También ha revelado una diferencia menos sensible entre las mujeres, debida a su infrarepresentación en la muestra y a su bajo nivel general de alfabetización. Esta comparación nos daba los elementos necesarios para calcular una posible tasa de corrección, distinta para los hombres y para las mujeres, que hubiera permitido compensar el desequilibrio entre censo y protocolos. Volveremos más adelante a los problemas planteados por el cálculo de esta tasa de corrección.

Los análisis que acabamos de desarrollar muestran la complejidad de los problemas metodológicos planteados por la evaluación de las tasas de alfabetización en España en el período anterior al censo de 1860, para el cual sólo existen algunas estadísticas que dan resultados provinciales (1834 - 1835, 1841), pero pocos datos a nivel urbano¹⁷. La peculiaridad del caso español resulta de la ausencia, muchas veces subrayada, de libros de matrimonio firmados por los esposos, como existen en los demás países europeos, donde constituyeron la fuente privilegiada que ha permitido un desarrollo precoz

17. Sobre esas primeras estadísticas de la alfabetización en el siglo XIX, véase Guereña, Jean-Louis, «Analfabetismo y alfabetización en España (1835-1860)», *Revista de Educación*, nº 288, 1989, pp. 185-236, donde se encontrarán las tasas de alfabetización de las provincias de Badajoz, Huelva y Logroño en 1835, y las de 13 provincias para los años de 1840-1842. Algunas encuestas urbanas han podido ser descubiertas y analizadas, en particular la de 1835 por P. L. Moreno Martínez en su tesis sobre Lorca (*op. cit.*). También se encuentran las tasas de alfabetización de ciertas ciudades, en particular las de Madrid en 1841, en Madoz, P., *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España*, Madrid, 1845-1860, tomo X, p. 800.

y rápido de la historia de la alfabetización¹⁸. A partir de 1860, España entra en la normalidad: hasta se adelanta a Francia, donde las preguntas referentes a la lectura y a la escritura sólo se harán al conjunto de la población con el censo de 1866.

2. Después de 1860

Ya hemos insistido al principio de este capítulo en el carácter innovador del censo de 1860, el primero en darnos indicaciones precisas sobre el nivel cultural de cada individuo empadronado. Sin embargo queremos insistir sobre este aspecto que hace la riqueza y el interés de la fuente. Los historiadores españoles de la alfabetización distinguen dos períodos en la historia del siglo XIX, antes y después de 1860: la primera se caracteriza por la diversidad de las fuentes, ninguna de las cuales permite una aproximación global a la población, lo que exige confrontarlas, como hemos explicado en las páginas precedentes; la segunda se caracteriza por la aparición de una fuente cuya tasa de representatividad social no puede ponerse en tela de juicio y que permite una aproximación casi exhaustiva a la situación cultural de toda la población.

Como fuente de informaciones sobre la alfabetización y la cultura, el censo de 1860 puede analizarse a dos niveles. Es posible trabajar en efecto por una parte, a partir del cuadro de los resultados generales del censo, que presenta un resumen de los datos cifrados de la situación demográfica, social y cultural realizado por las autoridades municipales. Pero por otra parte, el análisis del padrón, es decir de la lista nominativa manuscrita de todos los habitantes de la ciudad, establecida por el secretario de la Junta del Censo a partir de las cédulas entregadas por los jefes de familias, aclara los resultados dados por el cuadro y permite ir más allá, relacionando alfabetización y actividad profesional, o alfabetización y escolarización, como veremos en el capítulo tercero.

El padrón se describirá con precisión en el capítulo siguiente: consta de ocho columnas que contienen varias informaciones, como los apellidos y nombre, la edad, el estado civil o la profesión. Son las dos últimas columnas las que presentan más interés a nivel de la alfabetización, ya que nos indican si cada habitante de la ciudad sabe leer y escribir. Pero antes de utilizar estas informaciones hemos querido comprobar su fiabilidad confron-

18. Particularmente en Francia, gracias a la encuesta impulsada en 1877 por el rector Maggiolo (véase Furet, François y Ozouf, Jacques, *Lire et écrire. L'alphabétisation des français de Calvin à Jules ferry*, op. cit., capítulo primero: «L'alphabétisation sans retour»).

tando las declaraciones de los jefes de familias con las firmas que aparecían en los protocolos: testamentos, actas de venta, pero también poderes, que hemos utilizado aquí sin preocuparnos por su falta de representatividad social, o sea 375 documentos, todos del año de 1860.

Sin describir en detalle todas las operaciones necesarias a la identificación de los 365 otorgantes entre los 11.475 habitantes de la ciudad, diremos que todas las verificaciones que hemos realizado se han revelado positivas:

- todas las personas que declaran saber leer y escribir habían firmado el protocolo, excepto una comerciante impedida por la enfermedad, pero acerca de la cual el escribano certificaba que sabía escribir. Entre los firmantes, citemos a 15 eclesiásticos, el director del instituto (también eclesiástico), dos abogados, un comerciante, un empleado municipal y varios labradores propietarios: todos tienen un buen nivel de firma (A o B), salvo un labrador propietario de El Cortijo, Román Treviño, de edad de 57 años, cuya firma vacilante había sido clasificada en el grupo C pero que declara saber leer y escribir;

- por el contrario, las pocas personas, mucho menos numerosas, que habían sido incapaces de firmar ante el escribano, habían declarado todas no saber leer ni escribir: es el caso, por ejemplo, de José Martínez, «soldado del primer escuadrón de húsares de Calatrava», que había otorgado un testamento no firmado en este mismo año de 1860¹⁹.

Si el método utilizado no permite una comprobación exhaustiva de las declaraciones de los jefes de familias, prueba sin embargo globalmente la fiabilidad de las informaciones recogidas en las cédulas familiares y copias en el padrón.

Todas las informaciones del padrón aparecen resumidas cuantitativamente en los cuadros titulados «resumen de las cédulas de inscripción» donde están analizadas las declaraciones de los jefes de familias. Es de este cuadro resumen de donde sacaremos los resultados que comentaremos en la segunda parte de este capítulo. Utilizaremos de la misma manera los resultados generales de los censos de 1877, 1887 y 1900.

El cuadro de los resultados generales de 1860 se divide en 4 partes, que corresponden cada una a un tipo de información:

19. Archivo Histórico Provincial de Logroño, protocolo 7.420, folio 115 (Román Treviño) y protocolo 7629, folio 962 (José Martínez).

– el primer cuadro es un recuento de la población a partir del lugar de nacimiento (España o país extranjero) y del sexo; el segundo cuadro clasifica la población logroñesa por sexo y estado civil; el tercer cuadro contiene una doble repartición de la población, primero por grupos de edades, luego por nivel cultural: número de hombres y de mujeres que saben sólo leer, leer y escribir, o que no saben leer ni escribir. Son evidentemente estas cifras las que utilizaremos principalmente en la segunda parte de este capítulo;

– por fin, el cuarto cuadro distribuye la población activa de la ciudad por sectores económicos. Es en este cuadro donde se encuentra también el número de niños y de niñas escolarizados, y el de los estudiantes, con el tipo de establecimiento: escuela, colegio de primera enseñanza, escuelas preparatorias, estudios superiores, carreras especiales, informaciones preciosas que utilizaremos en la segunda parte de nuestra tesis²⁰.

El interés del cuadro de los resultados generales del censo de 1860 reside en la diversidad misma de las informaciones que nos da: demográficas, económicas, sociales, culturales, y en la posibilidad de cruzar estas diferentes informaciones en una perspectiva de «historia total» de la población que iría más allá del nivel meramente cuantitativo, para alcanzar el nivel cualitativo. Pero antes de utilizar los censos como fuentes para el estudio de la alfabetización de 1860 a 1900, tenemos que volver a los problemas metodológicos planteados por la armonización de las diferentes fuentes utilizadas a lo largo del período estudiado (1745 - 1900).

3. Armonización de las fuentes

La diversidad de los documentos utilizados para evaluar la alfabetización entre 1750 y 1900 nos ha conducido a resolver varias dificultades planteadas por una parte por el número de categorías de individuos obtenidas después del análisis de los documentos (5 niveles de firma en los protocolos y 3 en los censos), por otra parte por la baja representación femenina en los protocolos y por fin por la tasa de representatividad social distinta según el tipo de documento utilizado.

En un primer tiempo, hemos tenido que reducir a tres los cinco niveles de firma obtenidos después del análisis de los testamentos y actas de venta, para permitir la comparación con el cuadro de los resultados generales. La

20. Véase en apéndice el cuadro de los resultados generales de 1860. Notemos de paso que el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, abierto desde 1843, no figura en la lista de los establecimientos.

reducción ha resultado fácil de realizar para las tasas de alfabetización, ya que bastaba sumar los niveles A y B, así como para los analfabetos reunidos en el nivel D. En cambio, hemos debido optar por no tener en cuenta el nivel E, para el cual no contábamos con firmas cuya calidad pudiéramos evaluar. Por fin justificaremos nuestra decisión de clasificar todas las firmas de nivel C en la categoría de los semi-alfabetizados aplicando a este nivel la tesis desarrollada por Jean Meyer según la cual el hecho de saber firmar corresponde a un nivel intermediario entre aprendizaje de la lectura y aprendizaje de la escritura, o sea que saber firmar significa siempre saber leer, pero no necesariamente saber escribir²¹.

Nos parece en efecto que el hecho de saber firmar, hasta torpemente, supone el dominio de la lectura, o implica al mínimo el conocimiento de las letras. Nos parece pues erróneo, no sólo reducir el panorama de la alfabetización a dos categorías, firmantes y no firmantes, sino también clasificar a unos individuos que saben firmar y que poseen pues un nivel mínimo en lectura, dentro de una categoría considerada como antesala del analfabetismo, que reuniría individuos analfabetos cuyo único mérito sería haber aprendido a reproducir mecánicamente su firma sin conocer el alfabeto.

La tesis de Jean Meyer es defendida también por Cipolla que propone el concepto de semi-alfabetización que ya hemos utilizado más arriba para calificar el nivel de un grupo que, en el período de transición entre Antiguo Régimen y época contemporánea, resultaba de una práctica pedagógica que separaba el aprendizaje de la lectura del de la escritura:

«aquellos que saben leer y escribir, pero que difícilmente entienden lo que leen y que a duras penas saben escribir algo más que su propia firma»²².

Pero son ciertamente Chartier, Julia et Compère quienes mejor definen este grupo de la población alfabetizada al que evocan en estos términos:

«las gentes que saben firmar formarían en la antigua sociedad un grupo mediante que reuniría, además de los que escriben usualmente, a los para quienes la firma constituyó el último estado de un aprendizaje cultural y a los que, en los quince años

21. «Alphabétisation, lecture et écriture. Essai sur l'instruction populaire en Bretagne du XVIème au XIXème siècle», *Actes du 95ème congrès national des Sociétés Savantes (Reims 1970)*, Paris, Bibliothèque Nationale, 1974, pp.331-354. El mismo J. Meyer llega (p. 350) a una división de los otorgantes en tres categorías que corresponden a tres niveles de firma que llama: «firmas legibles», «firmas torpes», «no firman».

22. Cipolla, C. M., *Literacy and development in the West*, Penguin, Harmondsworth, 1969. Traducción española, *Alfabetización y desarrollo en occidente*, Barcelona, Ariel, 1970, p. 11.

que separan su casamiento de la salida de la escuela, perdieron por falta de ejercicio, el dominio de una técnica antes aprendida»²³.

Realizada esta armonización del número de categorías, se planteaba un segundo problema, el de la infrarepresentación femenina en los protocolos. Si tomamos como ejemplo nuestra muestra de 1860, tenemos 230 firmas de actas, de las cuales 168 son de hombres y sólo 62 de mujeres. Esta diferencia importante pone evidentemente en tela de juicio la validez que se podría otorgar a una tasa global de alfabetización (hombres y mujeres reunidos), a la cual siempre será preferible la tasa calculada para cada sexo separadamente. Pero si queremos poder confrontar las tasas de los protocolos con las de los censos será conveniente restablecer el equilibrio entre varones y mujeres: el método de cálculo más sencillo consistirá en retener la media de las tasas masculinas y femeninas. Es la solución que hemos adoptado.

En cuanto a la sobrerrepresentación de las clases sociales más favorecidas en los testamentos, hemos tratado en vano de armonizar los resultados, demasiado disímiles, de las firmas de protocolos y censos. El cálculo de una tasa de corrección teórica que resultaría de la diferencia entre las firmas de protocolos y el censo del mismo año (1860), propuesto por Antonio Viñao Frago, plantea problemas de aplicación delicados: por una parte, podemos preguntarnos hasta qué límites cronológicos tal tasa de corrección puede aplicarse retrospectivamente, porque el acto social que consiste en otorgar un testamento no tenía ciertamente la misma significación en 1860 que en 1750; por otra parte, la utilización práctica de este coeficiente de corrección se revela imposible para las encuestas femeninas del siglo XVIII, en que su aplicación conduciría las más veces a unas tasas de alfabetización negativas.

Sólo hemos calculado pues la tasa de corrección teórica de Logroño para confrontarla con la de otras ciudades, y sacar de ella algunos elementos de comparación (véase cuadro nº 10). Esta tasa de corrección logroñesa (media hombres-mujeres: 21,84%) es inferior a las de Murcia (48,43%) y Lorca (27,17%) pero superior a las de Madrid (16,16%) y Burgos (16,07%). Notaremos que en todos los casos, excepto en Madrid, la diferencia es mayor entre los hombres que entre las mujeres, a causa de la sobrerrepresentación masculina en los protocolos. El resultado de Madrid se debe a la existencia de las declaraciones de pobres, que

23. *L'éducation en France du XVIème au XVIIIème siècle, op. cit.*, p. 89: «Les gens sachant signer formeraient dans l'ancienne société un groupe médiant rassemblant, en plus de ceux qui écrivent couramment, ceux pour qui la signature a constitué le stade ultime d'un apprentissage culturel et ceux qui, dans la quinzaine d'années qui séparent leur mariage de leur sortie de l'école ont perdu, faute d'exercice, la maîtrise d'une technique autrefois apprise.

no existen en las demás ciudades, y que son mayoritariamente otorgadas por mujeres, lo que invierte la proporción varones-mujeres en las encuestas.

Cuadro nº 10: Porcentaje de hombres y mujeres que saben firmar un protocolo, y de los que declaran saber leer y escribir en Burgos, Madrid, Murcia y Lorca en 1860.

Ciudades	Saben firmar (1)	Saben leer y escribir (2)	Diferencia 1-2
Logroño			
Hombres	81,59 %	51,40 %	30,19 %
Mujeres	43,10 %	29,61 %	13,49 %
Burgos			
Hombres	80,37 %	60,22 %	20,15 %
Mujeres	43,41 %	31,42 %	11,99 %
Madrid			
Hombres	82,83 %	67,30 %	15,53 %
Mujeres	60,59 %	43,75 %	16,84 %
Murcia			
Hombres	77,4 %	19,6 %	57,8 %
Mujeres	46,2 %	7,4 %	38,8 %
Lorca			
Hombres	55,55 %	15,29 %	40,26 %
Mujeres	20,50 %	6,24 %	14,08 %

Fuente: Los porcentajes de Murcia están sacados de Viñao Frago, A., *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, nº1, art. cit., p.44. Utilizamos la cifra de la tasa calculada a partir del conjunto de la población, como en Logroño, y no la que corresponde a la población mayor de diez años, que ascendería al 43,5 %. Las cifras de Burgos están sacadas de Magne, Sandrine: *La alfabetización en Burgos en el siglo XIX*, memoria de licenciatura, Universidad P. Valéry, Montpellier, 1989; las de Madrid de Moléro, Valérie: *El analfabetismo en Madrid en 1860*, memoria de licenciatura, Universidad P. Valéry, Montpellier, 1987. Para Lorca, véase Moreno Martínez, P.L., *op. cit.*, p. 59.

De esta imposibilidad de armonizar las series construidas a partir de los protocolos y de los censos resultará una fractura en nuestro análisis del movimiento de larga duración, y unos resultados a veces contradictorios dados por las dos fuentes utilizadas para el año de 1860. En este caso siempre otorgaremos la preferencia a los resultados del censo cuya fiabilidad es muy superior, sin ser absoluta, y consideraremos que los resultados sacados de los protocolos sólo traducen una tendencia relativa respecto a las encuestas precedentes en el movimiento secular trazado desde los años de 1745 - 1759 hasta 1860.

Después de la armonización parcial de las diferentes fuentes utilizadas para evaluar la alfabetización de 1750 a 1900, ¿la interpretación de las tasas obtenidas para cada etapa nos dará la imagen de una ciudad cuya evolución sigue la de España? Es a esta pregunta a la que vamos a tratar de contestar en la segunda parte de este capítulo comentando los resultados de nuestras diferentes encuestas?

II. EL MOVIMIENTO DE LA ALFABETIZACIÓN EN LOGROÑO (1750 - 1900)

Para situar a Logroño en el contexto general español, multiplicaremos las comparaciones con Madrid, la capital nacional, y Burgos, la capital provincial de la que dependía Logroño hasta 1833 y para la cual hemos trazado una evolución completa de 1750 a 1900, paralela a la de Logroño, y también con Murcia y Lorca, ciudades que ya fueron objeto de estudios parecidos del proceso de alfabetización. Pero procuraremos también poner de relieve las peculiaridades del caso logroñés y afinar al máximo los resultados obtenidos calculando el coeficiente de evolución de cada etapa del período, para hacer resaltar mejor la dinámica de la alfabetización en la larga duración (1750 - 1900). Por fin trataremos siempre de vincular este balance con las mutaciones políticas, económicas y sociales de la ciudad en el XIX.

Estamos consciente que el cálculo de las tasas de alfabetización servirá más en un primer tiempo para plantear preguntas que no para dar respuestas. Pero es precisamente uno de los intereses del estudio de la alfabetización revelar problemas que iremos examinando progresivamente en los capítulos siguientes.

Nuestra presentación cronológica del movimiento de la alfabetización constará de ocho etapas: cuatro a partir de los protocolos (1745 - 1860) y cuatro a partir de los censos (1860 - 1900).

1. 1745 - 1759

Hemos analizado 256 testamentos (136 otorgados por hombres y 120 por mujeres) y 253 actas de venta otorgados por 172 hombres y 81 mujeres. De esas 509 actas, hemos eliminado 32 que corresponden a nuestra categoría E (enfermos e impedidos). Quedan 477 documentos de los cuales 287 proceden de hombres (171 actas de venta y 116 testamentos) y 190 de mujeres (80 actas de venta y 110 testamentos), que dan los resultados reunidos en el cuadro nº 11.

Las tasas brutas registradas a partir de los protocolos sitúan a Logroño en buen lugar en una España del Norte (País vasco, Santander, Castilla la Vieja) que parece mejor alfabetizada que la España del Sur, quizás a causa de la presencia de una pequeña nobleza relativamente numerosa que poseía un nivel cultural bastante bueno. Para los hombres, la tasa del 50,52% de alfabetizados sólo está aventajada por las de Salamanca (56%), Madrid (53%) y Burgos (52%). En cuanto a las mujeres, se nota un retraso sensible de Logroño respecto sobre todo a Santander (diferencia de un 20%) y en menor grado a Burgos (12,50%) y Salamanca (10,19%), pero cierto adelanto sobre Madrid (8,96%)²⁴.

En resumen, al principio de nuestro período de estudio, Logroño, pequeña ciudad de Castilla, de unos 6.000 habitantes dependiente de Burgos, goza de una situación favorable entre las ciudades culturalmente más adelanta-

Cuadro nº 11: Tasa de alfabetización en Logroño en 1745-1759 a partir de los protocolos.

Sexo	Alfabetizados	Semi-alfabetizados	Analfabetos
Hombres	50,52 %	18,81 %	30,66 %
Mujeres	9,47 %	14,73 %	75,78 %

Fuentes: Archivo Histórico Provincial, Logroño. Hemos utilizado los legajos de protocolos que llevan las asignaturas siguientes: 1049, 1050, 1051, 1052 (José Prudencio Lobera); 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059 (Manuel Lorenzo de la Cámara); 1061, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072 (Pedro de Enderica); 1084, 1089 (Bernardo Garrido); 1091 (José A. de Zabala); 1092 (Antonio Gómez Samaniego); 1099 (Francisco Lucas Echevarría).

24. Las tasas de las demás ciudades están sacadas del artículo de Soubeyroux, Jacques, «La alfabetización en la España del XVIII», art. cit.

das. Subrayaremos las tasas de semi-alfabetización, en particular la de las mujeres (14,73% contra un 9,47% de alfabetizadas), representativas de la situación cultural de mediados del XVIII.

2. 1790 - 1800

Nuestra muestra incluye 278 testamentos (153 otorgados por hombres y 125 por mujeres) de los que hemos eliminado los casos de enfermos e impedidos (27 hombres y 11 mujeres). Quedan pues 240 documentos, de los cuales 126 proceden de varones y 114 de mujeres, a partir de los cuales hemos calculado las tasas que aparecen en el cuadro nº 12.

Los protocolos logroñeses de fines del XVIII arrojan resultados aparentemente contradictorios, pero no obstante homólogos a los registrados en otras encuestas. Notaremos un estancamiento de las tasas de semi-alfabetización que no se hinchan como se podía suponerlo (18,81% de varones semi-alfabetizados en 1750 y 18,25% en 1800; 14,73% de mujeres semi-alfabetizadas en 1750 y 14,91% en 1800).

La evolución sin embargo concreta, se traduce primero por una baja de la tasa de alfabetización femenina del 9,47% al 6,14%. Lo mismo se produce en Murcia, donde pasamos del 37,9% al 33,8% entre 1760 y 1800. Por lo contrario, la alfabetización masculina gana más de 10 puntos, del 50,52% al 60,11%. Este progreso es inferior al registrado en Burgos (14,86%), pero es mayor que el de Murcia (2,50%) y de Lorca (5,64%).

Cuadro nº12: Tasa de alfabetización en Logroño entre 1790 et 1800 a partir de los protocolos

Sexo	Alfabetizados	Semi-alfabetizados	Analfabetos
Hombres	61,90 %	18,25 %	19,84 %
Mujereses	6,14 %	14,91 %	78,94 %

Fuentes: Archivo Histórico Provincial, Logroño. Hemos utilizado los legajos de protocolos que llevan las asignaturas siguientes: 1099 (Antonio Gómez Samaniego); 1109-1110 (Francisco Lucas Echevarría); 1118-1119-1120 (Fernando Raúmel); 1132-1133 (Ángel Pérez Alonso); 1154-1155-1156-1157-1158-1159-1162 (Isidro Delgado); 1180 (Pedro Gabriel Covarrubias).

Estos adelantos traducen, con algunos años de retraso, como siempre en los protocolos, la prosperidad de la economía logroñesa durante el período 1750 - 1780, que favorece al lado de los propietarios nobles y eclesiásticos la emergencia de una nueva clase de comerciantes que anuncia la sociedad burguesa del XIX, clase que se caracteriza por una fuerte representación masculina que ya superó la etapa de la semi-alfabetización.

3. 1832 - 1835

El análisis de 24 legajos anuales de protocolos de seis escribanos de la ciudad nos ha dado 523 documentos: 110 testamentos otorgados por varones y 107 por mujeres, 208 actas de venta de varones y 98 de mujeres. Después de eliminar a los enfermos e impedidos (16 hombres y 12 mujeres), nos quedan finalmente 302 protocolos procedentes de hombres y 193 procedentes de mujeres, o sea un total de 495 documentos a partir de los cuales hemos obtenido los resultados que figuran en el cuadro nº13.

Respecto a 1800, la progresión de la alfabetización masculina es baja y más cualitativa que cuantitativa, porque el crecimiento relativo de los varones alfabetizados (del 61,90% al 69,20%) se compensa por la baja del porcentaje de semi-alfabetizados (del 18,25% al 9,60%), mientras que la tasa de los analfabetos crece un poco. La resorción de la tasa masculina de semi-alfabetización, que se irá prosiguiendo en los años siguientes muestra que esta categoría, a la que puede considerarse como característica del Antiguo Régimen, tiende a desaparecer en el XIX, mientras las diferencias se agudi-

Cuadro nº 13: Tasa de alfabetización en Logroño en 1832-1833 a partir de los protocolos.

Sexo	Alfabetizados	Semi-alfabetizados	Analfabetos
Hombres	69,20 %	9,60 %	21,19 %
Mujeres	22,27 %	15,54 %	62,17 %

Fuentes: Archivo Histórico Provincial, Logroño. Los legajos de protocolos que hemos utilizado llevan las asignaturas siguientes: 1198 (Francisco Javier Muñoz); 1214 (Fausto Zupide); 1221 (Francisco Mulas); 1227 (Pedro Martínez); 1233 (Dámaso María Raumel).

dencia observada en otras encuestas: Madrid gana más de un 10% entre la estadística de 1841 y el censo de 1860²⁵; Burgos conoce un aumento aun mayor, que le permite alcanzar de nuevo Logroño. Esta tendencia alcista de la mitad norte del país se opone al estancamiento registrado en Murcia, y hasta, si creemos las cifras citadas por P. L. Moreno, a la fuerte regresión de la alfabetización (-12,14%) observada en Lorca.

Si ampliamos la comparación remontándonos hasta mediados del XVIII, constatamos que la alfabetización masculina ha progresado en un 31,07% y la femenina en un 33,63%. La distancia entre hombres y mujeres que saben firmar sigue no obstante importante: más de un 38% (un 81,59% contra un 43,10%). En cambio las tasas de analfabetismo se han reducido: la de los hombres en un 20% en un siglo (está prácticamente dividida por dos, del 21 al 11%, entre 1835 y 1860), y la de las mujeres en más del 27%. En cuanto a los porcentajes de semi-alfabetización, el de los hombres, que ya había disminuido de mitad entre 1800 y 1835, sigue bajando, y el de las mujeres inicia también un descenso sensible (del 15,42% al 8,62%).

Todas las señales estadísticas tienden pues a mostrar que la alfabetización logroñesa está en plena fase de crecimiento. Este movimiento puede ponerse en relación con el doble proceso económico y político de la revolución burguesa, que ya hemos evocado en nuestro capítulo primero, y con el desarrollo de la red escolar que analizaremos en la segunda parte de nuestro trabajo.

Cuadro nº 14: Tasa de alfabetización en Logroño en 1860 a partir de los protocolos

Sexo	Alfabetizados	Semi-alfabetizados	Analfabetos
Hombres	81,59 %	7,36 %	11,04 %
Mujeres	43,10 %	8,62 %	48,27 %

Fuentes: Archivo Histórico Provincial, Logroño. Los legajos de protocolos que hemos utilizado llevan las asignaturas siguientes: 7399 (Ventura López Ortiz) ; 7420 (Rafael Nájera); 7433, 7434, 7435 (Plácido Aragón); 7475 (Venancio Saenz); 7480 (Matías Saenz); 7497 (Félix Martínez Verde); 7628 (Juan Farías); 7669 (Angel Muro y Briones).

25. Soubeyroux, Jacques, «La alfabetización en el XVIII», art. cit.. La estadística de 1841 está sacada de Madoz, *op. cit.*, tomo X, p. 800.

zan entre una franja social económica y culturalmente favorecida y las demás capas de la sociedad, retrasadas a todos los niveles.

La tasa femenina de semi-alfabetización permanece casi estable (del 14,91% al 15,54%), lo que evidencia el retraso de las mujeres que se puede evaluar poco más o menos a medio siglo. En cambio, asistimos a un despegue de la alfabetización femenina, como a contracorriente de la coyuntura económica y política. Este aumento es del 12,8% respecto a 1745 - 1759, y del 16,16% respecto a 1790 - 1800. El analfabetismo femenino baja evidentemente, del 16,77% respecto a 1790 - 1800. Esta progresión de la alfabetización femenina se puede comparar con la registrada en Lorca: 16,66% en 1799 - 1800, 33% en 1819 - 1820 y 35,05% en 1839 - 1840. Pero la comparación más interesante es la que se puede hacer con Burgos en estos años en que se produce la escisión de la provincia. En Burgos, la alfabetización baja sobre todo para los hombres (-13,24%), compensada por una alza del grupo de semi-alfabetizados. Entre las mujeres, la pérdida sólo asciende al 2,76% para las alfabetizadas, pero va acompañada por otra baja de un 3,16% de las semi-alfabetizadas. Burgos parece así más sensible a la coyuntura económica y política desfavorable del primer tercio del XIX, y Logroño, que excepcionalmente se adelanta a su antigua capital, asienta así su independencia recién conquistada.

4. El año de 1860

El año de 1860 constituye una etapa importante en nuestro estudio cronológico y un año de transición, que corresponde al final de la primera fase caracterizada por la utilización de los protocolos y al inicio de la segunda marcada por la aparición de los censos.

A. El año de 1860 a partir de los protocolos

Hemos analizado los diez legajos de protocolos del año de 1860 conservados en el Archivo Histórico Provincial de Logroño que nos han dado 60 testamentos (35 de hombres y 25 de mujeres) y 153 actas de venta (114 de hombres y 39 mujeres) que, eliminados los enfermos e impedidos, arrojan los resultados reunidos en el cuadro nº14.

Respecto a los años 1832 - 1835, se nota un fuerte crecimiento de la alfabetización, tanto masculina como femenina. En 25 años, el beneficio para los hombres alcanza un 12,39% (o sea un 0,49% al año) y para las mujeres un 20,83% (o sea 0,83% al año). Esta progresión logroñesa confirma la ten-

B. La alfabetización en 1860 a partir del censo**Cuadro nº 15: Tasa de alfabetización en Logroño en 1860 a partir del censo**

Sexo	Alfabetizados	Semi-alfabetizados	Analfabetos
Hombres	51,40 %	5,52 %	43,07 %
Mujeres	29,61 %	9,02 %	61,36 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística. Cuadro resumen del censo de 1860.

Con el censo de 1860, entramos en el período estadístico que trae un grado de representatividad social y de fiabilidad incomparablemente más alto que los protocolos analizados hasta ahora. Por primera vez disponemos por fin de cifras y porcentajes que presentan cierta garantía de exactitud.

Constatamos que más de la mitad de los hombres de la ciudad están totalmente alfabetizados (51,40%), contra menos del 30% de las mujeres, y que el número absoluto de analfabetos sigue elevado (el 43,07% de los hombres y el 61,36% de las mujeres), aunque muy inferior a las tasas nacionales (el 64,83% para los hombres y el 86,0%2 para las mujeres). En cuanto a las tasas de semi-alfabetización, la de los hombres, muy baja (5,51%), subraya el adelanto del proceso masculino sobre el proceso femenino, marcado aun por residuos de una alfabetización incompleta de tipo antiguo (9,02%).

Si, en un segundo tiempo, para afinar los resultados, tenemos en cuenta sólo la población mayor de diez años, lo que nos permitirá obtener tasas menos alejadas de las que habíamos calculado a partir de los protocolos, nos damos cuenta de que casi los dos tercios de los hombres están alfabetizados (64,13%): sumando a los que sólo saben leer, superamos el 70%. En cambio, el total de las mujeres alfabetizadas (36,65%) y semi-alfabetizadas (11,16%) no llega a la mitad del colectivo (47,81%).

El censo de 1860 presenta otra ventaja: la de permitir multiplicar las comparaciones para situar mejor la ciudad de Logroño en el contexto nacional como lo muestra el cuadro nº 16.

Tanto para los hombres como para las mujeres, Logroño ocupa el tercer lugar de las seis ciudades consideradas, precedida por Madrid y Burgos, pero adelantando su vecina Zaragoza, y con mayor distancia, Murcia y Lorca.

**Cuadro n° 16: Porcentaje de alfabetizados en 1860
en Logroño, Burgos, Madrid, Murcia, Lorca y Zaragoza.**

Ciudad	Hombres	Mujeres
Logroño	51,40 %	29,61 %
Burgos	60,22 %	31,42 %
Madrid	64,05 %	37,02 %
Murcia	19,60 %	7,40 %
Lorca	15,29 %	6,42 %
Zaragoza	44,59 %	20,11 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Madrid, cuadros resúmenes por provincias del censo de 1860 para Burgos, Madrid y Zaragoza. Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, censo de 1860. Los porcentajes de Murcia y Lorca están sacados respectivamente de Viñao Frago, A. (art. cit.) y de Moreno Martínez, P.L. (*op. cit.*, p. 102).

La buena situación ocupada a nivel nacional por la ciudad de Logroño está confirmada a nivel provincial, donde la Rioja ocupa el séptimo puesto de las 49 provincias españolas con un 32,28% de alfabetizados, precedida por Madrid (40,74%), Alava (39,61%), Santander (35,61%), Palencia (33,89%), Burgos (33,09%) y Segovia (32,54%), mientras que la provincia de Murcia, con un 12,58%, sólo ocupa el puesto 43 (otra vez la predominancia de la España del norte sobre la España del sur)²⁷. Estos buenos resultados obtenidos por la provincia de la Rioja y las provincias vecinas son importantes porque son estas regiones las que nutren regularmente la inmigración logroñesa.

5. Progresión de la alfabetización de 1860 a 1900

La observación de los porcentajes masculinos y femeninos logroñeses (véase cuadro n° 17) revela en cuarenta años un crecimiento respectivo del 16,40% y del 21,87%. Esto significa que en 1900 más de los dos tercios de los hombres y más de la mitad de las mujeres de la ciudad sabían leer y

27. Clasificación elaborada a partir del cuadro «Evolución de la alfabetización por provincias 1860-1920», sacado del artículo ya citado de Botrel, J. F.: «L'aptitude à communiquer: alphabétisation et scolarisation en Espagne de 1860 à 1920», pp. 134-135.

escribir, mientras que la casi desaparición del grupo de los semi-alfabetizados marca el agotamiento del modelo de alfabetización del Antiguo Régimen.

La progresión logroñesa es así sensiblemente superior a la media nacional, tanto para los hombres (+16,40% contra 11,12%) como las mujeres (+21,87% contra 16,11%). Supera también la de la capital (+8,76% para los hombres y +15,58% para las mujeres), aumentando la diferencia durante la década de 1877 a 1887 en que, al fuerte crecimiento logroñés se opone el estancamiento madrileño.

La comparación del movimiento logroñés con el de las ciudades vecinas, Burgos y Zaragoza, revela un ritmo de crecimiento del todo homólogo en general:

– para los hombres, Logroño se aventaja ligeramente a Burgos (+16,40% contra + 15,75%) recuperando así una parte mínima de su retraso, y aumenta su ventaja sobre Zaragoza, que pasa de un 6,81% en 1869 a un 8,75% en 1900;

– para las mujeres, el adelanto de Logroño sobre Zaragoza sigue casi idéntico (9,02% contra 9,50%); en cambio, Burgos conoce un crecimiento espectacular durante los trece últimos años del siglo que le permite obtener una clara ventaja de un 8,67% sobre la capital de la Rioja, ya superior a la diferencia entre las tasas masculinas (8,15%).

En resumen, el balance del período de 1860 a 1900 es pues globalmente positivo para la alfabetización logroñesa que crece a un ritmo fuerte, superior a la vez a la media nacional y al de la mayoría de las demás ciudades rivales.

Estas comparaciones, que hemos querido multiplicar durante nuestro análisis, no sirven sólo para marcar la especificidad logroñesa: también plantean varias preguntas sobre el por qué de la progresión más o menos rápida de las tasas masculinas y femeninas a las que trataremos de contestar en la continuación de nuestro trabajo.

III. CONCLUSIÓN: LA DINÁMICA DE LA ALFABETIZACIÓN (1745 - 1900)

En un siglo y medio, de 1745 a 1900, la alfabetización masculina progresa en Logroño de un 34,74% y la alfabetización femenina de un 48,46% (media: 41,60%) contra un 23,87% para los hombres y un 47,30% para las mujeres en Burgos (media: 35,58%).

Si observamos las tasas medias de progresión anuales (hombres y mujeres reunidos), notamos una aceleración del movimiento de la alfabetización:

– de 1745 - 1759 a 1790 - 1800, aumento de un 7,05%, o sea un 0,16% al año;

– de 1790 - 1800 a 1832 - 1835, aumento de un 11,71%, o sea un 0,3% al año;

– de 1832 - 1835 a 1860, alza de un 16,61%, o sea un 0,59% al año;

– de 1860 a 1900 por fin, alza de un 19,13%, o sea un 0,47% al año.

Cuadro n°17: Evolución del porcentaje de alfabetizados (1860 - 1900) en Logroño, Burgos, Madrid, Zaragoza y España

Ciudad	1860	1877	1887	1900
Logroño				
Hombres	51,40 %	56,42 %	66,33 %	67,80 %
Mujeres	29,61 %	31,71 %	42,96 %	51,48 %
Burgos				
Hombres	60,22 %	61,89 %	70,99 %	75,95 %
Mujeres	31,42 %	37,98 %	40,33 %	60,15 %
Madrid				
Hombres	67,30 %	71,53 %	72,02 %	76,06 %
Mujeres	43,75 %	47,58 %	50,04 %	59,33 %
Zaragoza				
Hombres	44,59 %	50,77 %	56,38 %	59,08 %
Mujeres	20,11 %	28,37 %	34,67 %	42,46 %
España				
Hombres	31,08 %	34,72 %	38,55 %	42,20 %
Mujeres	9,05 %	14,68 %	18,85 %	25,16 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Tasas calculadas a partir de los cuadros resúmenes por provincias de los censos de 1860, 1877, 1887 et 1900.

Se ve que el aumento se acelera a partir del momento en que Logroño se convierte en capital de provincia, y sigue fuerte hasta el final del siglo. Durante los cuarenta últimos años del período, el analfabetismo regresa globalmente en un 14,20% (12,35% para los hombres y 16,05% para las mujeres). Pero estas cifras eufóricas sólo traducen en realidad un progreso relativo que disimula un aumento del número de analfabetos en cifras absolutas, como lo muestra el cuadro nº18.

Cuadro nº 18: Evolución del número de analfabetos en Logroño entre 1860 y 1900

Año	Hombres	Mujeres	Total
1860	2.450	3.551	6.001
1877	2.703	3.996	6.699
1887	2.505	4.020	6.525
1900	2.864	4.463	7.327

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística: censos de 1860, 1877, 1887 y 1900.

Lejos de disminuir, el número de analfabetos logroñeses aumenta pues de 1.326 personas, o sea más del 22%, entre 1860 y 1900: 414 hombres (16,89%) y 912 mujeres (25,68%). Resultado paradójico para una ciudad que obtiene tasas de progresión relativas superiores a la media nacional, pero resultado que se explica sin duda por el fuerte crecimiento demográfico que conoció la ciudad (+67,47% en 40 años), y que muestra que las estructuras educativas logroñesas fueron, no sólo inaptas para reducir el analfabetismo existente en 1860, sino incapaces de absorber el excedente de población de las décadas siguientes.

Si examinamos más cuidadosamente la evolución paralela de la población y del número de los analfabetos, hombres y mujeres, durante las tres intermediarias (cuadro nº19), llegamos a conclusiones muy contrastadas:

– de 1860 a 1877, el número de analfabetos, hombres y mujeres, aumenta, pero a un ritmo menos rápido que la población. Las estructuras educativas de la ciudad logran absorber (es decir alfabetizar) las dos terceras partes del crecimiento demográfico;

Cuadro n°19: Evolución del número de habitantes y del número de analfabetos de Logroño entre 1860 y 1900

Año	Número de habitantes	Número de analfabetos
1860		
hombres	5.688	2.450 (43,07 %)
mujeres	5.787	3.551 (60,41 %)
1877		
hombres	6.550 (+15,15 %)	2.703 (+10,32 %)
mujeres	6.843 (+18,24 %)	3.996 (+12,53 %)
1887		
hombres	7.884 (+20,36 %)	2.505 (- 7,32 %)
mujeres	7.683 (+12,27 %)	4.020 (+ 0,60 %)
1900		
hombres	9.348 (+18,56 %)	2.864 (+14,33 %)
mujeres	9.889 (+28,71 %)	4.463 (+11,02 %)
1860-1900		
hombres	+3.660 (+64,34 %)	+414 (+16,89 %)
mujeres	+4.102 (+70,88 %)	+912 (+25,68 %)

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística. Cuadros resúmenes de los censos de 1860, 1877, 1887 y 1900.

– de 1877 a 1887: es el período más favorable durante el cual la población (sobre todo masculina) conoce un crecimiento fuerte, mientras que paralelamente el número de los analfabetos disminuye sensiblemente(-7,32%). Lo que significa que las estructuras educativas absorbieron a unos doscientos individuos además del crecimiento de la población. Entre las mujeres, con un crecimiento demográfico menos fuerte, el número de las anafabetas permanece a su nivel anterior;

– de 1887 a 1900: es ahora la población femenina la que conoce un alza muy fuerte (+28%), de la que las tres quintas partes resultan absorbidas, ya que el número de analfabetas sólo aumenta en un 11%. Entre los hombres,

a pesar de un alza inferior a la de la década precedente, se reanuda el crecimiento del analfabetismo a un ritmo vecino del del período de 1860 a 1877.

Lamentamos que la discontinuidad de las fuentes disponibles no nos haya permitido prolongar nuestro análisis más arriba de 1860, pero la puesta de manifiesto del doble movimiento constituido por la población y el analfabetismo revela una de las tensiones esenciales de la sociedad logroñesa de la segunda mitad del XIX:

- por una parte, un empuje demográfico originado esencialmente por la llegada incesante de nuevos inmigrantes, que acarrea una verdadera explosión de la población de la ciudad que aumenta de más de los dos tercios en más de cuarenta años;

- por otra parte, desarrollo de la red educativa, siempre menos rápido que la llegada de los nuevos inmigrantes y la demanda escolar que suscita.

Habría que tratar de comprender por qué, en ciertos períodos de inmigración fuerte, la relación se inclina a favor de la alfabetización, y por qué en otros períodos, de aumento demográfico menos fuerte, el analfabetismo vuelve a tomar ventaja. Si no tenemos motivos para suponer a priori que unos cambios estructurales hayan podido originar variaciones sensibles en los contingentes de inmigrantes, será la evolución de la red educativa en el sentido más amplio lo que habrá que cuestionar, observando su evolución, no sólo en el período directamente estudiado, sino también durante el período (1850 - 1860) en que se educaron gran parte de los hombres y las mujeres que serían cabezas de familias logroñesas en el censo de 1887.

Estas cifras muestran de todos modos que ese núcleo irreductible de analfabetos que denunciaba Luzuriaga a principios del siglo XX a nivel nacional²⁸ (esos 11.800.000 analfabetos hombres y mujeres que vuelven a aparecer en los cuatro censos de la segunda mitad del XIX) no está constituido únicamente por las masas rurales ignoradas por la lenta progresión de la escolarización: las ciudades también, a pesar del aparente adelanto de su red educativa, siguen generando analfabetos. Mientras que la alfabetización no cesa de progresar en ellas cuantitativa y cualitativamente, las distancias no dejan de aumentar entre las clases favorecidas y las clases inferiores. Esta desigualdad de las posibilidades de acceso a la alfabetización es un dato esencial de la situación logroñesa que nos proponemos profundizar analizando en detalle el censo de 1860.

28. *El analfabetismo en España*, Madrid, J. Cosano, 1919, p. 10.

Capítulo 3

ALFABETIZACIÓN Y SOCIEDAD EN 1860

Después de un enfoque diacrónico de la demografía y de la alfabetización nos proponemos centrar nuestro interés en un año en particular, 1860, año que corresponde más o menos con los años medianos del período que es el objeto de nuestro estudio, y año bisagra para la evaluación de la alfabetización caracterizada por la realización del censo cuyo interés hemos subrayado ya a nivel cultural y demográfico. Más precisamente vamos a fijarnos en el cruce de los datos de orden cultural y demográfico y de las informaciones sociales favorecidas por el documento, con el fin de intentar dar la visión más precisa posible de la situación sociocultural de Logroño en 1860. Analizaremos así otra posibilidad interesante del censo que consiste en combinar cruzándolos varios datos relativos a la población empadronada, lo que nos permitirá también acercarnos al nivel individual. El estudio del censo cobrará su pleno sentido y se organizará alrededor de dos ejes: primero, un eje metodológico, en la medida en que el nuevo modelo de análisis que proponemos, nunca aplicado hasta ahora a este tipo de documento¹, nos obliga a elaborar una clasificación de la población, para responder a necesidades de orden estadístico; segundo, un eje sociológico, ya que nuestro trabajo quiere acercarse lo más posible a la vida social de Logroño, hasta llegar al nivel individual para poner a descubierto las realidades socio-culturales de la ciudad en 1860.

El capítulo constará de tres partes. Expondremos primero el método de análisis del censo elegido, poniendo de manifiesto los problemas metodológicos vinculados con la elaboración de una clasificación socioprofesional de la población; presentaremos después los resultados obtenidos a nivel individual, de la pareja, de las familias para cada sector determinado, y a nivel de cada barrio de la ciudad, para hacer hincapié en una tercera parte, en las estructuras características de Logroño a nivel sociocultural.

1. Uno de los trabajos principales realizados a partir del censo de 1860 es el de Jover Zamora, José María, «Situación social y poder político en la España de Isabel II», *Historia social de España, siglo XIX*, Madrid, Guadiana, 1972, pp. 243-279, que utilizaremos repetidas veces en este capítulo, aunque está orientado en una perspectiva sociopolítica, que no es la que hemos elegido.

I. MÉTODO DE ANÁLISIS DEL CENSO

1. Descripción de la fuente

Las fuentes que utilizaremos en este capítulo son dos documentos del censo de 1860, que asociaremos, pero cuyos datos también confrontaremos: el cuadro resumen de los resultados generales, ya descrito y estudiado en el capítulo anterior, y la relación individual de los habitantes de la ciudad (o «padrón»), a la que sólo hemos aludido hasta ahora y que vamos a describir más precisamente.

El padrón, documento del 28 de marzo de 1861 y firmado por el Gobernador Presidente de la Junta del Censo, así como por los diecinueve miembros y el secretario de dicha junta, es una relación individual manuscrita de los 11.475 habitantes de Logroño capital, como de los barrios de El Cortijo, Varea y casas agregadas, agrupados por células familiares, correspondiendo a la población de la ciudad durante la noche del 25 al 26 de diciembre de 1860². El documento tal como se presenta consta de ocho columnas en que caben las informaciones siguientes³:

- el número atribuido a cada célula familiar en la ciudad de 1 a 2.775,
- el número dado a cada habitante de 1 a 11.475,
- para cada familia y en orden, los apellidos y nombre de cada uno de los miembros: primero el jefe de familia, generalmente un varón pero a veces una mujer, casada o viuda, cuando el marido está ausente o fallecido; luego la esposa, si está casado y los hijos empezando por el mayor según el orden de nacimiento o bien los del sexo masculino seguidos por las hijas. Después de los hijos vienen los antepasados, padre o madre del jefe de familia o de su esposa, los colaterales, hermanos o hermanas de los cónyuges y sus hijos posibles; por fin los criados, dependientes o aprendices cuando se da el caso;
- la edad de cada persona empadronada viene después en la columna cuatro o, si se trata de una criatura de menos de un año, la mención «menor»;
- el estado está apuntado en la columna cinco, hasta para los niños más jóvenes;

2. Archivo Municipal de Logroño, sección estadística. Damos las gracias al profesor Bermejo Martín, que nos prestó un ejemplar fotocopiado del documento en que hemos trabajado.

3. Algunas páginas del padrón están reproducidas en los apéndices.

– el oficio u ocupación de cada uno es el sexto dato dado por el padrón. A veces lo sustituye una referencia al estado físico o mental de la persona: así aparecen en efecto menciones como «sordo», «mudo», «ciego», «impedido» o «demente», por fin, para los niños y adolescentes, se precisa en esta misma columna si van a la escuela (mención: «a la escuela») o si son estudiantes (mención «estudiantes»);

– las columnas siete y ocho que nos informan acerca del nivel de alfabetización de cada habitante, y que se analizaron ya en el capítulo anterior.

Ya hemos subrayado el interés del censo en lo que atañe a la demografía y a la alfabetización pero, antes de ir más lejos, nos detendremos en los límites del documento.

Por muy interesante y novador que sea, el padrón de 1860 no es una panacea ni un documento perfecto. Como todas las copias manuscritas, tiene primero ciertos errores materiales y omisiones a veces fáciles de corregir, cuando el oficio de la madre se atribuye a la hija de dos años por ejemplo. Pero ¿se trata también de una confusión cuando uno declara saber escribir sin saber leer?, ¿de un simple olvido cuando niños que saben leer y escribir no se declaran escolarizados?, ¿cómo estar seguro? La comparación con el cuadro de los resultados generales elaborado por la Junta del Censo no nos ayuda mucho en la medida en que las rúbricas más generales del cuadro no corresponden a las del padrón, y en que las cifras obtenidas difieren a veces notablemente.

Uno de los casos de divergencia más evidentes concierne la categoría de los jornaleros: el cuadro da 964 jornaleros del campo que diferencia de los 78 jornaleros de las fábricas (72 hombres y 6 mujeres), pero el padrón no establece estas diferencias utilizando el término genérico de «jornalero» para 868 hombres y 18 mujeres. ¿Cómo conciliar dos informaciones tan diferentes?

A nivel cuantitativo, ¿se trata de errores de cuenta en la elaboración del cuadro de los resultados generales, o bien la mención «jornalero» se ha olvidado en el padrón para cierto número de trabajadores, probablemente no jefes de familia? ¿Quizás se añadan las dos explicaciones?

A nivel cualitativo, podemos preguntarnos si la globalización de la categoría «jornalero» corresponde a una omisión del Secretario de la Junta o si encubre una situación de hecho, es decir una permeabilidad más o menos grande de los trabajadores sin cualificación entre sector primario y sector secundario.

Hemos corregido los errores evidentes de copia, pero sin más. ¿Cómo corregir además las cifras del documento sin riesgo de falsear los resultados? El análisis del padrón implicaba la toma en cuenta de la totalidad de estas informaciones, incluidos los errores y las omisiones, que constituía un conjunto, seguramente imperfecto pero coherente, que analizar con sus inevitables límites. El límite principal reside en que el padrón es ante todo un documento con un fin demográfico y no cultural aunque ofrece datos sobre el nivel de alfabetización de cada individuo empadronado. Un documento que en el área de la educación favorece la institución escolar mientras que existían sin duda otras formas de aprendizaje cultural, en el seno de las familias por ejemplo.

Estos límites no quitan nada de la riqueza del documento que resulta de la multiplicidad y la variedad de las informaciones que contiene. La combinación de los datos demográficos, económicos, sociales y culturales nos permitirá precisamente ir más lejos en el conocimiento de la población logroñesa de 1860.

2. Propuesta de clasificación de la población por sectores a partir de la profesión declarada por cada individuo

A. Problemas metodológicos

Las actividades declaradas por los jefes de familias para cada uno de los individuos empadronados en las cédulas personales ponen de relieve la extrema atomización de la sociedad a nivel profesional (291 oficios o profesiones sin tener en cuenta las actividades dobles). Esta atomización es por una parte el reflejo puramente lingüístico de la imagen que los logroñeses y las logroñesas tienen de sí mismos en 1860, y por otra parte revela a las claras la complejidad de las estructuras económicas de la época. ¿Es esta imagen verdaderamente objetiva, o más bien subjetiva? Podemos hacernos la pregunta.

De todos modos esta atomización excesiva de los oficios impide cualquier legibilidad social y nos ha conducido a reunir estos 291 oficios en sectores de actividad socio-profesionales, para obtener una visión simplificada más inmediatamente legible de la sociedad. En un artículo ya antiguo titulado «Una referencia para el estudio de las sociedades urbanas en Francia en los siglos XVIII y XIX. Proyecto de código socioprofesional»⁴, Adeline Daumard planteaba así el problema:

4. «Une référence pour l'étude des sociétés urbaines en France aux XVIIIème et XIXème siècles. Projet de code socio-professionnel», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, tomo X, julio-septiembre de 1963, pp. 185-210: «une recherche statistique, surtout si elle porte sur un groupe numériquement assez important, ne peut reposer sur des bases qui exigeraient de longues recherches, souvent aléatoires, à propos de chaque cas individuel».

«Una investigación estadística, en particular cuando contempla un grupo cuantitativamente bastante importante, no puede descansar en bases que requerirían largas investigaciones, a menudo aleatorias, para cada caso individual...»

La reunión ya había sido realizada por la administración municipal de Logroño (por la Junta del Censo) en el cuadro de los resultados generales donde las «profesiones, oficios, ocupaciones...» aparecen reducidos a 24 (sin tener en cuenta a los alumnos ni a los estudiantes): clero, empleados, militares, marineros, propietarios, arrendatarios, comerciantes, catedráticos y profesores, abogados, médicos y cirujanos, boticarios, veterinarios y albéitaros, agrónomos y agrimensores, arquitectos y maestros de obras, fabricantes, industriales, artesanos, mineros, jornaleros de las fábricas, jornaleros del campo, domésticos, pobres, sordomudos, ciegos, e impedidos. Pero esta clasificación parece poco satisfactoria porque por una parte conduce a la formación de categorías muy desiguales (1 minero, 3 arquitectos para 1.007 artesanos y 964 jornaleros del campo, por ejemplo), y por otra parte, porque sólo parece ser una simplificación de los oficios citados aplicada sin ningún criterio económico o social de clasificación.

Para clasificar el conjunto de la población

«o por lo menos el conjunto de la población activa en un corto número de categorías que tengan cierta homogeneidad social»⁶,

hay que recurrir a modelos de codificación social definidos por los sociólogos y utilizados por los historiadores contemporáneos.

«reconstituir las estructuras del pasado utilizando normas de clasificación actuales es hacer un experimento, el único al alcance de los historiadores»,

según Adeline Daumard⁷, quien utilizó el modelo propuesto por el INSE en 1946 (corregido en 1954) para definir una doble codificación socioprofesional válida la una para el siglo XVIII, la otra para el XIX. Este modelo del INSE es más preciso que el propuesto por el Instituto Nacional de Estadística

5. Cifra dada por el cuadro de los resultados generales que no corresponde a las informaciones del padrón.

6. Dupaquier, Jacques, «Problème de codification socio-professionnelle», *L'histoire sociale. Sources et méthodes*, op. cit., pp. 157-167: «ou tout au moins l'ensemble de la population active en un nombre restreint de catégories possédant chacune une certaine homogénéité sociale.

7. Art. cit.: «reconstituer les structures du passé en utilisant des normes de classement actuelles, c'est faire une expérimentation, la seule qui soit à la portée des historiens».

español, basado en la «situación profesional» y descrito por Tuñón de Lara⁸. Pero ¿qué significa la noción esencial de homogeneidad social?

«por homogeneidad social hay que entender lo que sigue: se presume que las personas que pertenecen a una misma categoría son susceptibles de entretener relaciones personales entre sí, de tener a menudo comportamientos u opiniones análogos, de considerarse ellas mismas como pertenecientes a una misma categoría»⁹.

Hay que subrayar la extremada prudencia de esta definición propuesta por Jacques Dupaquier. La adopción de una clasificación socioprofesional debe considerarse como un instrumento de análisis de las estructuras económicas sociales de una ciudad en cierta época, pero no significa que postulemos por lo tanto la existencia de focos sociales que compartirían los mismos intereses o ideales y tendrían conciencia de cierta comunidad ideológica o social¹⁰.

B. Tipo de clasificación elegido

Después de un análisis comparativo de los diferentes modelos propuestos por Adeline Daumard, Tuñón de Lara y José María Jover¹¹, hemos adoptado una clasificación que conserva las grandes categorías consabidas, agricultura, industria, comercio, profesiones liberales, clero, militares, pero integrándolas en un sistema tripartito casi obligatorio hoy día: sector primario, secundario y terciario. Su característica esencial será, como en Jover, cuya clasificación también se estableció a partir del censo de 1860, la presencia de un sector artesanal y comercial que llamaremos sector secundario, y que justificaremos por los vínculos estrechos que seguían existiendo a mediados del XIX entre fabricación y venta. Estos vínculos están subrayados en Francia

8. *Metodología de la Historia social de España*, Madrid, Siglo XXI, 1973, p. 44.

9. Dupaquier, J., art. cit., p. 157: «par homogénéité sociale il faut entendre ce qui suit: les personnes appartenant à une même catégorie sont présumées être susceptible d'entretenir des relations personnelles entre elles, avoir souvent des comportements ou des opinions analogues, se considérer elles-mêmes comme appartenant à une même catégorie».

10. Sobre el particular, véase Cerutti, Simona, «La construction des catégories sociales», *Passés recomposés. Champs et chantiers de l'Histoire, Autrement*, série Mutations, n° 150-151, enero de 1995, pp. 224-234.

11. Jover propone la clasificación socioprofesional fundada sobre las 6 categorías siguientes: clero, empleados, militares, profesiones liberales, agricultura, industria y comercio. Además de estas 6 categorías, hace un lugar aparte a lo que llama «elementos parasitarios» de la sociedad: criados, pobres de solemnidad, ciegos, sordomudos, impedidos, categorías que hemos integrado en nuestro sector terciario. Jover Zamora, José María, art. cit.

por la encuesta realizada por la Cámara de Comercio e Industria de París en 1847, citada por Adeline Daumard que añade:

«además, a nivel social, la reunión de todos los tenderos, artesanos o no, parece normal»¹².

Nuestra clasificación conserva también grupos que no son propiamente categorías socioprofesionales, pero que son sin embargo característicos de las preocupaciones sociales y la psicología colectiva de la época, y que se encontraban en Jover con el nombre de «elementos parasitarios»: los pobres, los ciegos y otros impedidos.

La clasificación que hemos adoptado, porque nos ha parecido corresponder mejor a las complejas realidades socioeconómicas de Logroño en 1860, es pues la siguiente:

- Sector primario: – propietarios,
 - jornaleros,
 - labradores,
 - otros oficios relacionados con la agricultura o la ganadería,
- Sector secundario: – industria
 - comercio,
 - artesanado,
- Sector terciario: – profesiones liberales,
 - enseñanza,
 - empleados y administración,
 - clero regular y secular,
 - militares,
 - servicio,
 - criados,
 - jubilados, rentistas, pobres e impedidos¹³.

Para definir más claramente los intereses comunes que unían entre sí a los miembros de cada uno de los grupos que hemos distinguido, sería necesario, como propone Jacques Dupaquier¹⁴, hacer intervenir otros criterios

12. Art. cit., pp. 23-24: «en outre, au plan social, le regroupement de tous les boutiquiers qu'ils fussent ou non artisans paraît normal».

13. Ya hemos utilizado esta clasificación en nuestro estudio: «Familles populaires, alphabétisation et éducation à Logroño en 1860», Coloquio internacional del CIREMIA, *Familia y educación*, Tours, noviembre de 1994 (actas en prensa).

14. Art. cit., p. 163.

que el oficio, el estatus social, la fortuna, la renta o la situación familiar. Eso permitiría ir más allá de la mera noción de interés, que Simona Cerutti califica de «noción perezosa», para trazar el recorrido social de los individuos e interrogarse sobre su «experiencia y por lo tanto sobre el modo de formación de su identidad social»¹⁵, que son por lo demás siempre distintos según el espacio marco del análisis. Sin embargo tal encuesta no es posible a nivel de una ciudad que contaba con más de 11.000 habitantes: supondría un conocimiento preciso de la jerarquía de los salarios y rentas en 1860 que ningún documento nos proporciona de manera satisfactoria. A pesar de todo recordaremos algunos de los criterios ya puestos de manifiesto en nuestros análisis precedentes, cuyo cruce con la situación socioprofesional permite precisar algunos de los rasgos del modo de formación de la identidad social de ciertos grupos dentro de las categorías estudiadas.

Subrayaremos particularmente los signos distintivos de la categoría de los propietarios, dentro del sector primario: signos a nivel demográfico, que hemos desarrollado en nuestro primer capítulo, pero sobre todo a nivel económico y social. Muchos propietarios declaran en efecto una doble profesión: hemos apuntado veinte combinaciones, siendo la más frecuente la de propietario y labrador. También aparecen propietarios y colonos, propietarios jornaleros, propietarios ingenieros, propietarios alfareros, propietarios albañiles, propietarios confiteros, propietarias costureras, propietarios militares (coronel, brigadier), propietarios empleados, propietarios abogados, propietarios escribanos, propietarios procuradores, propietarios médicos, propietarios farmacéuticos, propietarios comerciantes o tenderos, propietarios eclesiásticos y hasta propietarios parados. Esta larga lista de 20 actividades dobles, que concierne a 193 propietarios de un total de 340, sugiere la diversidad de las situaciones económicas dentro de una categoría designada por un mismo calificativo. Si la élite logroñesa de la riqueza y el poder se recluta esencialmente en este grupo social constituido por los herederos de la aristocracia del Antiguo Régimen y los nuevos burgueses enriquecidos por el comercio, las profesiones liberales o venidos del ejército, e integrados a la antigua nobleza por la compra de tierras que siguió a las sucesivas desamortizaciones, esta élite sólo constituye una minoría dentro de una categoría que también incluye a numerosos artesanos y trabajadores manuales, pero cuya característica común sigue siendo la propiedad de la tierra, lo que nos ha conducido a clasificarlos en el sector primario.

15. Art. cit., p. 228: «leur expérience et donc sur le mode de formation de leur identité sociale».

También resultará interesante otorgar un lugar aparte al grupo de los aprendices, que el cuadro de los resultados generales mezcla con los artesanos, pero que constituyen por su edad (de 14 a 18 años, sólo uno tiene 23), por su estatus social y sus rentas, un grupo particular.

Otro criterio que hubiera podido tenerse en cuenta es el del estado civil, que constituye un rasgo pertinente para una mayoría de criados («sirvientes» y «sirvientas») solteros.

Subrayaremos por fin el lugar limitado ocupado por las mujeres en la estructura socioprofesional logroñesa, que el cuadro de los resultados generales recalca para algunas categorías (artesanos, jornaleros de las fábricas, domésticos, pobres) sin darnos los rasgos esenciales de su identidad social fundada a menudo sobre el estado civil: sirvientas solteras, artesanas viudas (mujeres que heredaron el taller de su marido, pero también viudas costureras o lavanderas, particularmente numerosas).

Aquí también el cruce de los datos demográficos y económicos permite esbozar una identidad social que los elementos culturales (sabe o no sabe leer y escribir) y educativos (hijos escolarizados que saben o no saben leer) irán precisando.

Después de justificar la elección de la clasificación utilizada para el análisis del padrón como fuente de informaciones socioprofesionales, sin dejar de reconocer los límites y los defectos inherentes a esta forma de clasificación, abordaremos la segunda parte de este capítulo en la que presentaremos los resultados obtenidos por la combinación de los datos demográficos, culturales, y socioprofesionales.

II. LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Hemos censado en Logroño, para el año de 1860, a 5.334 activos, de los cuales un 26,79% en el sector primario, un 25,68% en el secundario y un 47,52% en el terciario, resultados sorprendentes para la capital de una región de economía esencialmente rural, de la cual no se esperaba tal nivel de terciarización. M. J. Lacalzada de Mateo, que estudió el padrón logroñés del censo de 1884, evalúa los porcentajes de activos del primario en aquel año a un 23,62%, y los del secundario a un 36,45%. Estas tasas evidencian el desarrollo del sector secundario a expensas del terciario que sólo alcanza un 26,5% (pero sin tener en cuenta los criados y las clases pasivas que resultan excluidas)¹⁶.

16. «El padrón municipal de Logroño de 1884. Fuente para la historia social. Aproximación socioprofesional.» *Coloquio sobre Historia de la Rioja I*, Logroño, Colegio Universitario de La Rioja, 1984, pp. 137-149.

La comparación con el reparto de los tres sectores de la población activa en Burgos en 1860 (primario: 30,80%; secundario: 29,50%; terciario: 39,70%) pone más de relieve la especificidad logroñesa¹⁷. Si intentamos profundizar nuestro análisis comparando los componentes del sector terciario en Logroño y en Burgos, nos encontramos con las categorías y el reparto reflejados por el cuadro nº20.

En las dos ciudades, los militares, más numerosos en Burgos, y los criados y demás empleados de los servicios, más numerosos en Logroño, hacen crecer el terciario. Para las otras categorías, profesiones liberales, empleados y eclesiásticos son algo menos importantes en Logroño y es el peso de los no-activos que aumenta el terciario logroñés¹⁸. Pero aunque contabilicemos aparte las clases pasivas que representan un 9,24% del total de la población activa, el terciario llega en el primer rango en Logroño, con una tasa de un 38,28% cercana a los 39,70% de Burgos.

Cuadro nº 20: Categorías socio-profesionales del sector terciario en Logroño y en Burgos en 1860

Categoría socio-profesional	Logroño	Burgos
Empleados y administración	7,06 %	7,70 %
Profesiones liberales y enseñanza	6,26 %	7,50 %
Clero	4,61 %	7,40 %
Militares	22,32 %	38,60 %
Comercio		3,50 %
Domésticos y servicios	40,27 %	35,40 %
Jubilados, renteros, pobrese impedidos	19,44 %	

Fuente: Los porcentajes de Burgos están sacados de Carasa Soto, P., *Pauperismo y revolución burguesa...*, p. 123, que no toma en cuenta a las clases pasivas. Los de Logroño están calculados a partir del padrón. Recordemos que en la repartición entre sectores socio-profesionales que hemos adoptado, siguiendo las propuestas de Jover (véase arriba), el comercio constituye con el artesanado y la industria el sector secundario.

17. Para Burgos, véase Carasa Soto, P., *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*, *op. cit.*, p. 123.

18. P. Carasa (*op. cit.*, p. 123) divide el comercio en dos partes, una vinculada con el artesanado y clasificada en el secundario, otra en el terciario.

Claro que esta población agrupa a la vez a solteros, casados, y viudos, con o sin hijos, cuyo nivel en lectura y escritura conocemos gracias al padrón. Estas informaciones que se pueden interpretar desde diferentes puntos de vista se pueden también reunir y el resultado de su cruce permite un análisis pluridimensional de la sociedad logroñesa.

Para acercarse individualmente a la población es interesante conocer las tasas de alfabetización, semi-alfabetización y analfabetismo en cada sector socio-profesional, para distinguir categorías para las cuales el nivel cultural va a constituir un criterio de agrupación y permitir un análisis más fino y más cercano de las realidades sociales y culturales de la ciudad en 1860. Así la división en sectores socioprofesionales servirá de base a la constitución de subdivisiones, fundadas ellas en el conocimiento de los rasgos característicos de la personalidad y la experiencia de cada uno.

Este enfoque individual nos dará también la posibilidad de calcular las tasas por sector y por sexo poniendo a las claras la situación de las mujeres en cuanto a sus homólogos masculinos.

Las tasas de alfabetización, semi-alfabetización y analfabetismo se compararán también con las tasas medias del conjunto de la población de la ciudad, para determinar el sitio ocupado y el papel desempeñado por cada categoría socio-profesional en la sociedad, y por lo tanto medir la influencia de los progresos culturales en el medio profesional y entonces en la economía, lo que nos conduce a plantear el eterno problema de las relaciones entre lo económico, lo social y lo mental, que constituía para Ernest Labrousse el fundamento de la nueva historia social:

«La verdad es que una nueva historia social comienza relacionada con una historia económica renovada y una sociología en auge. Y que el objeto de esta historia, más allá del estudio de los grupos sociales y de sus relaciones, es el estudio de las relaciones entre lo económico, lo social y lo mental. Quizás descubramos entre otras muchas cosas, una nueva forma de lucha entre el movimiento y la resistencia. El movimiento es por excelencia -pero no siempre- lo económico. Ahora bien lo económico retrasa lo social cuando el impulso procede de lo económico, y al revés, lo social retrasa lo económico cuando tiene la iniciativa(...)»¹⁹.

19. *L'Histoire sociale. Sources et méthodes, op. cit.*, «Introduction», p. 5.

Se puede también ampliar el estudio de la sociedad logroñesa interesándose en el nivel cultural de las parejas de cada sector, para buscar posibles influencias de los esposos entre sí. Bien se trata de ensanchar nuestra área de análisis puesto que los esposos o esposas de los miembros de cada categoría no pertenecen obligatoriamente a ella, sea porque no trabajan, sea porque tienen otra profesión.

Abrazaremos por fin el nivel familiar hasta los hijos. ¿Depende el nivel cultural de estos del de los padres, del padre, sobre todo, o, de la madre?

¿Cuáles son las categorías socioprofesionales cuyos hijos están escolarizados lo más a menudo?

¿Cuál es el nivel de alfabetización de los padres de niños escolarizados en cada uno de los sectores?

Varias preguntas a las que trataremos de contestar y que nos permitirán sacar las características de los hogares logroñeses a partir de su situación social.

1. Tasas de alfabetización de los individuos por sectores socio-profesionales

El cuadro nº21, en el que aparecen las tasas de alfabetización, semi-alfabetización y analfabetismo, esboza ya una jerarquía bastante clara de los niveles culturales.

A. Sector primario

En 1860, en Logroño, 1.429 personas pueden agruparse en el sector primario. Entre ellas, 868 jornaleros, 340 propietarios, 104 labradores y 117 trabajadores cuya actividad se relacionaba con la agricultura o la ganadería («colonos», «cabrerías», «guardas de campo, de plantíos o de río», «hortelanos», «leñadores», «pastores», «pescadores», «zagales de pastores»).

Según nuestros cálculos (véase cuadro nº21), un 44,57% de los miembros de este sector estaban totalmente alfabetizados, es decir un poco menos que la media de la población (51,04%). La diferencia es considerable entre el resultado obtenido por los propietarios (86,47%) y el de los jornaleros que no alcanza los 30%, mientras que los individuos de la cuarta categoría se sitúan a un nivel todavía inferior (21,87%).

El analfabetismo, en cuanto a él, concernía a un 51,22% de los trabajadores del primario, de los cuales un 65,93% de los jornaleros y un 73,95%

Cuadro nº 21: Tasas de alfabetización de los tres sectores socio-profesionales de Logroño en 1860

Sector	Alfabetizados	Semi-alfabetizados	Analfabetos
Primario	44,57 %	4,19 %	51,22 %
Secundario	65,76 %	5,62 %	28,61 %
Terciario	46,74 %	5,56 %	47,69 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, padrón del censo de 1860.

de los demás miembros de este sector para sólo un 12,05% de los propietarios. La escala sigue siendo la misma que para la alfabetización.

La diferencia es mucho menos importante entre las categorías en cuanto a las tasas de semi-alfabetización (5,08% de los jornaleros, 1,47% de los propietarios, y 4,16% de los demás). Estas tasas ponen de relieve una vez más el buen nivel cultural de los propietarios opuesto al bajo nivel de los otros miembros del sector, y confirma la reducida importancia del colectivo de los semi-alfabetizados.

Para profundizar estas conclusiones, hemos realizado los mismos cálculos según el sexo de los individuos concernidos y obtenido los resultados siguientes: un 46,60% de hombres alfabetizados contra sólo un 22,03% de mujeres, un 48,89% de hombres analfabetos para un 77,11% de mujeres, y por fin un 4,5% de hombres semi-alfabetizados para una ínfima proporción de mujeres: un 0,8%. Estas cifras confirman el atraso de las mujeres, ya subrayado en el capítulo 2.

Pero ¿qué pasa si apretamos todavía más las redes de nuestro análisis? La diferencia observada entre hombres y mujeres es importantísima en los jornaleros: un 31,97% de hombres alfabetizados para apenas un 4,81% de mujeres; un 62,54% de hombres analfabetos, o sea menos de los dos tercios, contra la casi totalidad de las mujeres (un 93,97%). En los propietarios, la situación es mucho más homogénea: apuntamos en efecto un 86,66% de hombres y un 84% de mujeres alfabetizadas, así que respectivamente un 11,74% y un 16% de analfabetos. En la cuarta categoría, observamos, como en los jornaleros, una clara diferencia a favor de los hombres: un 20,56% de hombres alfabetizados contra sólo un 10% de mujeres.

**Cuadro nº 22 : Tasas de alfabetización masculinas,
femeninas y medianas de las categorías
del sector primario en Logroño en 1860**

Categorías	Alfabetizados	Semi-alfabetizados	Analfabetos
Hombres :			
jornaleros	31,97 %	5,47 %	62,54 %
propietarios	86,66 %	1,58 %	11,74 %
labradores	62,50 %	4,80 %	32,69 %
varios	20,56 %	5,60 %	73,83 %
Mujeres :			
jornaleras	4,81 %	1,20 %	93,97 %
propietarias	84,00 %		16,00 %
varias	10,00 %		90,00 %
Media :			
jornaleros	29,37 %	5,08 %	65,93 %
propietarios	86,47 %	1,47 %	12,05 %
varios	21,87 %	4,16 %	21,87 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, Sección Estadística : padrón del censo de 1860.

Hemos dejado aparte la categoría de los labradores: se trata en efecto de una categoría exclusivamente masculina, para la cual no hemos podido calcular una tasa media ni comparar tasas masculina y femenina. Esta categoría ha resultado bastante bien alfabetizada, ya que un 62,5% de los labradores sabían leer y escribir, siendo un 32,69% todavía analfabetos, resultados que sitúan a los labradores a casi igual distancia de los propietarios y de los jornaleros.

Subrayaremos para terminar los progresos realizados por los hombres del sector primario durante un siglo: entre 1745 - 1759 y 1860, la tasa de analfabetismo de los jornaleros se reduce de un 81,25% a un 62,54%, y la de los labradores de un 60% a un 32,65%²⁰.

20. Sobre los niveles de alfabetización a mediados del XVIII, véase nuestro artículo ya citado (en colaboración con Jacques Soubeyroux, «La realidad social: el dominio del analfabetismo», *Historia de la ciudad de Logroño*, *op. cit.* tomo IV, p. 133).

B. Sector secundario

Como lo muestra el cuadro n°23, artesanos, comerciantes e industriales están alfabetizados en un 65,76%. Esta tasa de alfabetización es muy superior a la que hemos dado para el primario, así como para el conjunto de la población activa. En efecto, si un 70,46% de los comerciantes y un 64,40% de los artesanos saben leer y escribir, es también el caso de un 100% de los miembros de la categoría industria, poco numerosa en aquel entonces, doce hombres sólo.

Al contrario, el analfabetismo resulta poco elevado: un 28,61% en total, un 26,61% para los artesanos, y un 25,31% para los comerciantes, cifras que atestiguan una mayor homogeneidad de este sector secundario respecto al sector primario.

El grupo de los semi-alfabetizados resulta todavía más reducido, como en el caso del sector primario desde luego: no cuenta más que un 5,97% de artesanos, un 4,21% de comerciantes y un 5,62% del conjunto del sector.

Cuadro n° 23: Tasas de alfabetización masculinas, femeninas y medianas de las categorías del sector secundario en Logroño en 1860

Categorías	Alfabetizados	Semi-alfabetizados	Analfabetos
Hombres:			
artesanos	70,57 %	3,98 %	25,44 %
comerciantes	79,55 %	3,31 %	17,12 %
industriales	100,00 %		
Mujeres:			
artesanos	38,70 %	14,28 %	47,00 %
comerciantes	41,07 %	7,14 %	51,78 %
Media:			
artesanos	64,40 %	5,97 %	26,61 %
comerciantes	70,46 %	4,21 %	25,31 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística: censo de 1860: padrón de los habitantes de la ciudad.

El cálculo de las tasas por sexo nos ha permitido establecer una vez más la fuerte dominación masculina. En los artesanos, un 70,57% de hombres leen y escriben, mientras que hay sólo un 38,70% de mujeres totalmente alfabetizadas. La diferencia resulta casi igual en los comerciantes (79,55% y 41,07%).

En oposición, a nivel del analfabetismo, la diferencia entre hombres y mujeres es mucho más importante en el comercio que en la artesanía: un 17,12% y un 51,78% en la primera categoría, un 25,44% y un 47% en la segunda.

Este resultado sorprendente a simple vista puede explicarse por la situación ordinaria de numerosas vendedoras y revendedoras.

En lo que toca a los semi-alfabetizados, notamos en las dos categorías un número más importante de hombres que de mujeres: para los artesanos, un 3,98% de hombres pero un 14,28% de mujeres, tasa excepcionalmente elevada; para los comerciantes, un 3,31% de hombres contra un 7,14% de mujeres.

Si profundizamos nuestro análisis llegando hasta el nivel de los oficios para poner de realce los ramos de actividad mejor alfabetizados, y los más atrasados, obtenemos la clasificación siguiente²¹:

Oficios en que todos los trabajadores están alfabetizados: guarnicioneros (10 casos), sombrereros (12 casos), confiteros (13 casos), ebanistas (36 casos), fabricantes (5 casos), pintores (22 casos). Todos estos oficios los ejercen exclusivamente hombres.

Oficios en los que la alfabetización es mayoritaria:

– artesanía hombres: barberos (14 alfabetizados de 17), fabricantes (4 de 5), panaderos (17 de 29), silleros (10 de 11), carpinteros (66 de 83), barquilleros (5 de 9), hojalateros (4 de 6), herreros (20 de 31), impresores (16 de 17), albañiles (29 de 49), zapateros (95 de 135), sastres (51 de 56), canteros (21 de 41), tejedores (19 de 30), torneros (5 de 8).

– comercio hombres: venteros (5 de 6), tenderos (6 de 9), taberneros (8 de 10), dependientes (28 de 29).

– comercio mujeres: venderas (11 de 12).

Oficios en que el analfabetismo es mayoritario:

21. Nos hemos limitado a los oficios con cinco representantes censados por lo menos.

– artesanía hombres: afiladores (2 alfabetizados de 6), carreteros (7 de 16), caldereros (5 de 18), corderos (2 de 6), alpargateros (13 de 29), molineros (6 de 13), tejeros (1 de 5).

– artesanía mujeres: cardadoras (3 de 10), costureras (71 de 168).

– comercio mujeres: tenderas (1 alfabetizada de 6).

Oficios en que todos los trabajadores son analfabetos:

– comercio mujeres: verduleras (5 casos).

Esta larga enumeración de los principales oficios de aquella época en Logroño ofrece el mérito de ilustrar la heterogeneidad y la extrema diversidad de las situaciones del sector secundario disimuladas hasta ahora por la falsa homogeneidad de las medias. Esta diversidad de las situaciones puede explicar la desigualdad de los progresos registrados, a veces negativos desde la mitad del siglo XVIII. Así, mientras el nivel de alfabetización de los sastres señala una mejora sensible (pasamos de 9 alfabetizados de 16 en 1745 -1759, a 51 de 57 en 1860), el de los corderos parece retroceder (5 alfabetizados de 7 en 1745 - 1759, contra 2 de 6 en 1860)²².

Estos dos ejemplos confirman una regla recurrente en nuestros estudios: más allá de todos los reagrupamientos socioprofesionales, la realidad fundamental permanece siendo la de los destinos individuales.

C. Sector terciario

Como lo hemos visto en el cuadro nº21, un 46,74% de los individuos empadronados en el terciario dominan lectura y escritura, tasa ligeramente inferior a la media de la población activa, muy cerca de la del primario y muy inferior a la del secundario. Esta diferencia entre los dos últimos sectores se explica por la presencia en el terciario de individuos de estatuto social y profesional muy heterogéneo, lo que puede originar un reagrupamiento de las categorías dentro del mismo sector.

Como se podía suponer, profesiones liberales, clero y enseñanza están alfabetizados en un 100% y forman así un primer grupo en la jerarquía de la cultura. Les suceden, constituyendo un segundo grupo, los empleados y los miembros de la administración (88,82%); jubilados, renteros, pobres e impedidos, que hemos reunido dentro de una misma categoría por las necesidades de la estadística, (44,31%); y los militares (42,57%). Para terminar, los servicios con un 32,22% y los domésticos con un 27,70% de alfabetizados.

22. Para la situación a mediados del XVIII, véase nuestro artículo «La realidad social: el dominio del analfabetismo», *Historia de la ciudad de Logroño*, pp. 131-132.

Cuadro nº24 : Tasas de alfabetización masculinas, femeninas y medianas de las categorías del sector terciario en Logroño en 1860

Categorías	Alfabetizados	Semi-analfabetos	Analfabetos
Hombres:			
- profesiones liberales	100,00 %		
- enseñanza	100,00 %		
- empleados y administración	89,32 %	1,68 %	8,98 %
- clero	100,00 %		
- militares	42,57 %	0,83 %	56,53 %
- servicios	71,18 %	1,69 %	27,11 %
- domésticos	59,83 %	1,63 %	38,52 %
- renteros, jubilados, pobres e impedidos	57,64 %	2,54 %	39,80 %
Mujeres:			
- enseñanza	100,00 %		100,00 %
- empleados y administración			
- clero	100,00 %		
- servicios	13,22 %	3,30 %	83,47 %
- domésticos	22,25 %	13,07 %	64,67 %
- jubilados, renteros, pobres e impedidos	20,67 %	13,40 %	65,92 %
Media:			
- enseñanza	100,00 %		
- empleados y administración	88,82 %	1,67 %	9,49 %
- clero	100,00 %		
- servicios	32,22 %	2,77 %	65,00 %
- domésticos	27,70 %	2,77 %	60,87 %
- jubilados, renteros, pobres e impedidos	44,21 %	6,49 %	49,29 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, Sección Estadística, padrón del censo de 1860.

Igual jerarquía pero invertida se puede aplicar matizándola a lo que toca al analfabetismo: un 65% de analfabetos en los servicios y un 60,87% en los domésticos; un 56,53% de militares, un 49,9% de jubilados, renteros, pobres o impedidos, y un 9,49% de empleados; ninguno en las categorías del primer grupo. La tasa global de analfabetismo, todas las categorías confundidas en el sector, es de un 47,69% y avecina la media de los 50%.

El porcentaje de semi-alfabetizados suele ser muy bajo (5,56% del conjunto) e incluso nulo en ciertas categorías, excepto en los domésticos (11,41%), para los que se puede suponer que se debe a la influencia de los amos.

La clasificación por sexo no es pertinente para todas las categorías: las profesiones liberales, los militares, todos hombres, y los empleados, entre los cuales sólo hemos encontrado a una única mujer analfabeta, están excluidos de ella. En cuanto a los alfabetizados, la diferencia entre hombres y mujeres es muy importante en los servicios: un 71,18% de hombres, un 13,22% de mujeres. Lo es también, pero a un nivel menor, en otras dos categorías: un 59,83% y un 22,52% para los domésticos, un 57,64% y un 20,67% para los demás. Al contrario, no existe ni en la enseñanza, ni en el clero, donde hombres y mujeres saben todos leer y escribir.

Muchos analfabetos entre las mujeres en la categoría servicios, un 83,47%, así como en los domésticos y en los jubilados, renteros, pobres e impedidos: un 64,67% y un 65,92%.

Como para el conjunto de los activos del sector, las tasas de semi-alfabetización tienen un nivel muy bajo, excepto para las mujeres en la categoría de los domésticos (13,07%) y en la de los jubilados, renteros, pobres e impedidos (13,40%).

La clasificación por sexo pone pues de manifiesto el analfabetismo femenino al mismo tiempo que va matizándolo tomando en cuenta por ejemplo la presencia de numerosas mujeres semi-alfabetizadas en las dos últimas categorías, lo que se puede interpretar como el comienzo de un movimiento hacia una alfabetización completa.

Concluiremos añadiendo que un 62,16% de hombres, confundidas todas las categorías, estaban alfabetizados contra sólo un 26,63% de mujeres; al contrario, había un 62,27% de mujeres totalmente analfabetas para un 36,51% de hombres; por fin, un 1,32% de hombres estaban semi-alfabetizados para un 11,09% de mujeres. El sector terciario se caracteriza pues por una tasa de alfabetización masculina y una tasa de analfabetismo femenino idénticas, lo que, una vez más, pone de relieve la diferencia entre hombres y mujeres,

pero también por un grupo relativamente importante de mujeres semi-alfabetizadas o en vía de alfabetización, lo que nos conduce a interrogarnos acerca de una posible influencia entre esposos, en las categorías más favorecidas económicamente en particular.

2. Tasa de alfabetización de las parejas por sector socioprofesional

A. Sector primario

Hemos apuntado en este sector 839 parejas de las cuales el 13,46% están completamente alfabetizadas, es decir que marido y mujer saben leer y escribir, o por lo menos lo declaran. Es relativamente poco en un sector que cuenta con la categoría de los propietarios, quienes en su mayoría están económica y culturalmente favorecidos, pero volveremos a este punto. Esta tasa relativamente baja se compensa con la de las parejas semi-alfabetizadas (en las cuales uno de los cónyuges no domina uno de los dos saberes, o es analfabeto) que alcanza el 37,54%. Por fin el 49,98% de las parejas del sector eran analfabetas.

Si tratamos de buscar una posible influencia entre los esposos en este colectivo de la población, es en el analfabetismo donde la encontramos, y más vale pues hablar de homogeneidad en la incultura.

Observemos sin embargo el caso particular de cada una de las categorías que integran este sector primario.

Hemos apuntado 144 parejas de propietarios, de las cuales 88 (61,11%) están totalmente alfabetizadas, 46 (31,94%) son mixtas y sólo 10 (6,94%) son analfabetas. Con un 97% de parejas en las que uno de los cónyuges sabe por lo menos leer o escribir, y más del 50% de parejas alfabetizadas estamos ante una categoría culturalmente favorecida en la que se puede pensar que existe cierta influencia probablemente de los maridos sobre las esposas.

Con los labradores estamos lejos de tal resultado ya que de 58 parejas, sólo 9 (15,51%) dominan a la vez lectura y escritura; en cambio se nota un alto porcentaje de parejas mixtas: un 51,72%. También en este caso se puede hablar de influencia de los esposos sobre las mujeres en la medida en que sabemos que la categoría de los labradores es exclusivamente masculina y está bastante bien alfabetizada: un 62,5%. Por fin hay un 32,75% de parejas analfabetas.

En cuanto a los jornaleros, la categoría más numerosa del sector, de 582 parejas, 15 estaban totalmente alfabetizadas (2,57%), resultado bajísimo que

no es nada sorprendente. ¿Puede hablarse de cierta influencia de los maridos alfabetizados sobre sus esposas? El escaso número de parejas culturalmente favorecidas no lo permite, tanto más cuanto que había muchas parejas mixtas en las cuales el esposo estaba a menudo bien alfabetizado y su mujer era totalmente analfabeta. Tenemos la confirmación de esta situación con 174 hombres que saben leer y escribir contra sólo 15 mujeres. Hemos contado 216 parejas mixtas (en 37,11% del conjunto). Esta tasa confirma la distancia cultural entre los esposos. Por fin la inmensa mayoría de las parejas (60,30%) es analfabeta, rasgo característico de todo el sector.

Entre los individuos que integran la cuarta categoría del sector primario, de 55 parejas una está totalmente alfabetizada (1,21%), 23 son mixtas (41,81%) y 31 analfabetas (56,36%). Aunque hay algunos analfabetos menos que entre los jornaleros y algunas parejas mixtas más, la situación es más o menos idéntica.

La observación de los resultados por categoría conduce a una conclusión que nos parece evidente: es imposible observar una influencia real entre esposos, como se dará el caso en los medios económicamente favorecidos y sólo podemos constatar que el analfabetismo reina en este grupo de población tradicionalmente desfavorecido a nivel cultural. Y eso que nuestras tasas resultan sobrestimadas por la toma en cuenta de los propietarios que ejercen otro empleo en el sector secundario o terciario pero que tienen legítimamente su puesto en el primario sin poseer todas las características del sector.

B. Sector secundario

En este segundo sector las más numerosas son las parejas mixtas: 322 de 678, que representan un 47,49% del total mientras que las parejas totalmente analfabetas sólo alcanzan el 20,94%. Parece que una influencia real entre esposos puede descubrirse porque los elementos semi-alfabetizados de las parejas son mujeres, mientras que los varones activos semi-alfabetizados son poco numerosos en el sector (3,82%). En cuanto a las parejas alfabetizadas, alcanzan un 31,56%, proporción muy superior a la del sector primario.

El estudio de las parejas de artesanos da resultados que confirman este esquema inicial. En efecto un 26,77% de las 564 parejas empadronadas están totalmente alfabetizadas, tasa 10 veces superior a la de los jornaleros, por ejemplo, pero que no puede competir con el 50,70% de parejas mixtas en la mayoría de las cuales sólo los hombres saben leer y escribir (208 casos:

37% de las parejas). Por fin sólo un 22,51% de las parejas son totalmente analfabetas.

En resumidas cuentas, dominan los hombres que saben leer y escribir y que tienen una esposa analfabeta, a los que se pueden añadir los que, culturalmente favorecidos, tienen una esposa alfabetizada o semi-alfabetizada, y las parejas verdaderamente mixtas en que cada uno de los esposos domina lectura o escritura según el caso. Finalmente estamos en presencia de una buena tasa de alfabetización dentro de unas parejas que se caracterizan por el nivel cultural relativamente alto de los esposos (400 alfabetizados de 564) que parece influir sobre el de sus esposas.

La situación es distinta en la categoría de los comerciantes que conoce una alta tasa de parejas alfabetizadas, un 54,05% (60 de 111), una tasa bastante buena de parejas mixtas (32,43%) y un porcentaje escaso de parejas analfabetas (13,51%). Se puede afirmar sin lugar a dudas que la primera de las tasas se debe a la influencia de los hombres sobre las mujeres, porque hemos podido observar que el 79,55% de los activos masculinos de la categoría sabían leer y escribir. Ellos representan un colectivo económica y culturalmente favorecido cuyas familias, empezando por sus esposas, parecen sacar beneficio.

Terminaremos con la categoría «industria» porque por una parte, sólo reúne a 12 personas, de las que 3 están casadas, y por otra parte, todas están alfabetizadas.

En conclusión, en contra de lo que hemos dicho del sector primario, las cifras permiten descubrir interacciones dentro de las parejas, y aparece ahora claramente que cuanto más subimos en la jerarquía de las rentas más clara es la influencia de los hombres sobre las esposas. Está resultará más evidente todavía en el sector terciario, en que la heterogeneidad de las categorías es mayor que en los dos primeros.

C. Sector terciario

Por razones obvias hemos excluido al clero de esta parte de nuestro trabajo. Nuestro estudio se ha realizado a partir de 383 parejas, de las cuales 203 (un 53%) están totalmente alfabetizadas, 88 son analfabetas (22,97%) y 92 son mixtas (24,02%). Estos resultados no son sorprendentes en un sector en que algunas categorías son profesionales de la lectura y la escritura.

Se puede observar una influencia dentro de las parejas de la categoría «enseñanza» (un 94,11% de parejas totalmente alfabetizadas), de las profesiones liberales (92,06%) y de los militares (68,08%). En esas tres categorías la tasa de parejas mixtas es baja (respectivamente 5,88%, 7,93% y 17,02%) y la tasa de analfabetos inexistente en los dos primeros casos y muy baja en el tercero (4,25%). Notemos que en el cuerpo docente no llegamos al 100% de parejas alfabetizadas, porque un maestro tiene una esposa que no sabe leer ni escribir; las esposas de los dos porteros de la escuela tampoco están alfabetizadas, lo que es menos sorprendente, en cambio sus maridos saben leer y escribir: podríamos pensar aquí en otro tipo de influencia entre miembros activos de una misma categoría socio-profesional.

Los empleados y miembros de la administración forman una categoría emparentada con las que acabamos de evocar, con un 47,05% de parejas totalmente alfabetizadas pero una tasa de parejas mixtas más alta (27,73%) y una tasa de parejas analfabetas nada despreciable ya (25,21%). Esta última tasa la acerca a la categoría de los jubilados, renteros, pobres e impedidos, que cuenta con un 33,89% de parejas alfabetizadas, un 35,59% de parejas mixtas y un 30,50% de parejas analfabetas, y a la categoría «servicios» en la que las dos primeras tasas bajan a favor de la tercera: un 23,18% de alfabetizadas, un 23,18% de mixtas y un 53,62% de analfabetas.

Los criados no pesan prácticamente nada a nivel del estudio de la alfabetización por parejas, porque la mayoría de ellos son solteros. Existen sin embargo algunas excepciones: 8 parejas en las cuales el marido declara ser criado, entre las cuales 4 están totalmente alfabetizadas, 3 son mixtas y una analfabeta, y otra pareja completamente alfabetizada en la que la criada es la mujer.

El estudio de las tasas de alfabetización de las parejas del sector terciario confirma pues los vínculos estrechos que existen entre estatus socio-profesional y nivel cultural, que sólo permite entrever posibles influencias entre cónyuges: evidentemente la relación entre esposos no es la clave de la alfabetización. ¿Será más determinante la influencia de los padres sobre los hijos?

3. Tasa de alfabetización de las familias por sector socioprofesional²³

En este apartado de nuestro estudio nos interesaremos no sólo por la tasa de alfabetización, sino también por la tasa de escolarización de los niños

23. Por familia entendemos las estructuras clasificadas por Laslett en la categoría n°3 (núcleo conyugal simple), es decir las parejas, viudos o viudas con hijos.

en cada sector y cada categoría. Lo haremos a partir de la única fuente disponible, el padrón del censo de 1860, cuyas lagunas hemos subrayado en nuestro capítulo segundo, confirmadas por la confrontación con el cuadro de los resultados generales del mismo censo. Las tasas de escolarización que proponemos no pretenden pues tener ningún valor absoluto: sólo deben considerarse como elementos de comparación, a los cuales atribuimos un valor relativo, en la medida en que se puede considerar que no hay ningún motivo para que las omisiones del documento varíen sensiblemente entre una y otra categoría, y en que no deben tener pues ninguna influencia estadística a nivel relativo.

A. Sector primario

De 883 familias, sólo 83 están totalmente alfabetizadas (59 de las cuales son de propietarios), es decir un 9,39% del total, 395 son analfabetas (44,73%) y 405 son mixtas (45,86%). Este alto porcentaje de familias mixtas corresponde al importante número de parejas mixtas ya evocado.

De las 614 familias de jornaleros, sólo 14 estaban totalmente alfabetizadas (2,20%). Precisemos aquí que los hijos se toman en cuenta desde los seis años, edad normal del principio de la escolaridad, lo que a menudo hace bajar el nivel general de la familia, pues pocos son los alfabetizados a tal edad. Por otra parte había 255 familias mixtas (41,50% del total) y 345 familias analfabetas (56%). Sin embargo hay que matizar esta visión negativa. En efecto el 25% de los padres de hijos escolarizados eran jornaleros y la tasa de escolarización de los 538 niños que tenían entre 6 y 20 años alcanza un 25% (26% para los niños y 20 para las niñas), lo que resulta un poco superior al porcentaje del conjunto del sector primario (24,50%) y bastante cercano al de los propietarios (29,50%), categoría de la cual se esperaba un mejor resultado a nivel educativo.

Añadiremos que aunque el 71% de los niños de 6 a 20 años son totalmente analfabetos contra sólo un 15% que saben leer y escribir, y un 14% que sólo saben leer, lo que tiende a reproducir la situación cultural de sus padres, el estudio de la tasa de alfabetización de los padres de hijos escolarizados revela diferencias sensibles: sólo un 5% de estos padres están totalmente alfabetizados contra un 41% de padres mixtos y un 54% de padres analfabetos. Así, hasta tomando en cuenta a los niños desde los seis años se nota el avance significativo registrado de una a otra generación.

En 1860, 140 familias de propietarios estaban empadronadas en Logroño, de las cuales 59 (4,14%) estaban alfabetizadas, 77 (55%) eran mixtas y 4 (2,85%) totalmente analfabetas. Estas 140 familias tenían 159 hijos en edad escolar: el 59,11% de ellos sabían leer y escribir, el 26,41% eran analfabetos, y el 14,46% semi-analfabetos; la tasa de analfabetismo citada parecerá alta, pero está muy lejos del 71% de hijos de jornaleros de la misma edad. De esos 159 hijos, 47 estaban escolarizados, o sea apenas el 29,5% lo que parece sorprendente y deja suponer que algunos de ellos podían beneficiarse de una enseñanza en casa, impartida por ayos o por los mismos padres, fenómeno que nuestra fuente no nos permite comprobar.

¿Cuál era el nivel cultural de sus padres? Un 65,95% de los padres de niños escolarizados estaban ellos mismos alfabetizados, sólo un 2,12% eran analfabetos y un 31,91% eran semi-analfabetos. Estas tasas recalcan la homogeneidad cultural de las familias de esta categoría.

Entre los labradores y los individuos de la cuarta categoría del primario, hemos hecho observaciones parecidas a las del conjunto del sector. En efecto, hemos encontrado un gran número de familias mixtas: un 67,74% entre los labradores y un 46,26% para los demás, y pocas familias alfabetizadas (14,51% y 1,49%), pero muchas familias analfabetas (32,75% y 52,23%). En cada una de las dos categorías hemos apuntado 67 y 65 hijos de 6 a 20 años: los hijos de labradores están alfabetizados en un 41,79% (contra un 49,25% de analfabetos y un 8,95% de semi-analfabetos), mientras que entre los de la cuarta categoría sólo hay un 24,61% de alfabetizados, contra un 69,23% de analfabetos y un 6,15% de semi-analfabetos. Los padres están bastante bien alfabetizados (42,85%) entre los labradores, pero son todos analfabetos (57,14%) o semi-analfabetos (42,85%) en la otra categoría, lo que revela aquí la diferencia entre padres e hijos.

Notemos en conclusión que no es necesariamente en los medios más favorecidos (propietarios y labradores) donde se recluta el mayor número de candidatos a la educación, sino entre los jornaleros y otros pequeños oficios del primario para quienes la escuela representa una posibilidad de ascensión social.

B. Sector secundario

El sector secundario cuenta con 766 familias de las cuales 96 están alfabetizadas (12,53%), 622 son mixtas (80,1%) y 48 analfabetas (6,26%). Como

en el primer sector, son las familias mixtas las que dominan, pero todavía más claramente, como lo habíamos observado también para las parejas.

Entre las 618 familias de artesanos, 42 están totalmente alfabetizadas y 42 son totalmente analfabetas, representando cada grupo poco más o menos un 7% del conjunto, mientras que 534 son mixtas. La dominación aplastante de las familias mixtas comparable a la de las parejas se justifica en parte por la presencia en estas familias de niños de 6 o 7 años que todavía no están alfabetizados o que sólo dominan la lectura, aunque el resto de la familia sabe leer y escribir. Son estos niños quienes originan el dominio de las familias mixtas cuando en realidad se trata a menudo de familias destinadas a alcanzar una alfabetización completa.

Todo eso es revelador de una clase socioprofesional que progresa hacia la alfabetización, claramente más favorecida a este nivel que la de los jornaleros. Sin embargo los hijos de artesanos no están más alfabetizados que los de los jornaleros, ya que sólo un 23% de los padres de niños escolarizados son artesanos. La tasa de escolarización de los hijos de artesanos (25,50%) es apenas superior a la de los hijos de jornaleros (25%) con un porcentaje de activos más alto (21% contra 17%) pero un promedio de hijos por familia un poco inferior (2,0% contra 2,04%). En cuanto a los padres de niños escolarizados, están semi-alfabetizados en un 34% y sólo cuentan con un 24% de analfabetos. La mayor parte de las familias de los escolares están abiertas a la cultura: es una diferencia que hay que subrayar entre los dos primeros sectores. El nivel bastante bueno de alfabetización de las familias de escolares y de estudiantes corresponde a la buena tasa del colectivo de los 6 a 20 años que leen y escriben (44,50%).

Cuando pasamos a los comerciantes, cambia el panorama: las familias alfabetizadas son mayoritarias (60 de 111, o sea el 54,05% del total), y las familias mixtas son menos numerosas que entre los artesanos o en el conjunto del sector (36 de 111, o sea 32,43%), mientras que las familias analfabetas son apenas más numerosas (15 de 111: 13,51%).

Hay 169 jóvenes de 6 a 20 años, de los cuales 55 están escolarizados (el 22,88% del colectivo) lo que es relativamente poco, pero habíamos hecho la misma advertencia para los propietarios. El grupo de los 6 a 20 años está alfabetizado en un 66,86%, semi-alfabetizado en un 11,24% y es analfabeto en un 21,89%. Esta amplia mayoría de alfabetizados reproduce la situación que habíamos observado en nuestro estudio individual de la misma categoría. Entre los padres de niños escolarizados, un 63,63% saben leer y escribir y un 21,81% están semi-alfabetizados, lo que significa generalmente

que el padre está alfabetizado y la madre es analfabeta; por fin un 14,54% son analfabetos.

No hemos podido distinguir verdaderamente familias en la categoría «industria» que contaba sólo con tres parejas y un solo niño menor de seis años.

C. Sector terciario

Confundidas todas las categorías, 437 familias integran el sector terciario, de las cuales 182 están alfabetizadas (41,64%), 187 son mixtas (42,79%) y 67 analfabetas (15,30%): llegamos aquí a una tasa de analfabetismo mínima para el conjunto de un sector. Notaremos sin embargo que la tasa más alta no es la de alfabetización sino la de semi-alfabetización.

El gran número de categorías incluidas en este sector y el escaso número de jóvenes de 6 a 20 años existente en algunas, nos conducirán a presentar nuestros resultados globalmente, y no para cada profesión como lo hicimos en los dos primeros sectores.

De los 406 jóvenes de 6 a 20 años sólo 147 estaban escolarizados (36,20%). Esta tasa, superior a la de las categorías de los dos primeros sectores es no obstante relativamente modesta si pensamos que varias categorías del sector terciario reúnen familias que por definición están culturalmente favorecidas. Podemos imaginar, como lo habíamos supuesto ya para los propietarios que cierto porcentaje de hijos de este sector recibían una educación en casa sea con maestros particulares, sea impartida por los padres mismos.

Mientras que en los sectores primario y secundario el padre aparecía como el principal vector de la cultura, podemos pensar que la madre desempeñaba un papel más importante en el sector terciario, por ser más culta (recordemos nuestro estudio individual femenino por sector) y por estar más libre. La tasa de alfabetización de un 55,41% alcanzada por el colectivo de los 6 a 20 años lo confirma (frente al 30,29% de analfabetos y al 14,28% de semi-alfabetizados), así como el corto número de niñas escolarizadas comparado con el de los niños, 43 de 147. Para terminar diremos que el 58,50% de los padres de niños escolarizados eran parejas totalmente alfabetizadas, el 8,16% analfabetas y el 33,33% semi-alfabetizadas.

Como para las parejas, pero más claramente todavía, son las familias alfabetizadas las que dominan en el terciario. Se observa bien el adelanto cultural de los miembros de este sector a todos los niveles: individual, por pareja, familiar y pues a nivel de los hijos.

4. Alfabetización, escolarización y geografía urbana

Para completar este estudio sociológico de la alfabetización en Logroño en 1860, quisiéramos añadir a los parámetros ya incluidos en nuestro estudio una dimensión nueva, la de la distribución de los habitantes de la ciudad en sus diferentes barrios, que ya habíamos esbozado en el capítulo primero de nuestro trabajo²⁴.

A las diferencias demográficas, constituidas por el número de habitantes por barrio y la composición de la célula familiar, que habíamos analizado entonces, se añaden en efecto otras, relativas a las tasas de alfabetización y de escolarización, que importa relacionar con la composición sociológica de los barrios urbanos y periféricos.

El cuadro nº25, que refleja la geografía urbana de la alfabetización calculada a partir del padrón de 1860, muestra el adelanto sensible de los barrios céntricos VI y II que son los únicos que superan el 50% de alfabetizados,

Cuadro nº 25: Tasas de alfabetización en los diferentes barrios de Logroño en 1860

Barrios	% de hombres que saben leer y escribir	% de mujeres que saben leer y escribir	% mediano (hombres y mujeres)
1	60,17	36,24	47,23
2	69,13	38,84	53,17
3	47,23	25,40	35,88
4	33,14	19,49	27,04
5	59,82	37,45	48,77
6	66,39	45,81	56,21
7	45,00	22,29	33,57
El Cortijo	52,19	5,91	31,28
Varea y casas agregadas	34,27	24,87	29,75

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, Sección Estadística, padrón del censo de 1860.

24. Véase capítulo primero («Demografía y geografía urbana») y plano nº1 en que aparecen los diferentes barrios de la ciudad en 1850.

hombres y mujeres (respectivamente 56,21% y 53,16%). El análisis de la composición sociológica de estos barrios, tal como la refleja también el padrón, justifica plenamente este adelanto. Estos dos barrios son en efecto los que reúnen el mayor porcentaje de propietarios (el 17,12% de los jefes de familias del barrio II y el 15,23% de los del barrio VI), el mayor número de criados (más del 50% de las familias de cada uno de los dos barrios cuentan por lo menos un criado) y la tasa más baja de jornaleros (el 18,51% de los jefes de familia del barrio II, y sólo el 7,61% de los del barrio VI).

En el otro extremo, encontramos los barrios periféricos IV (con un 27,04% de hombres y mujeres alfabetizados) y VII (con un 33,57% de alfabetizados), que se sitúan a niveles próximos a los de los barrios rurales de El Cortijo y Varea. En estos dos barrios viven un corto número de propietarios (respectivamente un 9,80% y un 4,24% de los jefes de familias) y, en consecuencia un corto número de criados, presentes sólo en un 15 a 17% de las familias. En cambio los jornaleros constituyen la base sociológica de la población: más del 50% de los activos del barrio VII, y más del 44% de los del barrio IV. Si añadimos a los artesanos, superamos el 80% de la población activa en el barrio VII y el 70% en el barrio IV.

Entre los dos extremos está el barrio III, apenas más favorecido que los dos precedentes, con más del 30% de jornaleros y cerca del 40% de artesanos entre los activos, y una tasa global de alfabetización de un 35%. Por fin los barrios I y V, situados a lo largo del paseo del Espolón, ocupan una posición intermedia, con unas tasas de alfabetización que se acercan al 50% y que reflejan una composición sociológica dominada por las clases medias: corto número de propietarios (9,96% de los jefes de familias en el barrio I, y 8,81% en el barrio V, él precisamente donde se encontraba el palacio de Espartero), pero un número relativamente alto de representantes de las profesiones liberales (abogados, médicos, escribanos, farmacéuticos etc...) y del cuerpo docente (sobre todo en el barrio V, donde estaban situados el seminario y la principal escuela de la ciudad), lo que explica el porcentaje relativamente alto de hogares con criados: más del 38% en el barrio I y del 36% en el barrio V.

El cuadro nº26 refleja de la misma manera las tasas de escolarización por barrio que se apreciarán en valor relativo, y no absoluto, por las razones anteriormente subrayadas. Si comparamos las tasas de escolarización del colectivo de 6 a 13 años (niños y niñas), que constituye lo esencial de la población escolarizada, se observa una clasificación bastante diferente de la precedente. El barrio III, que sólo tenía una tasa de alfabetización mediocre

Cuadro n° 26: Tasas de escolarización de los niños de 6 a 13 años en los diferentes barrios de Logroño en 1860

Barrios	Niños	Niñas	Total
1	63,63	38,46	51,40
2	50,00	23,07	34,69
3	63,30	57,00	60,18
4	34,34	24,16	28,22
5	26,26	9,75	18,78
6	22,36	25,97	23,52
7	35,48	36,36	32,92
El Cortijo	46,87	54,16	50,00
Varea y casas agregadas	36,84	22,58	30,43

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, Sección Estadística, padrón del censo de 1860.

inferior al 36%, ocupa ahora el primer puesto con más del 60% de niños escolarizados, y un porcentaje particularmente alto entre las niñas, casi igual al de los niños (57% contra 63%). Este resultado confirma, a nivel de la geografía urbana, la demanda popular de educación procedente de las familias de artesanos y jornaleros, que ya habíamos observado precedentemente.

El barrio I y el arrabal del Cortijo son los únicos en superar también la media del 50% de escolarizados. En cuanto al barrio V, que tenía una tasa de alfabetización mediana, ocupa ahora el último puesto, con un porcentaje de escolarizados inferior al 20%, que no sabemos si se debe atribuir a un aprendizaje impartido dentro de las familias, o a las lagunas de la documentación que serían aquí (¿pero por qué razones?) mayores que para los demás sectores urbanos.

Sin embargo, en cuanto al barrio VI que era el mejor alfabetizado, la tasa de escolarización muy baja registrada particularmente entre los niños es discutible: en efecto los 68 niños de 6 a 13 años recogidos en la Casa de Misericordia, que estaba situada en el barrio, no aparecen señalados como escolarizados en el padrón, mientras que debían estarlo ya que el estable-

cimiento disponía de una escuela (la escuela de Beneficiencia), financiada por la Diputación Provincial, de la que hablaremos en nuestro capítulo 4, y sobre la cual hemos encontrado varios documentos que certifican su funcionamiento en 1860. Si tenemos en cuenta a esos 68 niños entre los escolarizados, la tasa masculina pasa del 22,36% al 64,59% propulsando el barrio a la cabeza de la clasificación para los niños y al segundo puesto para la tasa media (52,10%).

No insistiremos en este problema de fiabilidad de las fuentes, ya largamente discutido, y recordaremos más bien de este estudio la confirmación de la inadecuación entre alfabetización y escolarización que nuestros análisis anteriores habían revelado ya: sin duda por razones múltiples, no debidas a las insuficiencias de la documentación, no es necesariamente en los barrios, o en los medios, mejor alfabetizados donde las tasas de escolarización son las más altas. Sin llegar hasta invertir la propuesta, porque el barrio IV por ejemplo que es el más poblado y el peor alfabetizado es también el peor escolarizado, se puede ver en los resultados que acabamos de comentar, los del barrio III particularmente, la confirmación de una cierta demanda de educación popular, creadora de una dinámica que origina de una generación, la de los padres, a otra, la de los hijos, unos cambios sensibles en las relaciones a la educación. Una dinámica que trataremos de medir y apreciar mejor en la segunda y la tercera parte de este trabajo, que estarán dedicadas al análisis del desarrollo de la red educativa.

III. CONCLUSIÓN: ALFABETIZACIÓN Y SOCIEDAD EN LOGROÑO EN 1860

Los diferentes enfoques que hemos elegido para acercarnos a la población logroñesa en 1860 por sectores socioprofesionales nos han permitido esbozar un panorama sociocultural de la ciudad basado en una jerarquía de los sectores o de los oficios y en el nivel cultural de los activos.

1. Lista de premios de los sectores

A. En función de las tasas individuales

a. Sector secundario: 65,76% de alfabetizados (72,37% de hombres y 39,19% de mujeres).

Hemos advertido ya el buen nivel cultural general de este sector cuya tasa global de alfabetización supera a la vez el de todos los demás sectores

y el promedio de la población activa, y que llega a la cabeza de la clasificación, antes del terciario, lo que puede sin embargo sorprendernos.

b. Sector terciario: 46,74% de alfabetizados (62,16% de hombres y 26,63% de mujeres). Este sector constituye un nivel intermedio. El lugar que ocupa en la clasificación se debe a su heterogeneidad: en efecto se encuentran en él las tasas más elevadas (es el único en tener varias categorías alfabetizadas en un 100%) y otras muy bajas. Insistiremos no obstante en el hecho de que el porcentaje global de alfabetizados es inferior al del conjunto de la población activa.

c. Sector primario: 44,57% de alfabetizados (46,60% de hombres y 22,03% de mujeres). Nos enfrentamos en este particular con las tasas más bajas, lo que no nos sorprenderá, y esto a pesar de la presencia de los propietarios, entre los cuales algunos no forman parte entera del sector primario.

Sin embargo, para apreciar correctamente estas tasas, hay que situarlas en el contexto de la España de su tiempo. Ya hemos propuesto comparaciones con la ciudad vecina de Burgos, capital de la provincia a la que pertenecía la Rioja hasta 1833. Elegiremos ahora otra ciudad, más lejana, Lorca, más poblada que Logroño en 1860 (48.158 habitantes), que formaba parte de una región culturalmente menos favorecida y más cercana de las medias nacionales, que recalcará mejor el avance de la población logroñesa en lo que atañe a la alfabetización²⁵.

Para el primario, la comparación es tanto más pertinente cuanto que el número de jornaleros es casi idéntico en las dos ciudades: 868 en Logroño para 892 en Lorca. Al contrario, los porcentajes son casi diez veces más numerosos en Logroño (340 contra 35), lo que confirma la importancia que hemos acordado a esta categoría en todos nuestros análisis. Las tasas de alfabetización registradas están reunidas en el cuadro n°27.

Se nota que el sector primario logroñés está globalmente cuatro veces más alfabetizado que su homólogo de Lorca: la relación es aun superior entre los jornaleros, y va luego disminuyendo en las categorías superiores (de uno a tres entre los labradores, sólo un 20% entre los propietarios). La superioridad logroñesa se establece pues a un doble nivel, cuantitativo y cualitativo, fundado a la vez en la masa de los trabajadores y en la élite de los propietarios.

25. Las cifras de Lorca están sacadas de Moreno Martínez, Pedro Luis, *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760-1860)*, op. cit., pp. 121-127.

Cuadro n° 27: Tasas de alfabetización de las categorías del sector primario en Logroño y en Lorca en 1860

Categorías	Logroño	Lorca
Propietarios	86,66 %	65,70 %
Labradores	62,50 %	20,92 %
Jornaleros	31,97 %	7,60 %
Media del sector	44,57 %	11,19 %

Fuente: los porcentajes de Logroño están calculados a partir del padrón (Archivo Municipal, Sección Estadística). Los de Lorca están sacados de Moreno Martínez, *op. cit.*, p. 123.

En los demás sectores la confrontación es menos fácil porque las clasificaciones de Pedro Luis Moreno difieren parcialmente de las nuestras. Pero todas las composiciones sectoriales confirman el adelanto de los trabajadores logroñeses.

Para los sectores secundario y terciario de los cuales tres categorías están representadas en el cuadro n°28, la dominación logroñesa aparece clara en todos los casos, pero es sobre todo a nivel de las clases populares, como en el sector primario, donde las diferencias son importantes. Es esta idea de una difusión ya relativamente amplia de los saberes elementales, que constituye el primer nivel de un proceso de educación popular, lo que hemos

Cuadro n°28: Tasas de alfabetización de las categorías de los sectores secundario y terciario en Logroño y en Lorca en 1860

Categorías	Logroño	Lorca
Artisanos	64,40 %	55,90 %
Comerciantes	70,46 %	58,00 %
Domésticos	27,70 %	10,50 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, Sección Estadística, censo de 1860; Moreno Martínez, P. L., *op. cit.*, pp. 127- 130.

de recordar de la comparación con Lorca como característica de la situación logroñesa.

B. En función de las tasas familiares

- **Sector terciario:** 41,64% de familias totalmente alfabetizadas.
- **Sector secundario:** 12,53% de familias alfabetizadas.
- **Sector primario:** 9,39% de familias alfabetizadas.

Si tomamos en cuenta las tasas familiares, en vez de las tasas individuales, llegamos a una clasificación distinta de los sectores. El terciario ocupa ahora la cabeza con amplia diferencia, y los tres resultados son muy distintos. Eso no es nada sorprendente en la medida en que las exigencias son mucho más importantes: es preciso en efecto que toda una familia (padres e hijos a partir de los seis años) esté alfabetizada, y no sólo el jefe de familia. Esta nueva clasificación revela las interacciones culturales dentro de la estructura familiar: influencia del esposo sobre su cónyuge, de los padres sobre los hijos. Favorece las categorías que poseen cierta tradición educativa y cultural en detrimento de las que sólo empiezan a acceder al saber.

2. Lista de premios de los oficios o categorías

A. En función de las tasas individuales

La lista de premios reflejada por el cuadro nº29 no tiene nada sorprendente y subraya una vez más la heterogeneidad del terciario, que ocupa a la vez la cabeza de la lista (puestos 1 a 4) y también la cola (puestos 11, 12 y 14), así como la del primario: los propietarios ocupan el sexto puesto, mientras que los jornaleros y los pequeños oficios agrícolas llegan entre los últimos.

B. En función de las tasas familiares

Como vemos en el cuadro nº30, los tres primeros oficios son los mismos que en la clasificación precedente (excluyendo al clero), así como el último. Los únicos cambios notables afectan a los militares, que ascienden del puesto nº12 al nº4, y a los artesanos, que bajan del nº8 al nº12. Podemos explicarlo advirtiendo que las necesidades profesionales imponen que un artesano sepa leer y escribir, sin que eso modifique la situación desfavorecida de su familia a nivel económico y cultural.

Cuadro nº 29: Clasificación de los oficios o categorías socio-profesionales según las tasas individuales de alfabetización en 1860.

1	Enseñanza
2	Clero
3	Profesiones liberales
4	Industria
5	Empleados y administración
6	Propietarios
7	Comerciantes
8	Artesanos
9	Labradores
10	Jubilados, renteros, pobres y enfermos
11	Servicios
12	Militares
13	Jornaleros
14	Domésticos
15	Varios del sector primario

Fuente: Archivo Municipal de Logroño , sección Estadística: censo de 1860, padrón.

3. Balance general

Nos damos finalmente cuenta de que si se parte de la experiencia individual o de las familias a nivel cultural para clasificar las categorías socio-profesionales (y no de los sectores o categorías para clasificar a los individuos), se desemboca en una jerarquía de los oficios que dinamita los sectores, lo que confirma el carácter artificial de la clasificación.

Se puede imaginar fácilmente que si se pudiera seleccionar a los activos de una misma profesión, se observarían diferencias enormes entre las experiencias individuales, y se podrían distinguir categorías de individuos cuya experiencia sería comparable con la de personas de otra profesión y otro sector.

Es el caso de los propietarios cuyos rasgos específicos hemos subrayado ya. La doble pertenencia sectorial de muchos de ellos a la vez propietarios y abogados, propietarios y comerciantes o propietarios y militares, causa la originalidad de esta categoría. La propiedad de la tierra les otorga la riqueza

Cuadro nº 30: Clasificación de los oficios o categorías socio-profesionales según las tasas individuales de alfabetización en 1860.

1	Industria
2	Profesiones liberales
3	Enseñanza
4	Militares
5	Propietarios
6	Empleados y administración
7	Comerciantes
8	Jubilados, renteros, pobres y enfermos
9	impedidos
10	Domésticos
11	Servicios
12	Labradores
13	Artesanos
14	Jornaleros
15	Varios del sector primario

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, Sección Estadística: censo de 1860, padrón.

y el poder político; la práctica de profesiones del secundario o del terciario les eleva al rango de notables: forman desde luego parte de la élite social, y hasta cultural²⁶. Pero ¿se reconocerían en el retrato que proponemos? Es a veces difícil, incluso arriesgado, definir con el vocabulario de los historiadores y sociólogos del siglo XX, un grupo social del siglo XIX.

Estamos pues en presencia de un primer grupo característico de las estructuras socioprofesionales de Logroño en 1860 y de la formación de la sociedad burguesa liberal.

El segundo grupo que se ha destacado, confundidos todos los sectores y todas las categorías, es el de las mujeres. Estas nos han aparecido como muy atrasadas en comparación con los hombres, pero hay que matizar el

26. Los propietarios tenían sin lugar a duda conciencia de constituir una élite social. Pero ¿se extendía esta conciencia al nivel cultural? Sobre este problema, véase Dedieu, Jean-Pierre: «Las élites, familias, grupos, territorios», *La culture des élites espagnoles à l'époque moderne*, *Bulletin Hispanique*, 1995, nº1, pp. 13-32.

juicio ampliando la comparación más allá de los límites locales: mientras que en Logroño un 28,57% de las mujeres activas y un 29,61% del conjunto de las mujeres saben leer y escribir, sólo son un 9,05% para toda España. Hay que considerar también a las mujeres semi-alfabetizadas en vía de alfabetización total. Son muy numerosas, sobre todo en la categoría de los domésticos probablemente influenciadas por el medio en el que evolucionan, pero también entre las costureras.

Ultima especificidad de las mujeres, que es la característica de las logroñesas, pero que hay que recordar a pesar de todo, aunque nuestra documentación no nos permite apreciarla: el papel a menudo determinante que desempeñan con sus hijos a nivel cultural.

Un tercer grupo apareció por fin que originó el nacimiento de un cuarto. La primera característica de los jornaleros de Logroño, y que les favorece, es que están alfabetizados en un 29,37% para el conjunto de la categoría y un 31,967% para los hombres sólo, lo que les sitúa a nivel de la media masculina nacional del conjunto de la población (31,08%). Otro punto a favor de los jornaleros logroñeses: forman un 25% de los padres de hijos escolarizados para sólo un 17% de los activos y, entre los padres de hijos escolarizados, la mayoría es totalmente analfabeta (54%). Esta categoría tiene porvenir y está a raíz del proceso de terciarización de la sociedad gracias a sus hijos. Se podrían citar varios ejemplos, pero el de aquella familia de jornaleros en la que ninguno de los padres no lee ni escribe, con un hijo de 15 años escribiente, bastará para justificar nuestro discurso. Los hijos de jornaleros, originarios del primario pero en vía de integración al terciario, sirven de vínculo entre dos sectores. Podemos reunirlos con los aprendices, todos alfabetizados y los tres sectores mezclados constituyen un nuevo grupo, que sería el de los jóvenes. En las estructuras socio-profesionales de la ciudad en 1860, podríamos ver esbozarse una categoría que incluiría escolares, estudiantes, aprendices y jóvenes activos alfabetizados de algunos oficios del secundario y del terciario, y que sería representativa de las mutaciones en curso.

Partiendo de un análisis de las categorías socioprofesionales, hemos tratado de definir en este capítulo los rasgos dominantes de la alfabetización de la población logroñesa en 1860. Subrayaremos en conclusión los principales resultados de esta investigación.

El primero es sin duda el buen nivel general de alfabetización de la población activa de Logroño, confirmado por comparaciones con otras ciudades o con las medias nacionales, que nos han mostrado que, sector por sector

o categoría por categoría, la capital de la Rioja adelanta casi siempre a las demás ciudades próximas o lejanas.

Estas comparaciones han revelado el desarrollo precoz de la alfabetización en las categorías populares logroñesas (jornaleros, artesanos, criados) y han puesto de manifiesto también la presencia de una verdadera élite económica, social, política y cultural, constituida por la oligarquía de los propietarios, representativa de la nueva sociedad burguesa liberal, que es el motor de la transformación de la ciudad en el siglo XIX. Pero, más allá de las categorías socioprofesionales tradicionales, nuestro análisis ha tratado de estar atento a ciertas experiencias individuales y familiares para hacer surgir grupos nuevos, los jóvenes por ejemplo, que no pertenecen a los marcos habituales de clasificación, pero constituyen más bien categorías transversales, aun en gestación, cuya emergencia subraya la importancia del papel de la escolarización y de la educación en el proceso de transformación social de la ciudad. Esto nos conducirá naturalmente a interesarnos en la segunda parte de este trabajo por el desarrollo de la red escolar logroñesa.

Segunda parte

**EL DESARROLLO DE LA RED
DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

INTRODUCCIÓN

En la segunda parte de este trabajo nos dedicaremos a la evaluación y a la observación de la red escolar de enseñanza primaria de la ciudad de Logroño.

Como lo nota Julio Ruiz Berrio en un artículo sobre la red escolar asturiana en los años de 1868 a 1874, para el historiador de la educación, el peligro reside en la confusión entre historia del proceso de escolarización e historia de la legislación escolar¹. En efecto, es de reconocer que la historia del desarrollo de la red educativa fue a menudo tributaria de las realidades escolares locales y no el resultado de la estricta aplicación de las leyes y reglamentos nacionales. Sin embargo no se puede negar tampoco que éstos fueron el motor del desarrollo relativo de la instrucción pública a pesar de las inevitables carencias locales. Hemos considerado entonces que el estudio de cualquier aparato de escolarización tenía que pasar, en un primer momento, por el de su instalación, profundamente vinculada con la legislación y la ideología dominante, y en un segundo tiempo, por la comprobación de las realidades y prácticas locales, las únicas en poder ofrecernos la imagen verdadera de este aparato. Es esta investigación en dos fases la que hemos intentado llevar a cabo para Logroño capital, adaptándonos a las fuentes encontradas.

En cada fase de la investigación, nos hemos interesado primero por la red de escuelas preelementales y elementales, primer objeto de preocupación por parte de los liberales españoles, cuya meta era crear una política educativa a nivel del Estado², luego por las circunstancias de creación y el funcionamiento de las Escuelas Normales, masculina y femenina, de Logroño, para aludir a otro aspecto de la enseñanza primaria en vías de desarrollo, el de la formación de los maestros.

1. Ruiz Berrio, Julio, «La escolarización de Asturias en el sexenio democrático, sus medidas, miserias y conflictos a través de la prensa profesional», *Escolarización y sociedad en la España contemporánea*, Valencia, Ed. Rubio Esteban, pp. 719-740.

2. Sobre política escolar de los liberales en España, véase Scanlon, Géraldine, «Política escolar del liberalismo español (1833-1843)», en Aymes, Jean-René; Fell, Eve-Marie; y Guereña, Jean-louis (eds.), *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIIIème siècle à nos jours. Politiques éducatives et réalités scolaires*, Tours, Publications de l'Université de Tours, (Études hispaniques, vol. VI-VII), 1986, pp. 99-110.

Capítulo 4

LA ENSEÑANZA PRIMARIA (1)

LA INSTALACIÓN DE LA RED

I. LEGISLACIÓN Y ESTADÍSTICAS EN LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Cualesquiera que sean los límites espaciales y temporales elegidos, la aproximación al aparato escolar primario, uno de los ejes del debate ideológico animado por los liberales, pasa por una referencia al contexto legislativo e ideológico nacional, y por la comprobación de sus repercusiones en el marco elegido, antes de abordar la fase de evaluación de este aparato, y de relacionarlo con la tasa de alfabetización. El marco espacial de nuestro estudio está limitado a Logroño capital, pero aludiremos al estado de la red a nivel de la provincia, para determinar las características de la ciudad en comparación con las del campo.

1. Las tendencias nacionales y sus repercusiones

La lectura del *Boletín oficial de la Provincia de Logroño*, órgano oficial de difusión de las informaciones y decisiones del Estado y de su administración, pero también tribuna en la que se exponía y se debatía la ideología liberal en el dominio de la educación, nos ha permitido esbozar, para los años de 1833 a 1875, el cuadro ideológico y legislativo en función del cual debieron, o hubieran debido, desarrollarse y organizar su actividad, las instituciones de enseñanza primaria y la Escuela Normal abierta en 1840.

A. Textos y ensayos sobre educación

Algunos textos y artículos de los boletines de los años de 1837, 1840, 1841 y 1844, han llamado nuestra atención. Es interesante notar que sólo hemos localizado este tipo de documentación para los primeros años del período estudiado. Esto pone de relieve la evolución del debate sobre la educación, abundante en los primeros años del liberalismo, en el momento de la toma de conciencia de la necesidad del desarrollo de la enseñanza. Completaremos sin embargo esta primera serie de tres textos por un breve artículo sacado de *El Riojano*, primer periódico local dedicado a las informaciones sobre educación y a la pedagogía, publicado de 1875 en adelante,

y única revista pedagógica de la Rioja, después del efímero *Consultor de los maestros* de 1873³.

El primer documento analizado está sacado del *Boletín Oficial* del 17 de diciembre de 1837⁴. Se trata de un texto titulado «Instrucción pública», y cuyo espacio de referencia es la provincia de Málaga. Es de suponer que fue publicado primero en esta zona y luego difundido en el resto del país. El autor anónimo intenta contestar a una pregunta que, según él, se impone en el contexto de proclamación generalizada del concepto de instrucción: ¿dónde estaba la falta de instrucción en el período absolutista en la medida en que había maestros, escuelas de primeras letras y universidades?⁵

Responde elaborando una crítica violenta de la enseñanza en tiempos del absolutismo, tanto a nivel formal como metodológico, para concluir insistiendo en los cambios operados desde aquel período y en la existencia de jóvenes educadores capaces de instruir correctamente a los niños. Por fin invita a las autoridades locales y provinciales de Málaga a emplear a estos jóvenes profesores:

«Tenemos aquí excelentes profesores (...) Pues bien: suplicamos a la excelentísima Diputación Provincial y al Ilustre Ayuntamiento que den una mirada sobre tantos elementos»⁶

El segundo texto del *Boletín Oficial* del 5 de enero de 1840 contesta también a una interrogación que aparece a modo de título: «¿Qué es educación?»⁷. Tiende a demostrar la importancia de la educación en general, un concepto algo vago, pero que aclara evocando la obligación que tienen los padres de dar a sus hijos la educación que les corresponde según su posición en la sociedad. En efecto, afirma que de los tres tipos de educación necesarios al hombre que vive en un país libre, la educación profesional, la educación moral y política y la educación religiosa, la más útil es la que le da la felicidad. Y si elige primero la educación profesional, que permite al individuo ganar dinero, muestra que en realidad son las demás las que resul-

3. Véase Checa Godoy, Antonio, «Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España (V)», *Historia de la educación*, Salamanca, n° 9, enero-diciembre de 1990, pp. 337-338.

4. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 17 de diciembre de 1837, p. 4.

5. «Se proclaman instrucción porque no había clases ni de primeras letras, ni de humanidades en tiempos del absolutismo? ¿No había entonces universidades ni colegios? Nada menos que eso. Todo lo había. Bien, ¿y entonces en dónde está la falta de instrucción?».

6. Estas ideas se pueden vincular con las de Pablo Montesino publicadas en el *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, n° 22, 15 de enero de 1842, tomo III, pp. 9-16, «Educación pública», en Sureda Bernat, *Pablo Montesino: liberalismo y educación*, Historia de la educación, Prensa Universitaria, Palma de Mallorca, 1984, pp. 132-136; y «Educación del pueblo», *B.O.I.P.*, n° 42, 15 de noviembre de 1842, tomo IV, pp. 351-357, en *Ibid.*, pp. 137-141.

7. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 5 de enero de 1840, p. 2.

tan imprescindibles al completo desarrollo y a la plenitud del hombre, como a sus relaciones con su familia y sus amigos:

«Hay un tiempo que pasamos con nuestras familias, otro que dedicamos a la sociedad de nuestros amigos, y otro no menos importante que empleamos con nosotros mismos. Si no sabemos hacer buen uso de estos diferentes períodos, somos en realidad seres nulos y despreciables, por más que seamos excelentes abogados, médicos, ingenieros, artesanos, labradores o cualquiera otra cosa a la que nos dediquemos».

Es también alrededor de esta idea que se organiza el tercer texto sacado del *Boletín Oficial* de los 14 y 17 de enero de 1841⁸.

En efecto, este nuevo documento en dos partes titulado «Sobre la profesión de maestro», y cuyo redactor declara a modo de introducción haberse inspirado en un texto leído en un boletín de la «Société pour l'Instruction Elementaire» francesa, insiste en la incapacidad y la falta de aptitud de numerosos maestros para cumplir con sus funciones. Unos maestros que, en su mayoría, hubieran elegido tal carrera porque no tenían más remedio, y no por vocación, pensando que bastaría con saber leer, escribir y contar, lo que discute vivamente el autor. Según su opinión los maestros tienen que poseer cualidades físicas, morales e intelectuales:

«...El hombre que se dedique a la instrucción de la niñez debe cumplir bien con este sagrado ministerio, estar adornado de buenas cualidades físicas, morales e intelectuales...»

Por una parte, son las cualidades físicas las que están evocadas en primer lugar para poner el énfasis en los peligros de aquella profesión para la salud: cansancio causado por la actividad constante entre los alumnos, contacto con niños enfermos, imposibilidad de cerrar la escuela por enfermedad. Por otra parte, las cualidades morales están consideradas como esenciales y elevadas al primer rango de las condiciones que cumplir para entrar en la profesión:

«Las cualidades morales son la condición sin la que no se puede, o al menos no debiera ser admitido en el número de los maestros: ésta es la primera garantía que debiera dar la administración pública a las familias... Parece inútil advertir que entre todas las profesiones, la de maestro de primera educación es la que exige mayor moralidad».

8. *Ibid.*, 14 de enero de 1841, p. 4; 17 de enero de 1841, pp. 3-4.

Por fin, no sólo están rechazadas en el tercer rango las cualidades intelectuales después de las cualidades físicas y morales, sino que además no es la acumulación de saber la que parece importante para hacer un buen maestro, sino más bien las cualidades humanas y pedagógicas del individuo, que tiene obligaciones para con sus alumnos, sus familias, y el Estado, y no puede encontrar mejor espacio de formación que la Escuela Normal:

«Los estudios normales son los más esenciales para la profesión de maestro, y los que deben procurar con más ahinco por lo mismo que no hay tanta felicidad de conseguirlo como los escolares. Por estudios normales entendemos: 1º la jurisprudencia que concierne especialmente a las escuelas, 2º la pedagogía y 3º los diversos métodos de enseñanza».

Así se puede resumir este largo artículo concebido como una guía para los futuros candidatos de las Escuelas Normales, y en particular la de Logroño, de creación reciente en enero de 1841. Una guía que nos informa acerca de la ideología que ha presidido a la creación de dichos establecimientos.

Los tres textos, uno centrado en los malos métodos de enseñanza empleados en el Antiguo Régimen, los otros dos en la prioridad que dar a la educación moral y religiosa del individuo, corresponden a la evolución del pensamiento liberal en los años de 1830-1840. Este cambio ideológico lo definió con mucha claridad Géraldine Scanlon, en un artículo ya citado sobre la política escolar del liberalismo de 1833 a 1843, que alude a la pérdida de la fe optimista en un vínculo inevitable entre instrucción y progreso y a la necesidad de otorgar un lugar relevante a la educación moral y religiosa antes de la educación intelectual. El espíritu del *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* corresponde bien al del *Boletín de Instrucción Pública* de 1842, y de Pablo Montesino, su inspirador citado por Géraldine Scanlon en su artículo:

«Antes es ser hombre de bien, ser hombre moral, que hombre de capacidad y de instrucción (...) Se aspira a saber porque esta circunstancia es en sí misma un poder, proporciona conveniencias, brillo, superioridad, etc...; la virtud es modesta, se limita a querer y hacer bien a todos los hombres. Mas con esta última se puede vivir en sociedad y vivir tranquilamente y bien aunque sin grandes comodidades; y con sólo saber no se vive con tranquilidad y seguridad en parte alguna»⁹

9. *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, tomo IV (30-11-1842), pp. 389-390, citado por Géraldine Scanlon, art. cit.

Hasta se puede subrayar cierto avance de Logroño, ya que nos hemos referido a artículos de 1837, 1840 y 1841. Sin embargo, el origen de la evolución de la definición del maestro ideal, hay que buscarlo en Cabarrús, que, como lo afirma Jean-René Aymes en un artículo sobre las nuevas relaciones entre maestros y alumnos en la España de la segunda mitad del XVIII¹⁰, iba a contracorriente de las ideas antiguamente admitidas declarando que no hace falta ser un sabio para ser un buen maestro. El pensador ilustre se hacía la pregunta de esta forma:

«¿Y dónde encontraremos los maestros? En todas partes donde haya un hombre sensato, honrado y que tenga humanidad y patriotismo. Si los métodos de enseñanza son buenos, se necesita saber muy poco para éste, que de suyo es tan fácil.»¹¹

Cabarrús proponía incluso la laicización total de la enseñanza:

«La enseñanza de la religión corresponde a la iglesia, al cura, y cuando más a los padres, pero la educación nacional es puramente humana y seglar, y seglares han de administrarla»¹².

No nos detendremos tanto en el tercer texto de 1844 como en los demás^{13a}. Se trata del informe de la sesión anual de la Junta General de la Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo, y pone de manifiesto los progresos de España en lo que atañe al desarrollo de las escuelas preelementales de Madrid, pero también de la provincia (Pamplona y Segovia están mencionadas, no Logroño desgraciadamente).

El último documento que hemos analizado está sacado de la rúbrica del periódico *El Riojano*: «La enseñanza. Cuestiones generales»^{13b}. Es un breve artículo, firmado por Carmelo, a lo largo del cual el periodista define la instrucción primaria como una necesidad social.

De las repercusiones de la ideología dominante, en la provincia de Logroño, pasaremos ahora a la propagación de la legislación.

10. Aymes, Jean-René, «Vers de nouveaux rapports maîtres-élèves dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIème siècle», *Matériaux pour une histoire de la scolarisation en Espagne et en Amérique Latine (XVIIIème-XXème siècles)*, C.I.R.E.M.I.A, serie «Etudes Hispaniques», X, Tours, 1990, pp. 109-128.

11. Cabarrús: *Carta segunda sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces y un sistema general de educación*, en *Cartas*, estudio preliminar de José Antonio Maravall, Castellote Editor, colección básica, 15, Madrid, 1973, p. 131.

12. Cabarrús, *op. cit.*, p. 131.

13^a. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, nº 63, 8 de agosto de 1844, pp. 1-3.

13^b. «La enseñanza. Cuestiones generales», *El Riojano*, 8 de agosto de 1875, nº4, pp. 38-39.

B. Leyes publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*

Gracias a las diferentes leyes publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, hemos reencontrado la configuración del sistema educativo nacional del período de nuestro estudio¹⁴.

El primer texto localizado es la *Ley autorizando al Gobierno para plantear provisionalmente el plan de Instrucción Primaria de 21 de junio de 1838*¹⁵. Propone la división de la enseñanza primaria entre enseñanza elemental y superior, ya presente en el Plan del Duque de Rivas de 1836, y cuyo título comprende las nociones de enseñanza completa e incompleta.

Para completar el Plan de 1838, están publicadas también, en el *Boletín Oficial* del 4 de abril de 1844, disposiciones relativas a las Comisiones Superiores de Instrucción Primaria, encargadas de censar los pueblos que no disponían todavía de las escuelas previstas por el Plan de 1838:

«(...) A fin pues, que el plan de instrucción primaria produzca todos los frutos que de él se han prometido el Gobierno y las Cortes, la Reina se ha dignado dictar las disposiciones siguientes (...). Artículo 2º. Estas comisiones procederán inmediatamente: 1º - A señalar los pueblos de su provincia que, llegando a cien vecinos, están obligados a sostener una escuela primaria elemental completa (...)»¹⁶.

Según el orden cronológico de publicación, nos interesaremos ahora por el artículo del *Boletín Oficial* del 15 de junio de 1837¹⁷, anunciando la creación de la Escuela Normal de Instrucción Primaria de Madrid, fundada de Ordenes Reales de los 27 de marzo y 8 de abril de 1837. El papel de esta escuela era preparar a maestros a la aplicación de los mejores métodos pedagógicos, para que pudieran hacerse después los instructores de los maestros de las escuelas de la provincia. El texto recuerda además que la creación de tal establecimiento había sido mandada por la circular del 2 de mayo de 1835, pero que no se había aplicado por falta de local. Las condiciones de entrada se pueden resumir así: los dos alumnos mandados por su provincia,

14. Término empleado por Jean-Louis Guereña en «L'Etat et l'école au XIXème siècle», *Ecole et Société en Espagne et en Amérique Latine (XVIIIème-XIXème siècles)*, serie «Estudes Hispaniques», V, Publicaciones de la Universidad de Tours, 1983, p. 50.

15. Colección legislativa de Instrucción Primaria, Madrid, 1856, pp. 3-11, reproducida en *Historia de la Educación en España*, op. cit., nº 9, pp. 149-159. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, nº 73, 9 de septiembre de 1838, pp. 1-4.

16. *Ibid*, 4 de abril de 1844, pp. 2-3.

17. *Ibid*, 15 de junio de 1837, pp. 1-4.

de 20 a 30 años para el primero, y de 18 a 20 para el segundo, tendrán que saber leer, escribir y tener rudimentos de aritmética. El primero pasará 6 a 8 meses en Madrid y dirigirá después la Escuela Normal de su provincia, el segundo seguirá las clases de la institución madrileña durante dos años, y luego volverá a tomar también el camino de la provincia para formar a nuevos maestros. En la segunda parte del artículo, aparece el reglamento de la escuela: objeto, organización, programas de estudio, disciplina, admisión de los alumnos, etc...

El *Boletín Oficial* del 30 de noviembre de 1843¹⁸, en cuanto a él, difunde el Reglamento orgánico de las Escuelas Normales de Instrucción Pública, primer texto legislativo sobre esta rama de la educación, y al origen de la creación de la red española de escuelas normales entre 1843 y 1845. En efecto, en 1845, 42 provincias de 49 poseían su escuela normal. Notaremos de paso que 18 de ellas habían visto la luz entre 1841 y 1843, a pesar de no tener más que el nombre según las palabras de Antonio Gil de Zárate¹⁹. La de Logroño, abierta en 1841, formaba parte del total.

El 5 de noviembre de 1847²⁰, el *Boletín Oficial* publica un Real Decreto destinado a impulsar la instrucción pública, y dedicado más particularmente a la carrera de los maestros y al funcionamiento de la red de enseñanza primaria, tanto en lo que atañe a las escuelas primarias como a las escuelas normales.

El segundo gran texto legislativo sobre escuelas normales es de 1849. El 18 de abril de aquel año, aparecía el Real Decreto sobre la reorganización de tales establecimientos y la creación de un cuerpo de inspectores de la enseñanza primaria, lo que estaba previsto en el reglamento de 1843²¹.

Para completar el texto de 1849, un reglamento más detallado aún, y centrado en las condiciones de entrada en dicho cuerpo de inspectores y su carrera, se publicaba el 20 de mayo de 1849. Está reproducido en el *Boletín Oficial* del 6 de enero de 1850²².

18. *Ibid*, 30 de noviembre de 1843, pp. 2 -4. Se volverá a publicar este reglamento en el *Boletín Oficial* del 18 de agosto de 1846, pp. 2-4.

19. Citado por Narciso de Gabriel, «La formación del Magisterio», *Historia de la Educación. Diez años de investigación*, ed. de Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio, Alejandro Tiana Ferrer, Madrid, C.I.D.E, 1994, p. 231.

20. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 5 de noviembre de 1847, pp. 1-4.

21. *Ibid*, 18 de abril de 1849, pp. 3 -4.

22. *Ibid*, 6 de enero de 1850, pp. 2-4.

En el mismo año, el 31 de julio de 1850²³, está difundido en Logroño, el reglamento del 1ero de junio precedente sobre «exámenes para maestros de escuelas elementales y superiores de Instrucción Pública». Los dos últimos textos ponen de relieve el interés tomado por la educación en 1850, y en particular por la carrera de los maestros y el funcionamiento de las escuelas normales.

En el *Boletín Oficial* del 9 de marzo de 1855²⁴, la Comisión Superior de Instrucción Pública de la Provincia de Logroño anuncia la puesta en práctica de un reglamento sobre el material (papel, tinta y plumas) que los maestros tendrán que proporcionar a sus alumnos, mediante cierta cantidad de dinero, excepto para los más pobres. Todo esto para evitar desórdenes y pérdidas de tiempo a causa de la mala cualidad del material o de su falta en algunos alumnos. ¿Medida tomada a nivel nacional o iniciativa local?, el documento no lo especifica claramente.

El 4 de junio de 1858, está difundido en Logroño el reglamento del Real Consejo de Instrucción Pública²⁵, asamblea de 30 miembros entre los cuales el Director General de Instrucción Pública y el Rector de la Universidad Central, y encargada de la aplicación de la ley de 7 de septiembre de 1857, la *Ley Moyano*.

Un nuevo reglamento sobre el pago de los gastos de funcionamiento de las escuelas normales en función de los recursos de las provincias es el objeto de un artículo en el *Boletín Oficial* el 13 de agosto de 1858²⁶. Este reglamento había sido definido ya por la ley de 1857, que no había sido aplicada sobre este particular.

Dos boletines de 1859 están dedicados a la publicación del Reglamento de aplicación de la *Ley Moyano*²⁷, marco legal que regirá el funcionamiento de la enseñanza en España hasta 1970, y de la que sólo citaremos dos puntos esenciales que servirán nuestro análisis de la red escolar primaria de Logroño. Nos referiremos primero al título primero de la primera sección sobre enseñanza primaria, que determina entre otras cosas el contenido de la enseñanza dada y la edad (6 a 9 años) de los niños. Citaremos después el

23. *Ibid*, 31 de julio de 1850, pp. 1-4.

24. *Ibid*, nº32, viernes 9 de marzo de 1855.

25. *Ibid*, 4 de enero de 1858, pp. 1 -2. Sobre el Real Consejo de Instrucción Pública, véase el libro de Ceprián Nieto, Bernardo, *del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar de Estado. Origen y evolución (1836-1986)*, Madrid, UNED (Aula abierta) nº56), 582 p.

26. *Ibid*, 13 de agosto de 1858, p. 2.

27. *Ibid*, nº 101, 24 de agosto de 1859, pp. 1-3, y nº102, 26 de agosto de 1859, pp. 1-3.

artículo 101 del título primero de la segunda sección sobre establecimientos públicos. Este artículo establece en efecto el número de escuelas en cada pueblo: 2 completas de niños y 2 completas de niñas para 2000 habitantes, 3 de cada tipo para 4000 habitantes, etc..., incluyendo las escuelas privadas, a la condición de que las públicas formen por lo menos un tercio del total²⁸.

En otro boletín de 1859, aparece una Real Orden instaurando la obligación para los maestros de preparar un proyecto de presupuesto para su escuela y para el año siguiente²⁹.

Los últimos años del reinado de Isabel II, marcados por una crisis espiritual y moral a la vez, y el temor al desarrollo de las ideas nuevas, constituyeron un período a lo largo del cual, los moderados reenfrazaron el control social. En el dominio de la educación, esta actitud se concretizó por la ley del Marqués de Orovio, del 2 de junio de 1868, ley efímera, ya que fue abrogada por el decreto del 21 de octubre de 1868, y que reenfrazaba el control ideológico ejercido en los maestros y preveía una intervención del clero en la educación. Seis boletines de junio y julio de 1868 dan cuenta de estas disposiciones legislativas.

Un número del año siguiente, 1869³¹, da la relación de los pueblos de la provincia, cuyos ayuntamientos tenían atraso en el pago de los sueldos de los maestros y de las subvenciones de las escuelas. Amenazaban a los alcaldes de tener que pagar las cantidades inscritas en el presupuesto y no pagadas. La lista es impresionante: 1010 mensualidades para el conjunto de la provincia, 8 para las escuelas o clases de la capital, Logroño. El documento ilustra claramente la situación financiera catastrófica de muchas escuelas y de sus maestros condenados a la miseria, situación provocada por la no intervención del Estado, en los años del liberalismo triunfante (1868 - 1874), y la imposibilidad para numerosos ayuntamientos de tomar a su cargo los gastos de creación y de funcionamiento de las escuelas. Julio Ruiz Berrio esboza un retrato muy pesimista del maestro en Asturias en el período revolucionario (1868 - 1874)³².

28. Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857-, *Historia de la Educación en España. II. De las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868*, prólogo de Manuel Puelles Benítez, Breviarios de Educación, MEC, Madrid, 1985, pp. 245-300. Los extractos esenciales de la ley están reproducidos en Aymes, Jean-René y Guereña, Jean-Louis, *Ecole et société en Espagne et en Amérique Latine (XVIIIème-XXème siècles)*. III. Documents, *op. cit.*, pp. 167-183.

29. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, nº 140, miércoles 23 de noviembre de 1859, pp. 1-2.

31. *Ibid*, 4 de octubre de 1869.

32. Ruiz Berrio, Julio, art. cit., pp. 733-736.

En un artículo sobre la educación en aquellos años, Antonio Viñao Frago propone el balance siguiente de las dificultades encontradas por la escuela y los maestros:

«La realidad se mostró terriblemente dura y puso en entredicho la teoría hasta hacerla estallar en pedazos. La revolución trajo consigo el cierre de escuelas y la expulsión de muchos maestros, generalizó todavía más los atrasos en el pago de sus haberes, en muchos pueblos se les fijaron retribuciones inferiores a las preexistentes, y en bastantes casos, algunos maestros se vieron sometidos a presiones y violencias, incluso físicas, para dejar la escuela o someterse a unas condiciones salariales desventajosas»³³.

El 4 de marzo de 1870 resultaba publicado en el *Boletín Oficial*, el informe de una comisión, presidida por Pascual Madoz³⁴ y encargada de estudiar y evaluar los proyectos de edificios para la enseñanza propuestos por varios arquitectos³⁵. El informe de la comisión, del 30 de diciembre de 1869, con sus decisiones y un comentario detallado de cada proyecto con sus defectos y ventajas, que motivaban su rechazo o su aceptación, venía precedido por la reglamentación en vigor sobre configuración y estado de los locales escolares. Hemos utilizado este documento en la segunda parte de este capítulo como fuente de referencia en el estudio del plano de la escuela de párvulos de la ciudad³⁶.

Por fin, nos ha parecido interesante señalar, aunque en el documento no se trata de Logroño capital sino de toda la provincia, la publicación de las conclusiones de la Junta Provincial de Instrucción Pública del 22 de junio de 1875³⁷. En efecto este órgano de difusión y de control de la aplicación de la legislación educativa viene citado a menudo en los boletines que leímos, pero como responsable de la propagación de informaciones y de leyes emanando directamente del poder central, mientras que aquí aparece verdade-

33. Viñao Frago, Antonio, «La educación en el Sexenio (1868-1874). Libertades formales y libertades reales», *Anales de Pedagogía*, nº3, 1985, p. 96.

34. Pascual Madoz (Pamplona, 1806-Génova, 1870): abogado, político, diputado progresista en las Cortes, Ministro de Hacienda en 1855 (desamortización), fue el autor de un diccionario geográfico, estadístico e histórico de España publicado entre 1848 y 1850.

35. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 4 de marzo de 1870, pp. 1-3.

36. Documento publicado por Antonio Viñao Frago: «Construcciones y edificios escolares durante el sexenio democrático (1868-1874)», *Historia de la Educación, el espacio escolar en la Historia*, nº 12-13, 1993-1994, pp. 511-519.

37. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 4 de marzo de 1870, pp. 1-3.

ramente como el elemento regulador del buen funcionamiento de la enseñanza en la provincia. La relación de los casos tratados (examen de las numerosas quejas de maestros en contra de sus colegas o de los ayuntamientos, conclusiones sacadas de las visitas del Inspector en varias escuelas, comunicación a una maestra de una autorización para ausentarse tres meses por razones de salud etc...) a lo largo de esta sesión de la Junta, confirma su actividad en la provincia, ya subrayada en los años anteriores gracias a otras menciones.

Fruto de la ideología liberal, el marco legislativo presidiendo a la organización y funcionamiento del aparato escolar, definido a nivel nacional, y en el seno del cual la red de enseñanza primaria de Logroño capital se desarrolló, se puede esbozar de tal modo, a partir del *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*. Sin embargo, existe otra consecuencia de la toma de conciencia gubernamental de la necesidad de fortalecer la enseñanza en el siglo XIX, que reside en la voluntad de control de este desarrollo, y se manifiesta por el establecimiento de estadísticas escolares.

2. Voluntad centralizadora de control y resultados a nivel provincial

Como lo demuestra Jean-Louis Guereña en el primer de sus artículos sobre estadísticas escolares en España en el XIX, están estrechamente vinculadas con la demanda de educación popular, lo que justifica que estén dedicadas a la enseñanza primaria³⁸. Estas estadísticas constituyen una rica fuente de informaciones para el historiador de la educación que estudia la formación del aparato escolar primario. En cuanto a Logroño, hemos utilizado los resultados de la provincia, lo que nos permitía, en un primer tiempo, situar la red de escuelas primarias de la capital, cuya evaluación es la meta de este trabajo, dentro de la red provincial. Por otra parte, la toma en cuenta de las estadísticas era inevitable, en la medida en que es una prueba más de la implicación del gobierno en el desarrollo de la educación.

Nuestra presentación y nuestro análisis de los resultados obtenidos serán entonces más rápidos que para las cifras de la capital, y nos permitirán establecer comparaciones entre la provincia de Logroño y otras. Dedicaremos más atención a la situación local en la segunda parte de este primer punto del capítulo, en la que propondremos un estado de la red escolar de la capital, pero gracias a otras fuentes.

38. Guereña, Jean-Louis: «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXème siècle (I)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo XXIII, 1987, pp. 431-454.

Seguiremos el orden cronológico de publicación de las diferentes encuestas comprendidas en nuestro período de estudio entre 1835 y 1880. Consideraremos pues el antes y el después de la *Ley Moyano* en dos etapas, 1835 - 1850, y 1870 - 1880.

A. Antes de la *Ley Moyano*

a. 1835

Hemos iniciado nuestra encuesta en 1835, ya que es la primera vez en que Logroño figura en las estadísticas como provincia. En 1831, todavía formaba parte de Burgos que totalizaba 935 escuelas, según un «estado de los estudiantes que en el año de 1830 - 1831 han aprobado Curso en las Universidades, Seminarios y Colegios, y de los alumnos que han asistido a las escuelas de Latín y Primeras Letras en todo el reino»³⁹.

La observación del cuadro nº31 recalca el atraso de Logroño en relación con las otras provincias, y en particular con la de Burgos que ganó 52 escuelas entre 1831 y 1835, a pesar de la pérdida de la Rioja. La situación reflejada por el cuadro, que presenta la provincia de Burgos como la que tenía más escuelas, confirma la comprobación de varios historiadores de la edu-

Cuadro nº 31: Número de escuelas en las provincias de Logroño, Burgos, Zaragoza, Madrid y en el conjunto de España en 1835

Provincias	Escuelas de niños	Escuelas de niñas	Número total de escuelas
Logroño	213	34	247
Burgos	684	56	740
Zaragoza	302	86	388
Madrid			326
España			11.190

Fuente: Guereña, Jean-Louis: "Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXème siècle (II)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Tomo XXIV, Madrid, 1988, pp. 235-254.

39. *Gaceta de Madrid*, 23 de febrero de 1833, pp. 105-106.

cación. Pedro Carasa Soto recuerda que el avance de Burgos remonta al siglo XVIII ya que el censo de Godoy atribuía ya dos escuelas para mil habitantes a la provincia de Burgos contra una media de una para España⁴⁰.

Sin embargo, la primacía de Burgos está lejos de ser absoluta, y no concierne la enseñanza femenina. Mientras que en la provincia de Zaragoza, un 22,16% de las 388 escuelas eran escuelas de niñas, y en Logroño un 13,76%, esta tasa alcanzaba sólo un 7,56% de los establecimientos de primera enseñanza de la provincia de Burgos. Desgraciadamente no poseemos el detalle del número de escuelas por sexo para Madrid, ni para el conjunto del país, pero podemos notar que a pesar de ser distanciada por Zaragoza para la enseñanza femenina, Logroño aventaja su antigua capital: con un número global de escuelas menos elevado, posee una tasa de establecimientos reservados a las niñas casi dos veces más elevado.

Se puede matizar las informaciones favorecidas por el cuadro 31 con los datos de Madoz que atribuye a la provincia de Logroño, para el mismo año (1835), 191 escuelas de niños (181 públicas y 10 privadas), y 26 escuelas de niñas (13 públicas y 13 privadas), lo que da un total de 217, algo inferior al que está propuesto por la estadística del gobierno, a pesar de que Madoz haya utilizado la misma fuente, es decir el resumen provincial de la estadística de 1835. Estas distorsiones frecuentes entre las diferentes fuentes permiten a menudo relativizar las conclusiones sacadas, a veces algo rápidamente, de las cifras. En este caso, la diferencia entre la estadística y las cifras de Madoz no es tan importante para ser verdaderamente significativa. Al contrario, la consulta del *Diccionario estadístico*... permite distinguir escuelas públicas y privadas. Pone de relieve el número casi insignificante de escuelas privadas de niños en comparación con las escuelas públicas, mientras que para las niñas los dos tipos de establecimiento se equilibran. Una de las características principales de la primera enseñanza en la provincia de Logroño parece ser a partir de 1835 la tasa elevada de establecimientos privados femeninos, que atestigua la demanda existente a nivel local y la voluntad de suplir a las insuficiencias de la red oficial, que se encargaba casi exclusivamente de la enseñanza masculina.

b. 1846 - 1848

Las estadísticas de 1846 y 1848 subrayan, como la de 1835, la buena situación de Burgos que, con un número total de alumnos que es el más

40. Carasa Soto, Pedro, *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos 1750-1900)*, op. cit., p. 169.

**Cuadro n° 32: Número de escuelas y de alumnos
en las provincias de Logroño, Burgos, Zaragoza, Madrid
y en el conjunto de España en 1846.**

Provincias	Escuelas	Alumnos	Alumnas
Logroño	213	9.558	701
Burgos	884	17.719	1.082
Zaragoza	373	14.051	2.982
Madrid	493	15.696	8.031
España	15.640	663.611	

Fuente: Guereña, Jean-Louis: "Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXème siècle (III: 1843-1850)", Mélanges de la Casa de Velázquez, Tomo XXIX, Madrid, 1993, pp. 29-62.

**Cuadro n° 33: Número de escuelas y de alumnos en las provincias
de Logroño, Burgos, Zaragoza, Madrid
y el conjunto de España en 1848.**

Provincias	Número de escuelas	Número de alumnos
Logroño	219	10.294
Burgos	780	17.179
Zaragoza	425	17.033
Madrid	234	10.417
España	16.267	696.261

Fuente: Guereña, Jean-Louis: "Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXème siècle (III: 1843-1850)", Mélanges de la Casa de Velázquez, Tomo XXIX, Madrid, 1993, pp. 29-62.

alto después de Madrid (18.801), posee la mayor proporción de escuelas por alumnos: una por cada 21 en 1846 y una por cada 22 en 1848. La media nacional asciende a una escuela por cada 42 alumnos en 1846 y 1848, la de la provincia de Zaragoza pasa de uno por cada 45 a uno por cada 40,

la de Madrid de una por cada 48 a uno por cada 44, y por fin la de Logroño de uno por cada 48 a uno por cada 47, siendo así Logroño la provincia que progresa menos entre todas las que hemos estudiado durante el período escogido.

Sin embargo quisiéramos matizar la situación logroñesa advirtiendo que las estadísticas de 1846 y 1848 minoran sin duda alguna el número de escuelas de la provincia. En efecto en 1835, había por lo menos 217, si tenemos en cuenta las cifras de Madoz y 247 según la estadística oficial. Partiendo del número más alto, o sea 247, y del total de alumnos más importante, o sea 10.294, se obtiene una media de una escuela por cada 41 alumnos, lo que mejora un poco la situación de Logroño en nuestra clasificación. Sin embargo, aún en el mejor de los casos nuestra provincia se sitúa cerca de la media nacional en lo referente a la relación escuelas alumnos.

En conclusión, el análisis de los cuadros 31, 32 y 33 nos permite destacar para los años de 1835 a 1848 las dos características principales de la primera enseñanza en la provincia de Logroño, que son también las de la capital como veremos más adelante: mediocridad del conjunto de la red a nivel cuantitativo y primacía de la enseñanza privada en la educación femenina. ¿Hasta qué punto la *Ley Moyano* aceleró el proceso de desarrollo de esta red? Trataremos de contestar a esta pregunta observando la situación de las mismas provincias en 1870 y 1880.

B. Después de la *Ley Moyano*

a. 1870

En 1870, el número de los alumnos de la provincia de Logroño fue multiplicado por dos en comparación con 1848. Este alza se debe esencialmente al número de niñas escolarizadas, que pasan de 701 a 9.468 (o sea 13,5 veces más): son estos progresos notables, si confiamos en las estadísticas, de la enseñanza femenina que recordaremos a nivel provincial, y veremos que corresponden también al desarrollo de la enseñanza femenina en la ciudad de Logroño. Es un problema que llama la atención de los políticos y de los intelectuales en 1870, y la creación de conferencias dominicales sobre educación femenina en Madrid en 1869 (en particular la conferencia pronunciada por Echegaray el 11 de abril de 1869 en la universidad de Madrid) lo atestigua⁴¹.

41. Samper, Edgar, *José Echegaray, l'homme de science en son temps. Recherches sur le libéralisme espagnol de 1860 a 1874*. Tesis de doctorado, Niza, 1985, ejemplar mecanografiado, tomo I, pp. 245-257.

Cuadro n° 34: Número de escuelas y de alumnos en las provincias de Logroño, Burgos, Zaragoza, Madrid y en el conjunto de España en 1870.

Provincias	Número de escuelas	Número de alumnos
Logroño	419	21.184
Burgos	810	35.590
Zaragoza	638	34.588
Madrid	805	47.030
España	26.269	1.354.095

Fuente: las cifras de Logroño, Burgos, Zaragoza y Madrid están sacadas de la Estadística General de Primera Enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1870 formada por la comisión auxiliar del ramo, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, 1876, 59 pp. y cuadros. Las de España, de Viñao Frago, Antonio: "Escolarización y alfabetización en España en la segunda mitad del XIX", art. cit.

A pesar del fuerte crecimiento de la población escolarizada, el número de alumnos es apenas más elevado que en 1848: 50 contra 47, confirmación de que el esfuerzo de escolarización se acompañó durante los 20 años que rodearon la *Ley Moyano* de un esfuerzo paralelo de creación de centros escolares. Esta tasa de una escuela para 50 alumnos sitúa la provincia debajo de la media nacional (una escuela para 51 alumnos), y en particular debajo de Zaragoza (una para 54) y de Madrid (una para 58). Incluso marca una reducción sensible de la diferencia con Burgos, donde el número de alumnos fue multiplicado también por dos, pero con una disminución del número de escuelas en comparación con la mitad del siglo.

b. 1880

En los últimos años del siglo, la situación se deteriora sensiblemente ya que sólo hay una escuela para 94 alumnos. Esto se debe, según nuestras fuentes, a un bajón del número de establecimientos escolares en comparación con 1870 y, lo que sorprende menos, a un alza del número de alumnos de ambos sexos: + 15,79% para los niños y + 25,64% para las niñas. La provin-

cia de Logroño se encuentra así encima de la media nacional de una escuela para 60 alumnos, media de la que se acercan Madrid y Zaragoza, con respectivamente una escuela para 65 y 63 alumnos; Burgos, en cuanto a ella, permanece en el primer rango con una tasa de una escuela para 41 alumnos.

Cuadro nº 35: Número de escuelas y de alumnos en las provincias de Logroño, Burgos, Zaragoza y Madrid, y en el conjunto de España en 1880.

Provincias	Número de escuelas	Número de alumnos
Logroño	414	25.463
Burgos	1.235	51.672
Zaragoza	678	43.037
Madrid	944	62.265
España	27.595	1.670.349

Fuente: Las cifras de las provincias de Logroño, Burgos, Zaragoza y Madrid están sacadas de la Estadística General de Primera Enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880 publicada por la Dirección General de Instrucción Pública, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1883, 222 pp. con cuadros y apéndices. Las del conjunto de España de Viñao Frago, Antonio: "Escolarización y alfabetización en España en la segunda mitad del XIX", art. cit.

C. Evolución general de la red entre 1835 y 1880

Si se compara ahora la tasa de crecimiento de la población escolarizada y del número de escuelas entre 1835 y 1880, para las cuatro provincias de Logroño, Burgos, Zaragoza y Madrid, y para todo el país, se obtienen los resultados del cuadro nº36:

Por fin, después de una mejora sensible de la situación de la red escolar de primera enseñanza de la provincia entre la primera mitad del siglo y 1870, nuevos progresos parecen imprescindibles en 1880. La *Ley Moyano* fue sin ninguna duda al origen del notable pero coyuntural desarrollo de la primera enseñanza en los años de 1860 a 1870. En 1880, un nuevo impulso hubiera sido necesario para seguir el ritmo continuo de crecimiento del colectivo de los escolarizados.

Cuadro n° 36: Tasa de crecimiento del número de escuelas y del número de alumnos en las provincias de Logroño, Burgos, Zaragoza, Madrid y en el conjunto de España (1835-1880)

Provincias	Tasa de crecimiento del número de escuelas	Tasa de crecimiento del número de alumnos
Logroño	67,61%	148,20 %
Burgos	65,54 %	174,83 %
Zaragoza	74,75 %	152,66 %
Madrid	189,50 %	162,42 %
España	146,60 %	166,42 %

Fuente: Cálculos realizados a partir de las fuentes citadas en los cuadros n° 31 a n° 35.

II. ESTADO DE LA RED ESCOLAR DE LOGROÑO CAPITAL

1. Fuentes

Es la combinación de varias fuentes que evocaremos más detenidamente, lo que nos ha permitido acercarnos a nuestra meta: el conocimiento de la red de establecimientos primarios de Logroño capital, completada para la formación de los maestros por las dos escuelas normales, desde la separación de Burgos hasta la Restauración. Hemos utilizado entonces tres clases de documentos: los cuadros de los resultados generales de los censos de 1836, 1860, 1877 y 1887⁴²; documentos del Archivo Municipal; y por fin el diccionario de Madoz, que reproduce los cuadros de la estadística de 1841⁴³. Además, el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, así como algunos documentos encontrados en el Archivo General de la Administración de Alcalá, nos han ayudado a reconstituir, no sin lagunas, la evolución de la Escuela Normal de Chicos, abierta en 1841, y luego de la Escuela Normal de Chicas a partir de 1851.

42. Se pueden consultar estos cuadros en el Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística.

43. Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España, op. cit.*, tomo X, p. 329.

Cada uno de los diferentes tipos de fuentes nos ha favorecido informaciones específicas, y su combinación nos ha permitido evaluar la oferta escolar (número de escuelas y/o de maestros) y la demanda de educación en tres momentos diferentes de nuestro período de estudio: 1836-1846, 1857-1860, 1877-1887⁴⁴.

Los cuadros de los resultados generales de los diferentes censos nos han dado el número de maestros y de alumnos de las escuelas de primera enseñanza, excepto el de 1836 que propone sólo el número de maestros.

Las fuentes municipales nos han permitido completar las informaciones de los censos de 1860 y 1877 con el número de establecimientos públicos de primera enseñanza para los años de 1857 y 1878⁴⁵. Por fin, el *Diccionario...* de Madoz nos ha ofrecido un cuadro resumen del número de escuelas de primera enseñanza, públicas y privadas, en 1841, que ha completado lo que sabíamos ya sobre los maestros en 1836.

Estas fuentes locales, útiles para el conocimiento de la red escolar primaria de la ciudad de Logroño, nos han proporcionado también informaciones sobre el partido judicial de Logroño. En efecto, nos ha parecido que la toma en consideración de este eslabón era imprescindible para pasar del nivel provincial al nivel local. Nuestras investigaciones sobre este particular no han dado tantos resultados como para la ciudad sola: conocemos, gracias a Madoz, el número de escuelas públicas y privadas y el número de alumnos del partido en 1841, así como el número de maestros y de alumnos en 1860, gracias al cuadro de los resultados generales del censo.

Presentaremos pues, en un primer tiempo, la situación en el partido en 1841 y en 1860, lo que nos conducirá, en un segundo movimiento, al análisis de la realidad local a lo largo de las tres etapas que habíamos distinguido. Esbozaremos luego, y para completar, un histórico de las dos escuelas normales.

44. Hemos prolongado el estudio de la red de enseñanza primaria hasta 1877-1878 para poder tomar en cuenta las informaciones del censo y la documentación municipal que estaban a nuestra disposición para evaluar la situación a finales de nuestro período.

45. Para el año de 1857: Archivo Municipal de Logroño, 417-8. «Ejecución de las obras necesarias para la tercera escuela pública de esta ciudad...»; para el año de 1878: Archivo Municipal de Logroño, 58-4. «Para la construcción de una escuela de niñas...»; los dos legajos evocan el aparato escolar logroñés, en el momento de su elaboración.

2. Los resultados

A. Partido de Logroño

a. 1841

En 1841, según el *Diccionario estadístico...* de Madoz, el partido de Logroño poseía 40 escuelas, 32 públicas y 8 privadas, todas ubicadas en la capital, o sea un 15% de las escuelas de la provincia (265: 230 de niños, 35 de niñas, según Madoz). Estas se repartían así: 2 de los 29 pueblos del partido no tenían escuela, 22 tenían una escuela mixta, 3 una escuela de niños y una de niñas, y 2 sólo tenían una escuela de niños. La capital, en cuanto a ella, poseía 5 escuelas de niños (2 públicas y 3 privadas), y 6 escuelas de niñas (una pública y 5 privadas): insistiremos sobre estas instituciones más adelante. En total, el partido comprendía 10 escuelas de niños (5 en Logroño), 9 escuelas de niñas (6 en Logroño), y 22 escuelas mixtas, todas instaladas en los pueblos de la periferie⁴⁶. Notaremos de paso el desfase entre la mayoría de los pueblos, que poseían una escuela mixta, y la capital, que no tenía ninguna escuela de este tipo, situación que aparece claramente en el mapa n°1. La clase única y mixta parecía ser la característica del universo educativo rural, aunque en las clases del campo las niñas eran menos numerosas que los niños. Madoz sólo precisa el número de niñas para 9 de las 22 escuelas mixtas, enfocando lo poco que eran en la mayoría de las clases, y da una proporción de 121 niñas para 289 niños. Por otra parte, las 3 escuelas de los pueblos del partido reservadas a niñas sólo contaban con 84 alumnas, y las 5 escuelas de niños, con 262, es decir tres veces más.

Sin contar las escuelas de la capital, para las cuales fue imposible localizar las cifras exactas, el partido agrupaba a unos 1.396 niños y niñas.

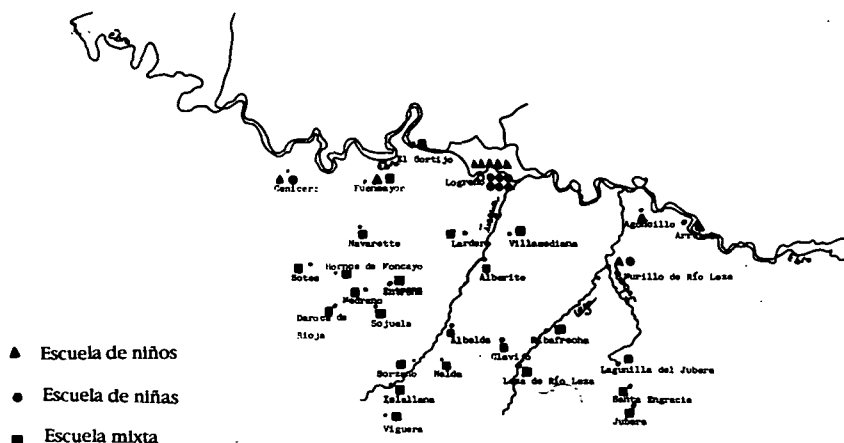
b. 1860

En 1860, según el cuadro de los resultados generales del censo, el partido contaba con unos 4.113 alumnos (2.229 niños, 1.884 niñas): 1.151 para la capital, y 2.962 para el resto del partido. El número de alumnos en las escuelas de los pueblos, se habría duplicado en 20 años mientras que a nivel de la provincia, la evolución fue mucho más lenta (10.259 alumnos en 1846, 10.294 en 1848, 15.697 en 1860), como lo hemos visto ya: ¿se debe ese ritmo de desarrollo, dos veces más rápido para el partido de Logroño que para

46. Estos resultados están analizados en Soubeyroux, Jacques et Buisine, Marie-Hélène, «Alfabetización, educación y sociedad», *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, tomo IV, p. 449-472.

el conjunto de la provincia, a una aceleración de la escolarización en la capital? La ausencia de cifras referentes a la ciudad antes de 1860 no nos ha permitido comprobar esta hipótesis verosímil.

(Mapa n°1)



En 1860 también y para el conjunto del partido, la tasa de escolarización de los alumnos de 6 a 15 años en la enseñanza primaria era de un 64,10% para los niños, y de un 56,40% para las niñas. Notemos que, como lo revela el cuadro n°37, el partido de la capital sólo ocupaba el quinto rango, de los 9 partidos de la provincia, en lo que se refiere a la tasa de escolarización de los niños, después de Torrecilla de Cameros (un 88,35%)⁴⁷, Nájera (un 78,62%), Santo Domingo de la Calzada (un 66,89%) y Arnedo (un 64,51%). La posición del partido de Logroño no era mucho mejor para las niñas: tenía el cuarto rango. Globalmente, se situaba a la media de los 9 partidos de la provincia, para los niños, y algo arriba, para las niñas, para las cuales la capital representaba sin ninguna duda un espacio educativo privilegiado, como lo sugiere la repartición de las escuelas en el partido de Logroño.

47. La obra de Miguel Zapater Cornejo, *Contribución de los emigrantes a la educación en la Rioja. Las fundaciones escolares decimonónicas*, op. cit., pone de relieve la importancia de la red de enseñanza primaria en la montaña de Cameros, debida a la creación de numerosas fundaciones por emigrantes. Por otra parte, Jean-Marc Buigues ha subrayado, en un artículo sobre la provincia de León a finales del XVIII, el vínculo entre el desarrollo de la red de enseñanza primaria y las ganancias de los pastos, lo que es el caso de la sierra de Cameros donde transitaban numerosos rebaños en el siglo XIX. (Buigues, Jean-Marc, «Des hommes, des écoles et des moutons dans la montagne léonnaise», *Famille et éducation dans le monde hispanique et hispano-américain. Réalités et représentations*, op. cit., sous presse.

Cuadron° 37: Tasa de escolarización de los niños de 6 a 15 años en los diferentes partidos de la provincia de Logroño en 1860

Partido	Niños			Niñas		
	Número total	Escolarizados	Tasa %	Número total	Escolarizadas	Tasa %
Alfaro	887	420	47,35	845	360	42,60
Arnedo	2.032	1.311	64,51	2.036	740	36,52
Calahorra	1.455	601	41,30	1.453	468	32,20
Cervera	1.345	744	55,31	1.293	431	33,33
Haro	2.535	1.531	60,39	2.456	1.261	51,34
Logroño	3.477	2.229	64,10	3.340	1.884	56,40
Nájera	2.386	1.876	78,62	2.479	1.489	60,06
Santo Domingo	1.773	1.186	66,89	1.694	971	57,31
Torrecilla de Cameros	1.382	1.221	88,35	1.456	855	58,72
Total	17.272	11.119	64,37	17.042	8.459	49,63

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, censo de 1860, cuadro resumen de las profesiones, artes y oficios por partidos.

En lo que atañe la oferta educativa, una posibilidad de explotación de las informaciones sacadas de los resultados generales de 1860 consistía en calcular la media de los alumnos por maestro en cada partido, suponiendo que maestros se encargaban de la educación de los niños y maestras de la educación de las niñas, dicotomía que no vale sin embargo para los pueblos que sólo poseían una escuela mixta. Después de los cálculos y de las clasificaciones, el partido de Logroño resulta tan atrasado como para las tasas de escolarización: sólo ocupa el sexto rango para la relación maestro-niños, con 47 maestros para 2.229 alumnos, y el cuarto para la relación maestra-alumnas, con 26 maestras para 1.884 alumnas. El cuadro nº38 confirma que las niñas están relativamente privilegiadas en el partido de la capital en comparación con los niños, ya que los resultados dan una media de una maestra para 72 alumnas contra 88 para el conjunto de la provincia,

mientras que la tasa de 47 niños por maestro en el partido supera la media de la provincia (42). Este avance relativo de la enseñanza femenina, debido en gran parte a la toma en cuenta de las escuelas de la capital parece sin embargo insuficiente para deducir que la modernidad está vinculada con el marco urbano.

Cuadro nº 38: Número de alumnos por maestro en los diferentes partidos de la provincia de Logroño en 1860.

Partidos	Niños			Niñas		
	Alumnos	Maestros	Alumnos Maestros	Alumnas	Maestras	Alumnas Maestras
Alfaro	420	6	70	360	5	72
Arnedo	1.311	32	40	740	11	67
Calahorra	601	9	66	468	7	66
Cervera	744	17	43	431	5	86
Haro	1.531	35	43	1.261	13	97
Logroño	2.229	47	47	1.884	26	72
Nájera	1.876	48	39	1.489	13	114
Santo Domingo	1.186	36	32	971	10	97
Torrecilla de Cameros	1.221	30	40	855	7	122
Total	11.119	260	42	8.459	97	88

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, censo de 1860, cuadro resumen de las profesiones, artes y oficios por partidos.

B. Logroño capital

Basándonos en las informaciones obtenidas para los tres períodos definidos ya (1836 - 1846, 1857 - 1860, 1877 - 1878), vamos a intentar definir las características de la primera enseñanza en Logroño capital, propiamente dicha.

a. 1836 - 1846

Para evaluar mejor el estado de la red escolar logroñesa en los años de 1836 a 1846, hemos remontado, como lo habíamos hecho ya para la alfabetización, hasta el catastro del Marqués de la Ensenada de 1750, cuyo valor en cuanto que fuente para el historiador de la educación en el siglo XVIII fue subrayado por Bartolomé Bennassar⁴⁸, y utilizado en un artículo nuestro sobre alfabetización y educación en Logroño a mediados del siglo XVIII⁴⁹.

La comparación entre el primer tercio del XIX y la de mediados del XVIII, muestra que, si la situación de la enseñanza en Logroño era mediocre en 1751 (4 maestros para los niños y un maestro y 2 maestras para las niñas, y sólo 23 niños que declaraban ir a la escuela, 13 entre 5 y 12 años, y 10 cuya edad no está precisada), lo era aún más en 1836, ya que sólo 8 maestras se dedicaban a la educación de los niños en aquel año según el censo, que por otra parte no menciona a ninguna maestra. Los 8 maestros censados en 1836 son: Felipe López, Pedro Aramayona, José Méndez, León Saenz Martínez, Manuel Moreno, y Génaro Ibarra. Siete maestros en 1751, para 8 en 1836: se puede hablar de estancamiento de la red de enseñanza primaria en la ciudad entre mediados del XVIII y el primer tercio del XIX.

Para el año de 1841, disponemos del número de escuelas, indicado por Madoz: 2 escuelas públicas de niños, entre las cuales la escuela práctica de la Escuela Normal, y una de niñas, 3 escuelas privadas de niños y 5 de niñas, en total pues 11 escuelas (8 privadas, 3 de niños y 5 de niñas). Las cifras muestran que el desarrollo precoz de la primera enseñanza femenina en la ciudad se debe mucho más a la iniciativa privada que a la red pública. El *Boletín Oficial* y documentos municipales nos han permitido identificar 3 de estas escuelas:

- la escuela de beneficencia que poseía una sección para los niños y otra para las niñas, y que financiaban por una parte, fondos privados y por otra, la provincia⁵⁰;
- la escuela gratuita de niñas de Cayetano Sierra fundada en 1807, y dirigida por el parroco de Santa María La Redonda;

48. Bennassar, Bartolomé, «Les résistances mentales», *Aux origines du retard économique de l'Espagne, XVIème-XIXème siècles*, CNRS, París, 1983, p. 126.

49. Buisine, Marie-Hélène et Soubeyroux, Jacques, «La realidad social: el dominio del analfabetismo», art. cit.

50. «Informe de Don Esteban Oca al ayuntamiento», *La Rioja*, 14 y 16 de octubre de 1892, n°1117-1119

– el Colegio de Señoritas de esta capital, dirigido por Mauricia Armas, e inaugurado el primero de septiembre de 1843, bajo los auspicios de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de Logroño, los que, al no asumir la carga financiera de la institución, se alegraban por lo menos de su presencia en la capital⁵¹. Una institución que, a pesar de su nombre, no se limitaba a la enseñanza secundaria, sino que acogía a alumnos internos, externos o medio-pensionistas. Se volvería a organizar en 1853, bajo la dirección de Claudia Muro, alumna de Mauricia Armas⁵².

A pesar de los errores en los documentos, hemos logrado localizar los principales establecimientos escolares en un mapa de la ciudad de 1850, que está reproducido en los apéndices.

Sin embargo, el estado de la red escolar de primera enseñanza de Logroño en los años de 1836 a 1846, no era tan malo si se compara con otros, con el de Lorca por ejemplo que, según Pedro Luis Moreno Martínez⁵³, contaba con 5 escuelas de niños y 2 de niñas en 1833, para un total de habitantes mucho más elevado, lo que da una cuota de una escuela para 622 habitantes en Logroño en 1842, contra una escuela para 2.192 habitantes en Lorca en 1845. Nos han llamado la atención estas cifras que permiten situar el caso logroñés en comparación con el de otras provincias.

b. 1857 - 1860

– Las escuelas

En 1857, año de promulgación de la *Ley Moyano*, un documento relativo a la ejecución de obras financiadas por la ciudad menciona la existencia de dos escuelas públicas de niños, más una en construcción, de una escuela pública de niñas, y de una escuela de párvulos⁵⁴. En el contexto ideológico y político de la elaboración de la ley sobre desarrollo y funcionamiento de la enseñanza pública en España, la red de enseñanza primaria de Logroño fue completada pues por una escuela de párvulos⁵⁵, símbolo de

51. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 2 de octubre de 1845, p. 4.

52. *Ibid*, 18 de octubre de 1853, pp. 3-4.

53. Moreno Martínez, Pedro Luis, *Alfabetización y cultura impresa en lorca*, op. cit., p. 298-299.

54. Archivo Municipal de la ciudad de Logroño, legajo nº 417-8, 1857: «Ejecución de las obras necesarias para la tercera escuela pública de esta ciudad».

55. Escuela para niños menores de 10 años. La primera fue inaugurada en Madrid en 1838 como lo indica Julio Ruiz Berrio en su introducción crítica a la obra de Pablo Montesino, médico, político y gran reformador de la enseñanza en la primera mitad del siglo XIX, *Manual para los maestros de escuelas de párvulos escrito en virtud de la sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo*, Madrid, 1840 (primera edición), 1850 (2da edición).

modernidad a mediados del siglo XIX. Para el mismo año, Pedro Moreno Martínez señala sólo 3 escuelas públicas de niñas en la ciudad de Lorca, y no menciona ninguna escuela de párvulos. En Málaga, cuya red escolar de primera enseñanza en el período revolucionario (1868 - 1874) fue estudiada atentamente por Manuel Morales Muñoz⁵⁶, sólo había 9 escuelas públicas en 1853, y aparentemente ninguna escuela de párvulos. Logroño parece estar en punta de las innovaciones educativas en la línea directa de la obra publicada por Pablo Montesino⁵⁶, divulgador en España de los nuevos métodos de enseñanza que había observado en Inglaterra.

– Los maestros:

El cuadro de los resultados generales del censo de 1860 muestra que en Logroño capital ejercían 15 maestros y 16 maestras para 1.151 alumnos (639 niños y 512 niñas), o sea una media de un maestro para 42 niños y una maestra para 32 niñas. Estas cifras ponen de manifiesto una mejora de las condiciones de escolarización en comparación con los años anteriores: el número de maestros resultó multiplicado por cuatro en 24 años.

El padrón, basado en las declaraciones individuales de los habitantes, revela un número de maestros un poco más elevado, ya que 17 hombres y 17 mujeres, cuya edad e identidad constan en los cuadros nº39 y 40, declaran ejercer la profesión de «maestro» o «maestra de escuela» o «de instrucción primaria». Estas declaraciones individuales evidencian la edad joven de la mayoría de estos maestros, las mujeres particularmente, ya que el abanico va de 19 a 67 para los varones, y de 18 a 38 sólo para las mujeres.

Ni el cuadro de los resultados generales, ni el padrón nos informan sobre los lugares de trabajo de estos maestros que podían ser escuelas privadas o públicas. Sin embargo hemos logrado localizar a 4 de ellos: José María Velasco y Estefanía era director de la escuela práctica de la Escuela Normal; Carlos Leandro Majerte era director de la escuela de párvulos⁵⁷; Josefa Martínez y Angel Regil Bonilla formaban parte del personal de la Escuela Normal de Maestras en 1863. La primera era la directora y el otro el primer maestro,

56. Morales Muñoz, Manuel, «La primera enseñanza en Málaga, 1868-1874. Notas sobre la oferta pública», *Matériaux pour une histoire de la scolarisation en Espagne et en Amérique Latine (XVIIIème-XXème siècles)*, op. cit., pp. 35-47.

56. Montesino, Pablo, *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*, Introducción de Julio Ruiz Berrio, Madrid, CEPE, 1992, 275 p.

57. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 21 de febrero de 1859, pp. 1-2, «Lista de los maestros de escuelas públicas que se han distinguido por su celo, aptitud y laboriosidad y merecen un premio».

Cuadro nº 39: Maestros de escuela en la ciudad de Logroño en 1860

Apellido y nombre	Ed.	Título
Concha Quesada, Tomás	19	Maestro de instrucción primaria
Gervasio Cambra, Silverio	20	Maestro de instrucción primaria
Ocio, Hermogéneo	22	Maestro de escuela
Aguirre Díez, Manuel, María	22	Maestro de instrucción primaria
Gorosabel, Antonio, Elía	24	Maestro de instrucción primaria
Mateo García, Rufino	25	Maestro de escuela
Echauri Tuesta, Román	29	Maestro de instrucción primaria
Hernández y Somalo, Aniceto	33	Maestro
Atamanzón y Prados, Nemesio	33	Director de la escuela de párvulos
Gil Cordovín, Fernando	37	Maestro de instrucción primaria
Buri y Hernández, Eulegio	38	Profesor de instrucción primaria
Cabredo Quintana, Juan	42	Maestro de instrucción primaria
Regil Bonilla, Angel	43	Profesor y director de escuelas
Velasco y Estefanía, José María	45	Regente de escuela
Majerte, Carlos Leandro	48	Maestro de párvulos
Concha Gómez, Bernardino	59	Maestro de instrucción primaria
Martínez López, Benito	67	Maestro

Fuente: Archivo Municipal, Logroño, sección estadística, padrón 1860

lo que permite suponer que en 1860 ya trabajaban en la escuela pública de niñas destinada a convertirse en escuela práctica de la Normal⁵⁸.

– Los alumnos:

Para determinar la tasa de escolarización de los jóvenes habitantes de la capital, como lo habíamos hecho para el partido, hemos intentado primero trabajar con el padrón del censo. La primera conclusión sacada remite a la edad de los niños escolarizados no comprendida entre 6 y 13 años, como se suele admitir: hay niños y niñas escolarizados a partir de 2 años, y hasta

58. Archivo General de Administración, Alcalá, sección Educación, legajo 63-54, «Personal de la Escuela Normal de Maestras de Logroño en 1873».

Cuadro n° 40: Maestras de Logroño en 1860

Apellido y nombre	Ed.	Título
Muñoz y Fernández, Francisca	18	Maestra de niñas
Martínez Ramírez, Josefa	20	Maestra
Torralba y Pérez, Lorenza	20	Maestra
Martínez Torres, Benita	21	Maestra de instrucción primaria
Garado Velasco, Rosa	21	Maestra de instrucción primaria
Olalla y Saenz, Maximiana	22	Maestra de instrucción primaria
Mas y Maz y Lebrera, Ana	23	Maestra Superior de instrucción primaria
Concha Quesada, Encarnación	25	Maestra de instrucción primaria
Aranaz, Baltasara	26	Maestra de niñas
Ruiz Ansuátegui, Julia	27	Maestra de niñas
Aranaz Melón, María Cruz	28	Maestra de niñas
Valle Ruiz, Brígida	32	Maestra
Margota y Lebrera, Eugenia	32	Maestra Superior de instrucción primaria
Estefanía Pascual, Prima Feliciano	33	Maestra
Valiente Velaño, Rita	35	Maestra
Gorizabal y Gredilla, Gregoria	35	Maestra
Bordona Fernández, Teresa	38	Maestra Superior de instrucción primaria

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, padrón de 1860.

18 años. En efecto, al lado de estudiantes de 18 años, se encuentran jóvenes de la misma edad que declaran ir a la escuela. En total, 74 niños y 57 niñas de menos de 6 años van a la escuela según el padrón, tal vez a la escuela de párvulos. Y las cifras minoran sin ninguna duda la realidad por las omisiones que hemos comprobado en el documento. A pesar de las incertidumbres, hemos calculado la tasa de escolarización de los miembros de este grupo (de 2 a 5 años) que presentamos por año y sexo en el cuadro n°41.

Hemos trabajado del mismo modo para el grupo de 14 a 18 años, cuyos resultados están resumidos en el cuadro n°42.

Cuadro n° 41: Tasa de escolarización de los niños y niñas de 2 a 5 años en Logroño en 1860

Edad	Niños	Niñas	Total
2 años	3,22 %	1,04 %	2,11 %
3 años	13,79 %	7,95 %	10,85 %
4 años	27,84 %	21,73 %	24,56 %
5 años	35,57 %	31,18 %	33,50 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, censo de 1860, padrón.

Cuadro n° 42: Tasa de escolarización de los niños y niñas de 14 a 18 años en Logroño en 1860

Edad	Niños	Niñas	Total
14 años	5,46 %	12,64 %	8,37 %
15 años	1,85 %	2,85 %	2,34 %
16 años	0,97 %	2,63 %	1,84 %
17 años	0,96 %	3,57 %	2,45 %
18 años	1,73 %	1,26 %	1,46 %

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, censo de 1860, padrón.

Notaremos la progresión contraria de un cuadro a otro: tasas cada vez más elevadas en el cuadro n°41, conforme aumenta la edad de los niños, y tasas que, al contrario, disminuyen en el cuadro n°42. Este revela un bajón entre 14 y 15 años: de un 8,37% de escolarizados a un 2,34%, niños y niñas confundidos, y es en las niñas donde se observa la mayor diferencia (de un 12,64% de escolarizadas a los 14 años a un 2,85% a los 15 años). Esto confirma la idea de que el período de escolarización se acaba a los 14 años aproximadamente.

Sin embargo, al lado de niños muy jóvenes, o que han superado la edad normal de escolarización, numerosos niños, que debían ir a la escuela, no

están mencionados. La comparación entre el número de niños escolarizados, favorecido por el cuadro de los resultados generales, y que hemos sacado del padrón confirma esta situación ilustrada por el cuadro nº43.

Cuadro nº 43: Número de niños escolarizados en las escuelas primarias de la ciudad de Logroño en 1860 según el cuadro de los resultados generales del censo y según el padrón.

Alumnos de las escuelas primarias	Cuadro de los resultados generales	Padrón
Niños	639	368
Niñas	512	290
Total	1.151	658

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, censo de 1860, cuadro de los resultados generales y padrón.

Bien se ve que es difícil establecer una tasa de escolarización válida en absoluto, primero por la inexactitud de las fuentes de las que disponemos, segundo porque la duración del aprendizaje escolar variaba entre 3 años, como lo preveía la ley⁵⁹, y 6 años para los que iban a la escuela de párvulos, y empezaba a edades diferentes, a veces a partir de 2 o 3 años, si se toma en cuenta la enseñanza preelemental, para prolongarse en algunos casos hasta los 18 años. Las tasas obtenidas reflejan entonces el porcentaje de alumnos matriculados en las escuelas en cierto momento, en 1860 precisamente, y constituyen una instantánea que no toma en cuenta a los antiguos o futuros alumnos de la misma edad, que han terminado ya o no han iniciado su escolaridad, y que por estas razones se considerarán como no escolarizados. Esto explica también que niños, que no están escolarizados según el padrón afirman saber leer y escribir (mención «Sí sí»), incluso a una edad poco elevada (9 o 10 años).

En un trabajo anterior sobre la educación en Logroño en 1860⁶⁰, habíamos calculado las tasas de escolarización que aparecen en el cuadro nº44, evaluadas a partir de los alumnos que declaran ir a la escuela en los resultados generales del censo. Y es en estos resultados, que nos parecen poco convincentes, en los que quisiéramos insistir ahora.

59. *Ley Moyano*, título primero, artículo 7: el período de escolarización iba de 6 a 9 años.

60. Soubeyroux, Jacques et Buisine, Marie-Hélène, «Sociedad, cultura y ocio», art. cit., p. 460.

Cuadro n° 44: Tasa de escolarización por sexo de los niños de 6 a 15 años en la ciudad de Logroño en 1860.

	Total niños	Total escolarizados	% escolarizados
Niños	1.048	639	60,97
Niñas	931	512	54,99

Fuentes: Archivo Municipal de Logroño, sección estadística, censo de 1860, cuadro de los resultados generales.

Si se comparan estas tasas a las del partido y de la provincia de Logroño, calculadas a partir de la misma fuente, nos damos cuenta de que hay finalmente poca diferencia entre los resultados de los tres niveles. En lo que atañe a los niños, la capital ocupa el último rango con un 60,97% de escolarizados contra un 64,10% en el partido y un 64,37% en la provincia. Para las niñas, la situación se invierte, ya que es la provincia la que está atrasada con sólo un 49,63% de escolarizadas contra un 54,95% para la capital y un 56,95% para el partido. Se ve que la capital no está más privilegiada en el dominio de la escolarización, sobre todo para los niños, que en el de la alfabetización, que hemos analizado en el segundo capítulo.

A pesar de todo, estos resultados sólo son aproximativos. Como el padrón no nos permite contabilizar a los niños de 6 a 13 años (o a 15 años) escolarizados en realidad, pero evidencia sin embargo que un porcentaje bastante elevado de alumnos tenían 4 o 5 años o 14 o 15 años, proponemos considerar como escolarizable al grupo de los 4 a 15 años incluidos. Es entonces al total de niños y niñas comprendidos en este grupo al que compararemos el número de alumnos declarados por el cuadro de los resultados generales de 1860, como lo haremos luego para los de 1877 y 1887.

En 1860, para 1.242 niños que tienen entre 4 y 15 años, contabilizamos a 639 alumnos, o sea una tasa de escolarización de un 51,44%. En cuanto a las niñas, la tasa alcanza un 45,30% (512 alumnas para 1.130 niños y niñas de 4 a 15 años). A pesar de tomar en cuenta a un grupo más amplio, las tasas logroñesas resultan más elevadas que las tasas nacionales calculadas a partir de los niños de 6 a 13 años, que alcanzan un 50,50% para los niños y un 33,88% para las niñas. Y mucho más altas que las de Lorca las que, para

el grupo de 6 a 13 años, se estancan con un 23,42% para los niños y un 19,84% para las niñas⁶¹.

c. 1877 - 1878

– Las escuelas

Conocemos la situación de los establecimientos de enseñanza oficial en 1878 gracias a un documento municipal que contabiliza 6 escuelas completas de niños, 4 escuelas completas de niñas y una escuela de párvulos⁶². El concepto de enseñanza completa está mencionado en los documentos municipales por primera vez en 1878, mientras que aparece en la legislación más de 40 años antes, como lo hemos visto, y que si se han duplicado las escuelas de niños en comparación con el año de 1857, lo notable es que el número de escuelas de niñas fue multiplicado por cuatro y permanece una sola escuela de párvulos. El número de niñas escolarizadas (776 para 711 niños) y el incremento del número de establecimientos femeninos parece ser una característica del marco urbano. Obtenemos una tasa de 101 niños y 155 niñas por escuela, con una media de 128. En Málaga, a modo de comparación, en 1871, había 16 escuelas para 2.148 alumnos en total, o sea 134 alumnos por escuela, y se habían creado 3 escuelas de niños y una de niñas entre 1868 y 1872⁶³. La comparación confirma el avance de Logroño con respecto a la ciudad de Andalucía, avance que entra en el marco general de dinamismo educativo característico de la mitad norte de España.

Si intentamos ahora situar la ciudad de Logroño en su radio de influencia, subrayaremos que sus 11 escuelas en 1878 sólo representaban un 2,9% de las escuelas de la red provincial de 1880, comprobación que pone de manifiesto el importante papel desempeñado por el campo en el dominio educativo.

– Los maestros:

El cuadro nº45 recalca la evolución de la oferta y de la demanda escolar a lo largo de nuestro período de estudio, caracterizada por un incremento muy fuerte del número de maestros y maestras en los años de instauración de las grandes reformas de la educación (+287% entre 1836 y 1860).

61. Moreno Martínez, Pedro Luis, *Alfabetización y cultura impresa en Lorca...*, op. cit., p. 311.

62. Archivo Municipal de Logroño, legajo nº 58-4, 1878.

63. Morales Muñoz, Manuel, «La primera enseñanza en Málaga, 1868-1874», art. cit..

Cuadro n° 45: Número de maestros, número de alumnos y relación maestro / alumnos en 1836, 1860 y 1877 en la ciudad de Logroño.

Año	Maestros	Alumnos	Relación Maestro/alumnos
1836	8		
1860	31	1.151	1 / 37
1877	53	1.487	1 / 28

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, Sección Estadística, censo de 1836, 1860 et 1877, cuadros de los resultados generales.

Este primer período de desarrollo de la red escolar de primera enseñanza corresponde al de la expansión de la ciudad, que se había convertido en capital, y del desarrollo de la enseñanza secundaria, con la apertura del instituto de segunda enseñanza, como lo veremos en el capítulo 7.

Entre 1860 y 1877, el número de maestros y maestras pasó respectivamente de 17, según el padrón, a 20, según el cuadro de los resultados generales, y de 17 a 33. El incremento sensible del cuerpo docente pasa pues por una fase de feminización. Esta progresión sigue más allá de 1877 (76 maestros en 1887), gracias al aumento del número de maestros, que vuelve a superar el de las maestras (39 contra 37). Así, entre 1860 y 1887, el número de las escuelas elementales de la ciudad aumentó en un 145%, pero gracias a la expansión de la red de enseñanza privada sobre todo.

El *Boletín Oficial* del 10 de octubre de 1885 señala la existencia de 8 maestros, entre los cuales 5 eran hombres y 3 mujeres, en las escuelas públicas de Logroño capital. En 1889, el ayuntamiento censaba 11 escuelas superiores de primera enseñanza y 3 escuelas elementales de niños, 4 escuelas elementales de niñas y una escuela de párvulos, además de las 2 escuelas mixtas de Varea y El Cortijo, o sea un total de 11 maestros y maestras de escuela que serán 16 en 1898⁶⁴. Así en los años de 1880, más de un 85% de maestros y maestras (65 de 76) dispensaban sus clases en instituciones privadas. Esta repartición está confirmada por un estudio de la situación realizado por el Director de la

64. Documentos citados por García Arriaga, María Luisa, *El ayuntamiento de Logroño en la regencia de María -Cristina (1885-1902)*, tesis doctoral, Universidad de Deusto, 1991, 4 tomos, pp. 710-711.

Escuela Normal, Esteban Oca, que notaba en un informe dirigido al ayuntamiento que la ciudad no financiaba el número legal de escuelas públicas necesarias en función de la población y que, incluso con las escuelas privadas, el déficit no se cubría: 13 maestros ejercían en la red pública (8 hombres y 5 mujeres), incluyendo la Escuela de Beneficencia⁶⁵.

– Los alumnos:

En 1877, según el cuadro de los resultados generales del censo, en la ciudad había 1.487 alumnos, entre los cuales 711 niños (35 por maestro) y 776 niñas (23 por maestra), o sea una media de un maestro o una maestra para 28 alumnos. El número de niños escolarizados había aumentado de un 29% en comparación con 1860, pero el alza era mucho más sensible para las niñas (51,56%) que para los niños (11,26%).

Como lo hemos visto ya al analizar las cifras de 1860, estos 1.487 alumnos no tienen todos entre 6 y 15 años: algunos son alumnos de la escuela de párvulos. Conviene pues tomarlo en cuenta al calcular las tasas de escolarización, que sólo serán aproximativas, como las que habíamos propuesto para 1860. Al no disponer aquí de una relación por nombres de los habitantes comparable con la que habíamos utilizado en aquel momento, proponemos adoptar el mismo modo de cálculo que antes, lo que dará las tasas siguientes: un 55,41% para los niños (711 escolarizados de 1.283 niños de 4 a 15 años) y un 62,42% para las niñas (776 escolarizadas de 1.243).

Notaremos inmediateamente el crecimiento muy fuerte de la tasa femenina, que aumenta de más de un 17% en comparación con el censo anterior y supera por primera vez la tasa masculina. Este crecimiento seguirá en el decenio siguiente para alcanzar en 1887 un 73,20% de niños escolarizados (1.093 de 1.493 niños de 4 a 15 años) y un 82,49% de niñas (1.121 de 1.497). Alcanzaremos así a fines del siglo XIX tasas de escolarización particularmente elevadas en la ciudad de Logroño, que queríamos poner de relieve como una prolongación de la tendencia que se manifiesta en el último período de nuestro estudio. A pesar del fuerte incremento de la escolarización, la relación maestro/alumnos permanece relativamente baja (28 para los niños, 30 para las niñas), sobre todo si se compara con la tasa muy elevada alcanzada por la media de la provincia en aquellos mismos años (94 alumnos en cada clase). Pero esta situación positiva para la ciudad de Logroño con respecto al campo sólo se debe al desarrollo de las escuelas privadas que acogen la

65. «Informe de Don Esteban Oca al Ayuntamiento», *La Rioja*, art. cit..

mitad de los alumnos (1.050 de un total de 2.115) en 1890, primera fecha, muy tardía, para la cual disponemos de la repartición entre las dos redes de enseñanza⁶⁶: lo que hemos dicho precedentemente da de creer que la parte de la enseñanza privada era ya tan grande en los años anteriores.

C. Creación y desarrollo de la Escuela Normal de Logroño

Como lo nota Leoncio Vega Gil en su trabajo sobre las escuelas normales de Castilla y León de 1838 a 1900⁶⁷, el proceso de creación de las escuelas normales españolas no se realizó de manera aislada, sino que se vinculó con la configuración del aparato escolar, y especialmente con el desarrollo de los establecimientos de enseñanza secundaria. Si no negamos este vínculo evidente entre escuelas normales e institutos, que se dirigían al fin y al cabo al mismo público, nos parece aún más importante poner el acento en la relación entre centros de formación de los maestros y red de enseñanza primaria. En efecto, uno y otro no se pueden separar, y no puede haber escuelas sin maestros preparados correctamente para ejercer su oficio. Además, hay que añadir que los estudios en la escuela normal, prolongación casi natural del ciclo escolar primario, constituyeron durante largos años la única salida que se ofrecía a los hijos de las clases más humildes de la sociedad.

Nos interesaremos entonces por las condiciones de creación y la evolución de la Escuela Normal de Logroño, para determinar su papel y su sitio a lo largo de los años de instalación de la red de enseñanza de Logroño capital. Seguiremos dos ejes determinados por el estudio de la Escuela Normal de Maestros primero, y luego de la Escuela Normal de Maestras.

a. Los primeros años: la creación de la Escuela Normal de Maestros

La Escuela Normal de Instrucción Primaria de la Provincia de Logroño, inaugurada en 1841, y cuya instalación se realizó según las disposiciones del artículo 11 de la ley del 21 de julio de 1838 y de la circular del 13 de diciembre de 1840⁶⁸, formó parte de la primera ola de las 18 escuelas normales mas-

66. García Arriaga, María-Luisa, «Logroño sagastino: alfabetización, educación y sociedad», *Historia de la ciudad de Logroño*, op. cit., tomo V, p. 104.

67. Vega Gil, Leoncio, *Las Escuelas Normales de Castilla y León (1838-1900)*, Salamanca, Amarú, p. 66.

68. «Ley autorizando al gobierno para plantear provisionalmente el plan de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838», reproducida en *Historia de la Educación en España II. de las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, op. cit., a partir de *Colección Legislativa de Instrucción Primaria*, Madrid, 1856, pp. 3 - 11.

culinas abiertas en España entre 1841 y 1843, la de las «creaciones singulares», en oposición con la fase 1843-1845, caracterizada por la apertura de la mayoría de los establecimientos según una voluntad de «unidad formativa» que respondía a las exigencias del reglamento de 1843⁶⁹. Esto permite situarla en el contexto nacional de creación de estos establecimientos nuevos, y notar la preocupación precoz de los logroñeses por la formación de los maestros, confirmada por la comparación entre los años de inauguración de las normales de Castilla y León:

- 1841: Logroño, Segovia, Soria, Zamora;
- 1842: Salamanca;
- 1843: Avila;
- 1844: Burgos, León;
- 1845: Valladolid;
- 1860: Palencia⁷⁰.

A la fecha temprana de fundación se añade la importancia del reclutamiento que hace de la institución logroñesa uno de los centros más grandes de formación en seguida después de las grandes ciudades universitarias⁷¹.

El documento oficial del 4 de junio de 1841, titulado «Programa de la Escuela Normal de la Provincia de Logroño»⁷², preve que el establecimiento se dividirá en dos partes: un seminario para los aprendices de maestros y una escuela de niños para la formación práctica⁷³.

69. División en dos etapas propuesta por María del Mar del Pozo y Alberto del Pozo Pardo en «La creación de la Escuela Normal Central y la Reglamentación administrativa de un modelo institucional para la formación del magisterio español (primera etapa: 1806-1839, segunda etapa: 1839-1845)», *Revista española de pedagogía*, Madrid, nº182, 1989, pp. 49-80, et nº 183, pp. 279-311.

70. Vega Gil, Leoncio, *op. cit.*, pp. 66 - 67.

71. Melcón Beltrán, Julia, *La formación del profesorado en España (1837-1914)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, mapa p. 113.

72. Archivo de la Administración, Alcalá, Sección Educación, legajo nº 63-54.

73. Como lo señala Antonio Viñao Frago, el término «seminario» utilizado en Suiza y en Alemania y no el de «escuela normal» venido de Francia, fue elegido por Pablo Montesino que concebía estos establecimientos bajo la forma de internados en los que se dispensaba la formación ideológica y moral necesaria a los futuros maestros (Viñao Frago, Antonio, «La génesis del sistema educativo español y de las escuelas normales en el XIX», *La Escuela Normal de Murcia 1854-1994*, Universidad de Murcia, 1994, pp. 11-12). Sin embargo, ni la concepción de Montesino ni el empleo de tal término eran nuevos en España, ya que desde 1730, el reglamento del «Real Seminario de Nobles de Madrid» definía así la institución: «El fin principalísimo de este seminario es enseñar y dirigir a sus alumnos a ser caballeros cristianos, criándolos en toda virtud, para que después con sus palabras y con sus ejemplos puedan enseñar a su familia los ejercicios de virtud, piedad y modestia cristiana...», *Constituciones del Real Seminario de Nobles...*, (citado por Simón Díaz, J., *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid, C.S.I.C., 1952, tomo 1, p. 167).

Sin embargo, sólo está expuesto el programa preciso de la escuela práctica, y no del seminario, invocando la existencia de aquélla y no de éste. Nada extraño ya que estaba previsto por el reglamento que las escuelas públicas, financiadas por los ayuntamientos, se transformarían en escuelas prácticas de las normales. Abordaremos el contenido de este programa en el capítulo siguiente, al tratar de la realidad de las prácticas educativas.

El documento estipula además que se admitirán en la escuela práctica a los niños de toda la provincia entre 6 y 12 años, y que el seminario, en cuanto a él, recibirá a todos los alumnos de más de 12 años, deseosos de seguir sus clases, aunque no quieren dedicarse a la enseñanza en el futuro, lo que convierte al establecimiento en antecedente del instituto. Añade también que para las matrículas a la escuela práctica, hay que dirigirse al director, en el «Instituto Riojano»⁷⁴, todos los días de 10 a 11, y que después de un año de existencia, se darán los 8 primeros días de enero, abril, julio y octubre. Excepto la edad, la única condición requerida es no tener ninguna enfermedad contagiosa.

Este primer documento relativo a la organización de la Escuela Normal de la Provincia de Logroño arroja una voluntad de conformidad con la legislación nacional, y la preocupación, ya evocada, de los logroñeses por el desarrollo y la mejora de la red escolar de su provincia, y sobre todo de su capital. Sin embargo, podemos matizar este enfoque de la situación y afirmar, con Gil de Zárate, que en 1841, de escuela normal sólo tenía el nombre, ya que el seminario no había visto la luz, y que el programa propuesto sólo se refería a las condiciones de funcionamiento de la escuela práctica, que no era otra que la escuela pública de niños de la capital.

Siempre para el período de 1841-1857, nuestras investigaciones nos han permitido encontrar, en el *Boletín Oficial*, anuncios de matrículas para la Escuela Normal en ciertos años.

El año más remoto es el de 1848⁷⁵, y el aviso está dirigido a los aprendices de maestros, lo que atestigua la existencia del seminario a partir de aquel año, ya que sabemos que no funcionaba en 1841, y no hemos encontrado ninguna mención anterior a 1848 en el *Boletín Oficial*. Por otra parte, el documento nos remite al reglamento orgánico de las escuelas normales del 15 de octubre de 1843⁷⁶, y más particularmente en los artículos nº54

74. El «Instituto Riojano», Colegio de Humanidades, creado bajo los auspicios de la Duquesa de la Victoria, y que se hizo después instituto de enseñanza secundaria oficial, abrigó la Escuela Normal y las escuelas prácticas de primera enseñanza.

75. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 26 de junio de 1848, p. 4.

76. *Ibid*, 30 de noviembre de 1843, ya citado en la primera parte del capítulo.

(sobre el principio de las matrículas), nº32 (sobre los alumnos), y nº28 (sobre las condiciones requeridas para ser admitido). Las dos únicas informaciones precisas favorecidas corresponden al período de las matrículas (el mes de agosto de 1848) y a la cantidad que pagar en este momento (la mitad del total de los derechos). Al fin y al cabo, aparece la firma del director, Clemente Fernández, personaje interesante, cuyas huellas hemos encontrado en un legajo del Archivo General de Administración de Alcalá de 1859 y que se refiere a los Inspectores de Enseñanza Primaria⁷⁷.

La carrera de Clemente Fernández, propuesto para un salario más elevado, está reconstituida. Después de dos años de estudios, como pensionista, en la Escuela Normal Central de Madrid, de 1839 a 1841, que hacen de él uno de los miembros de la primera promoción de la ilustre institución destinada a la formación de los profesores de las normales de provincias, será nombrado por Real Orden de 3 de diciembre de 1846, director de la Escuela Normal de Logroño, puesto que ocupaba durante el período de publicación de nuestro documento en el *Boletín Oficial*. Luego, será objeto de otro nombramiento, siempre en Logroño, pero como Inspector de la Enseñanza Primaria, a partir del 26 de mayo de 1849, momento de expansión de este nuevo cuerpo encargado del control de las prácticas educativas. De Logroño, será trasladado a Huesca, a partir del primero de marzo de 1852, pero no se alejará mucho tiempo de la capital de la Rioja a la que volverá en 1854. Permanecerá en ella con toda verosimilitud hasta el final de su carrera, en efecto, figura en el censo de 1860, a los 44 años, viudo, y ocupando aún las mismas funciones. Sus grandes capacidades, su aptitud y su irreprochable conducta, mencionadas al final de la evocación de su recorrido profesional, le han valido 3.000 reales más de salario a partir de 1860. Desgraciadamente no tenemos tantas informaciones sobre los directores siguientes: sólo conocemos el nombre del director de la escuela práctica de la Normal, citado en el programa de 1841, cuyo contenido hemos comentado ya: Jorge García de Medrano. Director de la escuela y encargado de las matrículas en 1841, podemos considerar que dirigió el conjunto del establecimiento en los primeros años, y que el nombramiento de Clemente Fernández en 1846 intervino al mismo tiempo que la apertura del Seminario, pero no son más que hipótesis. Lo que es cierto es que Jorge García no está censado en Logroño en 1860: tal vez había muerto ya, tal vez había dejado la ciudad no hemos podido comprobarlo.

Un segundo aviso de apertura del período de matrícula en la Escuela Normal Elemental de Logroño figura en el *Boletín Oficial* del 31 de agosto

77. AGA, Alcalá, sección Educación, legajo nº 63-54.

de 1857⁷⁸, año de publicación de la *Ley Moyano*. El interés del documento, con respecto al precedente, reside en la evocación detallada de las condiciones de admisión que resumiremos así:

– documentos que entregar: un acta de bautizo para probar que tenían entre 17 y 25 años, un certificado de buena conducta firmado por el párroco y el alcalde del lugar de residencia, un certificado médico para garantizar que no eran contagiosos en caso de enfermedad, una autorización escrita del padre o tutor, más en el caso de que los padres no vivirían en Logroño, el nombre de una persona responsable residente en la capital, y un recibo del instituto de 40 reales en reglamento del primer plazo de los gastos de matrícula;

– nivel escolar requerido: los alumnos habrán cursado la enseñanza primaria completa, y tendrán que aprobar al examen de entrada, previsto en los cuatro últimos días de septiembre a partir de las 9 en la Escuela Normal. Sólo podrán pasar el examen los alumnos cuya matrícula habrá sido aceptada, y los que habrán sido suspendidos a la sesión precedente.

Estas informaciones permiten acercarse más a la realidad del funcionamiento del establecimiento, al reclutamiento de los alumnos, conforme al reglamento en vigor, y correspondiendo exactamente con el de una de sus vecinas más próximas, la Escuela Normal Superior de Zaragoza, propuesto en el mismo número del *Boletín Oficial*, con una sola diferencia: la escuela de Zaragoza admitía la asistencia a las clases de alumnos independientes, de 14 a 30 años.

Un *Boletín Oficial* de 1858 nos informa por fin del cambio de estatuto de la Escuela Normal Elemental de Logroño en Escuela Normal Superior, de orden de la Reina para contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza primaria⁷⁹.

b. La Escuela Normal de Maestras

El período 1841-1847 fue marcado también en Logroño por la apertura de la Escuela Normal de Maestras en 1851⁸⁰. Como lo subraya Fernando Vicente Jara en un artículo sobre los orígenes de la Escuela Normal de Murcia⁸¹, el establecimiento figura entre los primeros de este tipo después

78. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 31 de agosto de 1857, pp. 1-2.

79. *Ibid*, 1ero de octubre de 1858, p. 2.

80. *Estadística de Primera Enseñanza de 1865. Escuelas Normales de Maestras. Apéndice 2 de la Estadística de 1870*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1876.

81. Vicente Jara, Fernando, «La Escuela Normal de Murcia», *La Escuela normal de Murcia (1844-1994)*, op. cit., p. 58.

del de Navarra (1847), y antes de los de Zaragoza y Alava (1856). El avance de estas provincias, y en particular de Logroño, en cuanto a la formación de las futuras maestras es tanto más notable cuanto que sus escuelas normales de maestras han sido inauguradas antes de la Escuela Normal Central de Madrid, abierta en 1858. Además, en muchas otras zonas, el proceso de instalación fue muy lento. En Burgos, por ejemplo, donde la red de enseñanza primaria era importante, hubo que esperar 1871 para que se iniciaran los primeros trámites, y 1896, para la inauguración. Fue además el reglamento de Logroño el modelo⁸².

Este reglamento, cuya publicación en un *Boletín Oficial* de 1862⁸³ correspondió sin ninguna duda con una voluntad de uniformización del funcionamiento de los centros en los años que siguieron directamente la fundación de la Escuela Normal Central Femenina de Madrid, se parece en muchos puntos con el de la Escuela Normal de Maestros, cuyos rasgos hemos expuesto ya.

La estructura de base es la misma: un seminario y una escuela práctica, la escuela pública de niñas, financiada por el ayuntamiento.

Las alumnas podían ser de 4 clases: aprendices de maestras, alumnas que no querían dedicarse a la enseñanza, pero deseosas de poseer el nivel requerido para ejercer tal profesión, maestras que querían mejorar sus conocimientos y métodos, y niñas alumnas en la escuela práctica. Las alumnas del seminario deben tener por lo menos 13 años (mientras que los chicos tienen que esperar 16), estar bautizadas, no tener ningún defecto físico ni enfermedad contagiosa, y presentar una autorización paterna, o del tutor, para matricularse, así como un documento firmado por un habitante de Logroño en cuya casa se alojarán, si los padres no viven en Logroño. Deben como los chicos presentarse a un examen para demostrar que poseen el nivel de conocimientos de la primera enseñanza superior, tanto para las letras como para las asignaturas domésticas. Las niñas de la escuela práctica pueden entrar en la sección elemental a partir de 6 años, y en la sección superior a partir de 7.

Diecinueve alumnas de la Escuela Normal de Maestras están censadas en el padrón de 1860 y aparecen, con su edad y la profesión de sus padres o de su tutor, en el cuadro nº 46. El análisis de este cuadro ha evidenciado el amplio abanico de edad de las alumnas, de 15 a 30 años, que confirma la asistencia a las clases de chicas que no querían dedicarse a la enseñanza y

82. Navarro Jurado, Alfonso, «Creación de la Escuela Normal de Maestras de Burgos», *Bordón*, Madrid, vol. 41, nº1, pp. 177-190.

83. «Reglamento para la Escuela Normal de Maestras de la Provincia de Logroño», *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 25 de agosto de 1862, p. 2.

quizás de maestras en actividad, como estaba previsto en el reglamento. José María Hernández Díaz formuló la misma idea, a propósito de la escuela Normal de Salamanca, al constatar la presencia de jóvenes mujeres de la burguesía media que deseaban una formación cultural sin pretensiones profesionales⁸⁴.

Cuadro nº 46: Alumnas de la Escuela Normal de Maestra de Logroño según el padrón de 1860

Apellido	Nombre	Edad	Profesión de los padres
Amestoy y Pérez	Catalina	17	Tutriz propietaria
Bázquez Villarejo	Laureana	19	Tutor eclesiástico
Concha Quesada	Florentina	16	Maestro
Díaz Colosa	Dominica	30	Capitan jubilado
Gil Ciordia	Gregoria	19	Empleado
González Miranda	Amalia	23	Madre viuda estanquera
Marquiza Saluco	María	22	Madre viuda sin profesión
Martínez García	Pascuala	18	Tutriz viuda sin profesión
Matute López	Angela	24	Tutor albañil
Olalla y Sáez	Rosario	23	Recaudador de contribuciones
Rubio González	Juliana	19	Panadero
Rubio González	Gaya	17	Panadero
Rubio González	Fernanda	15	Panadero
Ruiz Alegría	Antonia Tomasa	20	Tutor albañil
Ruiz Martínez	Francisca	20	Jubilado
Salazar y Aguilar	María	17	Labrador
Santos Pradilla	María	18	Tutriz propietaria
Villar Barredo	Hermenegilda	18	Investigador
Zapatero Castellano	Carolina	24	Tutor agente de negocios

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, sección Estadística, censo de 1860: padrón.

84. Hernández Díaz, José María, «El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca (1842-1868)», *Studia Historica*,

Por otra parte, y conforme con la reglamentación, 6 alumnas vivían en casa de un tutor o una tutriz, lo que nos indica que no eran naturales de la capital y atestigua el reclutamiento rural de las escuelas normales. Por fin, la observación de los oficios y las profesiones de los padres o tutores pone de manifiesto su variedad, limitándose sin embargo a categorías socioprofesionales humildes. Sin embargo, todos sabían leer y escribir, excepto un padre labrador y dos madres viudas sin profesión, totalmente analfabetos. Un reclutamiento social mediocre, en familias generalmente bien alfabetizadas, y geográficamente no limitado a la ciudad de Logroño, parece pues caracterizar la Escuela Normal de Maestras de la capital en 1860.

No hemos podido llevar a cabo el mismo estudio para los chicos por falta de fuentes: en efecto sólo aparecen dos «alumnos de la Escuela Normal» en el padrón de 1860 (Saturnino Fernández, 20 años, hijo de un trajinero analfabeto, y Eugenio Serrano Merino, 28 años, que vivía solo), lo que significaría que el reclutamiento era más rural aún que para la Normal de Maestras, o que otros alumnos estaban repertoriados como «estudiantes» en el documento censal.

El personal del seminario de la Normal de Maestras se componía de:

- una maestra directora, encargada de la enseñanza de las labores y de la economía doméstica cuyo programa establecía, de señalar a la Junta de Instrucción Pública las necesidades del establecimiento, y de vigilar a las alumnas en permanencia: asistencia a las clases, paseo por la tarde, disciplina, aplicación de las penas y control de la presencia;

- uno o dos profesores para las asignaturas literarias, asumiendo también las funciones de secretario, responsable de los registros de matrículas y del correo, y de contable;

- un eclesiástico, responsable de la enseñanza de la religión y de la moral;

- una portera.

Según el legajo sobre el personal de las escuelas normales de Logroño, que hemos consultado en Alcalá, en 1863, el puesto de directora lo ocupaba Josefa Martínez Ramírez, y las plazas de profesores («primero y segundo

Salamanca, vol. 4, nº4, 1986, p. 31: «Además las Escuelas Normales de Maestras van a cubrir una importante laguna en la formación de la mujer de extracción social medio elevada que no precisa de la enseñanza para vivir, o que no está interesada por la docencia. Al no haberse producido el acceso de la mujer a los estudios secundarios superiores, la Escuela normal resulta ser la única alternativa para aquellas mujeres que desean un cierto baño cultural sin pretensiones profesionales.»

maestros») Angel Regil Bonilla y José Pérez Ovejas, mientras que el profesor de religión era Juan Domingo Elizondo, que daba también clases en el instituto y sería el director del Colegio de Internos separado de éste en 1868. Josefa Martínez Ramírez formaba parte del cuerpo docente de la capital de la Rioja ya en 1860: en efecto aparece en el censo como maestra, a la edad de 20 años; tenía entonces apenas 23 años cuando fue nombrada directora de la Normal de Maestras, y permanecía en ella en 1875, año en que termina nuestro estudio.

En 1860, según el censo, Angel Regil Bonilla ejercía como profesor y director de escuela. Tenía 43 años; fue entonces a los 46 cuando entró en el personal de la Escuela Normal, y para tres años sólo, ya que en 1866 lo sustituía Tiburcio Martínez Mesón. No hemos encontrado ninguna huella de este último en los archivos, ni tampoco de José Pérez Ovejas. Juan Domingo Elizondo, por fin, aparece como eclesiástico en el censo de 1860.

El establecimiento y su personal están bajo la autoridad de la Junta de Instrucción Pública cuyo presidente es el Gobernador de la Provincia, según la legislación. Dos inspecciones al año de la escuela práctica y del seminario están previstas. La directora, como lo hemos dicho ya, y el profesor de literatura son responsables de la disciplina y tienen que informar a la Junta. Si, por ejemplo, la regente de la escuela práctica constata frecuentes ausencias de las dos auxiliares que tienen que asistir diariamente a sus clases, tendrá que decírselo.

Quince ausencias voluntarias o treinta por enfermedad, provocan la expulsión. Los castigos van de la admonestación a la expulsión definitiva, pasando por la privación de clase y de oposición. La directora puede decidir sola de los dos primeros castigos, para las demás se necesita el acuerdo del profesor de literatura y la aprobación de la Junta.

En lo que atañe a los locales, dos salas están atribuidas a la escuela práctica, una para cada sección (elemental y superior), y una al seminario, a la condición de que las alumnas del seminario asistan a las clases de la escuela práctica para ejercerse. Si el número de plazas en la sala reservada al seminario no es suficiente, las aprendices de maestras tienen prioridad.

El reglamento de 1862 otorga también mucha importancia a las asignaturas y a los métodos aplicados en la Escuela Normal; volveremos en esto en el capítulo siguiente.

Proponemos ahora meter en relación tasa de escolarización y tasa de alfabetización, tales como las hemos calculado en el capítulo 2, para medir

los adelantos de la sociedad urbana en cuanto a la educación a mediados del siglo XIX.

3. Conclusión: escolarización, alfabetización y sociedad

La puesta en relación que vamos a realizar ahora entre niveles de alfabetización, desarrollo de la red escolar, tasa de escolarización y estructuras sociales comenzará en 1860, puesto que no disponemos de tasas fiables para los años anteriores.

La alfabetización en 1860, con sólo un 51% de hombres alfabetizados y sobre todo un 29% de mujeres, refleja las deficiencias de la red escolar primaria antes de 1840 (8 maestros de escuela sólo en 1836).

Entre 1860 y 1877, se observa una progresión de las tasas de alfabetizados, de un 51% a un 56% para los hombres, y de un 29,61% a un 31,71% para las mujeres, lo que es otra vez el fruto de la mediocre tasa de escolarización de 1860 (un 51,44% de niños y un 45,30% de niñas). Al contrario, la tasa de escolarización de las niñas, en particular, dió un salto enorme de un 45,30% en 1860 a un 62,42% en 1877, que se traducirá por un aumento sensible de la tasa de alfabetización femenina, primero en 1887 (un 42,96%), luego en 1900 (un 51,48%). Para los niños, la tendencia es igual con empujones menos fuertes ya que la tasa de escolarización pasa de un 51,44% en 1860 a un 55,41% en 1877 para provocar un alza de la tasa de alfabetización masculina en 1887, que se estabilizará después (un 56,42% en 1877, un 66,33% en 1887, un 67,81% en 1900).

Para los diez años que separan 1877 de 1887, hemos notado entonces un alza bastante fuerte de las tasas de alfabetización, ya justificada. En cuanto a la escolarización, progresa también, y mucho más: de un 62,42% a un 82,49% para las niñas, y de un 55,41% a un 73,20% para los niños. Este fenómeno, que quizás corresponda al empuje demográfico de finales de siglo, no se nota a nivel de la tasa de alfabetización masculina estable entre 1887 y 1900.

Es más notable en las mujeres, cuya tasa de alfabetización siguió aumentando entre 1887 y 1900. ¿Se puede decir que los hombres habían alcanzado la tasa máxima de alfabetización para el XIX desde 1887, mientras que la de las mujeres siguió progresando hasta 1900, a pesar de que el boom de la escolarización de los niños se hubiera producido diez años antes que el de las niñas?

Bien se ve que el desarrollo de la escolarización fue diferente en función de los sexos. El atraso de la educación femenina está puesto de relieve por una parte por las bajas tasas de escolarización y de alfabetización en 1860, y por otra parte, por el incremento muy importante de la tasa de escolarización femenina entre 1860 y 1877. El esfuerzo realizado en aquel momento en la enseñanza era realmente necesario. Sin embargo hay que insistir una vez más en el desarrollo de la escolarización femenina que está vinculado con el de los establecimientos de enseñanza privada, en particular, la escuela gratuita de niñas creada en febrero de 1807 por Cayetano Sierra: acogía a 350 alumnas en 1850, y a 500 en 1876⁸⁵.

No conocemos el número de alumnos de la enseñanza privada en los años de 1860 a 1877, pero podemos suponer que era muy elevado, si se toma en cuenta la importancia que tenía en 1890 y a finales de siglo, y el contexto ideológico del período «revolucionario» favorable al desarrollo de la enseñanza libre (1868-1874). El informe de Estaban Oca, ya referido, revela un número más importante de escuelas públicas de niños que de niñas en 1890, mientras que la situación se invierte para las escuelas privadas, y que en total había más niñas escolarizadas que niños en aquel momento. Este hecho bastante sorprendente se explica por la existencia a partir de 1889 de un colegio de niñas privado y gratuito dirigido por las Monjas de la Enseñanza o la Compañía de Nuestra Señora, que en la práctica tenía que cumplir las mismas funciones que la escuela de Cayetano Sierra cerrada en 1877. Mientras que los niños pobres se empleaban pronto en pequeños oficios, la existencia de un espacio de educación gratuito y la ausencia de posibilidades de empleo atraían sin ninguna duda a las niñas.

Las tasas medias de alfabetización de los hombres y de escolarización de los niños en 1860, en cuanto a ellos, sólo registrarán un alza débil en 1877. Y sólo será entre 1877 y 1887 cuando volverán naturalmente a aumentar en un momento de fuerte empuje demográfico. Así se pueden vincular escolarización y demografía. Entre 1860 y 1887 la población masculina ha aumentado en un 38,60% y la tasa de escolarización masculina en un 22%, mientras que la población femenina aumentaba en un 32,76% y que la progresión de la escolarización alcanzaba un 37%.

Para contestar a la pregunta de la conclusión del capítulo 2, añadiremos que el alza de las tasas de alfabetización en la ciudad de Logroño en la

85. Archivo Municipal de Logroño, legajo nº 141-26, 1876-1877: «Venta en pública subasta de la casa escuela titulada de Don Cayetano Sierra y de un solar contiguo excedente de la vía pública».

segunda mitad del XIX, a menudo vinculada, como acabamos de verlo, con los progresos de la escolarización, no es nada sorprendente en un período de inmigración, en la medida en que nuestro estudio de la red escolar en la provincia y en el partido ha mostrado que las zonas rurales no resultaban menos favorecidas que la capital, en cuanto a los niños por lo menos.

Por otra parte, según nuestras fuentes, la escuela aparece como el único espacio educativo, que sea pública o privada, impuesta por el Estado u objeto de solicitud por parte de las familias, un espacio que no puede sin embargo responder a todas las necesidades, ya que un núcleo duro de analfabetos sigue manteniéndose a finales de siglo, confirmando la ineficacia de cualquier otra instancia educativa.

Así se pueden resumir las características de la sociedad urbana logroñesa, vinculadas con la evolución de la alfabetización y con el desarrollo de la escolarización de 1833 a 1875. Hecha independiente y capital de provincia, la ciudad de Logroño, poco adelantada hasta entonces en el sector educativo, conoció un desarrollo bastante rápido de la red de enseñanza primaria que respondía, al menos parcialmente, a las medidas legislativas tomadas a nivel nacional y en particular, a partir de 1857, a las exigencias de la *Ley Moyano*. El control del buen funcionamiento de estas escuelas correspondía a las instituciones centrales, provinciales y municipales, pero eran estas últimas las que soportaban la carga esencial de su financiación. A este propósito, la evolución de los presupuestos escolares de la ciudad entre 1856 y 1877⁸⁶, dada en el cuadro nº 47, muestra el fuerte aumento de las cantidades destinadas a la enseñanza en los años que siguen inmediatamente a la *Ley Moyano* (alza de más del 190% entre 1856 y 1865⁸⁷), luego una clara moderación de la progresión de 1866, y hasta un estancamiento durante el período revolucionario. La parte reservada a la educación en los presupuestos municipales pasa así de un promedio de un 6% en los años 1847 - 1850, a más del 11% en 1858, 13% en 1862-1864, y más del 15% entre 1864 y 1867, para caer de nuevo a menos del 6% en 1868-1869⁸⁸. Si añadimos que parte de los fondos públicos servía también, como lo permitía la *Ley Moyano*, para financiar estableci-

86. Archivo Municipal de Logroño, legajo nº 58-4, 22 de junio de 1878, «Memoria firmada por el Marqués de San Nicolás, Javier Alcalde, Fermín de Castejón, Miguel Salvador. Comisión Permanente de Instrucción Pública».

87. Narciso de Gabriel («Financiación de la escuela pública en la España del XIX. El caso gallego», *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 7, 1988, p. 165) subraya también que es durante este decenio cuando los presupuestos educativos aumentan más en toda España.

88. García Arriaga, Marisa y Bermejo Martín, Francisco, «El ayuntamiento: políticos y presupuestos», *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, tomo IV, p. 427.

mientos privados, como la escuela de Cayetano Sierra, se entiende mejor el desequilibrio entre las dos redes, la pública y la privada, a finales de siglo.

Cuadro n° 47: Presupuestos municipales de las escuelas de la ciudad de Logroño de 1856 a 1877

Años	Cantidades en réales	% de incremento
1856	28.990	
1857	33.115	14,34%
1858	38.712	16,90%
1859	43.594	12,61%
1860	47.344	8,60%
1861	74.661	57,69%
1862	74.836	0,23%
1863	75.319	0,64%
1864	84.701	12,45%
1865	84.245	-0,53%
1866	100.304	19,06%
1867	100.520	0,21%
1868	100.600	0,07%
1869	100.600	
1870	101.000	0,39%
1871	101.554	0,54%
1872	101.554	
1873	101.554	
1874	101.554	
1875	103.187	1,60%
1876	103.187	
1877	103.187	

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, legajo n° 58 - 4, 22 de junio de 1878, "Memoria firmada por el Marqués de San Nicolás, Javier Alcalde, Fermín de Castejón, Miguel Salvador. Comisión permanente de Instrucción Pública".

Financiados en parte por los mismos créditos municipales, establecimientos públicos y privados constituían así dos redes complementarias conforme a la *Ley Moyano* que preveía que las insuficiencias del sector público podían ser compensadas por el sector privado⁸⁹: al lado de una red pública mayoritariamente masculina, claramente insuficiente desde los años de 1840 y apenas aumentada en la época de la *Ley Moyano*, se fue desarrollando una amplia red privada, que había compensado con creces el déficit de la capacidad de acogimiento de los establecimientos públicos femeninos. La prueba del buen funcionamiento del sistema de compensación entre sector público y privado nos la da el alza de las tasas de escolarización obtenida sin aumento sensible de la relación entre maestros y alumnos: la oferta escolar siguió prácticamente a la demanda de escolarización.

Tal situación es para nosotros indisociable de las estructuras sociales logroñesas cuya instalación se remonta a los primeros años del liberalismo y que se fueron afirmando con el desarrollo de la ciudad. En efecto, a partir de 1833, con la vuelta al poder de los liberales que, durante las Cortes de Cádiz, habían definido las grandes orientaciones de una reforma del sistema de enseñanza, nació una política educativa gracias a la acción de hombres como Montesino o Gil de Zárate⁹⁰, acompañada de una reflexión sobre las cuestiones pedagógicas y metodológicas. Y aunque los diferentes gobiernos, demasiado ocupados por las tensiones internas que desgarraron el país durante la primera mitad del siglo, sólo tuvieron poco tiempo que dedicar a los problemas escolares se registraron avances significativos con la promulgación de la *Ley Moyano* y en los años siguientes.

El caso de Logroño es muy representativo de este movimiento ideológico iniciado en 1833, en la continuidad de las ideas de 1812, y teorizado en 1857. Hemos observado la mediocridad de la red de enseñanza primaria de la ciudad en 1836 y los enormes progresos realizados a nivel del número de escuelas y de maestros en 1860, año en que la ciudad alcanza una tasa de escolarización muy superior a la media nacional.

El fuerte aumento de la escolarización femenina que hemos advertido en Logroño en 1877 es sin duda alguna la consecuencia de la política de no intervención del Estado en el dominio educativo, primero bajo el ministerio de Ruiz Zorrilla (1868 - 1869), luego con más prudencia bajo Echegaray y sus sucesores.

89. *Ley de Instrucción Pública*, 9 de septiembre de 1857 (sección 2da, título 1ero, artículo 101), *Colección Legislativa de España*, tomo LXXIII, pp. 256-305. Reproducida en *Historia de la Educación*, *op. cit.*, pp. 266-267.

90. Sobre la acción de estos pensadores y políticos y sus relaciones, véase Sureda García, Bernat: *Pablo Montesino: liberalismo y educación en España*, *op. cit.*, p. 12.

res de 1870 a 1874⁹¹. El ideal de los partidarios del liberalismo más absoluto era la supresión total de la enseñanza pública aunque esta meta no se alcanzó nunca, la instauración de la política ultraliberal favoreció a nivel local el auge de la red de enseñanza privada como lo muestra el ejemplo logroñés.

Es una nueva orientación del pensamiento filosófico y metafísico, orientada hacia la libertad individual, la búsqueda de un nuevo humanismo y, a partir de allí, hacia el niño como hombre futuro que hay que educar que alimentó el debate sobre educación y pedagogía después de 1874, originando una verdadera revolución en los métodos de enseñanza, que atestiguan el desarrollo del krausismo y el nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza de Giner de Los Ríos. La educación aparece entonces como un remedio universal, la palanca de mando de las sociedades modernas y se convierte en una verdadera prioridad⁹².

Esta reactivación de la política educativa bajo la Restauración no es sólo teórica: se traduce concretamente en una pequeña capital de provincia como Logroño por el fuerte aumento de la escolarización entre 1877 y 1887 (un 18% para los niños, y un 20% para las niñas). Este fenómeno se verá acentuado por el movimiento de renovación comercial y económica considerado por Francisco Bermejo⁹³ como característico de la Restauración, impulsada desde el ayuntamiento de Logroño por una nueva burguesía liberal dinámica, fiel a los ideales de la revolución de septiembre de 1868, cuya acción explica los progresos de la sociedad logroñesa en el último cuarto del siglo, que se concretarán por un nuevo aumento de las tasas de escolarización que ya hemos subrayado. Pero se trata de un período situado más allá de los límites cronológicos de este trabajo.

No se pueden explicar todos los caracteres y toda la evolución de la red de enseñanza primaria de la ciudad de Logroño sólo por referencia a las grandes orientaciones de la política nacional: a lo largo de este capítulo hemos descubierto problemas de créditos que dependen de una situación

91. Sobre la política liberal en materia educativa durante el Sexenio, y en particular sobre los problemas de periodización de esta época, véase Viñao Frago, Antonio: «La educación en el Sexenio (1868-1874)...», art. cit.

92. Sobre el krausismo, véase López Morillas, Juan, *El krausismo español*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1956. Sobre la Institución Libre de Enseñanza: Cacho Viu, Vicente, *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Rialp, 1962; Giménez García, *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Cincel, 1985; Giménez Landi, A., *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Taurus, vol. I, 1973 y vol.II, 1987.

93. Bermejo Martín, Francisco, García Arriaga, Marisa, Sánchez Salas, Bernardo y Torres, Abilio José, «Sociedad, cultura y ocio», *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, tomo V, pp. 95-96.

propiamente local. Sin embargo se puede considerar que para lo esencial los períodos de desarrollo o de estancamiento de las escuelas primarias logroñesas y hasta las disfunciones de la red, traducen las repercusiones de la política educativa llevada a nivel nacional desde la muerte de Fernando VII hasta la Restauración. Quizás esta adecuación se deba a la existencia de una burguesía local que siempre supo, desde el período de Espartero adoptar bastante fielmente las orientaciones políticas de la mayoría que ocupaba el poder en Madrid.

Capítulo 5

LA ENSEÑANZA PRIMARIA (II): REALIDADES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

El estudio de la instalación y de la evolución de la red escolar elemental y preelemental logroñesa nos ha llevado a interesarnos en un primer tiempo por los aspectos cuantitativos de la oferta y la demanda escolar. Proponemos ahora un segundo tipo de enfoque de los establecimientos primarios y de formación de los maestros de la capital de la Rioja, bajo el ángulo cualitativo, y que pretende dar constancia de las realidades y prácticas pedagógicas de la época.

Como en el capítulo anterior, nuestras fuentes serán el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* y legajos del Archivo Municipal. No disponemos, como para otras regiones, de revistas pedagógicas locales que podían haber constituido, en lo que atañe a los métodos y las condiciones propiamente dichas de práctica de la enseñanza, un material apropiado. Esta carencia está evocada por Antonio Checa Godoy en un artículo ya citado¹.

Expondremos primero las conclusiones sacadas del análisis de listas de libros de texto recomendados en las escuelas primarias, y las escuelas normales, y que se publicaban en el *Boletín Oficial* de Logroño. Completará estas referencias a los programas la explotación de documentos del Archivo General de Administración de Alcalá, referentes a las escuelas normales.

Nos acercaremos un poco más a la realidad de las condiciones de trabajo en las aulas y de los métodos pedagógicos seguidos, gracias a la explotación de dos inventarios de escuelas, una a punto de abrirse en 1857, otra ya en función en 1874. Dedicaremos por fin algunas páginas a la evocación de las condiciones locales de creación de la primera escuela de párvulos de Logroño a mediados de siglo, lo que desembocará en las realidades materiales de la vida cotidiana del maestro riojano.

1. Checa Godoy, Antonio, «Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España», art. cit.

I. PROGRAMAS Y CONTENIDO DE LA ENSEÑANZA

1. Listas de libros de texto para las escuelas

Utilizaremos tres listas de libros, publicadas en boletines de 1848, 1852 y 1856², y que Estíbaliz Ruiz de Azúa considera, en un artículo sobre la enseñanza primaria en Madrid a mediados del XIX³, como los tres principales catálogos del período moderado.

A. La lista de 1848

La lista de 1848, titulada «Catálogo de las obras que puedan servir de textos de base en las escuelas de instrucción primaria aprobada por Su Majestad el 30 de junio de 1845», comprende 156 títulos, y está dividida en 10 rúbricas, que corresponden con las 10 asignaturas que debían enseñarse en las escuelas primarias:

- Religión y Moral;
- Métodos de lectura;
- libros para ejercerse a la práctica de la Lectura. Estos libros no vienen con los precedentes, pues comenzaban por enseñar a los niños a deletrear, y sólo después accedían a la escuela de leer en la que se empleaban los libros elegidos;
- Escritura;
- Gramática castellana;
- Aritmética;
- Geometría;
- Dibujo lineal;
- Historia natural;
- Historia y Geografía.

2. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 28 de julio de 1848, «Catálogo de las obras que han de servir de texto en las escuelas», pp. 2-3-4; *Ibid*, 23 de julio de 1852, «obras aprobadas y justipreciadas para la enseñanza en las escuelas de instrucción primaria», p.2; *Ibid*, 2 de julio de 1852, «Obras no aprobadas para la enseñanza en las escuelas de instrucción primaria», p.3; *Ibid*, 5 de noviembre de 1856, pp. 2-3, 7 de noviembre de 1856, pp. 3-4, 10 de noviembre de 1856, pp. 2-3-4, 12 de noviembre de 1856, pp. 2-3-4, y 14 de noviembre de 1856, pp. 1-2-3, «Obras aprobadas para que puedan servir de texto en las escuelas de Instrucción Primaria».

3. Ruiz de Azúa, Estíbaliz, «La enseñanza pública primaria en Madrid a mediados del siglo XIX», *Madrid en la sociedad del siglo XIX: capas populares, y conflictividad social, abastecimiento, población y crisis de subsistencias, cultura y mentalidades*, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Madrid, 1986, volumen 2, pp. 419-423.

A estas 10 rúbricas y a los 156 títulos que comprenden, hay que añadir 11 libros reunidos en una última parte titulada «Libros que podrán consultar los maestros». Por ahora los dejaremos de lado y volveremos en ellos al hacer referencia al contenido de la enseñanza en las escuelas normales.

Según la ley de 1838, el estudio de la religión y de la moral, la escritura, algunas nociones de aritmética, y de gramática castellana tenían que constituir la enseñanza primaria elemental, apareciendo sólo las demás asignaturas en el programa de la enseñanza primaria superior.

Antes de analizar el contenido de cada rúbrica, es interesante señalar de paso que el estudio de las 6 primeras asignaturas evocadas se consideraba imprescindible ya en 1791. En efecto, el Real Decreto del 25 de diciembre de 1791, que precisaba el contenido de la enseñanza dada en las Escuelas Reales, preveía el estudio de la doctrina cristiana, de las buenas costumbres, de la urbanidad, de la lectura, de la escritura, de la aritmética, de la gramática y de la ortografía castellana⁴.

Notaremos pues, en un primer tiempo, cierta estabilidad en el contenido de los programas de la enseñanza primaria que, con respecto a fines del siglo XVIII, permaneció idéntica en lo que se refiere a la enseñanza elemental, y fue completado por 4 asignaturas nuevas, Geometría, Dibujo lineal, Historia natural e Historia y Geografía, que se añadieron a las precedentes en la enseñanza primaria superior. Veremos más adelante que esta estabilidad será reforzada por la presencia en las listas de libros de texto de mediados del XIX de manuales ya aconsejados en la última década del XVIII.

Sin embargo, se impone otra idea: la composición de la lista de 1848, que no se modificará ni en 1852 ni en 1856, corresponde con todo rigor a la del programa impuesto para la enseñanza primaria por la *Ley Moyano* de 1857⁵. Sólo la distinción entre asignaturas que correspondían a la enseñanza elemental, y asignaturas que correspondían a la enseñanza superior aparece claramente en las listas. La ideología que presidió a la elaboración de la *Ley Moyano* estaba presente ya, por lo menos diez años antes de la publicación del texto legislativo. Así se revela que la composición de las listas, que hemos encontrado, atestigua a la vez el peso de la tradición en el contenido de la enseñanza primaria, que cambió poco en la primera mitad

4. Imparato-Prieur, Sylvie, *Education et société dans l'Espagne des Lumières. l'exemple de Madrid*, tesis de doctorado, Universidad de Saint-Etienne, 1995, p. 222.

5. *Ley de Instrucción Pública*, 9 de noviembre de 1857, art. 2 y 4, título primero, primera sección, *Historia de la Educación en España II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. op. cit.*, pp. 245-246.

del XIX, y del hecho de que la ley de 1857 no constituyó más que la teorización de prácticas ya implantadas.

El primer rango otorgado en la lista a la religión y a la moral subraya la importancia de esta rúbrica que comprende 15 títulos, representando un 10% del total, entre los cuales había 8 catecismos. Esto traduce bien el interés por esta asignatura, que constituye una de las diferencias mayores entre la enseñanza primaria en España y en Francia a mediados del XIX. Mientras que en aquella época, la enseñanza de la doctrina cristiana sólo constituía una parte ínfima del programa de las escuelas primarias en Francia⁶, era una de las bases ideológicas de la enseñanza primaria española con la moral. Géraldine Scanlon mostró, en un artículo sobre la política escolar del liberalismo español de 1833 a 1843⁷, que entre finales del XVIII, época en que la noción de educación estaba fundamentalmente vinculada con la noción de progreso, y los años de 1840, se había producido una vuelta hacia una forma de educación en la que la religión y la moral tenían que ocupar el primer lugar, como bases de la nueva sociedad burguesa liberal. No era, según el autor, un verdadero cambio en el contenido de la enseñanza (hemos visto que la doctrina cristiana ocupaba el primer lugar en 1791), sino más bien un cambio de perspectiva ideológica que nos ha parecido importante subrayar. Habrá que esperar el período de la Primera República para que nazca en los intelectuales como Echegaray el proyecto de suprimir totalmente la enseñanza del catecismo en las escuelas públicas para marcar netamente la separación entre Iglesia y Estado, pero este plan no se llevaría a cabo⁸.

De los 8 catecismos de la lista de 1848, 2 figuraban entre los primeros manuales aconsejados en 1791 para iniciarse a la doctrina cristiana: el *Catecismo histórico, o compendio de Historia Sagrada y de la Doctrina cristiana, compuesto por el Abad de Fleuri, y traducido para utilidad de la juventud*⁹, y el *Catecismo de la doctrina cristiana, compuesto por el P. Ripalda: cotejado y corregido de orden superior por Don José Mariano Vallejo*¹⁰.

6. Sobre el programa de las escuelas primarias francesas, véase Prost, Antoine, *L'enseignement en France, 1800-1967*, París, A. Colin, 1968.

7. Scanlon, Géraldine, art. cit., pp. 99-110.

8. Samper, Edgard, *José Echegaray...*, op. cit., pp. 279-281.

9. Este catecismo es citado por Manuel Morales Muñoz en «Los catecismos y la instrucción popular en la España del XIX», *Ecoles et Eglise en Espagne et en Amérique Latine -Aspects idéologiques et institutionnels-*, C.I.R.E.M.I.A, serie «Etudes Hispaniques», VIII-IX, Publicaciones de la Universidad de Tours, Tours, 1988, p. 44. El autor se refiere a la siguiente edición: *Catecismo histórico o compendio de la historia sagrada y doctrina cristiana*, Madrid, 1805, imp. de Doblado, dos tomos en 8º pasta, con 14 láms. La primera edición francesa del *Catecismo histórico* es de 1683 y contiene la aprobación de Bossuet. El libro tuvo varias reediciones en Francia a lo largo

Veinte métodos de lectura están aconsejados, entre los cuales el de Torío de La Riva¹¹, de Vicente Naharro¹², y de Vallejo¹³. El catálogo deja entonces a los maestros elegir entre diferentes métodos pedagógicos: el método «progresivo» de Torío, que asociaba deletreo y lectura silábica; el método de Vicente Naharro, pensador y pedagogo que había condenado a fines del XVIII la práctica del deletreo y propuesto un método «orgánico» basado en las sílabas y el aprendizaje de los sonidos; el método analítico de Vallejo que parece ser el que se utilizaba más en Logroño, como lo veremos después.

Después de los métodos propiamente dichos, vienen 55 libros para ejercerse en la lectura, y es de notar que 20 son traducciones, la mayoría del francés, y que el tema es la moral y la urbanidad¹⁴. Tomemos como ejemplo el *Precioso curso de moral para niños*, traducido por Felipe Antonio Macías, o el *Padre Nuestro* de Fénelon. La influencia francesa, a pesar de algunas diferencias que intentaremos poner de manifiesto, se hacía sentir.

de los siglos XVIII y XIX (véase Quérard J.M., *La France littéraire ou dictionnaire bibliographique*, París, Maisonneuve y Larose, reed. J. Floch, Mayenne, 1964, tomo III, p. 134; Lorenz, Otto, *Catalogue général de la Librairie Française pendant 25 ans, 1840-1865*, París, 1867, tomo II, p. 321).

10. Este catecismo es citado por Manuel Morales Muñoz, art. cit.: *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* (cotejado y corregido por las ediciones antiguas y arreglado a los verdaderos principios ideológicos, por D. José Mariano Vallejo), Madrid, 1844, imp. de Garrasayaza, lib. de La Publicidad. En 16°.
11. Torío de la Riva, *Ortología y diálogos de caligrafía*. Dos ediciones de esta obra están citadas en Palau y Dulcet, Antonio (*Manual del librero Hispano-americano. Bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos*, 2da edición, corregida y aumentada, Barcelona, 1948, 28 tomos), 1era edición: Madrid, MDCCCI. En la imprenta de la Viuda Ibarra, 1801, 8° (15cm), 1 lám., 6 h., 367 p., y 5ta edición: Madrid, MDCCCXVIII. Por Ibarra, impresor de Cámara de S.M. con licencia, 1818, 8° (15cm), 363 p.
12. Naharro, Vicente, *Método práctico de enseñar a leer*. Ocho ediciones aparecen en Palau y Dulcet, *op. cit.*, 1era edición: Madrid, 1815, 8°, 96 p. (*op. cit.*). Las demás son de 1821, 1822, 1828, 1836, 1840 y 1843.
13. Tres métodos de lectura del mismo autor están mencionadas en Palau y Dulcet (*op. cit.*): *Nueva cartilla para enseñar y aprender a leer en menos de la mitad del tiempo que por los mejores métodos*, por José Mariano Vallejo, con arreglo a los principios establecidos en su *Teoría de la lectura*, París, Bossange Padre, 1826, 12°, 48 p.; *Clave analítica de la lectura*, Madrid, imp. de Garrasayaza, lib. de Hernando, 1843, gran pliego marquilla y otros 4 pequeños que contienen los ejercicios de los carteles de lectura, que con la clave analítica forman la colección; *Teoría de la lectura o método analítico para enseñar y aprender a leer*, Madrid, 1825; 2da edición corregida y simplificada, Madrid imp. de Quillez, lib. de Sojo, 1834, 8°; 3era edición, Madrid, imp. de Garrasayaza, 1843, 12°, 1 h. plegada.
14. Sobre los tratados de urbanidad en el XIX y sus vínculos con los métodos de lectura, véase Guereña, Jean-Louis: «Ecole et socialisation. Les manuels de civilité à l'usage des écoles primaires en Espagne au XIXème siècle», *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen-Age à nos jours*, Clermont-Ferrand, 1995, pp. 287-304.

En lo que atañe a la escritura, 7 manuales figuraban en la lista, el más famoso era el *Arte de escribir* de Torío de La Riva, publicado en 1798 y elegido para las Escuelas Reales en 1801¹⁵. Esta obra superaba los límites de su tema ya que proponía un método global, preveía un breve tratado de urbanidad y de cortesía, y aconsejaba las obras de Fleuri y Ripalda, ya citadas. Notaremos una vez más la estabilidad que caracteriza la elección de los métodos de enseñanza desde fines del XVIII, subrayando al mismo tiempo la aparición de preocupaciones nuevas traducidas por manuales como el *Arte de escribir con la mano izquierda* de Tomás Varela¹⁶.

Veinte gramáticas del castellano y tratados de ortografía venían a completar los métodos de escritura, y ocupaban así un lugar bastante importante en la lista.

El estudio de la aritmética estaba aconsejado a partir de 14 manuales que desaparecerán todos de la lista de 1852. Parece que era la asignatura cuya enseñanza estaba sometida a los más numerosos cambios.

Las 4 asignaturas nuevas, con respecto al XVIII (geometría, dibujo lineal, historia natural e historia y geografía), eran representadas por 5, 3, una y 16 obras.

B. La lista de 1852

La originalidad de la segunda lista que analizaremos reside en su carácter dual. En efecto, en el *Boletín Oficial* del 23 de julio de 1852 aparecen por una parte la lista de las obras cuyo empleo en la enseñanza primaria había sido aprobado, y por otra parte, la de los manuales prohibidos, censurados.

Haremos referencia en un primer momento a la primera lista, muy reducida con respecto a la de 1848, ya que sólo comprendía 89 manuales, y menos precisa también, ya que los libros no estaban clasificados por asignaturas.

15. Este libro está citado en *Bibliographie des traités du savoir-vivre en Europe*, volume 2, Italie-Espagne-Portugal-Roumanie-Norvège-Pays tchèque et slovaque-Pologne, bajo la dirección de A. Montandon, Centro de Investigaciones sobre las Literaturas Modernas y Contemporáneas, Asociación de las publicaciones de la facultad de Letras y Ciencias Humanas de Clermont-Ferrand, 1995, p. 138: *Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales acompañado de unos principios de aritmética, gramática y ortografía castellana, urbanidad y varios sistemas para la formación y enseñanza de los principales caracteres que se usan en Europa*, Madrid, en la imprenta de la viuda de Don Joachim Ibarra, 1798, XXVIII, 419 p.

16. Palau y Dulcet, *op. cit.*, *Arte de escribir con la mano izquierda acomodado al uso de la derecha*, por Don Tomás Varela, Profesor de primera educación, Presidente de la Academia Literaria y Científica de Instrucción Primaria elemental y superior de esta Corte, Madrid, imp. de E. Aguado, lib. de Hernando, 1844, 4º, 24 p. con 2 láms.

Hemos tratado de realizar la repartición por temas y hemos comprobado que el Dibujo Linear había desaparecido.

34 obras pueden entrar en la rúbrica «Religión y Moral», que se duplicó con respecto a 1848. Esto se debe sin lugar a duda al hecho de que hemos introducido manuales de moral, que tenían que estar con los libros para ejercerse a la lectura en 1848.

La rúbrica «Lectura» está formada por 29 obras, entre las cuales 6 se aconsejaban ya en 1848.

Dos libros de Gramática sólo y un tratado de Prosodia están mencionados. De 3, 2 aparecían ya en 1848.

Trece libros de Aritmética (todos diferentes de los 14 de 1848) están autorizados, a los cuales hace falta añadir 2 manuales de Geometría tomados, en cuanto a ellos, en la lista de 1848.

Por fin 8 manuales de Historia y Geografía de España («ya citados en 1848) completan el total.

Las obras censuradas eran 63. Si se añaden a los 89 manuales autorizados, constituyen más o menos la lista de 1848 (152 en 1852, para 154 en 1848). Esto para decir que si nos hubiéramos interesado sólo en el aspecto cuantitativo de la lista de 1848, ésta habría sido dividida en dos partes. Pero sólo 9 manuales prohibidos en 1852 se encontraban en la lista de 1848:

– *Nuevo Fleuri, o epítome del Antiguo y Nuevo Testamento* de Mr. A.M.D.G y traducido por Manuel Grajo¹⁷;

– *Catecismo de la Doctrina Cristiana*, edición de 1815, de Francisco Pareja de Alarcón¹⁸;

– *El genio de la educación* de Gerónimo López Cerain¹⁹;

17. No conseguimos encontrar esta «nueva edición» del catecismo de Fleury en los registros bibliográficos.

18. Palau y Dulcet, *op. cit.*: *Catecismo cristiano de las escuelas y las familias y compendio de Historia Sagrada*, Madrid, F. de P. Mellado, 1845, 8°. 2da ed. arreglada por el autor, Madrid, Victoriano Hernando, 1849, 8°, XVI + 158 p., 1 h., 3era ed. corregida y aumentada, Madrid, imp. de J. A. Muñoz, 1872, 16°, 207 p. Nueva edición, París, imp. de V. Goupy, 8°, XII + 440 p. Décimaquinta edición, París, imp. de G. Maurin, 1898, 16°. Jean-François Botrel cita además la cuarta edición, en venta en 1877, en Madrid, en Hernando, en su estudio dedicado a esta librería y editorial escolar: la Casa Hernando de Madrid (1828-1883), *Livres et libraires en Espagne et au Portugal (XVIème -XXème siècles)*, Actes du colloque international des 25, 26 et 27 avril 1986, Editions du CNRS, París, 1989, p. 132.

19. Palau y Dulcet, *op. cit.*: *El genio de la educación o sea la casa en el Pirineo*, Madrid, 1849, 8°.

- *Ortografía castellana en verso* de León Molés ²⁰;
- *Lecciones elementales de Aritmética* de Juan Ramón Pérez;
- *Principios de Aritmética* de José Fernández Segura;
- *Elementos de Geometría* de Felipe Erayalar;
- *Elementos de Historia y Cronología de España* de Alejandro Gómez Ranera²¹.

Notemos de paso que el *Nuevo catecismo de Fleury* está prohibido aunque su catecismo histórico sigue aconsejado, y que la edición de 1815 del catecismo de Pareja de Alarcón, censurada, está sustituida por una segunda edición de 1849 corregida, y citada ya. Hemos insistido ya en el hecho de que ningún manual de Aritmética de 1848 forma parte de la lista de las obras autorizadas en 1852: hasta 3 de ellos están prohibidos. Esto confirma la hipótesis emitida de una evolución más rápida de los métodos y de los programas de esta disciplina.

C. La lista de 1856

En noviembre de 1856, en vísperas de la gran ley sobre la enseñanza, el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* publicaba una nueva lista de las obras que podían ser utilizadas como manuales en las escuelas primarias. Esta iba precedida de una introducción, firmada por Moyano, entonces Director General de Instrucción Pública, que da cuenta de la decisión tomada por la reina de publicar cada año una lista de las obras que se podrían utilizar no sólo en la enseñanza secundaria, sino también en las escuelas primarias, y advierte a los maestros que la inobservancia de las indicaciones dadas por el Ministerio acarreará medidas disciplinarias. Tal decisión se remontaba en realidad a la Real Orden de 21 de noviembre de 1849 que prohibía la utilización de manuales fuera de los autorizados.

La larga lista de 358 manuales está dividida, como la de 1848, en 10 rúbricas, en función de las materias, y está completada por una undécima parte que contiene los títulos destinados a la consulta de los maestros y a las bibliotecas de las escuelas normales. Sin embargo dos materias gozan de un trato de favor: la Ortografía, separada de la Gramática, y la Agricultura, nuevo tema de estudio. Estas disciplinas son en efecto el objeto de la atención de

20. *Ibid.*: *Ortografía castellana en verso aprobada por el Consejo de Instrucción Pública*, Reus, Imprenta de Narciso Roca, 1851, 12º, 32 p. (Biblioteca de Cataluña).

21. Del mismo autor en *Ibid.*: *Manual de Historia Universal*, Madrid, 1851, 8º.

la reina y de Moyano que, en las líneas que preceden a la lista, recomiendan únicamente el uso del *Prontuario de la Academia de la Lengua*, para la Ortografía, y del *Manual de Agricultura* de Alejandro Oliván²², para las escuelas públicas, o del *Catecismo* de Julián González para las privadas. Esta distinción entre escuelas públicas y privadas, que sólo aparece en cuanto a la Agricultura nos sorprendió pero no podemos explicar la causa. En cuanto a la Ortografía, una voluntad de uniformización parece ser el origen de tal restricción.

En el detalle la lista de 1856 consta de 23 libros de Religión y Moral, 191 de Lectura, 12 métodos de Escritura, 28 libros de Gramática, 67 manuales de Aritmética, 4 obras sobre Agricultura (2 de las cuales estaban ya citadas en la introducción), 6 manuales de Geometría, 25 libros de Historia y Geografía, uno de Física (materia nueva que aparece por primera vez), y uno de Historia natural. Es notable el lugar otorgado a la Lectura; sin embargo hay que matizarlo subrayando que, en contra de 1848, los métodos de aprendizaje no están separados de los libros para «ejercitarse en la Lectura».

Acabaremos este análisis de la lista de 1856 proponiendo una lectura comparada de las tres listas estudiadas que permitirá poner de relieve la existencia de un núcleo de manuales característicos de la enseñanza primaria a mediados del XIX, cuyo uso se remontaba a veces a las últimas décadas del siglo anterior.

Este núcleo consta de 25 manuales, cuya lista nos ha parecido interesante reproducir aquí por materias completada por algunas advertencias:

- Religión y Moral:
- *Biblioteca de la buena educación* de Berquin, traducida por Julián de Velasco;
- *El Fleuri en verso*, cuarta edición de Antonio Pirala²³;
- *Catecismo histórico o compendio de Historia Sagrada*, de Fleuri (ya insistimos sobre el éxito de las obras de Fleury desde el XVIII);
- *Cuentos morales para la instrucción de los niños de ambos sexos*, de D.E.A.P.;

22. *Ibid: Manual de agricultura, obra premiada*, Madrid, Est. tip. de P. Mellado, 1849, 8º, 222 p. y tablas, nueva edición corregida y aumentada, Madrid, Manuel Galiano, 1856, 8º, VI,- 264 p. + XIII p., 1 h.. Ediciones posteriores están citadas también: 1859, 1866, 1882, 1883, 1884, 1903 y 1909.

23. *Ibid: Madrid 1847, 1848, 1850 y 1852, 8º Barcelona, 1848, 8º.*

- *Catecismo cristiano* segunda edición de 1849 corregida, de Francisco Pareja de Alarcón²⁴;
- *Educación de la infancia*, de José Menéndez²⁵;
- *Catecismo sobre los fundamentos de la fe*, de Juan González;
- *Compendio de la Historia Sagrada*, cuarta edición de Ignacio Calonge y Pérez²⁶;
- Lectura:
- *Poesías de la Señorita*, de Angela Grassi de Cuenca²⁷;
- *El Amigo de los niños*, del Abate Sabatier. *L'Ami des enfants*, de Sabatier citado por Sylvie Imparato Prieur en su tesis sobre la educación en Madrid en la época de las Luces como uno de los libros más usados para el aprendizaje de la Lectura, parece seguir gozando de tanto éxito en el XIX²⁸. En 1848, 3 traducciones estaban aconsejadas: *El Amigo de la infancia* (traducción de Luis Bordás), *El Amigo de los niños* (nueva traducción anónima de la obra de Sabatier), y de nuevo *El Amigo de la infancia* (traducción de P.E.R.S.). En 1852, vuelve a aparecer la nueva traducción anónima al lado de otras de Juan de Escoiquiz y de Santiago Gómez, ambas tituladas *El Amigo de los niños*. En 1856, 4 traducciones figuran en la lista: las de Bordas, Escoiquiz y Santiago Gómez, y otra nueva firmada D.M.A. y titulada *El Amigo de los niños*²⁹;
- *El libro de la infancia*, de Felipe Antonio Macías;
- *Fábulas literarias*, de Tomás de Iriarte³⁰;
- *Cartilla para enseñar y aprender a leer* de Andrés Audet;

24. Pareja de Alarcón, Francisco, *Catecismo cristiano...*, *op. cit.*.

25. *Bibliographie des traités de savoir-vivre en Europe, op. cit.*, p. 145: *Educación de la infancia, dividida en tres partes, la moral, la virtud y la buena crianza*, Madrid, imp. T. Jordán, 1835. Reediciones: París, imp. Fournier, 1844, 138 p., París, Garnier Frères, 1855, 187 p.

26. Palau y Dulcet, *op. cit.*: Madrid, imp. de A. Gómez, Fuentenebro, 1861, 8º, 192 p..

27. Palau y Dulcet, *op. cit.*: Grassi de Cuenca, Angela, *Poesías de la señorita*, Madrid, 1851, 8º, 89 p. e índice. Reimpreso en Madrid, Campo redondo, 1871, 8º.

28. Imparato-Prieur, Sylvie, *op. cit.*, p. 222.

29. *Bibliographie des traités de savoir-vivre en Europe, op. cit.*, p. 137: *El amigo de los niños*, escrito en francés por el Abate, traducido al castellano por Juan Escoiquiz, Madrid, Imprenta Real, 1795, XIV-342 p.. Reeditadas en 1821, 1823, 1826, 1828, 1830, 1832, 1836, 1838, 1839, 1840 y 1842.

30. Palau y Dulcet, *op. cit.*: Madrid, Imprenta Real MDCCCLXXXII, 1782, 4º, 2 h., 157 p., Madrid, Benito Cano, 1787, 8º, 136 p.. Madrid, Imprenta Real, MDCCXCII, 1792, 8º, 1 h., 144 p.. Numerosas ediciones posteriores están mencionadas, así como dos ediciones mejicanas de 1784 y 1785.

- *Silabario para uso de las escuelas*, de Victoriano Hernando³¹;
- *Nuevo silabario*, de José Segundo Mondéjar³².
- Gramática y Ortografía:
- *Tratado de la prosodia española*, de Francisco Llorente;
- *Elementos de gramática castellana*, de Illas y L. Figuerola.
- Geometría:
- *Geometría para niños*, de Juan Francisco Lobo;
- *Geometría de niños*, de José Mariano Vallejo³³.
- Aritmética:
- *Aritmética* de José Martínez Rodríguez³⁴.
- Historia y Geografía:
- *prontuario de Historia de España*, de Angel María Terradillos³⁵;
- *repertorio geográfico*, de Manuel Cerdá;
- *manual de Historia universal*, de Alejandro Gómez Ranera³⁶.

El análisis de la composición de los 3 catálogos de manuales escolares nos ha permitido definir el espíritu que debía regir la enseñanza en las escuelas primarias, elementales y superiores, de la provincia de Logroño, conforme a las directivas ministeriales. Nos queda por ver cómo se aplicaban esas directivas en la realidad diaria de las escuelas de la capital: es lo que trataremos de hacer en la segunda parte de este capítulo, gracias al estudio de dos documentos de origen municipal.

31. Botrel, J- F., «Naissance et essor...», art. cit., p. 118: *Silabario para el uso de las escuelas corregido y aumentado con algunas lecciones de palabreo*, Madrid, imp. de Victoriano Hernando, calle del Arenal, 11-15 de enero de 1860, 16 p..

32. Palau y Dulcet, *op. cit.*: *Nuevo silabario metódico para aprender a leer*, 3era edición, Madrid, 1839, imp. de E. Aguado, 1839, 8º, 4ta edición, Madrid, imp. de E. Aguado, 1845, 8º.

33. *Ibid.*: *Geometría de niños con el fin de generalizar el método de leer contenido en la teoría de la lectura*, por Don José Mariano Vallejo, autor de la expresada teoría. 2da edición, corregida y aumentada, Madrid, imp. de Garrasayaza, lib. de la Publicidad, 1845, 8º, con grabs.

34. *Ibid.*, *op. cit.*: *Aritmética. Definiciones más indispensables*. 2da edición, Madrid, imp. y lib. de V. Hernando, 1845, 8º. 3era edición, Madrid, imp. y lib. de V. Hernando, 1850, 8º, 64 p., 5ª edición, Madrid, imp. y lib. de V. Hernando, 1860, 8º, 80 p.

35. *Ibid.*: *Prontuario de historia de España dispuesto en diálogo para utilidad de los jóvenes que cursen esta asignatura en los establecimientos de 2da enseñanza*, por D. Angel María Terradillos, Madrid, imp. de la Viuda de Jordán e Hijos, 1846, 8º, Colección de Prontuarios Elementales; 2da edición, Madrid, imp. y lib. de V. Hernando, 1848; 4ta edición, Madrid, imp. y lib. de V. Hernando, 1854, 8º, 120 p.. Otras ediciones posteriores están mencionadas.

36. *Op. cit.*.

Antes de esto, otro interés de las listas de libros de texto reside en la rúbrica dedicada a los manuales destinados a la enseñanza en las escuelas normales, es decir a la formación de los maestros.

2. La formación de los maestros: de los manuales a los exámenes

A. Las listas de libros de texto destinados a la enseñanza en las escuelas normales

Nos valdremos del trabajo de María Angeles Soler Balada que ya analizó con precisión la legislación referente a los libros de texto que podían ser utilizados en las escuelas normales desde la creación de estos centros hasta 1868, así como la evolución del contenido de estos catálogos, sacando conclusiones sobre las diferentes teorías pedagógicas preconizadas en España en aquella época³⁷. Desde el principio de su trabajo la autora subraya el interés de la observación del contenido de estas listas que considera como unos indicadores del nivel alcanzado por las ciencias de la educación, pero también de las modas en las corrientes educativas. Compartimos totalmente este punto de vista y remitimos a este artículo sin repetir su contenido, lo que nos llevaría a desarrollar el tema a nivel nacional, alejándonos de nuestro propósito. Sólo añadiremos algunas informaciones y advertencias propias de la situación de Logroño.

Analizando el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, hemos encontrado las listas de libros de texto aprobadas en 1848 y 1856, que ya hemos comentado, que incluyen títulos destinados a los maestros para la consulta y a las bibliotecas de las escuelas normales. En cambio hemos comprobado la ausencia de publicación de las listas de 1852 y 1864 aludidas por María Angeles Soler Balada.

La lista de 1848 titulada «Libros que podrán consultar los maestros» que no estaba destinada pues exclusivamente a las escuelas normales sino a los maestros en general, constaba de 14 títulos: 9 manuales de Pedagogía, 3 de Aritmética³⁸, y 2 tratados de Higiene. Las obras de Pedagogía, como el

37. Soler Balada, María Angeles, «Textos pedagógicos aprobados para su utilización en las escuelas normales desde su creación hasta 1868», *Historia de la Educación*, Salamanca, nº2, 1983, pp. 87-95.

38. Vallejo, Mariano, *Ideas primarias de los números*. El título exacto dado por Palau y Dulcet es: *Ideas primarias que deben darse a los niños en las escuelas acerca de los números, al mismo tiempo que se están ejercitando en la clave analítica de la lectura*, París, Bossange, 1826, 12°, XXIV+84 p. Del mismo autor, *Explicación del sistema decimal o métrico francés que por ley de 4 de julio de 1837, promulgada el 8 del mismo mes y año, se ha mandado establecer en Francia, y está rigiendo allí desde 1° de enero de 1840 sobre pesos, medidas y mone-*

Manual completo de enseñanza simultánea, mutua y mixta de L. Figuerola³⁹, o el *Sistema mixto general* de J. F. Iturzaeta⁴⁰, nos informan directamente sobre los métodos y sistemas de enseñanza preconizados, que definiremos más adelante⁴¹. Advertiremos además la preocupación por la higiene concretada por la presencia de dos tratados dedicados a este tema⁴².

La lista de 1856 consta de 56 títulos para la consulta de los maestros y las bibliotecas de las escuelas normales, clasificados por materias. En su base está constituida por las obras de la lista de 1848, completados por los de 1852 (primer catálogo explícitamente destinado a las escuelas normales), con algunos títulos añadidos en 1853 y 1854 y unos cuantos nuevos. Queremos citar los títulos de los manuales reunidos en la rúbrica Pedagogía que atestiguan la evolución hacia la utilización de obras de carácter cada vez más enciclopédico y de traducciones de libros extranjeros, tendencia que no cesará de desarrollarse en adelante como subraya María Angeles Soler Balada. Además de los manuales de Figuerola y de Iturzaeta, aparecen en 1852 la traducción por Mariano Carderera del tratado de Ambroise Rendu⁴³, el *Curso de Avendaño y Carderera*⁴⁴, la traducción del libro de M. J. Matter⁴⁵, y el

das, y correspondencias con la española, Madrid, imp. de Garrasayaza, 1840, 8º mayor (18 cm), 1 h., 16 p., 1 tabla. Menta y Font, José, *Problema de aritmética*.

39. *Ibid*: Figuerola, L., *Manual completo de enseñanza simultánea, mutua y mixta*, Madrid, imp. de Yenes, 1841, 145 p.. 2da edición, 1842, 215 p.. La lista propone también la *Guía legislativa e inspectiva* del mismo autor.
40. *Ibid*: Iturzaeta, J. F., *Sistema mixto general*, Madrid, imp. de V. Hernando, 1846, 105 p..
41. En cuanto a la pedagogía, proponen también las obras siguientes, citadas por Palau: Díaz de Rueda, Ricardo, *La escuela de Instrucción Primaria o colección de todas las materias*, Valladolid, imp. Cuesta y cía, 1850; Avendaño, Joaquín, *Manual completo de instrucción primaria elemental y superior. Redactado con el mismo método del que con igual objeto escribió en francés M. Em. Lefranc*, Madrid, Dionisio Hidalgo y J. González y cía, 1844-1846, 3 vol; Naharro, Vicente, *Nuevo arte de enseñar a leer a los niños*, Madrid, 1814, 2da edición corregida y aumentada, Madrid, imp. que fue de Fuentenebro, 1824; Vallejo, Mariano, *Modo de poner en ejecución el nuevo método de enseñar a leer publicado bajo el título de teoría de la lectura en toda clase de escuelas, en las clases particulares y para enseñar a los adultos*, París, Bossange Padre, 1826; Fernández Arce, Carlos, *Curso completo de instrucción primaria*; Lopetrán, B. A., *Teoría del sistema ortológico*.
42. Las dos obras citadas cuyas referencias precisas no hemos podido encontrar son un manual sin nombre de autor titulado *Preceptos de higiene para los niños de las escuelas primarias de ambos sexos*, y *Preceptos de higiene* de Ramón Merino.
43. *Ibid*: Rendu, Ambroise, *Curso de pedagogía o principios de educación pública para uso de los alumnos de las Escuelas Normales y de los maestros*, traducido por Mariano Carderera, obra aprobada por el Real Consejo de Instrucción Pública, Tarragona, imp. de Puigrubí, y Canals, 1845.
44. *Ibid*: Avendaño, Joaquín y Carderera, Mariano, *Curso elemental de pedagogía*, Madrid, imp. de Victoriano Hernando, 1855, 3era edición.
45. *Ibid*: Matter, M. J., *El maestro de primeras letras o consejos e instrucciones dedicados a los maestros de primeras letras*, traducido con notas por Francisco Merino Ballesteros, Madrid, imp. de A. Vicente, 1851.

Manual de Pablo Montesino⁴⁶. De la misma manera, en 1854, aparecen la traducción del *Manual* de Henry Dunn⁴⁷, y el *Curso* del Barón de Gerando⁴⁸. Mostraremos en la segunda parte de este capítulo que estos métodos y manuales eran los ejes de las prácticas escolares de la capital riojana a mediados del XIX.

Además de las obras de Pedagogía ya citadas, la lista de 1856 incluía:

– 9 tratados de Religión y Moral, 5 de los cuales, los de García Mazo, Díaz Baeza, Sotorra, Zamacois y Blanchard, figuran en el manual de Palau y Dulcet⁴⁹;

– 3 libros de Lectura⁵⁰;

– 5 manuales de Gramática castellana, 4 de los cuales (los de la Academia, de Calderón, de Giró y Romá, y Mata y Araujo) están repertoriados por Palau⁵¹;

– 2 tratados de Ortografía⁵²;

– 6 tratados de Escritura, 5 de ellos citados por Palau⁵³;

46. Montesino, Pablo, *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos*, Madrid, imp. nacional, 1840.

47. Palau y Dulcet, *op. cit.*: Dunn, Henry, *Principios de enseñanza o manual de Escuela Normal*, revisado y anotado por Francisco Merino Ballesteros, Madrid, imp. de la Biblioteca Económica de Educación y Enseñanza, 1853.

48. *Ibid.*: Gerando, Joseph Marie, Baron de, *Curso normal para maestros de primeras letras*, arreglado y anotado por Francisco Merino Ballesteros, Madrid, imp. de la Biblioteca de Educación y Enseñanza, 1853.

49. *Ibid.*: García Mazo, Santiago José, *El catecismo de la doctrina cristiana o explicaciones del Aste que convienen igualmente al Ripalda*, Valladolid, imp. de la viuda de Roldán, 1837; Díaz Baeza, Juan, *Programa de religión y moral*, Madrid, 1850 y 1853; Sotorra, Juan, *El catecismo del Santo Evangelio de Jesucristo*, ed. viuda de Yenes, Madrid, 1834; Zamacois, Miguel, *Elementos de moral traducidos del francés*, 4ta ed., Bilbao, Larume; Blanchard, Jean Baptiste, *Escuela de costumbres o máximas razonadas de filosofía moral para formar hombres de bien y buenos ciudadanos. Lo tradujo Don Vicente Valor*, Valladolid, 1856.

50. *Ibid.*: Tomo quinto de la colección de autores selectos latinos y castellanos publicada de Real Orden de 1849, Madrid 1849-1856, 5 vols; Vallejo, José Mariano, *Teoría de la lectura*, *op. cit.*; Pérez Berrocal, Francisco de Paula, *Catecismo civil penal*, Madrid, 1856.

51. *Ibid.*: Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, 1771, etc..., Madrid, Imprenta Nacional, 1854, 1858, 1862; Calderón, Juan, *Análisis lógico y gramatical de la lengua castellana*, Madrid, carrera de San Jerónimo nº43, 1843; Giró y Roma, José, *Elementos de gramática castellana*, Valencia, J. Ferrer de Orga, 1852.

52. *Ibid.*: Real Academia de la lengua: *Prontuario de ortografía de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 1844; Garcés, *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana*, ed. anotada y adicionada por D. Francisco Merino Ballesteros, tomo 1º de la Biblioteca Económica de Educación y Enseñanza, Madrid, Rivadeneyra, 1851; Mata y Araujo, Luis de, *Elementos de gramática general con la aplicación a la castellana*, Madrid, 1842.

53. *Ibid.*: Varela, Tomás, *Arte de escribir con la mano izquierda*, *op. cit.*; Alvera Delgrás, Antonio, *Caligrafía popular*, Madrid, 1848; Iturzaeta, *Colección de las grandes muestras de letra bas-*

- 2 de Retórica y Poética⁵⁴;
- 4 manuales de Historia, todos repertoriados y 4 de Geografía, de los cuales sólo 2 están citados por Palau⁵⁵;
- 8 libros de Aritmética, de los cuales sólo los de Vallejo y de Vázquez Queipo figuran en el repertorio de Palau⁵⁶;
- por fin, 2 obras de Historia Natural⁵⁷, y una de Agricultura⁵⁸.

B. Programa de la Escuela Normal de Logroño

El análisis del contenido específico de las escuelas normales de las dos listas de libros de texto, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, nos ha permitido conocer las materias recomendadas en los centros de formación de los maestros. ¿Significaba la propagación de estas listas en la provincia de Logroño que se seguían las orientaciones a nivel local? Para contestar a la pregunta, disponemos de dos documentos, de 1841 y 1862, que provienen respectivamente del Archivo General de la Administración de Alcalá y de la consulta del *Boletín Oficial*⁵⁹.

tarda española, V. Hernando, 1927; Torío de la Riva, Torquato, *Colección de muestras de letra bastarda*, Madrid, 1800; Alvera Delgrás, Antonio, *Nuevo arte de aprender y enseñar a escribir la letra española*, Madrid, Julián Arranz, 1847; Iturzaeta, José Francisco de, *Arte de escribir la letra bastarda*, Madrid, Sanz, 1827, 2da ed., Madrid, Mateis Muñoz, 1835.

54. *Ibid*: Monlau y Roca, Pedro Felipe, *Elementos de literatura o arte de componer en prosa y verso*, Barcelona, imp. de P. Riera, 1842, 2da ed., Madrid, Rivadeneyra, 1856; Gómez Hermosilla, José, *Arte de hablar en prosa y verso*, Madrid, Imprenta Real, 1826, 2 vols.
55. *Ibid*: Costes, Adela, *Compendio de la historia de España y guía del mapa simbólico para el nuevo método de enseñar la historia*, Barcelona, 1842, traducido por Don Luis Bordas, 2da ed., Madrid, Giménez, 1848; Escosura, Gerónimo de la, *Compendio de historia de España*, Madrid, 1830, 2da ed., Madrid, 1831, 3era ed., Madrid, Ignacio Boix, 1849, 4ta ed., Madrid, 1853; Gómez Ranera, Alejandro, *Manual de historia universal, op. cit.*; Palacio, Patricio, *Elementos de geografía general*, Oviedo, Francisco Pedregal, 1849; Monreal y Ascaso, Bernardo, *Curso elemental de geografía física, política y astronómica*, Zaragoza, Roque Galifa, 1853.
56. *Ibid*: Vallejo, José Mariano, *Compendio de matemáticas puras y mixtas*, Valencia, imp. de Estevan, 1819, 2 vols; Vázquez Queipo, Vicente, *Tablas de logaritmos de los números enteros*, Madrid, imp. de J. Martín Alegría, 1854, 2da ed., 1855.
57. *Ibid*: Richard, *Elementos de historia natural médica traducidos al castellano por Bartolomé Obrador*, Madrid, imp. del Colegio de Sordomudos, 1845-1846, 3 vols, 2da ed., Madrid, imp. Matute, 1852; Gascón y Soriano, Antonio, *Nociones de historia natural*, 2da ed., Madrid, José Vázquez y Martínez, 1851.
58. *Ibid*: Oliván, Alejandro, *Manual de agricultura*, Madrid, est. tip. de D. F. de P. Mellado, 1849, 2da ed. corregida y aumentada, Madrid, Manuel Galiano, 1856.
59. Archivo General de Administración de Alcalá, legajo 63-54, ya citado. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 25 de julio de 1862: «Reglamento para la Escuela Normal de Maestras de la Provincia de Logroño».

El documento titulado «Programa de la Escuela Normal de Logroño», del 4 de junio de 1841, al que nos hemos referido ya en el capítulo anterior expone el programa de la escuela práctica de niños donde los aprendices de maestros podían ejercitarse en la práctica de la enseñanza, y anuncia la publicación del programa del Seminario reservado a los alumnos del establecimiento⁶⁰. Se puede suponer que éste correspondería más tarde con el decreto del 15 de octubre de 1843⁶¹, que determinaba las materias de las escuelas normales, base de la enseñanza en la escuela práctica⁶².

En el *Boletín Oficial* del 25 de julio de 1862, aparecía el reglamento de la Escuela Normal de Maestras que comprendía el programa del seminario. Lo constituían las disciplinas siguientes:

- Religión y Moral,
- Lectura,
- Escritura,
- Aritmética,
- Gramática castellana,
- Pedagogía,
- Higiene,
- Economía doméstica,
- Labores propias del sexo femenino.

60. Archivo general de Administración de Alcalá, nº 6354, ya citado.

61. *Reglamento orgánico de las escuelas Normales de Instrucción Primaria. Orden del Gobierno Provisional de 15 de octubre de 1843. Colección de decretos*, Madrid, 1844, tomo XXXI, pp. 279-399. Programa citado en apéndice de *La formación del profesorado en España (1837-1914)*, *op. cit.*, por Julia Melcón Beltrán, *op. cit.*, p. 281: «Programa de estudios de las escuelas normales de maestros (1843)»: 1º Moral y Religión. 2º Lectura y Escritura. 3º Gramática castellana. 4º Leves nociones de Retórica. 5º Aritmética y sus aplicaciones, con un conocimiento general de las principales monedas, pesos y medidas que se usan en las diferentes provincias de España. 6º Principios de Geometría con sus aplicaciones a los usos comunes de la vida y de las artes industriales. 7º Dibujo lineal. 8º Aquellas nociones de Física, Química e Historia Natural indispensables para tener un conocimiento general de los fenómenos del universo, o hacer sus aplicaciones a los usos más comunes de la vida. 9º Elementos de Geografía e Historia, sobre todo las de España. 10º Principios generales de educación y métodos de enseñanza, con su práctica en la escuela de niños para los aspirantes a maestros.

62. Archivo General de Administración de Alcalá, nº6354 ya citado: Programa de la escuela práctica de la Escuela Normal de la Provincia de Logroño: Religión y Moral; Lectura; Escritura; Gramática castellana dando la posible extensión a la Ortografía; elementos de Geografía e Historia, especialmente las de España; rudimentos de Geometría y Dibujo lineal.

Hemos comparado el contenido de este programa con el que había sido definido por la *Ley Moyano en 1857*, para las escuelas normales elementales, por una parte, y para las escuelas normales superiores, por otra parte⁶³. La conclusión fue que no correspondía al primero, pues dos asignaturas, la Higiene y la Economía Doméstica se añadían, ni al segundo, ya que no figuraban el Dibujo ni la Historia y Geografía. En realidad, se situaba entre los dos niveles de escuelas normales, mientras que debía haber comprendido ambos desde 1858⁶⁴. Esta inadecuación con respecto a la legislación nacional no pone en tela de juicio la conformidad de la enseñanza dada en el establecimiento logroñés con las grandes orientaciones nacionales.

Otra manera de acercarse a las realidades locales, y de darse cuenta hasta que punto eran representativas de una situación de conjunto, es interesarse por el control de la enseñanza y por los exámenes propuestos a lo largo de los estudios en la Escuela Normal, y al terminar la carrera, para obtener el título de maestro.

C. Algunos ejemplos de exámenes propuestos a los aprendices de maestros

En su obra sobre la formación del cuerpo docente en España de 1837 a 1914, Julia Melcón Beltrán elabora un histórico de las condiciones para obtener el título de maestro, y llega al año de 1845 en que se crea una comisión encargada del estudio de los expedientes de los candidatos y se hacen obligatorios los estudios en una escuela normal⁶⁵. Muestra como la duración de este período de estudios pasó de tres meses a dos años, a partir de 1848; evoca también la creación de dos tipos de títulos en 1850, el de maestro

63. Melcón Beltrán, Julia, *La formación del profesorado...*, *op. cit.*, p. 299: «Programa de estudios de las Escuelas Normales de Maestras (1857): Maestra de Primera Enseñanza Elemental: doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada; Lectura; Escritura; principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía; principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas; principios de educación y métodos de enseñanza; Labores. Maestra de Primera Enseñanza Superior: Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada; Lectura; Escritura; principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía; principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, pesas y monedas; elementos de Dibujo aplicado a las Labores; rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España; nociones de Higiene Doméstica; principios de educación y métodos de enseñanza; Labores». Fuente: *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (Colección legislativa de España, Madrid, 1857, t. LXXIII, pp. 265-317)*.

64. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 1ero de enero de 1858 ya citado: la Escuela Normal Elemental de Logroño se convierte en escuela Normal Superior de orden de la Reina.

65. Melcón Beltrán, Julia, *La formación...*, *op. cit.*, pp. 94-99.

de instrucción primaria elemental, y el de maestro de escuela de instrucción primaria superior. Nota la institucionalización de estas medidas por la *Ley Moyano* en 1857, y se refiere a las medidas tomadas en 1864 que hicieron obligatorio el desarrollo de los exámenes en las escuelas normales con, como únicos miembros del tribunal los profesores de tales establecimientos. Recuerda por fin el contenido de la legislación revolucionaria de 1868, nunca aplicada, así como la orientación favorable al desarrollo del sector privado en la Restauración.

En lo que atañe a la escuela Normal de Logroño, hemos encontrado tres números del *Boletín Oficial* que anuncian el principio de una sesión de exámenes, los dos primeros de 1848 y 1849⁶⁶, y el tercero de 1864⁶⁷. No insistiremos en este último, firmado por el Gobernador de la Provincia, que sólo alude a una sesión extraordinaria de exámenes prevista para el 17 de febrero de 1864, mientras que los exámenes solían tener lugar en junio o julio.

Sólo nos informa el primer documento acerca de la fecha de las primeras pruebas, el 1ero de julio de 1848, y sobre su conformidad con el Reglamento Orgánico de las escuelas normales. Lo firma, como el siguiente, Clemente Fernández, director del establecimiento, cuya carrera hemos evocado en el capítulo anterior.

Las informaciones favorecidas por el periódico de 1849 son de mayor interés. La primera parte está dedicada al programa de los exámenes de la escuela práctica. La segunda, propone la lista de las materias en las que se examinarán los candidatos repartidos en tres categorías: los que se dedican en exclusiva a las disciplinas de la Escuela Normal, los que acaban el primer año de la escuela superior, y los que han terminado y desean obtener el título de escuela superior. Los candidatos de la primera serie se examinarán en Religión y Moral, Ortografía, Caligrafía, Aritmética, Gramática castellana, y sistemas y métodos de enseñanza. Los de la segunda serie se examinarán en las mismas disciplinas con además Geografía, Geometría, Física e Historia natural. Los de la tercera serie se examinarán en Geografía, Historia, Geometría, Dibujo linear, Literatura, Química e Historia Natural.

Estas informaciones han llamado nuestra atención en el hecho de que en 1849 la Escuela Normal de Logroño otorgaba diplomas de «maestro supe-

66. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 23 de junio de 1848, p. 3: «Escuela Normal de la Provincia de Logroño. Exámenes públicos»; *Ibid.*, 20 de junio de 1849, p.4: «Exámenes públicos de la Escuela Normal de la Provincia de Logroño».

67. *Ibid.*, 18 de enero de 1864: «Anuncio de exámenes para maestros y maestras de Instrucción Primaria».

rior» mientras que, según nuestras fuentes, sólo obtendría el título de Escuela Normal Superior en 1858. Pero lo que es más notable aún es que se institucionalizaron los dos títulos en 1850⁶⁸. Hay que constatar entonces que muchas veces la legislación no hizo más que ratificar prácticas en uso, y que es al buscar la conformidad de las instituciones locales con las directrices nacionales como nos damos cuenta de que a veces éstas son el fruto de éstas.

Las prácticas locales se han alejado a menudo de las medidas dictadas por la legislación: así la voluntad de los liberales de borrar el carácter corporatista del reclutamiento de los maestros, creando una red de escuelas normales, consideradas como escuelas preprofesionales, fue maltratada por las condiciones reales en el terreno, donde numerosas escuelas de primera enseñanza fueron cubiertas hasta principios del XX por maestros que no tenían ningún título oficial. Pero no entraremos en el debate, por lo demás muy interesante, propuesto por Julio Ruiz Berrio en un artículo sobre la formación del cuerpo docente y las reformas educativas, sobre la parte de responsabilidad achacada a la formación de los maestros en una reforma educativa lograda⁶⁹.

II. DE LOS PROGRAMAS A LOS MÉTODOS

Dos documentos nos han permitido acercarnos a la realidad pedagógica en la ciudad de Logroño. El primero es un estado recapitulativo de las diferentes obras que realizar en las tres escuelas públicas de la ciudad (escuela de niños, escuela de niñas, escuela de párvulos) con el coste, y la lista del material necesario al funcionamiento de la tercera sección de la escuela de niños. El conjunto es de 1857, año de creación de la tercera sección de la escuela de niños⁷⁰. El segundo es un inventario del material de la escuela privada de niñas de Cayetano Sierra del 24 de mayo de 1874, día de la toma de posesión de la escuela por una maestra interina⁷¹.

68. Melcón Beltrán, Julia, *La formación...*, *op. cit.*, p. 97.

69. Ruiz Berrio, Julio, «Formación del profesorado y reformas educativas en la España contemporánea», *Studia Pedagogica*, revista de ciencias de la educación, Universidad de Salamanca, nº14, julio-diciembre de 1984, pp. 3-15.

70. Archivo Municipal de Logroño, legajo 417-8, 1857, «Ejecución de las obras necesarias para la tercera escuela pública de nuestra ciudad».

71. Archivo Municipal de Logroño, legajo 155-2, 27 de abril de 1874, «Inventario de los muebles, enseres y efectos existentes en la primera sección de la Escuela de Niñas de esta ciudad al tomar posesión la que suscribe el día 24 de mayo del año actual».

El interés y el valor de los documentos se sitúan a dos niveles. Primero, cada uno se refiere a un tipo de enseñanza particular: la enseñanza pública destinada a los niños y niñas para el primero, y la enseñanza privada para las niñas, en el segundo. Luego, uno se remonta a 1857, año de publicación de la *Ley Moyano*, que quizás tenga algo que ver con la creación de la tercera sección de la escuela de niños; mientras que el segundo es de 1874, otra etapa importante de la historia política y de la educación en el XIX. Esta última fecha corresponde en efecto al final del período revolucionario y anuncia la creación, el 29 de octubre de 1876, de la Institución Libre de Enseñanza, cuyo espíritu basado en la independencia religiosa, filosófica y política y en el principio de libertad marcará las reformas educativas del último cuarto del siglo⁷².

Hemos analizado estos documentos bajo dos enfoques según su contenido: el enfoque bibliográfico de los manuales, y completaremos nuestras informaciones con las de dos artículos del *Boletín Oficial* de 1840 y 1841 que tratan de los manuales empleados en las escuelas de Logroño en aquel momento⁷³; el enfoque metodológico de las prácticas educativas, luego.

1. Los libros empleados en las escuelas primarias de Logroño

A. El inventario de 1857

En la lista del material necesario al funcionamiento de la tercera escuela pública de Logroño en 1857, figuraban algunos manuales.

La primera advertencia es que todos son libros de Lectura o de Doctrina Cristiana, materias cuya importancia subrayan las instrucciones ministeriales.

Notaremos luego que, mientras que los títulos de los 12 libros de Doctrina Cristiana no están precisados (se trata probablemente de 12 ejemplares de una misma obra), los de los libros de Lectura figuran todos en los catálogos oficiales. En efecto, el inventario comprende 56 cuadernos de Lectura de Avendaño y Carderera, cuya colección estaba mencionada en el catálogo de 1856, 20 ejemplares de *Juanito*, obra aconsejada en 1848 y 1856, y 20 cuadernos litografiados de González, que estaban citados también en el catálogo de 1856. A modo de complemento, en 1840 y 1841, según los artículos

72. Sobre la Institución Libre de Enseñanza, véase Puelles Benítez, Manuel de, *Educación e ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 2da ed., 1991, pp. 286-292.

73. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 5 de julio de 1840, pp. 3-4, y 22 de julio de 1841, p. 2.

del *Boletín Oficial*, las obras utilizadas en las clases de Lectura eran *La clave analítica* de Vallejo, *El amigo de los niños*, y el *Fleuri*.

Insistiremos por fin en el pequeño número de manuales y la poca variedad que los caracterizaba, una advertencia al parecer anodina, pero que tal vez revele la práctica de la enseñanza mútua, cuya especificidad es el uso limitado de los manuales en beneficio de los carteles, como lo veremos más adelante cuando tratemos de los métodos pedagógicos. La escuela poseía en cambio una gran cantidad de ejemplares de cada libro de lectura (116 obras en total), lo que debía permitir que trabajaran simultáneamente numerosos alumnos. Se puede imaginar fácilmente que todo estaba previsto para 200 alumnos más o menos, como lo confirma la presencia, entre otros objetos de gran utilidad, de 210 perchas en el aula.

A pesar de su brevedad, la lista de los manuales empleados en la escuela de niños de Logroño no carece de interés: por una parte, confirma el uso cotidiano de las obras recomendadas en las instrucciones; por otra parte, el número reducido de libros empleados, ínfimo con respecto a las posibilidades de elección ofrecidas por las largas listas del Ministerio, sugiere que estos libros no constituían la base pedagógica esencial de la enseñanza, y nos da una primera indicación en cuanto a los métodos puestos en práctica.

B. El inventario de 1874

El análisis de este segundo inventario bajo el enfoque bibliográfico desemboca en conclusiones similares. La escuela privada de niñas de Cayetano Sierra sólo poseía libros de lectura y de moral, que aparecían todos excepto uno en el catálogo oficial de 1856. En el detalle, estaban catalogados:

- 21 cuadernos litografiados de la colección «El Mosaico» de A. P., cuya referencia no hemos encontrado en ningún catálogo;
- 24 cuadernos litografiados de Castor Araujo, que figuraban en la lista de 1856;
- 26 cuadernos de la colección de Avendaño y Carderera, ambos Inspectores Generales, cuyas instrucciones parecían aplicarse con mucho rigor por el cuerpo docente logroñés;
- 30 ejemplares de *La educación de la Infancia* de Menéndez, mencionada en 1856;
- 22 ejemplares del *Libro de oro de las niñas* de Angel María Terradillos, citado también en 1856;

Las diferencias son entonces mínimas entre la escuela pública de niños y la escuela privada de niñas en lo que atañe al tipo de manuales utilizados, en particular para la lectura propiamente dicha: ambas tienen incluso un manual en común, los cuadernos de Avendaño. En el dominio de la moral y la doctrina, notaremos sin embargo una precisión más grande en el inventario de la escuela privada de niñas en lo que se refiere a las obras de moral y de doctrina cristiana, cuyos títulos están citados, al contrario de la escuela pública de niños, lo que revela una preocupación más importante por la enseñanza de la doctrina cristiana y de las buenas costumbres. El espíritu de la Libre Enseñanza y su voluntad de laicizar la escuela, a los que nos referíamos antes, tendrán muchas dificultades para aplicarse.

Para profundizar nuestra comparación entre escuela pública y escuela privada, el análisis del material pedagógico nos ayudará a determinar cuáles eran los métodos seguidos en cada una de las dos escuelas logroñesas en la segunda mitad del XIX.

2. Los métodos seguidos

Antes de abordar el contenido de los dos inventarios, nos ha parecido imprescindible presentar rápidamente los cuatro sistemas de enseñanza en uso en la España de la segunda mitad del XIX, tales como los define Narciso de Gabriel⁷⁴:

– La enseñanza individual: este primer sistema consistía para el maestro en ocuparse de cada alumno independientemente. La ventaja era una mejor adaptación al ritmo de cada alumno, al contrario no privilegiaba la emulación y no permitía al maestro vigilar correctamente el conjunto del grupo y mantener el orden y la disciplina. Se prohibió en el reglamento de 1838⁷⁵.

– La enseñanza simultánea: este método elaborado por los «frères des Ecoles Chrétiennes», se fundaban en la división de los alumnos entre diferentes secciones en función de su nivel. Dedicándose a todos al mismo

74. Gabriel, Narciso de, «Escolarización y sistemas de enseñanza», *Historia de la educación*, n°6, enero-diciembre de 1987, Salamanca, pp. 209-215.

75. *Historia de la educación en España de las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868*, op. cit., p. 183: «Los maestros de escuelas elementales de Instrucción Primaria podrán adoptar para el arreglo y dirección de todas las clases el método conocido con el nombre de simultáneo, modificado según les pareciere; el de enseñanza mútua donde fuere aplicable o preferido; o una combinación de las dos anteriores, abandonando la práctica individual donde existiere».

tiempo, el maestro perdía menos tiempo, era ayudado por pasantes (uno o más en cada sección) que vigilaban y hacían trabajar a los demás mientras el maestro pasaba en los diferentes grupos. Sin embargo, esta fórmula planteaba un problema cuando la escuela tenía más de unos 50 alumnos: en este caso, las secciones eran demasiado numerosas para que pudieran atender a cada niño en función de su nivel.

– La enseñanza mútua: con este sistema, inspirado de los ingleses Bell y Lancaster⁷⁶, se resolvía diferentemente el problema planteado por la enseñanza simultánea, los alumnos se repartían en secciones y en grupos en el seno de las primeras. La fórmula se caracterizaba por su adaptabilidad, teniendo cada alumno la posibilidad de pasar de un grupo a otro, según sus progresos, y por la disciplina que reinaba en la escuela en la medida en que eran pasantes los que enseñaban y que los alumnos permanecían constantemente ocupados. El papel del maestro, en cuanto a él, consistía en preparar los programas de trabajo, formar a los pasantes, fuera del horario de clase, y controlar el trabajo de cada sección. La principal ventaja de este método residía en su posibilidad de aplicación en las escuelas con muchos alumnos; en cambio no se podía profundizar mucho la enseñanza impartida, puesto que los pasantes, formados poco a poco, no se adelantaban mucho a sus compañeros, y eran incapaces de otorgar cualquier sentido educativo a su labor. Además, siendo alumnos mayores, tenían a veces otra actividad que les imponía ausentarse.

– La enseñanza mixta: resulta difícil definir este último sistema pues recurría todas las combinaciones posibles entre los demás. Se puede sin embargo caracterizarlo por su capacidad para conciliar la división en secciones y la intervención directa del maestro.

Narciso de Gabriel, que investigó sobre las escuelas gallegas en la segunda mitad del XIX señala la preponderancia del sistema tradicional en esta provincia todavía a mediados de siglo, e insiste sobre el desarrollo progresivo del sistema simultáneo que a nivel cuantitativo se fue sustituyendo al primero hasta los años de 1880, época en que perdió el favor al provecho del sistema mixto. En cuanto a la enseñanza mútua, poco difundida, pone de realce sin embargo su impacto cualitativo en la vida escolar española, caracterizado por el aprendizaje simultáneo de la lectura y la escritura, el empleo masivo de los carteles y la reglamentación minuciosa del horario⁷⁷.

77. Gabriel, Narciso de, «Escolarización y sistemas de enseñanza», art. cit., pp. 215-216.

El inventario del material necesario para la apertura de la tercera sección de la escuela pública de alumnos de Logroño de 1857 (reproducido en los apéndices) incluye todos los objetos necesarios para la práctica de la enseñanza mútua. Claro que no podemos afirmar que esta enseñanza se impartía observando estrictamente las reglas establecidas por Lancaster, pero sí podemos asegurar que, como en Galicia, y probablemente en la mayoría de las provincias españolas, era la base de las teorías educativas que trataban de reproducir los maestros de la capital logroñesa.

El material de la tercera escuela pública de niños de Logroño y que podía servir para aplicar el método de enseñanza mútua constaba de:

- 1 colección de carteles,
- 70 tablas para colgar carteles,
- 1 tablero contador,
- 10 punteros utilizados por los pasantes para señalar las letras, silabas o cifras en los carteles o las pizarras,
- 6 telégrafos,
- 1 tablero de 8 pies de largo y 4 de ancho,
- 80 muestras,
- 1 globo terrestre,
- 2 sistemas planetarios.

Para establecer esta selección de objetos sacados de nuestra lista, hemos utilizado la descripción muy precisa del funcionamiento de una clase francesa que seguía el método mútuo presentada por François Jacquet Francillon⁷⁹.

Queremos subrayar la riqueza de nuestro inventario que nos ha permitido comprobar que las teorías educativas inglesas, también aplicadas en Francia, habían penetrado verdaderamente en España hasta la escuela pública de una pequeña capital de provincia como Logroño, y no sólo en la clase de niños sino también en la de niñas. En efecto la lista del material para adquirir para la clase de niñas adjunta a la del material de la nueva clase de niños incluía también objetos característicos de la enseñanza mútua:

- 5 pizarras negras;
- 24 varillas;

79. *Ibid*, pp. 119-130.

- 40 tablas para colgar carteles;
- 5 telégrafos.

Pero ¿era tan grande el éxito de los nuevos métodos pedagógicos en la enseñanza privada femenina?

La lectura atenta de la lista del material encontrado por Nemesia Ortiz de Lanzagosta, maestra sustituta, a su llegada a la escuela fundada por Cayetano Sierra no autoriza tal conclusión: no se puede considerar en efecto que la presencia de mapas de diferentes continentes o de una tabla del sistema de pesas y medidas, aunque introduce cierta modernidad junto a las estampas de la Virgen y de San Juan, denote la práctica de métodos de enseñanza modernos, hasta para la época. Parece pues que la distinción establecida para Galicia por Narciso de Gabriel entre unas escuelas públicas donde dominaba la práctica de los sistemas simultáneo y mixto, con una tendencia hacia el método mútuo a partir de los años de 1860, y unas escuelas privadas en que los maestros a menudo poco cualificados se contentaban todavía en 1870 con el sistema tradicional⁸⁰, está confirmada en Logroño.

La comparación de los dos documentos en una perspectiva metodológica evidencia una vez más el retraso de la enseñanza privada sobre la pública, y el adelanto de la enseñanza masculina sobre la femenina, pero ¿no reside precisamente la diferencia en el empleo de dos fórmulas, la primera que remite a la adquisición de un saber racional indispensable para la toma de responsabilidad, que es exclusiva de los hombres en el siglo XIX, en una sociedad democrática cuya colectividad mútua, ordenada y jerarquizada es de hecho la reproducción, y la segunda que se refiere sólo al aprendizaje de reglas de vida destinadas a la integración en una clase social, que refleja el destino reservado a las mujeres en la sociedad española de la época de Clarín.

Nos queda ahora por examinar otro aspecto de la enseñanza primaria, la enseñanza preelemental, abierta a niños y niñas hasta los nueve años e impartida en las escuelas de párvulos.

3. La escuela de párvulos de Logroño

«Queda pues demostrado en mi humilde concepto que en la primera enseñanza está el secreto de la moralidad pública».

80. Gabriel, Narciso de, «Escolarización y sistemas de enseñanza», art. cit., pp. 217-218.

Esta frase sacada de un artículo del *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* de 4 de abril de 1862⁸¹, firmado por el periodista Manuel Somoza, y dedicado a la necesidad de extender la enseñanza preelemental a todos los pueblos de la provincia, resume perfectamente los objetivos morales y el aspecto filantrópico del pensamiento de los padres fundadores de estas escuelas en España.

En efecto, en 1858, Carderera definía así la finalidad de las escuelas de párvulos:

«Tender a la educación religiosa, moral e intelectual cuando la familia no sabe, no puede o no quiere darla...»⁸²

Tal objetivo ya había sido definido veinte años antes por Pablo Montesino, que fue el verdadero «mentor pedagógico de los gobiernos liberales hasta su muerte en 1849», según palabras de Julio Ruiz Berrio⁸³, el principal promotor de la «Sociedad para Propagar y Mejorar la Instrucción del Pueblo»⁸⁴ y de las escuelas de párvulos en España, la primera de las cuales, la escuela de Virio, se inauguró en Madrid en 1838. En su manual para los maestros de estas escuelas publicado en 1840, Montesino expresaba claramente el papel de sustitución de la familia que debían tener estos establecimientos en la educación y la moral para los niños de las clases más desfavorecidas:

«Las escuelas de párvulos han venido por fortuna a suplir el defecto de aptitud de las madres en la parte posible, y a suplirlo con notables ventajas.»⁸⁵

Los objetivos propuestos por Montesino, que se inspiraba a la vez en el modelo inglés de las «Infant Schools», cuyo funcionamiento había observado durante su exilio en Londres, y en las «Salles d'asile» francesas, están perfectamente resumidos por Carmen Sanchidrián Blanco en un artículo sobre las funciones de la escolarización de los niños⁸⁶. No los desarrollare-

81. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, nº 41, 4 de abril de 1862, p. 1, «Escuelas de párvulos».

82. Carderera, M., *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Madrid, Imprenta de R. Campuzano, 1858, tomo IV, artículo «Párvulos (método de las escuelas de)», pp. 199-200.

83. *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos... op. cit.*, Introducción crítica de Julio Ruiz Berrio, p. 11.

84. Véase Scanlon, Géraldine, «Liberalismo y reforma social: la sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, 1838-1850», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, nº 10, 1988, pp. 23-43.

85. *Manual para los maestros de las escuelas de párvulos, op. cit.* p. 57.

86. Sanchidrián Blanco, Carmen, «Funciones de la escolarización de la infancia: objetivos y creación de las primeras escuelas de párvulos en España» *Historia de la Educación*, nº 10, enero-diciembre 1991, pp. 63-87.

mos aquí, porque eso nos conduciría más allá de los límites de nuestro tema. Subrayemos sin embargo que se desprende de ellos una mayor preocupación por la educación de los niños que por su instrucción, y advirtamos la elección del método mútuo para alcanzar este fin.

En 1850, España contaba con 100 escuelas de párvulos, entre las cuales la de la ciudad de Logroño, cuya historia hemos podido reconstituir gracias a diferentes documentos municipales.

Ignoramos la fecha exacta de creación de esta escuela de párvulos que estaba instalada en los locales de la escuela práctica de la normal, al lado de dos otras secciones de la escuela pública. La primera mención que hemos encontrado en la documentación municipal es de 1856, año en que el ayuntamiento planeaba su traslado al ala este del instituto⁸⁷. Sin embargo el proyecto resultaba demasiado oneroso en comparación con los créditos previstos para la instalación de la nueva escuela y otra propuesta fue estudiada, que consistía en trasladar la escuela de párvulos a la casa del Conde de San Cristobal, situada en el número tres de la plaza de la Cadena. La financiación del proyecto se puso a subasta sin encontrar comprador. No obstante la historia no termina aquí.

En 1857, durante una reunión de la Comisión de Instrucción Pública, se abordó de nuevo la cuestión de la mudanza de la escuela de párvulos. El acta de esta reunión constituye una importante fuente de información que nos indica por una parte las condiciones materiales lamentables en las que se impartía la enseñanza:

•Hay pues una necesidad evidente de trasladar la escuela de párvulos a otro local más a propósito que el que hoy día ocupa. Este no se compone más que del salón propiamente dicho escuela, y de un sitio lóbrego pequeño y muy mal acondicionado.⁸⁸

Por otra parte nos ha permitido conocer un nuevo plan de reestructuración de las escuelas públicas de Logroño que preveía la creación de una tercera sección, destinada a absorber el excedente de niños que habían superado la edad de la escuela de párvulos pero seguían en ella. En efecto según el mismo documento, la escuela de párvulos tenía en 1857 200 alumnos, y las dos otras escuelas, 270. El proyecto consistía en reducir a 150 el número

87. Archivo Municipal de Logroño, legajo nº 417-6, 1856, «Habilitación de una escuela de párvulos en el local del Instituto de segunda enseñanza de esta ciudad».

88. Archivo Municipal de Logroño, legajo nº 418-6, 1857, «Instalación de una escuela de párvulos en la casa nº 3 de la Plazuela de la Cadena». El plano que acompaña al proyecto está reproducido en los apéndices.

de los párvulos, que se irían a ocupar locales nuevos, y pasar el efectivo de las tres otras secciones de la escuela pública a 100 para la primera, 150 para la segunda, y 100 para la tercera recién creada. Este segundo proyecto se realizó, ya que hemos encontrado y analizado el inventario del material útil para la apertura de la tercera sección⁸⁹. En éste figuraba también la lista de las obras que realizar para la instalación de la escuela de párvulos, y en particular de bancos alrededor del aula, sobre el modelo de las «Infant schools» y de las «Salles d'asile»⁹⁰.

Otro legajo municipal, de 1874⁹¹, alude a obras de restauración de la planta baja de la escuela de párvulos situada plaza de la Cadena, lo que confirma una vez más la realización del proyecto de 1857. El interesante informe de 1874 viene con un plano detallado que hemos podido comparar con las directrices de Pablo Montesino acerca de la cualidad y de la disposición de los locales de los establecimientos preelementales⁹², así como de las normas de construcción recordadas por la comisión de 1870 encargada de examinar diferentes proyectos de edificios escolares⁹³, y presidida por Pascual Madoz, durante el ministerio Echegaray.

Según el plano, la casa sita en el número 3 de la plazuela de La Cadena, en pleno Logroño, y donde había sido instalada la escuela de párvulos después de 1857, comprendía dos plantas. En la primera, se encontraba la escuela propiamente dicha, que se componía de:

- una ante escuela a la que se accedía por la escalera principal, y de donde salía la escalera que subía al piso del director;
- el aula o la escuela de 1.134 pies cuadrados (87 m²);
- dos salas de descanso de 624 y 316 pies cuadrados (48 y 24 m²), con un declive para acceder a ellas, que permitía sin lugar a duda a los niños no tomar la escalera;
- un comedor de 350 pies cuadrados (27 m²);

89. Archivo Municipal de Logroño, legajo nº 417-8, 1857, «Ejecución de las obras necesarias para la tercera escuela pública de esta ciudad», ya citado.

90. Sobre la organización de las aulas, véase la sección monográfica del número 12-13 de la revista *Historia de la Educación*, ya citada, y en particular, el artículo de Viñao Frago, Antonio: «Del espacio escolar y la escuela como lugar: propuestas y cuestiones», pp. 64-69.

91. Archivo Municipal de Logroño, legajo nº 192-9, 1874, «Reparación de la escuela de párvulos de esta ciudad».

92. Montesino, Pablo, *Manual para los maestros...*, *op. cit.*, pp. 105-106.

93. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 4 de marzo de 1870, ya citado. Este documento ha sido publicado por Antonio Viñao Frago: «Construcciones y edificios escolares...», art. cit..

- comunes;
- y un patio de recreo de más de 1.100 pies cuadrados (84 m²).

En la segunda planta, el piso del director, cuyas dimensiones no están precisadas, pero cuya superficie global equivalía a la de la escuela, contaba con:

- una ante sala a la que llegaba la escalera y a la que daban servicios;
- un pasillo que permitía acceder a dos alcobas, dos salas o salones y un gabinete, ocupando el conjunto el espacio situado encima de la escuela;
- otro pasillo al que daban tres grandes salas, un comedor, una cocina, una despensa, el cuarto de la criada y una azotea.

Esta segunda parte del piso correspondía con las salas de descanso, y el refectorio de la escuela. Si se añaden las superficies de los diferentes cuartos de la escuela, que corresponden a los del piso, nos damos cuenta de que éste ocupaba aproximadamente 186 m², lo que no es de despreciar.

Pero volvamos a la composición y a la disposición de la escuela para compararlas con las directrices de Montesino, primero, y luego con las normas definidas por la comisión de 1870. Según Montesino, la escuela debía ser rectangular, medir 900 pies cuadrados (69 m²) para acoger a 120 alumnos, y ser alumbrada por ventanas laterales. Las dos primeras condiciones están reunidas en nuestra escuela, puesto que la sala era rectangular y medía 87 m² (para 150 alumnos), pero la tercera lo es en parte pues sólo había dos ventanas y en la misma pared. La segunda exigencia de Montesino era que la escuela poseiera un patio de recreo contiguo al aula o comunicando con ella; la escuela de Logroño tenía un patio pero no comunicaba con el aula; no obstante, los niños sólo tenían que cruzar la entrada y una sala de descanso para acceder a ella: se puede considerar entonces que la norma era respetada. Un cobertizo para jugar al amparo de las intemperies, pasar un rato fuera del horario de clase o comer estaba previsto en el manual de Montesino, así como comunes separados para niños y niñas: el primero no figura en el plano de Logroño, pero en cambio dos salas de descanso y un refectorio se sustituyen a él ventajosamente, los segundos figuran en el plano, pero sin separación. El edificio tenía que comprender también dos apartamentos (para un maestro y una maestra), el nuestro sólo poseía uno destinado al director, pero de gran tamaño, como lo hemos subrayado ya. Por fin, la escuela debía situarse en un lugar seco y tranquilo, suficientemente alejado de los lugares muy concurridos del centro urbano, y cerca de una escuela de primera enseñanza, para que los alumnos mayores pudieran acom-

pañar a los pequeños. La escuela de la plaza de la Cadena, sita en la parte baja de Logroño entre la Plaza Mayor y las orillas del Ebro⁹⁴, y que no disponía de las ventanas suficientes, no respondía correctamente a estas reglas de higiene. Por otra parte, no estaba cerca de la escuela elemental que se situaba en la parte opuesta de la ciudad, en la «Cortina del Espolón», zona de paseos, mucho más sana que los barrios bajos. El primer proyecto municipal de instalación de la escuela de párvulos en el ala este del Instituto hubiera sido mucho más favorable, ya que éste estaba también en el barrio del Espolón. El único elemento positivo acerca del problema del aislamiento y de la humedad residía en el hecho de que el aula estaba en el primer piso de la casa; fuera de la escalera, un declive permitía además penetrar en los locales por una de las salas de descanso.

Las normas de organización recordadas por la comisión de 1870 remiten, treinta años después, a las indicaciones dadas por Montesino, completándolas. Primero, está claramente precisado que la escuela no debe reunir a más de 120 alumnos, y que sólo puede estar instalada en una primera planta. Luego, dan más detalles acerca del decorado y de la disposición de los muebles: las paredes, por ejemplo, debían ser verdes o de un color próximo. En conclusión, el plano de la escuela preelemental de Logroño de 1874 corresponde, en cuanto a la composición y a la superficie del edificio, con las normas establecidas por Montesino a fines de los años de 1830, y reproducidas por Madoz y los miembros de la comisión de 1870. Al contrario, sólo responde en parte a las reglas de higiene y de seguridad, en la medida en que el aula se encuentra en la primera planta y no está suficientemente alumbrada ni ventilada. El primero de estos inconvenientes resulta sin embargo matizado por la presencia del declive que permite evitar la escalera. Advirtamos por fin que el proyecto de 1857, que hemos evocado antes, preveía a 150 alumnos para la escuela de párvulos; eran sin lugar a duda mucho más numerosos en 1874, ya que el número total de niños escolarizados estaba en alza, lo que contravenía a la obligación de no superar a los 120 niños.

Este problema de efectivo pletórico fue sin lugar a duda a raíz de la demanda de creación, por Manuel Ruiz de Illa, director de la escuela de párvulos, de una segunda escuela del mismo tipo en Logroño, en la segunda mitad del XIX. En efecto un legajo del Archivo Municipal⁹⁵ se refiere a un

94. Véase en el mapa de la ciudad reproducido en los apéndices, y en el cual aparecen los diferentes establecimientos escolares.

95. Archivo Municipal de Logroño, legajo nº 124-30, código 2.5.2, 2.1.3, 1865-1875, «Proyecto de construcción de una escuela de párvulos en las afueras de la Puerta del Camino y contrataciones de las obras».

proyecto de construcción de 1865, y a obras ejecutadas en 1867, que están también evocadas en el *Boletín Oficial* del 25 de diciembre de 1867⁹⁶. La memoria de Manuel Ruiz de Illa pone el hincapie en la necesidad de apertura de una escuela para 180 a 200 niños, y equipada para responder a las «exigencias de los mejores principios pedagógicos». La descripción que hace de ella corresponde con las directrices de Montesino:

- una entrada para colgar abrigos y gorros;
- un aula con ventanas al norte y al sur, ventilada y seca;
- un refectorio;
- una sala donde guardar las cestas de la comida;
- una sala con agua para lavarse;
- comunes separados para niños y niñas;
- un patio de recreo en parte cubierto para protegerse de las intemperies;
- una antesala para que los padres puedan esperar;
- una sala para el portero;
- por fin, una sala reservada al maestro y de donde pueda vigilar a los alumnos durante el recreo en el patio.

El proyecto preveía la construcción de esta segunda escuela en el barrio de la Puerta del Camino, al oeste de la ciudad. No hemos encontrado ninguna otra alusión al establecimiento en los años siguientes.

La apremiante necesidad, no sólo de creación, como lo demuestra este legajo de 1865, sino también de mantenimiento de las escuelas de párvulos ya existentes, está evocada con vehemencia por Melquíades Andrés en un artículo de *El Riojano* del 8 de agosto de 1875⁹⁶:

«Hace mucho tiempo que las escuelas de párvulos se hallan, si no abandonadas, cuando menos huérfanas y sin amparo en la legislación. Así sucede que vemos todos los días convertirse unas en elementales y suprimirse otras... Si los pueblos comprendiesen lo importantes y necesarios que son estos asilos, a buen seguro que los municipios tratarían de llevarlos a sus localidades...»

Este problema de desaparición de las escuelas de párvulos, o de su transformación en escuelas primarias, evocado por Melquíades Andrés, debe estar

96. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 25 de diciembre de 1867.

96. Andrés, Melquíades, «Escuelas de párvulos», *El Riojano*, 8 de agosto de 1875, n°4, pp. 26-27.

relacionado con lo que Antonio Viñao Frago considera como el error más grave del gobierno en el período revolucionario⁹⁸, o sea la instauración de un proceso de descentralización y de autonomía municipal de los establecimientos, aunque esta política no parece haber afectado directamente la, o las escuelas de párvulos de Logroño, ya que la de la plaza de la Cadena seguía existiendo en 1874, como lo muestra el legajo que hemos examinado.

Esta cuestión planteada en 1875, por el artículo que acabamos de citar, remite también al verdadero marasmo que sufrieron las escuelas públicas españolas en la Restauración, y en particular a las deplorables condiciones de vida de numerosos maestros a las que dedicaremos las líneas que siguen.

4. De las realidades educativas a las realidades socioeconómicas: salarios y nivel de vida de los maestros de primera enseñanza

En un artículo en dos partes sobre los problemas de la escuela pública en la Restauración⁹⁹, Pierre Jourdan evoca «la indigencia de los salarios» de los maestros de enseñanza primaria y el «desprecio social o moral» del que sufrían la mayoría de ellos. Esta situación, a la que nos hemos referido ya apoyándonos en particular en las advertencias y observaciones de Julio Ruiz Berrio para Asturias en el período revolucionario¹⁰⁰, no es degradadamente nueva en 1875, y la documentación que hemos podido reunir en Logroño lo demuestra claramente.

Un *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* de 1847 recuerda el salario anual mínimo de un maestro de primera enseñanza, que podía entonces haberse aplicado en las escuelas de la capital: 2.000 reales para los municipios de 100 a 400 habitantes, 3.000 reales para los municipios de 400 a 1.000 habitantes, 4.000 reales para los municipios de 1.000 a 2.000 habitantes y 5.000 reales por fin para los municipios de más de 2.000 habitantes, excepto Madrid¹⁰¹. Este escalafón de los salarios puede ser comparado con el de los oficiales y suboficiales del ejército publicado en el *Boletín Oficial* de 1852¹⁰².

98. Viñao Frago, Antonio: «La educación en el sexenio (1868-1874). Libertades formales y libertades reales», art. cit., p. 95.

99. Jourdan, Pierre: «Aperçu sur les problèmes de l'Ecole Publique en Espagne pendant la Restauration», *Iris*, Centre de Recherche sur les littératures ibériques et ibéro-américaines modernes, Universidad Paul Valéry, Montpellier, 1987-1, pp. 115-146, y «Aperçu sur les problèmes de l'Ecole Publique en Espagne pendant la Restauration: la condition du maître d'école», *Ibid*, 1987-2, pp. 87-112.

100. Ruiz Berrio, Julio, «La escolarización de Asturias en el Sexenio Democrático», art. cit., pp. 733-736.

101. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 5 de noviembre de 1847, pp. 1-2.

102. *Ibid*, 6 de febrero de 1852, p. 1.

Un comandante ganaba entonces 32.000 reales al año, un capitán, 21.810, un teniente, 19.410, un alférez, 17.280, un ayudante o un brigadier, 11.880, un sargento de caballería, 6.770, un cabo de primera clase, 6.760, un cabo de segunda clase, 5.610, un guardia, 3.717, un clarín, 3.016, y un doméstico, 2.200. La comparación habla de por sí, y pone de relieve la extrema modicidad del salario de los maestros de primera enseñanza, si además cobraban lo que estaba previsto por la ley, sin contar los atrasos de varios meses o años.

En 1858, el Gobernador de la Provincia de Logroño mandaba publicar el nuevo escalafón de los sueldos anuales instituido un año antes por la *Ley Moyano*¹⁰³. Una conclusión se impone: la disminución de estos salarios: 2.500 reales para un maestro de un municipio de 500 a 1.000 habitantes, 3.300 reales para un municipio de 1.000 a 3.000 habitantes, 4.400 reales para un municipio de 3.000 a 10.000 habitantes, y 5.500 reales para un municipio de 10 a 20.000 habitantes. Los sueldos de las maestras debían ser un tercio menos elevados. En Logroño, en 1864, el puesto de segundo maestro jefe de la escuela de la Casa de Misericordia estaba dotado con un salario de 5.000 reales, al que se añadía un sobresueldo de 500 reales para la vivienda, en total conformidad con la tasa oficial para una ciudad de 11 a 12.000 habitantes¹⁰⁴. Este ejemplo bien parece corresponder con una situación privilegiada: Pierre Jourdan advierte en efecto que los salarios instituidos por la *Ley Moyano* no se aplicaron nunca en las aglomeraciones menos pobladas de las zonas rurales. Los barrios de Varea y El Cortijo, con respectivamente 492 y 381 personas, ofrecían a sus maestros sueldos de 2.460 y 1.905 reales anuales, más 615 y 476 reales para el material y los artículos de los alumnos más pobres, en 1858, lo que correspondía también con la norma legal.

Al contrario, quince años más tarde, en 1872 exactamente, un legajo del Archivo Municipal de Logroño recapacita las cantidades debidas a los maestros de primera enseñanza la capital para el período del 1ero de octubre de 1868 al 31 de diciembre de 1870, es decir dos años y tres meses, lo que permite medir con precisión el atraso enorme acumulado en el pago de los salarios. Estas cantidades aparecen en el cuadro n° 48 cuyo análisis recalca, además de la mala gestión del presupuesto reservado a la enseñanza primaria y su estancamiento en los años de 1870 (ya lo hemos observado en el capítulo 4), las diferencias notables entre maestros y maestras.

Esta diferencia se destaca también muy claramente de la comparación entre los sueldos del personal de las dos escuelas normales. En efecto, en

103. *Ibid*, 19 de marzo de 1858, p. 1.

1872, el director de la Escuela Normal de Maestros; percibía 10.000 reales mientras que la directora de la Escuela Normal de Maestras sólo tenía 6.000 reales, o sea la misma cantidad que la directora precedente, Josefa Martínez, en 1863¹⁰⁵.

Ultimo elemento que hemos podido comprobar, el sueldo del Inspector de Enseñanza Primaria, Clemente Fernández, ascendía a 14.000 reales en 1855, repartidos entre 8.000 de base, 3.300 reales para gastos de viaje, y 2.700 por gastos de comida y vivienda¹⁰⁶. Así hemos tratado de evaluar las condiciones y el nivel de vida de los maestros de Logroño capital que se nos aparecieron relativamente privilegiados, con algunas irregularidades, a mediados de siglo, pero muy degradados a partir del final de los años de 1860. Sin embargo, a nivel local, es innegable la pérdida de categoría socio-económica del magisterio, hasta en sus representantes más altos, respecto a los representantes de los demás cuerpos del Estado como el ejército, a pesar de la vivienda confortable de que podía gozar alguno de ellos, como el director de la escuela de párvulos.

El estudio de las realidades y prácticas pedagógicas ha desembocado sobre una aproximación a las condiciones de vida del cuerpo docente, que finalmente constituye uno de sus aspectos más importantes, porque las dificultades económicas influyen sobre unas y otras.

La pérdida de categoría social del maestro, que no es evidentemente propia de la sociedad logroñesa, es no obstante una de sus características socio-económicas, en un siglo XIX que hizo de la Escuela Normal «la universidad de los pobres» según la expresión utilizada por Julia Melcón Beltrán¹⁰⁷. Este fue el papel que desempeñó en Logroño, constituyendo una salida directa de la escuela primaria superior para una mayoría de alumnos oriundos de las zonas rurales de la provincia, en una capital reciente que carecía (para mucho tiempo todavía) de centro universitario. Constituyó así un polo de atracción para los hijos de labradores frente al establecimiento burgués por excelencia que era el Instituto.

104. *Ibid*, 27 de junio de 1864, p. 4.

105. *Ibid*, 1ero de enero de 1872, pp. 3-4: «Escuela Normal de Logroño, Presupuesto de gastos». Archivo general de Administración de Alcalá, sección Educación, legajo 63-54: «Personal de las Escuelas Normales de Maestras. Escuela Normal de Logroño 1863».

106. Archivo General de Administración de Alcalá, Sección Educación, legajo 68-99, 1855: «Sueldo del Inspector según el artículo 18 del Real Decreto de 30 de marzo de 1849».

107. Melcón Beltrán, Julia, *La formación del profesorado...*, *op. cit.*, p. 110.

Cuadro n° 48: «Haber es que se les adeudan» a los maestros de primera enseñanza de Logroño capital para el periodo del 1^{er} de octubre de 1868 al 31 de diciembre de 1870.

Apellido y nombre	Parte salario en ptas	Parte salario en reales	Prima vivienda en ptas	Indemnidad en ptas	Dotación material en ptas	Clases para adultos en ptas
Velasco José María	2.395	9.580	93,75	195,30	93,75	500
Bernedo Jorge	1.750	7.000				
Sabrás Gregorio	1.604	6.416	93,75	165,25		
Martínez Aleson Tiburcio	1.604	6.416	93,75	165,25		
Gómez Nicolás	1.064	4.256		45,84		
Gil Gregorio Manuel	729	2.916		78,12	39,06	
Cabredo Juan	729	2.916		78,12		
Moreno Victoria	1.069	4.276	93,75	114,58		
Aranaz Baltasara	855	3.420		45,84		
Garizabal Gregoria	855	3.420		45,84		
Albornoz Rufina	855	3.420		45,84		

Fuente: Archivo Municipal de Logroño, legajo 27-1: «Satisfacer a los maestros de instrucción pública los haber es que se les adeudan»(1872). El documento distingue las cantidades que corresponden al personal, a los alquileres de la escuela y habitación, a las retribuciones a cargo de fondos municipales, al material de escuela y a la gratificación de la escuela de adultos.

Tercera parte:

**LA DIVERSIFICACIÓN
DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA**

Capítulo 6:

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA (I) LA TRADICIÓN: EL SEMINARIO



I. ORÍGENES Y REGLAMENTO DEL SEMINARIO

1. De colegio de Jesuitas a Seminario

En 1559, fue fundado en Logroño un colegio de la Compañía de Jesús que iba a ser durante numerosos años el principal foco educativo de la ciudad¹. Después de la disolución de la congregación y de la confiscación de sus bienes bajo el reinado de Carlos III, a partir de 1767, se renovaron los locales con el fin de instalar allí un seminario conciliar común a todo el obispado. Un legajo de los archivos municipales con fecha de 1774 da cuenta de la decisión tomada². Sin embargo parece que el establecimiento no pudo iniciar su actividad antes del año de 1776 por motivos de rivalidad entre la ciudad de Logroño y las dos catedrales de Calahorra y Santo Domingo de La Calzada que hasta entonces se repartían entrambas la dirección del

1. Para más información, véase Armas Lerena, Noemí, «Los primeros años de la Compañía de Jesús en Logroño», *Brocar*, nº19, 1995, p. 65-83.

2. Archivo Municipal de Logroño, sección educación, legajo nº 416-8, 1774: «Antecedentes de la instalación del seminario».

Seminario (que funcionaría hasta 1929)³. Esta muy breve historia del establecimiento nos parecía imprescindible para comprender sus orígenes y también situarlo entre los establecimientos privados religiosos cuya importancia en la historia de la educación española en el siglo XIX ya no debe ponerse en duda⁴.

2. El reglamento interior de 1861

El documento consultado⁵ en el archivo diocesano consta de seis partes, que corresponden en su mayoría a los diferentes lugares donde podían evolucionar los pensionistas según sus actividades: la capilla, la sala de estudio, el refectorio, y la sala de recreo y la huerta. Las otras dos se refieren respectivamente al traje de los alumnos y a disposiciones generales.

Durante los actos religiosos en la capilla los alumnos tenían que colocarse según su edad y su nivel de estudios; los más jóvenes en el centro del coro, muy cerca del altar y los mayores cerca de la reja que separa el coro de la nave. Recibían la sagrada comunión únicamente los días señalados por el obispo y tenían la obligación de ayudar a la misa.

En la sala de estudio, los sitios estaban reservados según la edad. Estaba prohibido hablar y la salida había de efectuarse en silencio.

Tal regla de silencio se aplicaba también a la manera de portarse en el refectorio. Estaba prohibido en absoluto hablar cuando entraban o salían los pensionistas, y un relativo silencio («mediano») se requería durante las comidas acompañadas de noche por la lectura de la vida de un santo.

El rigor y la austeridad de este reglamento se traducían también por la prohibición de llevar la más mínima cantidad de alimento («ni un bocado») so pena de deber restituirla en el acto y verse expulsado definitivamente a la tercera tentativa.

Durante los momentos de descanso en la sala reservada y en la huerta, los juegos de cartas no estaban permitidos, sólo el juego de damas y la lotería se toleraban pero sin exceso. Los juegos de pelota los permitían pero

3. Abad León, Felipe, Radiografía histórica de Logroño a la luz del Catastro de La Ensenada, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1978, p. 207.

4. Sobre la escuela privada en el XIX en España, véase Tiana Ferrer, Alejandro, «La escuela privada», *Historia de la educación en la España contemporánea...*, op. cit., pp. 117-139.

5. Archivo Diocesano de Logroño, fondo seminario, caja nº 133, 1861.: «Disposiciones por las que se regirán los señores internos y que se observarán con todo rigor una vez que estén aprobadas por el Muy Ilustre Señor Gobernador Eclesiástico de la Diócesis Sede Vacante».

habían de cesar media hora antes del final del recreo. De todas maneras cualquier manifestación excesiva de divertimento o de alegría y por supuesto los gritos y el canto estaban absolutamente prohibidos.

El traje de los internos se componía de una sotana de paño negro y de un balandrán llevado dentro del establecimiento. Fuera tenían que llevar además de estos vestidos un sombrero de tela canal, un manteo y zapatos de pala y media con un pantalón alzado.

Siguiendo el orden de presentación de las varias rúbricas que constituyen el reglamento, las disposiciones generales trataban de las visitas y de la correspondencia, de la limpieza de las habitaciones y del aseo, de la manera de portarse por la mañana antes del principio de las clases.

Toda salida fuera del establecimiento estaba prohibida, excepto los días de «primera clase» con autorización de una persona responsable. La vuelta había de efectuarse obligatoriamente a las cuatro. Las visitas, también muy reglamentadas, sólo habían de efectuarse entre las diez y las diez y media de la mañana y entre las cuatro y cinco de la tarde, los días de clase; durante los otros días estaban previstas entre las diez y las once y media. Sólo los sacerdotes podían entrar en las habitaciones de los seminaristas que de ninguna manera podían recibirse entre sí, tampoco podían abrir su ventana cuando estaban en la habitación, y mucho menos dirigir la palabra a quien estuviese en la calle. Cada pensionista era el único responsable de los deterioros que podían ocurrir en su habitación y tenía que apagar la luz a las diez de la noche.

Toda correspondencia estaba depositada en un buzón reservado para este uso, y si un pensionista necesitaba hacer compras en la ciudad, tenía que preparar una lista que confiaba por la mañana en el momento del desayuno al criado encargado de ellas. A la hora del rosario, todos los pensionistas iban por su pedido y lo pagaban al Señor Rector.

En lo que se refiere a la higiene y a la limpieza, cada uno debía lavarse y hacer su cama por la mañana antes de las ocho; la limpieza completa de la habitación era obligatoria los sábados después de la comida. Se afeitaban los miércoles y los sábados desde las diez hasta las once menos cuarto. Por fin, estaba prohibido fumar sin la autorización del Señor Rector.

Entre otras medidas estrictas, estaba prohibida la entrada a la cocina y los pensionistas sólo tenían derecho a ir por agua en días y horas marcados con el permiso del director espiritual.

En cuanto a las horas de reunirse antes de las clases, por la mañana, todos los alumnos lo hacían delante de la puerta del rector, cuando tocaba

la campana. Por la tarde, todos se ponían en fila delante de la puerta del despacho de uno de los profesores, excepto los alumnos de quinto y sexto año cuyo sitio de reunión podía variar.

Podemos preguntarnos si este reglamento muy estricto, impuesto a los seminaristas internos durante tres o siete años según la carrera elegida, reflejaba verdaderamente la realidad o sólo era la expresión de una voluntad.

II. CARRERAS PROPUESTAS Y MATERIAS ESTUDIADAS

1. Las carreras en 1860-1861

En cuanto a 1860-1861, hemos podido trabajar con dos listas de alumnos clasificados por carreras y años de estudio, con mención de las materias. Según esos documentos, tres carreras, siendo las dos primeras las herederas directas de las cátedras que existían en el Colegio de Jesuitas⁶, estaban propuestas a los seminaristas⁷.

La primera, que duraba tres años, se llamaba Filosofía. Parecía destinada a alumnos que deseaban seguir una enseñanza secundaria general, aunque era más corta que en el instituto de segunda enseñanza (tres años en vez de cinco), y el estudio de la religión constituía gran parte de ella.

La segunda, sin duda reservada a los seminaristas que se preparaban al sacerdocio y titulada Teología, se prolongaba siete años. Se trataba de estudiar la Escritura Sagrada y la Teología.

La tercera, instituida en 1849, en virtud de una prerogativa concedida a los obispos y que trataba de los cuadros de enseñanza de los seminarios, se dirigía a los alumnos gramáticos que podían preparar en el establecimiento, o en casa, de manera privada, los exámenes que correspondían a los cuatro años de Latín y Humanidades, después de los cuales estaban admitidos a seguir los cursos de una de las dos asignaturas.

A cada año de cada una de las dos primeras carreras correspondía el estudio de una o varias asignaturas diferentes:

Primer año de Filosofía: Lógica, Ontología, Cosmología y Psicología empírica.

6. Armas Lerena, Noemí, art. cit., p. 69.

7. Archivo Diocesano de Logroño, fondo seminario, caja nº 44-3, 1860-1861: «Lista de los alumnos tanto internos como externos que han probado sus respectivos años de Sagrada Teología y Filosofía en este seminario conciliar». Caja nº 46, 1860-1861: «Nómina de los gramáticos del seminario conciliar».

Segundo año de Filosofía: Física, Química, Aritmética y Álgebra.

Tercer año de Filosofía: Ética, Religión y Teodicea.

Primer año de Teología: De Religione et de Locis Theologicis.

Segundo año de Teología: De Deo Uno, Trino, Creatorè et Incarnato.

Tercer año de Teología: Teología Moral y Dogmática en la parte sacramental.

Cuarto año de teología: como durante el segundo año.

Quinto, sexto y séptimo años de Teología: Hermenéutica y Oratoria Sagrada.

Después de observar el contenido de los documentos se nota la especialización de cada año de estudio, tanto en Teología como en Filosofía, teniendo allí los alumnos en su programa un máximo de cuatro asignaturas distintas.

No hemos podido averiguar, por no tener documentos apropiados, si se trataba de una característica constante de los estudios en el seminario. Para ser totalmente afirmativa en cuanto a tal especialización hubiera sido necesario conocer también el número de horas reservadas al día o a la semana a cada asignatura.

Poseemos parte de estas informaciones para un año posterior. Las hemos examinado como complementarias.

2. El cuadro de enseñanza de 1878-1879.

El cuadro de enseñanza del seminario del año académico de 1878-1879 se presenta bajo forma de un cuadro (nº1) de cuatro columnas que dan las siguientes indicaciones: materia, días, horas del principio de las clases y apellido del profesor.

Conocemos bien la composición del equipo administrativo y pedagógico para ciertos años correspondientes al período estudiado.

III. PROFESORES Y ALUMNOS

1. Los profesores

El equipo de dirección se componía de un rector y de un vicerrector. En 1860, eran Juan Francisco Ruiz de la Cámara y Santiago Palacios y Cabello. Los asistía un eclesiástico mayordomo, Bernardino Martínez. Cobraban los

Cuadro n° 1: cuadro de enseñanza para el curso académico de 1878-1879 en el seminario de Logroño.

Materias	Días	Horas	Profesor
Instituciones económicas	D	11	Nicanor Ibarra
Escritura sagrada	D	10	Idem
Oratoria sagrada	S	9	Rector
Patrología	S	10	Nicanor Ibarra
Teología dogmática	D	9.30	Rector
Lugares teológicos	D	10	Magistral
Teología moral	D	14.30	Rector
Historia eclesiástica	D	11	Magistral
Física y química	D	14.30	José Muñoz
Matemáticas 1er año	D	10	Eduardo Pérez
Matemáticas 2do año	D	14.30	Idem
Filosofía moral	D	10	Santiago Lapeña
Lógica y metafísica	D	10 14.30	Valentín Mendiando
Retórica y poética	D	10 14.30	Matías Díez
Latín 1er año Latín 2do año	D	10 14.30	Hilario Loza
Historia y geografía	D	16	Idem
Religión y moral	J D	8	Director espiritual
Canto llano	D	10.30	Cipriano Bermejo

salarios siguientes: el rector, por una hora de clase diaria, 3.600 reales; el vicerrector, encargado de dos horas de clases diarias, 3.600 reales; el director mayordomo, por una hora de clase diaria, 3.160 reales. En cuanto a los profesores, recibían 2.160 reales cuando daban una clase diaria y de 3.000 a 3.600 reales por dos horas⁸. La cantidad poco elevada de estos salarios se

8. Archivo Diocesano de Logroño, fondo seminario, caja n° 180.

explica sin duda porque se trataba de gratificaciones cobradas por sacerdotes además de su remuneración principal.

En 1860 se añadían al equipo educativo propiamente dicho cinco criados, cuatro hombres y una mujer: Eusebio Pascual Pinilla (de 48 años), Gumersindo Fernández Méndez (de 32 años), Marcial Varilonga Oribe (de 12 años) y Rosa Saenz Viñola (de 59 años).

2. Los alumnos

A. Las diferentes categorías

Hemos visto que los alumnos podían seguir dos carreras principales diferentes. Los documentos pues los designaban como filósofos o teólogos.

A esta primera calificación de orden pedagógico se añadían otras de orden económico.

La mayoría de los alumnos eran pensionistas (o «porcionistas»), pagaban, al principio del período estudiado, cinco reales al día. Algunos (cuatro en 1845-1846 por ejemplo) gozaban de media beca. Los demás eran becarios dispensados de cualquier contribución. Las becas tenían dos orígenes: unas las atribuía directamente el establecimiento a los alumnos más pobres («beca de gracia») a cambio de tener que efectuar labores domésticas, por eso los llamaban «fámulos». Las otras becas las financiaban ricos bienhechores privados, por ejemplo las ocho becas pagadas con el legado de P. Fernández Balmaseda, en los años de 1844-1845 y de 1845-1846, que representaban 11.255 reales, el primer año, y 9.490, el segundo⁹.

Por fin, una de las características del establecimiento era la división entre los alumnos internos y externos (para los diferentes años de estudio en 1860-1861, véase el cuadro nº2). En cuanto a la carrera de Latín y Humanidades, los alumnos considerados como externos recibían una enseñanza doméstica¹⁰. Tal posibilidad se ofrecía también a los alumnos del instituto y podemos preguntarnos si el obispado no la había instaurado (a partir de 1849) para competir con el recién creado establecimiento público.

9. Archivo Diocesano de Logroño, fondo seminario, caja nº 44, 1833 a 1846.

10. Sobre enseñanza doméstica, ver: *Ley Moyano*, 2da sección, Título III, en *Historia de la educación en España II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, Prólogo de Manuel Puelles Benítez, Madrid, MEC, Breviarios de Educación, 1985, p. 275.

**Cuadro nº 2: Alumnos internos y externos
según la carrera y el año cursados.**

Año	Internos	Externos
Filosofía		
1er año	22	23
2do	15	16
3er	17	11
Teología		
1er año	4	20
2do	11	10
3er	12	8
4to	9	
5to	14	
6to	8	
7mo	1	
Latín y Humanidades		
1er año	2	13
2do	5	7
3er		8
4to		1
Total	120	117

B. El alumnado

Presentamos en el cuadro nº3 la evolución del alumnado del seminario de 1833 a 1870.

Aunque no alcanzó el número de alumnos de otros seminarios de la misma época, como el de Orense que contaba con 511 alumnos (61 internos y 450 externos) en 1858¹¹, el seminario de Logroño constituyó a lo largo de todo el período estudiado un establecimiento importante por el alumnado que no dejó de acoger. En vez de disminuir en la segunda mitad del siglo XIX, después de la creación del instituto, el número de alumnos conoció una progresión relativamente regular que corresponde a la del instituto hasta 1868, lo que otra vez puede sugerir cierta rivalidad entre los dos establecimientos: 140 alumnos en el

11. Benso Calvo, Carmen, «Los destinatarios del bachillerato en Galicia. Estudio geográfico y social del alumnado orensano (1850-1910)», *Revista de educación*, nº 305, 1994, p. 328, nota 15.

seminario y 130 en el instituto en 1850-1851, 235 por 243 en 1860-1861, 246 por 252 en 1865-1866 y 315 por 259 en 1867-1868. Pero la baja señalada a partir de 1868 es más precoz y mucho más importante que la del instituto: 185 seminaristas por 332 alumnos del instituto en 1868-1869, y 176 por 303 en 1869-1870. El primer establecimiento víctima de la política del período revolucionario a nivel local bien parece ser el seminario.

Cuadro nº 3: Alumnado del seminario de Logroño de 1833 - 1834 a 1869 - 1870.

Años	Alumnado
1833 - 1834	179
1834 - 1835	185
1835 - 1836	209
1850 - 1851	140
1860 - 1861	235
1863 - 1864	287
1865 - 1866	246
1867 - 1868	315
1868 - 1869	185
1869 - 1870	176

C. La edad de los alumnos

El único documento que nos ha permitido evaluar la edad media de los seminaristas es el censo de 1860 en el cual aparece una lista de 98 internos, con sus profesores y en el que hemos podido encontrar también a seis externos que vivían en su familia, o sea una muestra de 104 alumnos.

Según el cuadro nº4 la edad media es bastante elevada, superior a los diez y ocho años y el abanico es relativamente abierto, de trece a veinticinco años. Las dos terceras partes de los alumnos (69 de 104) tienen entre diez y seis y veintiún años y los menores de diez y seis años apenas son más numerosos (20 entre 104, o sea el 19,23%) que los mayores de veintidós años (quince alumnos, o sea el 14,42%, tienen entre veintidós y veinticinco años).

Cuadro nº 4: Edad de los alumnos del seminario de Logroño (1860-1861).

Edad	Número de alumnos
25 años	1
24	1
23	9
22	4
21	11
20	8
19	8
18	15
17	16
16	11
15	8
14	7
13	5
Total	104

D. El origen sociogeográfico de los alumnos

Para determinar el origen sociogeográfico de los seminaristas y comprender mejor el papel y la implicación del seminario en la sociedad de Logroño en 1860-1861, hemos utilizado la lista de los archivos del obispado ya explotada a otros niveles.

Nos hemos encontrado frente a 235 casos repartidos entre nueve provincias (veáse cuadro nº5) entre los cuales el 70% (166 alumnos) son oriundos de Logroño.

La comparación con los alumnos del instituto subraya la relativa importancia de los que vienen de otra provincia (casi el 30%) mientras sólo alcanzan el 20% en el otro establecimiento.

Dos provincias, vecinas de la Rioja, Navarra y Alava, proporcionan por sí solas cerca del 18% de los seminaristas.

Ahora si consideramos a los 166 alumnos oriundos de la Rioja (cuadro nº5) constatamos que el reclutamiento se concentra en cinco de los nueve distritos de la provincia: la parte céntrica de la provincia y el alto valle del Ebro (distrito de Logroño, Nájera y Haro), la zona de Arnedo y también la sierra de Cameros que envía por sí sola a 21 alumnos. Se notará en cambio

la ausencia total de alumnos oriundos de Alfaro y la leve representación de los distritos de Cervera y Calahorra, este último caso se explica sin duda por la presencia en esta ciudad de un anejo del seminario de Logroño.

Cuadro nº 5: Provincias de naturaleza de los alumnos del seminario de Logroño (1860 - 1861)

Provincias	Número de alumnos
Logroño	166
Navarra	25
Alava	17
Burgos	10
Vizcaya	7
Soria	7
Cáceres	1
León	1
Madrid	1
Total	235

La capital provincial sólo proporciona el 14% del número de alumnos del seminario, porcentaje muy inferior al del instituto y el conjunto de las capitales de distrito sólo reúne a 41 alumnos, menos de la cuarta parte del total, mientras que veintisiete pueblos de menos de quinientos habitantes envían a treinta y ocho alumnos (cerca del 28% del número de alumnos). Estas cifras confirman el carácter fuertemente rural del reclutamiento del establecimiento.

El pequeño número de alumnos oriundos de la ciudad de Logroño no constituye una muestra bastante importante para autorizar conclusiones sobre el origen y la pertenencia social de las familias. Se notará sin embargo que dos de los ocho alumnos calificados de «pobres» en la lista de 1860-1861 son vecinos de Logroño.

Uno, Benito Rubio González (de 14 años) es hijo de un panadero, Antonio Rubio Fernández, que pagaba 42 reales de cuota en 1852. Otro, Félix Vázquez Rivas (de 15 años) es hijo de un zapatero, Calixto Vázquez, que pagaba 45 reales de cuota. Los demás seminaristas de Logroño, cuyas familias hemos podido identificar, a veces con su renta, pertenecen a medios también muy humildes. Celedonio López Castro (de 18 años) es hijo de un cartero, y Narciso Aguilera Salazar (de 20 años) de un labrador. El padre de Miguel Torres

Treviño, Manuel, es labrador propietario en el barrio de El Cortijo, pero la modesta contribución territorial que paga dice bien lo mediocre de su fortuna. La única excepción sería Lucas Velasco y Lorza (de 18 años) cuyo padre Francisco Velasco Elías, lencero, parece tener rentas muy confortables y paga una cuota anual de 590 reales¹².

Esta ojeada, aunque incompleta, confirma el papel desempeñado tradicionalmente por este establecimiento, heredero directo del colegio de jesuitas, en la formación y dirección ideológica de una clase media de modesta renta y origen esencialmente rural.

Llegada la hora de concluir, cabe destacar otra vez el papel del seminario como estructura educativa «de la permanencia», en un contexto socioeconómico decimonónico español profundamente marcado por estructuras tradicionales, heredadas del Antiguo Régimen, y resistencias mentales. El último eslabón de un sistema en el que, por su reclutamiento mayoritariamente humilde y rural, permitía la integración de los hijos de las clases urbanas más desfavorecidas y de algunos campesinos.

Sin embargo bien se intuye, al analizar la documentación local, que el seminario de Logroño, a pesar de haber funcionado hasta 1929, no fue más que un contrapeso algo obsoleto a la novedad, caracterizada por el instituto de segunda enseñanza oficial y sus «satélites» (escuela de dibujo, escuela de arte e industria, colegio politécnico riojano...), en una capital de provincia en la que la nueva burguesía liberal, fruto de una reordenación de las élites del XVIII, había tomado ya el partido del cambio.

12. *Suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 30 de abril de 1852, p. 4; 7 de mayo de 1852, p. 1; 9 de mayo de 1852, p. 1.

Capítulo 7

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA (II) EL INSTITUTO Y SUS SATÉLITES

I. EL INSTITUTO RIOJANO, COLEGIO DE HUMANIDADES

1. Las condiciones de creación

Los primeros pasos de la enseñanza secundaria no religiosa en Logroño que corresponden a una época en que empezaban a abrirse en varias partes de España establecimientos del mismo tipo, no pueden dejar de relacionarse con los principios en la escena política nacional del más ilustre representante de la élite local, el general Espartero. Fue en efecto gracias al apoyo de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento y bajo la protección del Duque de la Victoria como abrió sus puertas el Instituto Riojano, colegio privado de enseñanza secundaria, el 1ero de noviembre de 1839¹:

«De cuantas empresas puedan llamar la atención de un gobierno, ninguna es de mayor interés que la de dar impulso a las ciencias y a las artes por medio de la erección de colegios. El que se establece en la ciudad de Logroño bajo los auspicios del Excmo Sr Duque de la Victoria, la Excma Diputación Provincial y el muy ilustre Ayuntamiento es de un interés vital para esta ciudad y su provincia. (...) Las autoridades han prestado generosamente su apoyo y auxilios al director para llevar a cabo una empresa que debe redundar en beneficio de toda la provincia².»

El establecimiento se había instalado en los locales del antiguo convento de Carmelitas³, lo que corresponde a una práctica común en la época como lo ha mostrado Antonio Viñao en la lista que dio de los institutos según los diferentes tipos de edificios reutilizados a mediados del siglo XIX. Esta relación muestra que un gran número de establecimientos se habían aprovechado de las consecuencias de la desamortización de los bienes de las órdenes reli-

1. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 27 de octubre de 1839, p. 348.

2. *Ibid*, 24 de octubre de 1839, p. 341.

3. Véase plano de la ciudad en 1850 en apéndice.

gias⁴. Un número del *Boletín Oficial* de 1839 se refiere a las obras de mejora y reestructuración de los locales con estas palabras:

«Ya sólo ansiamos ver finalizadas las obras que se preparan en el extinguido convento del Carmel para que las cátedras estén separadas unas de otras⁵.»

El mismo número del periódico provincial, que salió 44 días después de la apertura de clases (2 de noviembre de 1839, día siguiente del de la inauguración) también hace mención de la presencia de 144 alumnos, entre los cuales 46 internos. El establecimiento poseía ya un internado, lo que hacía de él un lugar de estudios muy concurrido, según su director Víctor Lana, autor de los diferentes artículos del *Boletín Oficial* que hemos utilizado.

Así pueden evocarse las condiciones de creación del Instituto Riojano antepasado del Instituto de Enseñanza Secundaria. Pero ¿cuál era el contenido de la enseñanza y cómo funcionaba?

2. Programa y reglamento

El *Boletín Oficial* de 2 de octubre de 1839, ya utilizado, recordaba el programa del Instituto Riojano⁶, que, según el artículo, había sido publicado ya por la Diputación Provincial. Este número nos servirá para el resumen que sigue. Añadiremos sin embargo que hemos hallado en el Archivo de Alcalá un documento idéntico, pero un poco posterior (mayo de 1840), publicado por el impresor de Bilbao Nicolás Delmás⁷.

Antes de comentar el contenido de las 20 rúbricas de que constaba el cuerpo del documento, hemos de subrayar que la Universidad de Zaragoza, de la que dependía el colegio logroñés (como todos los centros de enseñanza secundaria hasta su separación definitiva de las universidades en 1857), ejercía sobre este establecimiento un control pedagógico, revelado por una alusión a la calidad de las clases de Filosofía, comparables a las de Zaragoza⁸, y por la participación de profesores de esa universidad en la enseñanza de ciertas asignaturas⁹.

4. Viñao Frago, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 422-426.

5. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 15 de diciembre de 1839, p. 404.

6. *Ibid*, 2 de octubre de 1839.

7. Archivo General de Administración de Alcalá, sección educación, legajo 68-99.

8. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 24 de octubre de 1839, p. 342: «Los cursos de filosofía que se dan en este colegio tienen el mismo valor que los de la universidad de Zaragoza a la que está incorporada la cátedra...»

Las dos primeras rúbricas, tituladas «Enseñanza Elemental» y «Caligrafía», se refieren a la existencia de dos cursos destinados a la puesta a nivel de los alumnos, y a la adquisición de las bases en Lectura, Escritura, Gramática Castellana, Historia Sagrada y Geografía, Aritmética, Comercio y Dictado (Ortografía y Caligrafía).

Las 10 rúbricas siguientes presentan las diferentes asignaturas enseñadas sistemáticamente elogiadas: Latín y Humanidades, Filosofía, Lenguas (en particular Francés e Italiano), Historia y Geografía, Literatura, Matemáticas, Dibujo, Pintura y Arquitectura, Música, Agricultura, y por fin estudio de la Religión. Dichas asignaturas prefiguraban el contenido del programa del Instituto de Segunda Enseñanza en los años ulteriores.

Siguen 4 rúbricas: Gabinete de Lectura, Obras Pías, Costumbres y Disciplina, que evidencian la voluntad de hacer reinar el orden y la moral.

La última parte, por fin, consta de otras 4 rúbricas (Director y maestros, exámenes, condiciones de admisión, ajuar) más directamente relacionadas con los aspectos administrativos y reglamentarios. Las obligaciones, en cuanto a la disciplina, del director, de los profesores e inspectores están evocadas primero. También están definidas la duración del año escolar, las épocas de los exámenes y de las vacaciones: el año empezaba el 1ero de septiembre y se terminaba el 1ero de julio con la distribución de premios. Los exámenes se desarrollaban entre el 20 y el 30 de junio y las vacaciones duraban dos meses (julio y agosto). Los alumnos se admitían desde los 7 hasta los 13 años. Los internos debían pagar en tres veces (1ero de septiembre, 1ero de enero y 1ero de abril) la cantidad de 90 duros, sin contar los libros ni la enseñanza del Dibujo, la Literatura, las Matemáticas, la Filosofía, la Música, las Lenguas y el Latín que se pagaban cada mes por 20 reales. Los medio pensionistas pagaban 100 reales al mes y almorzaban en el establecimiento: la comida constaba de entremes, dos platos calientes y postre. El ajuar de los internos debía incluir 6 camisas, 6 pares de medias o calcetines, 6 pañuelos, 4 toallas y 4 servilletas, una tabla, 2 colchones, 2 fundas, 4 sábanas, 4 almohadas, una manta y una colcha, un cubierto, un cuchillo no puntiagudo, un vaso de plata marcado a su nombre, un cepillo, un peine y unas tijeras. Al principio de cada mes estaba previsto informar a los padres del trabajo de sus hijos y los pensionistas podían escribir frecuentemente a su familia. Los que necesitaban más informaciones podían dirigirse al Director.

Así funcionó el Instituto Riojano durante los años escolares de 1839-1840 y 1840-1841, como lo revela un número del Boletín Oficial de octubre de

1840 que anunciaba el principio del segundo año mencionando las mismas asignaturas que las del programa de 1839⁹.

Esas informaciones sacadas de la evocación de la puesta en marcha de ese centro de enseñanza secundaria, representativo de los establecimientos del mismo nivel creados en aquellos años, destinado a alumnos de la clase media, relativamente acomodados, y cuyo programa presentaba un abanico bastante amplio de asignaturas, que anunciaba el del futuro Instituto, nos parece tener un valor de introducción al estudio de este último en una perspectiva a la vez educativa y social.

Sin embargo, antes de abordar esos dos aspectos esenciales que nos ayudarán a comprender y evaluar mejor la calidad de la enseñanza y las repercusiones de la formación de una élite cultural en la evolución de la sociedad, hemos elegido otro enfoque, más administrativo y estructural, a fin de comprender mejor el funcionamiento diario del establecimiento.

II. EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

La organización de las estructuras educativas de la enseñanza secundaria pública correspondió en España a los años de 1837-1857, del plan del Duque de Rivas de 1836, no aplicado, a la ley Moyano de 1857. Esa se realizó en un clima político marcado por el deseo de los liberales de crear una red de establecimientos reservada a una clase media, formada según la orientación ideológica dominante en aquel entonces, y caracterizado por una fuerte voluntad centralizadora y anticlerical: unos institutos según el modelo francés. Antonio Viñao Frago propone dividir el período en dos fases que se articulan alrededor del año de 1845, año del plan Pidal. La primera fase corresponde al nacimiento de esos centros de enseñanza, mientras que la segunda (1845-1857) constituye la etapa de instauración definitiva¹¹.

Tal proceso se aplica perfectamente al contexto logroñés. En efecto, ahí apareció la enseñanza secundaria pública como respuesta al movimiento

9. *Ibid.*, 15 de diciembre de 1839. Ese documento anuncia el inicio de los cursos de Agricultura confiados a un profesor encargado de ellos en la Sociedad de Amigos del País de Zaragoza.

10. *Ibid.*, 27 de octubre de 1840, p. 4.

11. Viñao Frago, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, op. cit., pp. 297-298.

impulsado por la ideología dominante de 1842, con la creación oficial del Instituto. La aplicación de los diferentes planes elaborados por el poder central caracterizaron también los años siguientes y permitieron la implantación de aquel nuevo escalón educativo que desempeñaría un papel determinante en la formación de la nueva élite provincial¹². El *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, así como unos documentos del Archivo Histórico Provincial y del Archivo de Administración lo atestiguan.

1. Vida y funcionamiento del Instituto de Logroño

Según Antonio Viñao Frago, el Instituto de Segunda Enseñanza de Logroño fue oficialmente creado por el Real Decreto del 26 de octubre de 1842 pero sólo abrió sus puertas en 1843¹³. En efecto no hemos hallado ningún documento que trate de la apertura de los cursos de 1842, hasta en lo que toca al «Instituto Riojano». ¿Se habrá necesitado un año entero para enlazar el centro de segunda enseñanza que ya existía con el nuevo instituto? Lo cierto es que la primera alusión al funcionamiento del establecimiento aparece en el *Boletín Oficial* del 8 de octubre de 1843 exactamente¹⁴. Por otra parte, Madoz confirma el intervalo entre la fecha de creación oficial y la de la entrada en actividad al indicar que la inauguración se verificó el 5 de noviembre de 1843¹⁵.

La falta de información en cuanto a las actividades del Instituto o del establecimiento que lo precedió durante el curso de 1842-1843 no debe sorprendernos en la medida en que el instituto de la capital de la Rioja formó parte de esa primera ola de establecimientos fundados entre 1835 y 1845 «de manera esporádica y ocasional» según dice Antonio Viñao Frago, en función de las circunstancias y de la demanda local¹⁶. Circunstancias sin duda relacionadas en el caso de Logroño con la acción de Espartero en las más altas esferas del Estado, y tal vez por su desgracia política. Notamos ya que el «Instituto Riojano» había sido creado bajo la protección del futuro regente en

12. En cuanto a los varios planes que marcaron el nacimiento y el desarrollo de la enseñanza secundaria véase: Díaz de Laguardia Buero, Emilio, «Los orígenes de la Enseñanza Secundaria. Su desarrollo en el siglo XIX español», *Simposio sobre Educación e Ilustración en España. Dos siglos de reformas educativas*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, pp. 301-328.

13. *Ibid.*, p. 400.

14. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 8 de octubre de 1843, p. 4, «Instituto de Segunda Enseñanza de la Provincia de Logroño».

15. Madoz, Pascual, *op. cit.*, p. 329.

16. Viñao Frago, Antonio, *op. cit.*, p. 406.

1839. ¿Tendría algo que ver la lenta puesta en marcha de las actividades del Instituto durante el curso de 1842-1843 con el destierro del general?

Esas reflexiones acerca de la apertura del Instituto de Logroño no deben ocultar la realidad y nos conducen a evocar la evolución reglamentaria que viene ligada evidentemente a la política gubernamental relativa a educación.

A. De la aplicación del Plan Pidal a la reforma de 1857: la herencia de las vacilaciones del poder central

Hay que llegar al año de 1844 para encontrar huella del primer reglamento del Instituto de Logroño. Un artículo publicado en el *Boletín Oficial* de aquel año subraya la necesidad de dar al Instituto un reglamento a fin de elevarlo al rango de establecimiento público digno de tal nombre:

«Cuando el gobierno de S. M. por Real Orden de 20 de mayo último declaró vacantes las Cátedras de este Instituto, (...) se propuso no sólo encargar la enseñanza a sujetos de capacidad y conocida aptitud, sino también dar al Instiuto el carácter de autorización de que disfrutaban los demás establecimientos literarios del Reino. Esta medida tan necesaria para obtener el grandioso objeto que el Gobierno se había propuesto en su erección exigía otra disposición no menos importante que consolidase el Instituto y lo elevase a la consideración de un establecimiento público y autorizado: la de un reglamento general que fijase con exactitud el orden en la enseñanza secundaria, evitando de este modo las variaciones siempre funestas que nacen de reglamentos interinos y provisionales (...)»¹⁷.

Parece pues tanto más legítimo considerar que se reconoció oficialmente la existencia del establecimiento a partir de aquel año, cuanto que el documento alude al deseo de las autoridades competentes de ver acabarse la reorganización definitiva del establecimiento literario de la capital.

Sin embargo el *Boletín Oficial* no se hace el órgano para la difusión de dicho reglamento cuya próxima publicación resulta sólo anunciada y es acompañada por un resumen de los puntos esenciales. Las asignaturas enseñadas eran el Latín y la Filosofía cuyo estudio se repartía en dos ciclos de tres años. Volveremos más detenidamente sobre la elección y la enseñanza de esas diferentes asignaturas en la tercera parte de este estudio. Otra información intere-

17. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, suplemento, 29 de septiembre de 1844, pp. 1-2.

sante que prefiguraba la orientación científica impuesta desde los principios al nuevo establecimiento, era la existencia de clases especiales en Matemáticas e Historia Natural destinadas a la formación de los futuros cirujanos, farmacéuticos e ingenieros. Los alumnos tenían también la posibilidad de ser pensionistas. Firmaba el documento el Director Julián Orodea, que consevaría este puesto hasta 1862 por lo menos, como lo veremos.

Hemos insistido sobre el contenido de ese documento que nos pareció importante por su carácter fundador. Sin embargo las disposiciones que anunciaba fueron rápidamente anuladas por la publicación en 1845 de las medidas contenidas en el plan Pidal. Dos números del *Boletín Oficial* dan cuenta de las condiciones de entrada, del programa y del reglamento general del establecimiento conforme con el último proyecto adoptado por el gobierno¹⁸. Ese nuevo reglamento del que no describiremos aquí el contenido ni las innovaciones, que analizó Antonio Viñao Frago, regía de aquí en adelante el funcionamiento del Instituto de Logroño, que se incorporaba así al grupo de los establecimientos de segunda enseñanza fundados en 1845 a continuación de la promulgación del nuevo plan.

Mientras pasaban los años el establecimiento logroñés iba a ver repercutirse sobre su funcionamiento la aplicación de la legislación nacional cuyas variaciones y vacilaciones determinarían su evolución hasta la *Ley Moyano*. Así se convertiría en Insituto de «Primera Clase» según las disposiciones del Real Decreto del 11 de septiembre de 1850, que ofrecían a los alumnos la posibilidad de seguir los cinco años de Filosofía necesarios a la obtención del diploma de bachiller. Víctimas del éxito del establecimiento logroñés, se suprimían a consecuencias los de Vitoria y Tudela, y el de Soria veía su cursus reducido a cuatro años¹⁹.

De la misma manera el *Boletín Oficial* iba a difundir, para que se aplicara al establecimiento logroñés, el texto completo del Real Decreto de 1850 relativo a los institutos²⁰, y después el texto del Reglamento de la Enseñanza Secundaria, fruto de la *Ley Moyano*²¹, seguido del reglamento de 1860 sobre la inspección de los institutos²².

18. *Ibid*, 28 de septiembre de 1845, pp. 2-3; 12 de octubre de 1845, pp. 3-4.

19. *Ibid*, 11 de septiembre de 1850, p. 4.

20. *Ibid*, 16 de octubre de 1850, pp. 1-2.

21. *Ibid*, 4, 6, 8 y 11 de julio de 1859, pp. 1-2, pp. 1-2-3, pp. 1-2-3-4.

22. *Ibid*, 16 de enero de 1860, pp. 1-2.

Sin embargo ese contexto reglamentario, por cierto determinante, de hecho no constituyó más que el cuadro que estructuraba la evolución de la institución, de la que hemos intentado conocer mejor el funcionamiento local, interesándonos por los aspectos materiales y financieros.

B. Las condiciones reales de existencia: las condiciones materiales y financieras de 1859 a 1874

a. Las fuentes

En lo que atañe al presupuesto del establecimiento, nos referimos a dos tipos de fuentes ambas sacadas del *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*:

– primero, unos cuadros del presupuesto de la «Diputación Provincial», que informan acerca de la financiación de cada una de las instituciones, entre las cuales el Instituto de Segunda Enseñanza;

– luego, una serie de memorias leídas en cada apertura de curso por el Director o el Secretario del Instituto²³, en los cuales se hacía el balance cualitativo y cuantitativo de la situación del establecimiento al empezar un nuevo año;

El segundo tipo de fuente fue de gran interés y nos dió informaciones, no sólo sobre las finanzas del Instituto sino también sobre varios proyectos de obras, realizadas o no, que marcaron los 20 años durante los cuales se situán las memorias que pudimos leer. También tales fuentes abundan en informaciones sobre los programas y resultados obtenidos, la adquisición de material pedagógico, la constitución progresiva de la biblioteca, el número de alumnos y profesores, todos datos que utilizamos en la tercera y cuarta parte de este estudio. Por fin el análisis de las condiciones materiales fue enriquecido por una fuente complementaria constituida por dos legajos del Archivo Municipal de Logroño.

23. Tal práctica correspondió primero a la aplicación del artículo 96 del reglamento del 22 de mayo de 1859, y después a la del Real Decreto del 15 de mayo de 1872 cuyos contenidos recordamos: «Artículo 96: El director leerá una memoria en que se dé cuenta del estado del Instituto durante el curso anterior, espresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, la situación económica, y todas las demás noticias que puedan contribuir a dar cabal idea de la marcha del Establecimiento (...); «El Real decreto del Ministerio de Fomento de 15 de marzo de 1872 proporciona a los secretarios de los Institutos el honor de redactar el resumen y exponer lisa y llanamente todo lo que se refiere al artículo 96 del Reglamento de Segunda Enseñanza.»

b. Las condiciones materiales

La primera memoria utilizada, en fecha del 26 de octubre de 1859, tiene por autor Julián Orodea y Urdaneta, el primer Director del Instituto²⁴. Redactado y leído en víspera de la apertura del curso académico de 1859-1860 constituye el primer balance del año de trabajo de 1858-1859, conforme con la obligación que tenían los directores de establecer tal documento según el reglamento de mayo de 1859. Julián Orodea, cuyas memorias consultadas vienen siempre con optimismo, presenta el año 1858-1859 como uno de los más brillantes desde los diez años y seis meses que dirige el establecimiento.

En lo que toca a las obras, lamenta la no realización del proyecto de 1856 (sobre el cual encontramos más amplias informaciones en el legajo del Archivo Municipal) que preveía la extensión del Instituto a fin de añadirle una escuela industrial instalada en los nuevos cuerpos de edificio la secretaría.

La idea había sido debatida en el Concejo Municipal del 5 de enero de 1856 y el proyecto votado durante la sesión extraordinaria del 27 de febrero de 1856. Sin embargo los acontecimientos políticos de julio del mismo año no permitieron su realización, como lo precisa en conclusión el documento municipal. Pensamos igualmente que el Director se refería a otro proyecto que hemos evocado a propósito de la construcción de la escuela de párvulos y que hubiera reunido en un edificio escuelas primarias públicas y escuela de párvulos, proyecto que tampoco se realizó. Julián Orodea expresa en aquella ocasión su muy fuerte deseo de ver elevarse el «monumento a la educación de los habitantes de la Rioja que reuniría enseñanza primaria y secundaria».

Después el Director presenta la lista de las obras realizadas limitadas al interior del edificio:

- renovación del aula de Física y Química: instalación de asientos fijos e instalación de grandes cuadros de láminas de Historia Natural;

- renovación del aula utilizada para las lecciones de Retórica, y la enseñanza de Geometría y Trigonometría;

- renovación de la cátedra de Aritmética y Algebra, que también sirvió durante el año para el estudio de Lengua Francesa y el de Latín y Griego: «En esta sala de bastante extensión, bien ventilada y con excelentes luces,

24. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 26 de octubre de 1859, pp. 2-3: «Memoria que en la solemne apertura del curso académico de 1859-1860 leyó en el Instituto de la Provincia de Logroño, el licenciado Don Julián Orodea y Urdaneta, director y catedrático, propietario de geografía e historia de dicho establecimiento».

se ha arreglado una cátedra con plataforma y asientos fijos para más de sesenta alumnos».

Semejantes restauraciones constituían la continuación de las obras de reestructuración del convento de Carmelitas emprendidas cuando la instalación del Colegio de Humanidades en sus edificios en 1839, y luego del Instituto en 1842, que fueron el punto de partida de la transformación de los locales hasta la construcción, pedida y esparada desde hacía largo tiempo, de un edificio nuevo especialmente destinado a la enseñanza secundaria en 1895²⁶.

En la memoria del 19 de octubre de 1860, Julián Orodea evoca la continuación de las obras de modernización de las salas empezadas en 1858. Según él, la renovación de todas las aulas está acabada; además han cambiado y puesto puertas dobles, mejorado un corredor, colocado estantes para guardar globos y mapas, cerca de la mesa del profesor de Geografía cuya aula ha sido adornada con mapas de España y de Portugal; por fin han añadido cuadros sinópticos en las aulas nº 1 y 3 para hacer más fácil la enseñanza de la Historia. Lo expuesto por Julián Orodea se termina, como en 1859, por el deseo de ver empezar la reconstrucción exterior de los edificios.

En 1862, insiste, siempre el mismo Julián Orodea, en la ejecución de obras puntuales que enumera: reforma de parte del tejado, de la antesala de la Secretaría, del comedor del Colegio y de la entrada de la Dirección²⁸. Vamos a completar las informaciones relativas al año de 1862 con los datos sacados de un dossier de origen municipal²⁹. Ese da cuenta del acuerdo de la «Diputación Provincial» para financiar las obras de ensanchamiento y de arreglo del Instituto con el propósito de establecer ahí un internado. Se trata, nos parece, de la construcción de un nuevo cuerpo de edificio especialmente destinado al internado que, lo sabemos, existía desde la apertura del Instituto, como lo demuestra el reglamento de 1844, que hemos comentado en la primera parte del capítulo,

26. En cuanto a la construcción de ese edificio, véase la obra de María Inmaculada Cerrillo Rubio, *La formación de la ciudad contemporánea. Logroño entre 1850 y 1936. Desarrollo urbanístico y tipologías arquitectónicas*, Gobierno de la Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño 1993, pp. 81-82.

28. *Ibid.*, 17 de septiembre de 1862, pp. 2-3-4: «Memoria acerca del estado del Instituto de Segunda Enseñanza de la Provincia de Logroño, leída el 10 de septiembre por el director del Establecimiento, Don Julián Orodea y Urdaneta, en el acto solemne de la apertura del curso de 1862-1863».

29. Archivo Municipal de Logroño, dossier nº204/1.1862: «Ceder parte del Instituto de Segunda Enseñanza a la Excelentísima Diputación Provincial».

y hasta anteriormente, ya que está mencionado en la presentación del Colegio de Humanidades.

En 1865, el nuevo Director del Instituto, Miguel Avellana, no señala ninguna nueva realización importante a pesar de algunas mejoras a nivel del adorno de las salas³⁰.

En 1869, otro Director, Manuel Garrido y Osorio, que ocupaba tales funciones desde el 13 de julio del mismo año, hace a su vez el balance del año escolar anterior. Constata el estado regular del conjunto de los locales, pero lamenta sin embargo la no realización de las grandes reformas proyectadas y examinadas varias veces:

«Todos sabéis que deja mucho por desear (el Instituto) si queremos que corresponda completamente a las necesidades de la enseñanza³¹»

Las últimas obras con fecha conciernen el salón de Actas que ha sido pintado de nuevo y empapelado, cuyas puertas y ventanas cambiaron, cuyo entarrimado barnizaron y en el que colocaron seis butacas nuevas, banquetas, una alfombra y un mantel sobre la mesa del presidente.

La memoria de 1874, redactada por el secretario del Instituto, conforme con las nuevas medidas reglamentarias, no hace aparecer ninguna transformación importante, sólo algunas reparaciones imprescindibles³².

Es con la mención de esa última memoria como concluiremos el resumen de las diferentes modificaciones de orden material realizadas en el edificio del Instituto entre 1859 y 1874. Pone en evidencia la reestructuración interior primero, luego el mantenimiento casi constante, pero limitado a lo estrictamente necesario, que hicieron del establecimiento logroñés un lugar de estudio de cuadro mediocre hasta la construcción de un edificio específico en 1895.

30. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 30 de octubre de 1865, pp. 2-3: «memoria acerca del estado del Instituto de Segunda Enseñanza de Logroño, leída el 16 de septiembre de 1865, en el acto solemne de la apertura del curso de 1865 a 1866, por el director Don Miguel Avellana».

31. *Ibid*, 14 y 16 de noviembre de 1869, pp. 2-3: «Memoria acerca del estado del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Logroño, leída en la solemne apertura del curso de 1869-1870 por Don Manuel Garrido y Osorio, director y catedrático».

32. *Ibid*, 23 de enero de 1874, pp. 723-724: «Resumen del estado del Instituto de 2da Enseñanza, leído en la apertura del curso académico de 1873-1874, por el secretario del mismo, Don Pedro Arza».

c. Las condiciones financieras

Hemos apreciado la evolución de las condiciones financieras de funcionamiento del establecimiento desde 1849 hasta 1874 utilizando los cuadros del presupuesto y las memorias³³. Ese trabajo, cuyas conclusiones presentamos a continuación, está recapitulado en el cuadro nº55.

Cuadro nº 55: Presupuesto del Instituto de Logroño (1849-1873)

Año	Ingresos en reales	Gastos en reales	Déficit en reales	Alumnos	Gastos / alumno
1849	14.000	92.347	78.347	97	952
1859	26.000	114.433	88.433	224	510
1860	26.000	118.753	92.753	242	490
1862	26.000	117.100	91.100	274	427
1863	22.798	120.100	97.302	260	461
1864	22.799	115.323	92.524	227	508
1865	27.473	117.297	89.824	244	480
1873		130.174		256	508

Los ingresos propios del establecimiento, que corresponden a los derechos de matrícula de los alumnos, a los derechos de exámenes (grados académicos) y también a obras pías, legados y donaciones, varían, según los años de 14.000 reales en 1849 a 27.473 en 1865. En 1859-1860, año para el cual tenemos cifras detalladas, los derechos de matrícula y exámenes se elevan a 20.000 reales y las obras pías y donaciones a 6.000 reales. Para 1873³⁴, las entradas alcanzan un total de 35.532 pesetas (142.128 reales) que incluyen, por una parte las entradas propias, y por otra parte las subvenciones provinciales, que constituían la segunda fuente de rentas del establecimiento y permitían cubrir el déficit de su funcionamiento anual, como lo preveía la ley desde el plan Pidal de 1845³⁵.

33. *Ibid*, 16 de noviembre, p. 3; 14 de marzo de 1859, p.2; 9 de noviembre de 1860, p. 3; 11 de septiembre de 1865, p. 2; y todos los números en que están reproducidos las diferentes memorias ya citadas.

34. *Ibid*, 23 de enero de 1874, pp. 723-724.

35. *Plan general de estudios, aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845*, 2ª sección, título primero, capítulo primero; ese documento está reproducido en *Historia de la educación en España, II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, op. cit., pp. 224_225.

Los gastos conocen un aumento sensible (+23,91%) entre 1849 y 1859. Varían después más levemente a partir de 1859 hasta 1865 y alcanzan su nivel máximo en 1863 con 120.000 reales, o sea un alza de un 30% comparados con los de 1849. Dicha estabilización del ritmo de los gastos parece corresponder al período durante el cual el establecimiento alcanzó su velocidad de cruce. No obstante una nueva alza de un 11% está registrada entre 1865 y 1873. Representa un aumento de un 40,96% en relación con 1849, alza que supone el estancamiento de los presupuestos de la enseñanza primaria que habíamos notado durante los años de 1868-1874. Ese crecimiento general no significa sin embargo un alza de los gastos por alumno; al contrario éstos disminuyen de la mitad entre 1849 (952 reales) y 1860-1873 (entre 427 y 510 reales).

El déficit del establecimiento entre ingresos propios y gastos pasa de unos 78.000 reales en 1849 a una suma que varía entre 88.000 y 97.000 reales en los años siguientes. Hay que señalar que la financiación de tal déficit está pagada regular y enteramente por la «Diputación Provincial». En ciertos años, el establecimiento que no gastó todas las sumas previstas en su presupuesto, hasta declara un saldo positivo al final del año, con gran satisfacción de su Director Julián Orodea. Conviene sin embargo matizar tal visión optimista de la evolución observando más detalladamente la evolución de los gastos del establecimiento, que se reparten entre los salarios y los gastos en materiales.

Entre 1849 y 1860, la masa de los salarios aumenta en un 47,75% para disminuir después de un 1,16% entre 1860 y 1865. Esa alza se debe al aumento del número de los profesores que pasan de 9 a 13 mientras que sus salarios permanecen estables (8.000 reales al año para la mayoría de ellos). Volveremos más detenidamente sobre la composición variable del cuerpo docente en la cuarta parte de este capítulo. Lo que en cambio aumenta es la parte atribuida a la plantilla de servicio (conserje, portero, bedel, mozo de servicio) que pasa de 2 a 4 personas y cuyos salarios representan un 11,22% del total en 1865 contra un 5,75% en 1849.

Durante todo el período estudiado encontramos los mismos gastos en material dedicado a gastos pedagógicos (gastos de cátedra: 1.000 a 2.000 reales), gastos de Secretaría del Instituto (1.000 a 2.300 reales), gastos de la Secretaría de la Junta de Instrucción Pública (1.000 reales), mantenimiento de los edificios (1.000 a 2.000 reales), limpieza (200 a 300 reales), biblioteca y laboratorio (3.000 a 7.000 reales). De 1859 a 1865, los gastos en material permanecen estables, a 19.147 reales al año. La suma de 19.147 reales en 1849 aparece como excepcional, debida a la inscripción de gratificaciones

(3.000 reales para el profesor de Matemáticas, caso de tener él alumnos en segundo año, 1.947 reales para las secretarías), de cantidades previstas para la transferencia de la biblioteca, de los laboratorios de Física y Química y del Gabinete de Historia, y 2.000 reales para «gastos imprevistos». Ciertos gastos excepcionales de los años posteriores no aparecen en el presupuesto: así, en 1860, 9.000 reales se invirtieron para arreglar una sala de descanso para los profesores, adornar y amueblar el Salón de Actas y el despacho del Señor Director³⁶.

Para apreciar más justamente el funcionamiento financiero del Instituto de Logroño, hay que compararlo con el de otros establecimientos provinciales semejantes durante los mismos años. Hemos elegido el de Cáceres cuyo presupuesto en los años de 1852-1862 ha sido analizado por Emilia Domínguez Rodríguez³⁷.

Primero se notará que la regularidad con la que las autoridades provinciales daban las subvenciones al Instituto, tantas veces alabada por Julián Orodea, no estaba reservada a Logroño: Emilia Domínguez Rodríguez nota la misma exactitud en Cáceres, subrayando la situación privilegiada de la segunda enseñanza en comparación con los atrasos de pago acumulados en la enseñanza primaria:

«La Diputación pagó continuamente y a su debido tiempo, todos los gastos que le correspondían sin ningún problema. Los incluían en sus presupuestos normalmente»³⁸

Fundado en 1839 el Instituto de Cáceres acogía entre 1858 y 1862 entre 87 y 169 alumnos, número sensiblemente inferior al de su homólogo logroñés. Los gastos del establecimiento eran sin embargo más elevados: 107.616 reales en 1858, 143.974 reales en 1859, 139.881 reales en 1860, y 136.250 reales en 1862, lo que da una suma por alumno que varía, según los años, entre 1.236 reales (en 1858) y 806 reales (en 1861), muy superior a la de Logroño en los mismos años, y hasta a la que consideramos como excepcional de 1849. Subrayamos que el Instituto de Cáceres, que contaba con sólo 8 profesores titulares (catedráticos), tenía un presupuesto de funcionamiento (secretaría, material, compra de libros, etc...) tres veces y medio más elevado que el de Logroño: 37.992 reales en 1860 contra 10.600.

36. Archivo General de la Administración de Alcalá, sección educación, legajo nº6899, 1860.

37. Domínguez Rodríguez, Emilia, *Cáceres y la enseñanza secundaria (1822-1869)*, Institución Cultural «El Brocense», Cáceres, 1991, pp. 252-257.

38. *Ibid.*, p. 251.

La comparación de las cuentas de ambos establecimientos permite pues relativizar nuestros comentarios precedentes a propósito de la situación financiera del Instituto de Logroño. es cierto que el presupuesto del establecimiento permaneció equilibrado, y las autoridades provinciales siempre dieron con regularidad las subvenciones debidas. Pero el optimismo de Julián Orodea parece a menudo excesivo. Lo que es característico del Instituto de Logroño, tanto a nivel de las condiciones materiales como a nivel de las finanzas, es la regularidad en la mediocridad: nunca se restaurarán los locales del convento de Carmelitas, conforme al proyecto inicial, y ¡habrá que esperar medio siglo para que el Instituto tenga por fin locales adaptados a su función!

2. Contenido de la enseñanza y material pedagógico

Antonio Viñao Frago resaltó la orientación «humamístico clásica» de los diferentes planes de estudio de la enseñanza secundaria en el siglo XIX, subrayando la triple dicotomía que los determina: Letras, Ciencias, teoría-práctica y cultural-profesional³⁹.

Esa idea está confirmada por Jean-Louis Guereña que muestra la importancia y la evolución de la enseñanza de la Literatura o de las Letras, dividida en un bloque «Lengua» (Castellano y Latín) y un bloque «Estética» (Retórica y Poética)⁴⁰. Refiriéndose al lugar ocupado por la Literatura en el cursus secundario, escribe apoyándose entre otros textos en un informe de la Junta de 1813⁴¹:

«Si el texto fundador del sistema educativo español moderno sitúa en 1813 las Matemáticas a la cabeza de los aprendizajes del segundo grado, otorga sin embargo un lugar no desdeñable a las Letras, a «todos aquellos estudios que sirven para adquirir el arte de escribir, que explican los principios generales de las Bellas Artes y que enriquecen la memoria de los hechos principales que componen la Historia mundial de los pueblos», recordando la necesidad del conocimiento de las dos Lenguas, Castellana y Latina, y de la Lógica. Bajo la apelación genérica

39. Viñao Frago, Antonio, «El debate sobre el carácter, contenidos y destinatarios de la nueva educación secundaria», *Política y educación...*, *op. cit.*, capítulo 6to, pp. 432-484.

40. Guereña, Jean-Louis, «Remarques sur l'espace littéraire dans l'enseignement secondaire espagnol au XIXème siècle», *Paedagogica historica*, P H XXXII, 1966, 1, pp. 101-122.

41. «Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de diversos ramos de Instrucción Pública», Cádiz, septiembre de 1813.

de «Literatura» se reunirán los estudios de Retórica y Poética, que entonces se enseñaban separadamente».

Las asignaturas enseñadas y los manuales utilizados en el Instituto de Logroño reflejan esa orientación general, con algunas peculiaridades que iremos subrayando, comparando, cada vez que sea posible, situación local y legislación nacional o situación del Instituto de Cáceres, que ya nos sirvió de punto de referencia.

Nuestro análisis de los planes de estudio y de la bibliografía se fundará en tres tipos de fuentes, todas sacadas del *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*.

Las dos primeras coresponden por una parte a los planes de estudio del Instituto para los años escolares de 1844-1845, 1845-1846, 1846-1847, 1847-1848, 1849-1850 y 1851-1852, que todos reflejan las directivas nacionales vigentes; y por otra parte, a las listas de los manuales correspondientes.

La tercera fuente que no describiremos aquí, por haberla explotado ya anteriormente, corresponde a las memorias de los directores, leídas en la solemne apertura de los cursos académicos de 1859, 1860, 1862, 1865, 1869 y 1871, que nos dan informaciones sobre el contenido de la enseñanza, el material pedagógico comprado cada año y los libros adquiridos para la biblioteca.

Esos tres tipos de fuentes determinan dos movimientos cronológicos (1844-1851 y 1859-1874) que se articulan en torno al año de 1852 representado por un documento específico por el que vamos a interesarnos primero.

A. Un balance: el informe de 1852

Con fecha de 13 de junio de 1852, el informe de José Delgado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, dirigido al Gobernador de la Provincia de Logroño, constituye un documento original, que da el punto de vista de un especialista sobre la organización y los resultados del Instituto de Logroño unos diez años después de su creación⁴².

42. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 18 de junio de 1852, pp. 1-2, «Don José delgado, Catedrático de la Universidad Literaria de Zaragoza, comisionado por la misma para asistir a los grados de bachiller en el Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital, me ha dirigido con fecha 13 del presente mes la siguiente comunicación».

Encargado de asistir a los exámenes de los futuros bachilleres, José Delgado justificaba su deseo de comunicar a las autoridades provinciales sus observaciones sobre el Instituto, cuando no tenía ninguna obligación para hacerlo, por la admiración experimentada durante su misión. Al principio de su curso, evoca con elogios los orígenes remotos del establecimiento:

«El Instituto de Logroño es de los más antiguos de la Península: cuando en otras capitales no se pensaba, o no se podía crear una escuela provincial para la enseñanza de los ramos de aplicaciones más generales, esta ciudad ya había hecho dispendios de consideración para preparar local, habilitar cátedras y dotar profesores con decorosas asignaciones».

Considerándose como juez autorizado para apreciar los resultados de la enseñanza secundaria y la competencia de sus profesores, por su conocimiento de numerosos establecimientos, el autor del informe insistía particularmente en el buen desarrollo de los exámenes, en total conformidad con la legislación, y en los buenos resultados obtenidos por los candidatos. Unos resultados debidos por una parte a las excelentes costumbres de disciplina dadas a los alumnos, lo que les permitía mejorar su moralidad y progresar al mismo tiempo en su trabajo literario, y por otra parte, al celo, a la competencia y la seriedad de los profesores cuyos esfuerzos para homogeneizar su acción durante los dos años anteriores habían contribuido mucho a tal éxito.

José Delgado cantaba las alabanzas de la Secretaría:

«Como este examen se ha repetido por espacio de muchos días, y muchas horas en cada uno, he tenido ocasión de juzgar de todo con datos suficientes, para lo que no ha dejado de ayudarme la exactitud de la Secretaría modelo de las de su clase por la puntualidad, clasificación y buen orden de sus trabajos»

La baja tasa de ausentismo de los alumnos (no más de 5 ausencias voluntarias al año) debida a la eficacia del control de la administración, también era motivo de encomio para el catedrático aragonés.

A esas constataciones elogiosas sobre la organización y los resultados del establecimiento, se añadían advertencias sobre las asignaturas estudiadas y la calidad de las clases:

«El establecimiento se halla más que suficientemente dotado de todos los útiles para la enseñanza de las Matemáticas, Geografía, Física y Mineralogía».

Son pues la enseñanza de las disciplinas científicas y el material utilizado para ellas los que elogia José Delgado. Y es también a la enseñanza de las Ciencias a la que da la palma, cuando rinde homenaje a las actividades pedagógicas del Profesor de Historia Natural digno de «figurar entre los Catedráticos de Universidad». La única reserva se refiere a la biblioteca que le parece bastante rica para constituir el fondo de una biblioteca provincial, destinada a los vecinos de la Rioja deseos de instruirse, pero todavía insuficiente en cuanto a las obras elementales imprescindibles para los estudios en un Instituto.

Finalmente la opinión de José Delgado puede resumirse citando otra vez sus propias palabras:

«Tenemos pues Muy Ilustre Señor, lo que era de desear, esto es principio fijo y uno, merced a los laudables esfuerzos de las diversas Juntas inspectoras y de los dignos Catedráticos que con su jefe no menos digno componen la dirección facultativa. (...) El Instituto de Logroño no necesita más para marchar bien y remontarse a la altura de uno de los mejores de España».

El informe de José Delgado se presenta así como un balance, pero también evoca los años venideros y la gloria futura del establecimiento. Por eso hemos querido presentar su contenido antes de emprender el análisis más preciso de la documentación anunciada, aunque eso nos haya llevado más allá de los planes de estudio y del contenido de la biblioteca. Un informe muy elogioso, que las conclusiones, que hemos sacado de las condiciones materiales y financieras de funcionamiento del Instituto, nos invitan ya a matizar.

B. De la aplicación de los planes de estudio oficiales a las particularidades locales

a. De 1844 a 1851

El primer reglamento del Instituto, publicado en el *Boletín Oficial* en septiembre de 1844, al que ya nos referimos en la segunda parte de este capítulo, organiza el cursus en dos ciclos en torno al Latín («Latinidad») y la Filosofía. Hemos completado su análisis por el del plan general en que aparecían las asignaturas, los profesores, manuales y horarios para el año de 1844-1845⁴³.

El año escolar duraba de septiembre a junio, con dos meses de vacaciones en julio y agosto. Cada día de la semana, excepto el domingo, se daban de dos horas y media a cuatro horas y media de clase según los años, repartidas en dos o tres secuencias de una hora u hora y media: una o dos por la mañana a partir de las ocho (ocho y media en invierno), con un recreo de un cuarto de hora entre las dos sesiones; una por la tarde a partir de las dos y media, las tres o hasta las cuatro según los meses del año.

Los tres años de Filosofía incluían en 1844-1845 las siguientes enseñanzas:

– primer año: Ideología y Matemáticas, o sea dos secuencias de una hora y media y una hora. La primera clase se daba por la mañana de ocho a nueve y media, basada en el *Compendio de Filosofía elemental* de Marti Eixala⁴⁴. La clase de Matemáticas (Aritmética y Algebra) se daba por la tarde de dos a tres y media con el libro de Vallejo⁴⁵.

– segundo año: Física, Química, Geometría, Trigonometría y Geometría Práctica. Las clases de Física y Química se daban por la mañana de nueve a diez y media y los manuales utilizados eran los de Beudant, para la Física, y de Koepelin, para la Química⁴⁶.

– el tercer año constaba de dos clases: Religión y Moral e Historia y Geografía de España. La primera se daba por la tarde de tres a cuatro y el manual que se utilizaba era una traducción del libro de Paley titulado *fundamentos de religión, pruebas de la verdad de la religión natural y revelada*⁴⁷,

43. *Ibid*, 31 de octubre de 1844, pp. 3 y 4: Plan general de orden de asignaturas, profesores, autores y horas que se han de observar en el Instituto de Segunda Enseñanza de Logroño en el presente curso de 1844-1845.

44. Palau y Dulcet, *op. cit.*: Marti Eixala, Ramón, *Curso de Filosofía elemental comprendiendo la teoría de las ideas, la Gramática general y la Lógica*, Imprenta de José María de Grau, 1841.

45. *Ibid*, Vallejo, José Mariano, *Compendio de Matemáticas puras y mixtas*, 1era edición, Valencia, Imprenta de Estevan, 1819, 2 vol. (13 otras ediciones citadas por Palau en el XIX).

46. Quérard, J.M., *op. cit.*, tomo I, p. 320: Beudant, François Sulpice, *Essai d'un cours élémentaire et général des sciences physiques*, Paris, Verdière, 1824 (no hemos encontrado referencias sobre la traducción española). Palau y Dulcet, *op. cit.*: Koepelin, *Curso elemental de Química teórico y práctico*, traducido por Rafael Sáez Palacios y Carlos Ferrari, Madrid, Imprenta de Boix, 1843.

47. Palau y Dulcet, *op. cit.*: Paley, William, *Fundamentos de religión...*, recopilados por Juan Díaz de Baeza, Madrid, 1847.

de la que sólo hemos encontrado una edición de 1847. Por la mañana, de diez a once y media, se impartían las clases de Historia y Geografía para las cuales se utilizaban las obras de Gómez y de Verdejo Paez⁴⁸.

Como se ve, la orientación general era más bien científica, a pesar de la insistencia al principio sobre la enseñanza del Latín, completada por algunas bases en Literatura, sobre cuya organización no tenemos más precisiones. Suponemos que tal enseñanza duraba tres años, como se daba el caso por ejemplo en Cáceres en la misma época⁴⁹.

Por otra parte, los documentos nos informan sobre la existencia de dos «cátedras especiales de Matemáticas» y una de Historia Natural, para los alumnos que deseaban ser cirujanos, farmacéuticos o ingenieros, según una idea anunciada desde la apertura del establecimiento. La asistencia a la clase de Historia Natural que se impartía de doce a una, era compatible con la inscripción en cualquier año de Filosofía.

Una clase de Dibujo había sido también anexionada al establecimiento por el ayuntamiento, que la financiaba por la tarde de seis a ocho. Gracias a las medidas tomadas a favor de las «enseñanzas de ampliación»⁵⁰, iba a ser mejorado el material de Física, Historia Natural y Geografía e iban a ser organizadas clases de Francés y de Canto (por la tarde de cuatro a cinco por diez y seis reales al mes), mientras que en Cáceres, como en la mayoría de los demás institutos habría que esperar la *Ley Moyano* para que se iniciara la enseñanza de un idioma extranjero.

Para el año escolar de 1845-1846, disponemos del nuevo plan de estudio del Instituto publicado en el *Boletín Oficial*⁵¹. Lo hemos confrontado con el programa propuesto en el plan Pidal analizado por Antonio Viñao Frago⁵², y los dos corresponden perfectamente. No lo describiremos pues, contentándonos con subrayar una vez más la adecuación de las instituciones logroñesas con los reglamentos nacionales.

48. *Ibid.*: Verdejo y Paez, Francisco, *Principios de geografía astronómica, física y política arreglada a los últimos tratados de paz*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1837.

49. Domínguez Rodríguez, Emilia, *Cáceres...op. cit.*, p. 191.

50. Véase *Plan general de estudios aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845, sección primera, título primero, artículos seis a ocho*; reproducido en *Historia de la educación en España, II. de las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868, op. cit.*, pp. 211-212.

51. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 12 de octubre de 1845, pp. 3 y 4; Archivo General de Administración de Alcalá, sección educación, legajo 68-99.

52. Viñao Frago, Antonio, *Política y educación...op. cit.*, p. 442.

Una adecuación que hemos comprobado también para los planes de estudio de 1847, 1849 y 1850⁵³. Una leve diferencia aparece sin embargo en la aplicación del plan de 1850, para el cual un documento de 1851 menciona la enseñanza de la Historia y la Geografía en cuarto año de Filosofía en Logroño, además de las asignaturas previstas por la ley.

El programa general del Instituto para los años de 1848-1849 y 1851-1852⁵⁴, nos permitirá comparar los manuales utilizados y los cambios ocurridos. En 1848-1849, se utilizaban trece libros distintos para los cinco años de estudio, algunos de los cuales se conservaban varios años:

- tres en primer año (Gramática Castellana, Gramática Latina y Geografía);
- seis en segundo (Historia, Geografía, Moral, antología de Autores Latinos, además de los dos manuales de Gramática ya utilizados el año anterior);
- seis en tercero, dos de los cuales eran nuevos (Aritmética y Geografía) y cuatro repetidos (Gramática Castellana y Latina, Historia y Moral);
- cuatro en cuarto, de los cuales sólo el de Retórica y Poética era nuevo, mientras que se conservaban los de Aritmética, Historia y Moral;
- cinco en quinto, con tres nuevos (Lógica, Física y Química e Historia Natural) y dos ya conocidos (Retórica y Moral).

Los libros que permanecían en el programa varios años, constituyendo así los manuales básicos para los alumnos, eran los siguientes:

- la Gramática Castellana de Mata y Araujo y la Gramática Latina de Carrillo, que estaban en el programa de los tres primeros cursos; la Moral de Paley conservada del segundo al quinto curso;
- el manual de Historia General de Rivera (del segundo al cuarto curso)⁵⁵;
- la Aritmética de Cortázar (tercero y cuarto cursos)⁵⁶;

53. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 1ero de septiembre de 1847, pp. 3 y 4; 2 de septiembre de 1849, pp. 1 y 2; 8 de octubre de 1851. Textos confrontados a los planes de estudio descritos por Antonio Viñao, *op. cit.*, pp. 442-443.

54. Archivo General de Administración de Alcalá, sección educación, legajo 68-99: «Plan general de orden de asignaturas 1848-1849»; *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 8 de octubre de 1851, pp. 3 y 4: «Plan de asignaturas, profesores, autores, lecciones, locales, días y horas que habrá de regir en el curso académico de 1851 a 1852 en el Instituto de Segunda Enseñanza de primera clase de la Provincia de Logroño».

55. Palau y Dulcet, *op. cit.*: Rivera, Joaquín Federico de, *Curso elemental de Historia, adornado con tres cuadros sinópticos y tablas cronológicas comparadas que facilitan su estudio*, Valladolid, Imprenta de M. Aparicio, 1847.

56. *Ibid.*, Cortázar, Juan, *Aritmética*, Madrid, 1856.

– la Retórica de Sánchez Barbero, anotada por Camus (cuarto y quinto cursos)⁵⁷.

En 1851-1852, todos los alumnos de los cinco años de estudio seguían tres secuencias diarias, de hora y media o dos horas cada una, o sea treinta horas semanales en primer año, treinta y una horas y media en segundo, y veinte y cuatro en tercero, cuarto y quinto.

La comparación con el programa de 1848-1849 muestra que, si el número de manuales permanece estable (catorce en vez de trece), los autores se renuevan profundamente:

– en el primer curso, cuatro manuales, una Gramática Castellana, una Gramática Latina, una colección de Textos Latinos y una Historia Religiosa, todos distintos de los de 1848;

– en el segundo curso, cinco libros, tres de los cuales se utilizaban ya el año anterior (las dos Gramáticas y los Textos Latinos) y dos eran nuevos (Geografía y Religión);

– en tercero, de siete libros, dos eran nuevos (Historia y Aritmética) y cinco se repetían (Gramática Castellana y Latina, Textos Latinos, Religión y Geografía);

– en cuarto, cinco manuales: tres nuevos (Religión, Geometría y Retórica) y dos ya utilizados (Historia y Geografía);

– en quinto, tres libros nuevos (Física, Historia Natural y Lógica) y uno repetido (Retórica).

Los libros básicos propuestos a los alumnos durante varios años eran pues:

– la Gramática Castellana y la Gramática Latina de Raimundo de Miguel y Navas, que reemplazaban durante los tres primeros cursos los manuales de Araujo y Carrillo⁵⁸;

57. *Ibid*, Sánchez Barbero, *Curso elemental de Retórica y Poética anotado por Alfredo Camus*, Madrid, 1846. Alfredo Adolfo Camus fue profesor de Leopoldo Alas «Clarín» que, en su muerte le dedicó un largo artículo publicado en la *Ilustración ibérica* de 23 de marzo, 20 de abril, 15 y 22 de junio de 1889. Este artículo en seis partes está reproducido en Clarín, *Ensayos y revistas, 1888-1892*, Barcelona Lumen, 1991 (primera edición Madrid, Manuel Fernández y Caranta, 1892).

58. *Ibid*, Miguel y Navas, Raimundo de, *Método latino español, o sea Gramática elemental, teórico-práctica de las lenguas latina y castellana comparadas*, Burgos, Imprenta de Pascual Polo, 1848.

La colección oficial de Textos Latinos en tres tomos⁵⁹, también en el programa de los tres primeros cursos en lugar de la colección de Autores Latinos de los Padres de las Escuelas Pías⁶⁰;

– el manual de Religión y Moral de Mestres⁶¹ en el segundo y el tercer curso, preferido al Paley, que figuraba en el programa desde la apertura del Instituto, pero reemplazado en el cuarto curso por el libro del Abate Para⁶²;

– el manual de Historia de Rivera, ya programado en 1848-1849, se conserva en tercero y cuarto;

– la Aritmética de Cortázar mantenida de la lista de 1848 en tercero, pero completada en cuarto por la Geometría y Trigonometría del mismo autor⁶³;

– por fin la Retórica de Sánchez Barbero anotada por Camus permanecía en cuarto y quinto.

En total, de trece manuales, sólo tres se mantenían en el programa, lo que es significativo de la profunda renovación que conoció la enseñanza secundaria a la vuelta de los años de 1850, cuando los institutos se multiplican en todas las provincias del país.

Hay que subrayar que tal renovación no se debe en Logroño, como en varios otros establecimientos, a los intereses personales de los profesores del Instituto que publican su propio manual.

El cambio no sólo afecta las disciplinas científicas (Física, Historia Natural y Trigonometría) donde aparecen manuales nuevos. Conciernen todavía más la Literatura, la Gramática, la Moral y la Lógica, asignaturas en que se renuevan todos los manuales, y la Historia y Geografía con dos libros nuevos y uno solo conservado.

59. *Ibid*, Nueva colección de autores selectos latinos y castellanos, gradualmente dispuestos para la versión hispano latina y algunas sentencias escogidos de la Santa Escritura y los Santos Padres redactada y anotada por los Padres Escolapios de Castilla, Madrid, Imprenta y Librería de Aguedo, 1843, 3 vol.

60. *Ibid*, Autores selectos de la más pura latinidad para uso de las Escuelas Pías, Barcelona, Juan y Jaime Gaspar, 1828, 3 t.

61. *Ibid*, Mestres, Salvador, *Tratado elemental de Moral y Religión*, Barcelona, Tomás Gorchs, 1830.

62. *Ibid*, Para de Fanjas, François (Padre de la Compañía de Jesús), *Elementos de Filosofía traducidos por Don Lucás Gómez Negro*, Valladolid, Imprenta de la Viuda e Hijos de Santander, 1796-1797, 4 vol. Del mismo autor: *Elementos de Filosofía aplicados al estudio de la Religión traducidos por Don Plácido María Orodea*, Valladolid, Imprenta de Aparicio, 1837, segunda edición, Santarén, 1845, tercera edición, Santarén, 1846.

63. *Ibid*, Cortázar, Juan, *Tratado de Trigonometría y Tipografía* (Palau sólo cita la 18a edición, Madrid, Hernando, 1883).

Notaremos por fin que esos cambios significan la desaparición de casi todas las traducciones de obras extranjeras: la Geografía de Letronne⁶⁴, la Moral de William Paley, la Historia Natural de Bouchardat⁶⁵, que figuraban en el programa de 1848-1849, se sustituyen por obras de autores españoles: Verdejo Paez, Salvador Mestres y Miguel Guitart. Podemos deducir de ello que el desarrollo de la enseñanza secundaria se acompañó con la publicación de nuevos manuales, a menudo compuestos por profesores de los establecimientos recién creados, mejor adaptados a la pedagogía que practicaban en sus clases y a las necesidades de sus alumnos, como Mata y Araujo y Raimundo de Miguel en Gramática, Verdejo Paez en Geografía, Juan Díaz de Baeza en Religión y Moral⁶⁶, o Cortázar en Matemáticas.

Para el conjunto del período de 1844-1851, hay que insistir en conclusión en algunas especificidades características de la enseñanza dada en el Instituto de Logroño.

Un número del *Boletín Oficial* de 1846 expone primero un plan de estudios que presenta modificaciones al de 1845, aprobadas por las Reales Ordenes de 24 de julio y 20 de agosto de 1846⁶⁷. En general, el programa está reducido respecto al plan precedente:

- desaparecen las Matemáticas y la Historia en primer año;
- desaparece la Historia en segundo año;
- no hay Psicología, Ideología, Lógica ni Francés en tercer año, sustituidos por Historia General e Historia de España;
- sólo hay Aritmética y Geometría sin Algebra en cuarto año en el que la Historia reemplaza al Francés;
- desaparición de los Textos Latinos y de la Retórica, o sea enseñanza exclusivamente científica (Física, Química, Matemáticas e Historia natural) en quinto año.

64. *Ibid*, Letronne, M. A., *Curso elemental de Geografía, antigua y moderna, traducido del francés y aumentado por Félix Salvaira*, Madrid A. Gómez Fuentenebro, 1830. O. Lorenz, *op. cit.*, tomo III, p. 270, cita la vigésima séptima edición francesa titulada *Cours élémentaire de Géographie ancienne et moderne rédigé sur un nouveau plan et accompagné d'une planche de cosmographie*, Paris, Veuve Maire-Nyon, 1856.

65. *Ibid*, Bouchardat, *Elementos de Historia Natural traducidos al castellano por Luis Sánchez Toca*. La primera edición francesa de la *Histoire Naturelle* se publicó en París, G. Baillère, 1844, 2 tomos (Lorenz O., *op. cit.*, tomo I, p. 323).

66. *Ibid*, Díaz de Baeza, Juan, *Los fundamentos de la religión. Pruebas de la verdad de la religión cristiana, católica, apostólica y romana*, Madrid, 1837.

67. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 4 de septiembre de 1846, pp. 3-4.

La aplicación de esas modificaciones confirma el dominio de las asignaturas científicas y no podemos menos de recordar la apertura de la clase de Dibujo, suscitada y financiada por el ayuntamiento en 1844, que también atestigua la voluntad de orientar la enseñanza hacia el mundo profesional, haciéndola accesible a los adultos activos, como lo muestra el horario de seis a ocho de la tarde.

La segunda advertencia que queremos hacer es relativa a la introducción precoz del aprendizaje del Francés en el establecimiento, desde 1844, mientras que habrá que esperar hasta el plan de 1847 para que unas asignaturas como las Lenguas Extranjeras y el Dibujo aparezcan oficialmente como enseñanzas optativas, que cada establecimiento podía o no impartir. El interés por las Lenguas está confirmado por la publicación en el *Boletín Oficial* de la traducción de un artículo sacado de un periódico inglés, que hace el elogio del aprendizaje de las Lenguas en general, antiguas o modernas⁶⁸. Afirmando el gusto de los estudiantes por el estudio de las Lenguas, de cuya utilidad están convencidos, el autor aboga por el aprendizaje por inmersión en el ambiente lingüístico y cultural extranjero, sin pasar por la memorización de las reglas de gramática.

En resumidas cuentas, desde sus primeros años de existencia, el Instituto de Logroño ofreció a sus alumnos un cursus a la vez respetuoso de las medidas oficiales (la difusión en el *Boletín Oficial* de la lista de libros de texto aprobada por la Reina para su utilización en la enseñanza secundaria en 1855 corrobora esta afirmación⁶⁹) y dotado de verdaderas peculiaridades como hemos podido verlo.

b. Memorias y material pedagógico de 1859 a 1861

Hemos mostrado las orientaciones fundamentales que habían guiado la evolución en Logroño de la enseñanza secundaria, juzgada eficaz y fructífera en 1852 por José Delgado, el emisario de la universidad de Zaragoza. ¿Cómo se prosiguió tal evolución en la segunda parte del período que nos interesa? Intentaremos contestar a tal pregunta eligiendo una orientación más sincrónica que diacrónica.

Las memorias de 1859 y 1862 ilustran la evolución favorable al desarrollo de la enseñanza de las asignaturas científicas gracias a dos largas listas

68. *Ibid*, 4 de julio de 1844, pp. 3-4: «Sobre el estudio de las lenguas. Artículo tomado del periódico inglés Tat's Edimburgh Magazine».

69. *Ibid*, 19 de octubre de 1855, pp. 3-4.

de material nuevo adquirido por los diferentes laboratorios y gabinetes del Instituto.

Esas listas traducen la riqueza de los laboratorios de Física, Química y Matemáticas en particular. En 1859, Julián Orodea afirma que han sido comprados para este último laboratorio todos los instrumentos que faltaban, y que ya posee el conjunto del material necesario. En cuanto al laboratorio de Física y Química, las listas de 1859 y 1862 enumeran varios instrumentos y mucho material de experimentación, como pilas de diferentes clases, una batería eléctrica, una linterna mágica, un barómetro, varios termómetros y alambiques⁷⁰. Parece que la evolución analizada en Logroño corresponde a un movimiento general de desarrollo del material científico de los institutos: Emilia Domínguez subraya también el aumento de las adquisiciones del mismo laboratorio en Cáceres durante los años 1858-1859 y 1859-1860⁷¹.

En 1860, aunque el Director sigue señalando compras para el laboratorio de Física y Química, es el de Historia Natural el que parece enriquecerse más gracias a la adquisición de tres pedazos de marfil vegetal (regalados por la Duquesa de la Victoria), colecciones de vegetales e insectos, un esqueleto humano, para las clases de Anatomía, y sobre todo una colección de aves naturalizadas. El mismo año se realizaron también numerosas compras para el laboratorio de Historia Natural de Cáceres, algunas de ellas idénticas, como la colección de aves y el esqueleto.

En 1865, Miguel Avellana nota que el laboratorio de Física y Química posee todos los instrumentos necesarios, y sólo señala las donaciones hechas a favor del laboratorio de Historia Natural: un cangrejo de mar y unos pedazos de mineral de plata regalados por Espartero, un hongo gigante dado por Juana Marín, y seis especies de madera diferentes encontradas en un mismo monte, regalo de Saturnino Briones, ingeniero provincial.

La importancia y el interés otorgado a las observaciones científicas se manifiestan también en 1864 por la transmisión al ingeniero jefe de la Comisión del valle del Ebro de varios partes meteorológicos efectuados en el Instituto⁷².

Pero no se interesaban sólo por las asignaturas científicas. Según la memoria de 1860, el Instituto había adquirido una colección de mapas geográfi-

70. Ambas listas están reproducidas en los apéndices.

71. Domínguez Rodríguez, Emilia, *op. cit.*, pp. 223-224.

72. Archivo Histórico Provincial de Logroño, fondo Instituto, legajo 82: «Libro registro de órdenes expedidas a los inferiores y oficios dirigidos a autoridades y corporaciones (1860-1967)».

cos de Duffour, especialmente comprados en París, además de los cuadros históricos y mapas instalados durante las obras de renovación de las aulas, ya aludidas. También hemos encontrado en el libro registro de 1860-1861 la huella de una compra realizada en Madrid por el intermediario de un agente comercial, Pedro Rivas y Gay, encargado de adquirir y mandar al Instituto el cuadro histórico de España de Eduardo Clero y el atlas de Historia universal y profana de F. Strass, traducido por Herrera y Dávila⁷³.

Las diferentes informaciones sacadas de las memorias atestiguan la presencia y utilización de un material científico relativamente completo en el Instituto de Logroño, por lo menos hasta finales de los años de 1860. En efecto las memorias de 1869 y 1871 no mencionan compra alguna, sino sólo algunas donaciones sin precisión; y la de 1874 insiste en los pocos recursos del establecimiento que apenas bastan para cubrir las necesidades esenciales sin permitir gastos suplementarios, lo que prueba que a pesar de la estabilidad del presupuesto, los primeros años de la década de 1870 son difíciles para todos los establecimientos públicos.

Esa orientación favorable al empleo de material para fines pedagógicos, particularmente en las disciplinas científicas, nos aparece como una de las características de la enseñanza en los institutos que la diferenciaba de la que se impartía en los seminarios, tradicionalmente dada a partir de libros pero también de la de las Escuelas Normales, para las cuales hemos encontrado las listas de manuales e inventarios que incluían mapas, carteles, cuadros y globos terráqueos, pero nunca auténtico material de experimentación.

La lectura de las memorias permite también seguir el desarrollo de la biblioteca del Instituto, que constituía otra fuente de material pedagógico de alumnos y profesores.

Hemos tomado como punto de partida el año de 1853, aunque no disponemos para él de una memoria, porque conocemos el número exacto de volúmenes de que constaba entonces la biblioteca (2.234) gracias a un documento del Archivo General de Alcalá⁷⁴.

La mera observación del cuadro nº56, en el cual hemos clasificado los volúmenes por disciplina revela la aplastante dominación de la Teología y

73. *Ibid*, legajo 82. Palau y Dulcet, *op. cit.*: *mapa de la Historia natural desde la Antigüedad más remota hasta el año de 1841, arreglado a la carta geográfica de F. Strass*, Madrid, sin año; *explicación del mapa de la Historia universal arreglado a la carta geográfica de Strass*, Madrid, 1821, 24 p.

74. Archivo General de Administración de Alcalá, sección educación, legajo 68-99: «lista de los libros de la biblioteca del Instituto de Logroño».

la Religión que, con 1.129 volúmenes, representan más del 50,5% del total. Lejos detrás vienen el Derecho (347 volúmenes y el 15,53%), la Historia y la Geografía (309 vol. y el 13,83%), las Ciencias (5232 vol. y el 10,38%), por fin la Filosofía (125 vol. y el 5,59%) y las Letras (92 vol. y el 4,11%). Esta clasificación confirma el peso que sigue teniendo la Religión en la enseñanza secundaria como en las escuelas elementales y normales, y nos conduce a matizar las conclusiones que habíamos sacado anteriormente acerca de la orientación científica del Instituto, como si la biblioteca sirviera de contrapunto a la modernidad de los laboratorios científicos.

Cuadro nº 56: Contenido de la biblioteca del Instituto de Logroño en 1853 y número de volúmenes por materia

Materia	Número de volúmenes
Derecho civil	135
Derecho canónico	212
Concilios	27
Teología dogmática	255
Teología moral	185
Sagradas Escrituras	324
Libros de santos	47
Mística	117
Manuales de religión	102
Sermones	99
Filosofía	125
Historia	272
Geografía	10
Antologías literarias	92
Medicina	18
Enciclopedias	214
Total	2.234

Las memorias de 1859, 1860, 1862 y 1865, completadas por diferentes informaciones sacadas del libro registro de la secretaría del establecimiento, permiten seguir el desarrollo de la biblioteca hasta fines de los años de 1860, que marcan, como para los materiales de los laboratorios, la suspensión de las adquisiciones por falta de créditos.

En la lista de 115 libros comprados durante el curso de 1858-1859, se nota el interés por la literatura (40 volúmenes de la *Biblioteca de Autores*

Españoles, que empezó a publicarse desde 1846⁷⁵), la *Historia* (18 primeros tomos de la *Historia de España* de Modesto Lafuente⁷⁶, tres tomos de la *Historia del reinado de Carlos III* de Antonio Ferrer del Río⁷⁷, y las *Bellezas y recuerdos de España* en siete tomos) y el Griego (19 tomos de discursos de oradores griegos y un diccionario Griego-Francés). Hay que añadir una colección de 22 volúmenes de *La Gaceta de Madrid* (1851-1859) y dos tomos del censo de la población española de 1857.

En 1860 y 1862, se necesitó la instalación de un estante suplementario para colocar los 54 primeros volúmenes de la *Biblioteca de Autores Españoles*, los 24 primeros tomos de la *Historia* de Modesto Lafuente, la colección de *La Gaceta* de 1859 y el primer tomo de la *Literatura Castellana* de José Amador de Los Ríos⁷⁸. Otros pedidos de libros de Retórica, Poética, Psicología, Historia Natural y Geografía se enviaron a Madrid. Por otra parte, el nuevo Director del Instituto, Miguel Avellana, regaló a la biblioteca la colección de 16 mapas publicada bajo su dirección. El mismo Miguel Avellana declaraba en su memoria leída en la ceremonia de apertura del curso de 16 de septiembre de 1865:

«En adelante procuraré que las adquisiciones comprendan lo más escogido de la parte literaria y de las ciencias físicas y exactas, que son las encomendadas a la enseñanza de los institutos, y éstas serán las primeras; y luego tendrán un lugar preferente las especiales de agricultura e industria que son el porvenir de esta provincia⁷⁹».

Esta frase define las orientaciones pedagógicas del Instituto, y la apertura de sus directores a las novedades científicas o literarias, que se concreta por la compra de material para los laboratorios y la adquisición, poco tiempo después de su publicación, de las más prestigiosas colecciones literarias e históricas de la época.

75. Palau y Dulcet, *op. cit.*, *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, Rivadeneyra.

76. *Historia de España*, Madrid, Imprenta del Banco Industrial y Mercantil, 1850-1859, 30 vol.

77. *Ibid*, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid, Matute y cía, 1856, 4 vol.

78. *Ibid*, *Historia crítica de la literatura castellana*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1861-1865, 7 vol.

79. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 30 de octubre de 1865, p. 2.

3. Profesores y alumnos

A. Los profesores

Varios tipos de fuentes como el *Boletín Oficial*, el Archivo de la Administración General y el fondo del Instituto Práxedes Mateo Sagasta del Archivo Histórico Provincial de Logroño nos han permitido reconstituir el cuerpo docente del Instituto entre 1843 y 1874.

A lo largo del período aparecen dos categorías de profesores⁸⁰:

- profesores titulares de cátedra («catedráticos propietarios»);
- «catedráticos sustitutos» o «regentes».

Algunos de ellos desempeñaban además, como lo preveía la ley, funciones administrativas: director, vice-director, secretario y contable.

a. Carrera y movimientos dentro del cuerpo docente

El número de profesores varió de nueve, en 1849 y 1865, a trece, en 1859, 1860 y 1865, años para los cuales disponemos de listas precisas, correspondiendo estas cifras poco más o menos a las diferentes asignaturas, ya que sólo el Latín, el Castellano (enseñados conjuntamente) y las Matemáticas contaron en ciertos años con dos profesores.

Para el año de 1860, hasta disponemos de dos listas, la del presupuesto, que indica trece profesores, y una lista manuscrita, redactada por Julián Orodea, en respuesta a una petición del ayuntamiento destinada a una puesta al día de las listas electorales⁸¹. Ese segundo documento, mucho más preciso que el primero, ya que nos da los apellidos y nombres, título, asignatura y dirección, sólo menciona a once profesores, ocho titulares de cátedra y tres sustitutos. En efecto, por una parte, el maestro encargado de la enseñanza primaria en los dos primeros años, que figura en la lista de salarios, viene citado por el director; y por otra parte, la enseñanza de la Física y Química aparece atribuida a Ildefonso Zubía, catedrático titular de Historia Natural, mientras que el salario de un profesor de Física estaba inscrito en el presupuesto. La

80. Sobre los «catedráticos de Instituto» véase: *Plan general de estudios de 1845*, sección tercera, título primero, y *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857*, sección tercera, título primero, capítulo tercero. Estos textos están reproducidos en *Historia de la educación en España II. De las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868*, op. cit., pp. 230-232 y 282-284.,

81. Archivo Histórico Provincial de Logroño, fondo Instituto, legajo 82, junio de 1860.

ley preveía en efecto la posibilidad para un mismo profesor de acumular la enseñanza de dos cátedras⁸². De manera general, entre 1843 y 1874, hemos reunido informaciones, más o menos precisas, acerca de la carrera y las actividades de 40 profesores distintos. Hay que notar de paso que fue en 1869 cuando se produjeron los cambios más numerosos (traslados, nombramientos y titularización de sustitutos), sin duda debidos a la situación política. En 35 casos, conocemos lo que consideramos como información mínima, es decir la asignatura, y para la mayoría, la categoría a la que pertenecían, el año de su llegada a Logroño, el cargo administrativo que desempeñaron y otras varias informaciones. En cinco casos, sólo tenemos apellidos: se trata de profesores que participaron, una o más veces, en tribunales de examen entre 1845 y 1848 sin que podamos afirmar cuál era su especialidad⁸³.

Hemos reunido todas las informaciones en el cuadro nº57. El año de aparición en el establecimiento corresponde a la primera referencia del profesor que hemos encontrado, lo que no significa que no se hallaba en el Instituto antes; el año de salida, a la fecha en que abandona su puesto, cualquiera que sea el motivo (muerte, jubilación o traslado), o la última referencia en un documento. La columna «otras informaciones» reúne datos complementarios que nos permiten conocer mejor la carrera, a veces la vida, de algunos profesores del establecimiento.

La reconstrucción, a menudo parcial, de la carrera de los profesores ha sido alimentada por la consulta de las memorias de las ceremonias de apertura de curso, que siempre dedicaban un capítulo al movimiento de la plantilla de profesores. Por eso el período para el cual tenemos puntos de referencia precisos (fecha de nombramiento o titularización) se limita a los años de memorias (1859-1874). Para las décadas 1840 a 1860 nuestras informaciones están sacadas de los programas de exámenes y de los cuadros del presupuesto, que dan la lista de profesores con el sueldo. Los nombramientos solían intervenir en el mes de diciembre: por ejemplo, Manuel Garrido y Osorio, el 9 de diciembre de 1864; Miguel Monturus el 21 de diciembre de 1869. Los interinos llegaban cuando los necesitaban: por ejemplo, Victoriano Rivera en febrero de 1859.

82. Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, título primero, capítulo tercero, artículo 212, *op. cit.*, p. 284.

83. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 10 de julio de 1845, pp. 1-4; 3 de julio de 1846, pp. 1-4; 16 de junio de 1847, pp. 1-4 y 29 de mayo de 1848, pp. 3 y 4.

Cuadro nº 57: El cuerpo docente del Instituto de Logroño de 1843 a 1874

Apellido Nombre	Asignatura	Título	Función admin.	Fecha aparición	Fecha salida	Otros datos
Agudo Eusebio	Latín, Griego				1859	Fallecido a los 27 años (15.10.1859)
Alvarez Atanasio	Matemáticas			1845	1846	
Apellaniz Celestino	Física Química			23.11. 1869		Licenciado en farmacia
Arza y Aranaz Pedro	Historia Geogr.	Sustitut. Catedr. propiet.	Secret.	1864 21.12. 1869		Secretario en 1874
Avellana Miguel	Historia Geogr.	Catedrático propiet.	Directr.	9.12. 1864	1868?	Director de 1864 a 1868
Barrón Agustín	Matemáticas			1843	1846	
Capdevila Antonio	Francés	Catedrático propiet.				
Carcedo y García Calixto	Religión y Moral	Sustitut. Catedrático propiet.		21.7. 1860		J. Orodea pide que le nombren catedrático propietario en 1859.
Casanovas y Estradé José	Física Química				1869	Mandado a Gerona (puesto de origen)
Castro Federico	Retórica Poética				1859	Nombrado en Huelva
Díaz Pardo Hipólito	Matemáticas	Catedrático propiet.		1869		
Elizondo Juan Domingo	Religión y Moral	Catedrático propiet.		1865		También prof. en la Escuela Normal y en el Seminario. Director del Colegio de internos en 1868
Farías Juan Manuel	Historia del arte					Presente en 1871. Alumno del Instituto en 1860.
Fernández Elías	Filosofía			1843	1845	
Garrido y Osorio Manuel	Retórica Historia Geogr.		Directr.	1866 13.7. 1869		Director a partir de 1869. Presente en 1871.
González José	Religión y Moral					Eclesiást. que ejerció entre sept. y oct. de 1869

ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD EN LOGROÑO EN TIEMPOS DE ESPARTERO (1833-1875)

Apellido Nombre	Asignatura	Título	Función admin.	Fecha aparición	Fecha salida	Otros datos
Iriván Cleto José	Matemáticas Element.	Sustitut.				Presente en 1860
Izquierdo Plácido	Latín Castell.	Catedrático propiet.	Contable	1847	1871	Contable hasta 1859
Laviña Matías	Matemáticas			1843	1843	
López Correa Joaquín	Historia Geogr.	Catedrático propiet.		31.12. 1870		
Loscertales Mariano	Retórica Poética Litter. Retórica. Poética	Sustitut. Catedrático propiet.	Secret.	1860 1865 1866 1869		Secretario hasta 1869
Manso Lázaro	Matemáticas	Catedrático propiet.	Secret. Contable	1847		Secretario a partir de 1860
Martínez Joaquín	Filosofía			1845	1845	
Mongelos Jacinto	Francés	Catedrático propiet.				Presente en 1860
Monturus Miguel	Historia Geogr.	Sustitut.		21.12 1869		Alumno del Instituto (1860), bachiller de cien- cias, nombrado para enseñar la trigonometría y la geometría mien- tras no llegue H. Díaz Pardo
Moreno Gabino	Matemáticas Latín Castell.	Catedrático propiet.	Secret. Director	1845		Secretario hasta 1859 Director entre 1874 y 1875 por lo menos.
Moreno Luis	Historia Geogr.	Sustitut.		1864	1869	Nombrado catedrático propietario en Játiva (1869)
Moya Ambrosio	Matemáticas			1844	1845	
Muñoz del Castillo José	Física Química			1870		Presente en 1872
Orodea y Urdaneta Julián	Historia Geogr.	Catedrático propiet.	Direct.	1843	1864	Direct. de 1843 a 1864
Oses Juan Antonio	Filosofía	Catedrático propiet.				Bibliotecario. Presente en 1860

Apellido Nombre	Asignatura	Título	Función admin.	Fecha aparición	Fecha salida	Otros datos
Pérez Herce Pablo Rivera y Romero Victoriano	Latín Castell. Latín Griego	Sustitut.		1854 Febr. 1860	1859 1862	Mandado a Córdoba como propietario a los 24 años
Yguerravide Mariano	Matemáticas			1843	1843	
Zubia Ildefonso	Historia Natural Física Química	Catedrático propriet.	Vicedirector Director interino	1843		Responsable de los laboratorios. Director interino de oct. a dic. de 1864 y en 1868

Podía producirse titularizaciones de profesores sustitutos en función desde hacía varios años: Calixto Carcedo, titularizado el 21 de julio de 1860; Mariano Loscertales, interino desde 1860 titularizado en 1865.

Sin embargo no siempre eran los sustitutos especialistas de la asignatura, sino a veces otros profesores del Instituto. Así en 1869 cuando Luis Moreno es mandado a Játiva, sus clases de Historia y Geografía se reparten entre Lázaro Manso, profesor de Matemáticas y Antonio Capdevila, profesor de Francés.

También se da el caso de profesores que cambian de asignatura durante su carrera:

– Gabino Moreno, designado como secretario del Instituto y profesor de Matemáticas en la memoria de 1859, aparece como catedrático titular de Latín y Castellano en la lista de 1860;

– Mariano Loscertales, catedrático sustituto de 1860 a 1865, es luego titular de la cátedra de Retórica y Poética a partir del 22 de marzo de 1865, titular de la cátedra de Literatura en 1866, a la llegada de Manuel Garrido, y reintegrado en la cátedra de Retórica en 1869;

– Manuel Garrido y Osorio, nombrado catedrático de Retórica y Poética en 1866, es Director y titular de la cátedra de Historia y geografía en 1869.

Concluiremos esa serie de observaciones añadiendo que la mayoría de los profesores de Logroño parecen haber ejercido sus funciones hasta su muerte, fue el caso de Julián Orodea por ejemplo. Según nuestras fuentes,

el único en interrumpir su actividad para jubilarse fue Plácido Izquierdo, catedrático de Latín y Castellano. Emilia Domínguez lo advierte también para Cáceres⁸⁴.

b. Funciones administrativas y dirección del Instituto

– La dirección:

Fue dentro del cuerpo docente del Instituto donde se reclutaron a cinco de los directores que se sucedieron durante el período estudiado. El tercero que sólo cumplió con esa función durante algunos meses (del 8 de noviembre de 1868 al 13 de julio de 1869) parece en efecto haber sido nombrado a consecuencias de los acontecimientos de la revolución de 1868.

Desde la apertura del Instituto en 1843, fue el catedrático propietario de Historia y Geografía, Julián Orodea y Urdaneta, quien asumió la responsabilidad de la dirección, y eso hasta su muerte en octubre de 1864. Los 20 primeros años del establecimiento se caracterizaron pues por una gran estabilidad. Eclesiástico, de edad de 48 años según el censo de 1860, Julián Orodea vivía en el Instituto como lo preveía la ley.

El Vice-director, Ildefonso Zubía, catedrático propietario de Historia Natural a partir de 1843, dirigió el establecimiento de octubre a diciembre de 1864. Encargado de la enseñanza de Historia Natural, pero también de la de Física y Química, sin duda hasta 1869, se ocupaba además y con mucha eficacia de los laboratorios. Lo elogió mucho José Delgado cuando vino a asistir a los exámenes de 1852. Después de Julián Orodea, fue por cierto una de las personalidades más notables del Instituto de Logroño a mediados del XIX.

El 9 de diciembre de 1864, sucedía a Julián Orodea, Miguel Avellana a la vez como Director y como catedrático propietario de Historia y Geografía. No sabemos exactamente en qué fecha dejó el Instituto pero permaneció poco tiempo en él, ya que el Director siguiente entró en funciones en noviembre de 1868.

Nombrado el 8 de noviembre de 1868, después de una nueva sustitución de Ildefonso Zubía, cuya duración no conocemos con precisión, Juan Díez, licenciado en Derecho, hizo una aparición más breve aún que la de su predecesor: sólo 8 meses, hasta el 13 de julio de 1869. Su nombramiento

84. Domínguez Rodríguez, Emilia, *op. cit.*, p. 130.

se inscribía en la línea de los acontecimientos de septiembre de 1868, de la reestructuración de la red educativa (separación definitiva del Colegio de Internos del Instituto, en el caso de Logroño), y del importante movimiento que siguió en el cuerpo docente.

Catedrático propietario de Retórica y Poética desde 1866, Manuel Garrido y Osorio se vió confiar la dirección del Instituto el 13 de julio de 1869 mientras que venía a ser al mismo tiempo catedrático propietario de Historia y Geografía. Seguiría siendo Director en mayo de 1872, fecha en la que firmaba el anuncio de la sesión de exámenes de fines de curso de aquel año⁸⁵.

El último Director del período que nos interesa fue Gabino Moreno, cuya larga carrera empezada en 1845 evocamos ya. Firmó el cuadro de exámenes de 1875.

En fin de cuentas, parece que hubo una como tradición de los Directores catedráticos propietarios de Historia y Geografía en el Instituto de Logroño a mediados del XIX y hasta el nombramiento de Gabino Moreno. Una tradición que no justifica ningún reglamento y que no se explica sino por el resultado de una situación local específica: la vacancia simultánea de la cátedra de Historia y Geografía y del cargo de Director.

– La secretaría:

El primer secretario, desde la apertura, fue Gabino Moreno, la contaduría la aseguraba entonces Plácido Izquierdo.

En 1859, después de la promulgación del reglamento de 1853, que preveía la reunión de las funciones de secretario y de contable, Lázaro Manso les sucedió, y luego le tocó a Mariano Loscertales. Pedro Arza fue el último en ocupar el cargo desde 1869 hasta 1874 por lo menos.

c. Sueldos e integración social

El primer presupuesto que pudimos estudiar es el de 1849 en aquel año se repartían así los sueldos:

– 5 profesores ganaban 8.000 reales al año: los catedráticos de Historia y Geografía, de Retórica y Poética, de Matemáticas, de Psicología y de Lógica, de Física y Química y de Historia Natural;

85. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 27 de mayo de 1872, p. 140.

- un profesor tenía 7.000 reales al año, el de Religión y Moral;
- los dos profesores de Latín y Castellano recibían 6.000 reales.

Además de su salario, el Director percibía un sobresueldo de 2.000 reales al año.

El conserje y el portero tenían respectivamente 2.200 y 2.000 reales al año.

Ese reparto de los salarios traduce cierta jerarquía en el seno del cuerpo docente, que rechaza en el último rango a los catedráticos de Latín y Castellano, apenas precedidos por el profesor de Religión y Moral.

En Cáceres, la situación era idéntica en la misma época ya que Emilia Domínguez habla de un mínimo de 6.000 reales en 1845⁸⁶.

Para situar los salarios de los profesores de la segunda enseñanza, tomaremos otra vez las comparaciones que habíamos propuesto ya en el capítulo 5, y recordaremos que en 1847, un maestro sólo ganaba 5.000 reales al año en una ciudad de más de 2.000 habitantes, como Logroño, es decir la mitad de lo que percibía el Director del Instituto, y un 20% menos que el profesor menos pagado, sin contar los atrasos muy frecuentes en el pago de los sueldos de los maestros de primera enseñanza, desventaja que no parece haber afectado a los del secundario.

En 1855, la situación era la misma que en 1849, excepto para el profesor de Religión y Moral que ya no ganaba más de 6.000 reales, y para el conserje cuyo salario alcanzaba 2.700 reales. No se produjo pues ninguna evolución entre el plan Pidal de 1845 y la publicación de la *Ley Moyano* en 1857.

Analizamos también los presupuestos de 1859 y 1860. En ambos aparecen 13 puestos de profesores cuya mayoría cobra 8.000 reales al año, excepto el profesor de Religión y moral cuyo salario baja en 1860 (6.000 reales), y el maestro de escuela encargado de la enseñanza primaria en los dos primeros años de estudio, que sólo percibe 2.000 reales (un 40% apenas del sueldo de un maestro, a no ser que la cantidad inscrita en el presupuesto no sea más que un sobresueldo que se añadía a otra remuneración). Sabemos por otra parte, gracias a la memoria de 1860, que un profesor sustituto cobraba 5.333 reales al año, cantidad que Julián Orodea consideraba totalmente insuficiente para vivir en Logroño.

86. Domínguez Rodríguez, Emilia, *op. cit.*, p. 152.

En realidad no había ninguna jeraquía de los salarios, y sólo el Director seguía cobrando un sobresueldo de 2.000 reales. Esa homogeneización de los salarios no corresponde con las disposiciones de la *Ley Moyano*, que preveía que el sueldo de un catedrático propietario en la enseñanza secundaria dependía de la clasificación del Instituto en el que ejercía: 8.000 reales para los institutos de tercera clase, 10.000 reales para los institutos de segunda clase y 12.000 reales para los institutos de primera clase⁸⁶.

A pesar de todo dichos profesores quedaban privilegiados en relación con sus colegas de la enseñanza primaria que no cobraban más que 5.500 reales en un municipio de 10 a 20.000 vecinos.

Es a nivel de los salarios de la plantilla de servicio y de limpieza que podemos observar las variaciones más importantes entre 1859 y 1860. En 1859, un conserje cobraba 2.700 reales y el portero 2.000. En 1860, el primero no ganaba más que 2.000 reales mientras que el salario del segundo se había duplicado (4.000 reales). Además había un mozo que cobraba 2.000 reales.

Ya aludimos a esos cambios notorios en nuestro análisis del presupuesto del establecimiento, no volveremos más en ello.

A partir de 1865, los salarios se cobran en escudos pero son los mismos. Los sobresueldos del Director y del Secretario se elevan a 200 y 150 escudos (2.000 y 1.500 reales).

En 1875, en un anuncio del *Boletín Oficial*, puestos de sustitutos se proponen por un salario de 1.000 pesetas al año, o sea 4.000 reales, lo que no es más que la remuneración del portero en 1860 y es de todas formas una fuerte baja en comparación con la cantidad de 5.333 reales cobrada por los sustitutos en 1860.

Para concluir, observamos entre 1849 y 1875 una gran estabilidad, y a veces hasta cierta degradación de los salarios cobrados por los profesores del Instituto de Logroño, que sean propietarios de cátedra o sustitutos. Salarios que no siguieron el aumento del coste de la vida y que de todas maneras hicieron de los profesores unos ciudadanos económicamente desclasificados a partir de los años de 1850. Tenemos que recordar que en 1852 el sueldo de un ayudante o de un brigadier alcanzaba 11.000 reales mientras que el

87. *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857*, tercera sección, título primero, capítulo tercero, en *Historia de la Educación en España, II...*, op. cit., p. 283.

Director del Instituto sólo percibía 10.000 reales⁸⁸. En 1860, el profesor de Religión y Moral cobraba 6.000 reales menos que un brigadier casi diez años antes (6.760 reales en 1852).

Sin embargo hay que reconocer que gozaban de cierto prestigio que aseguraba su integración a la sociedad logroñesa. Participaban a la vida de la provincia realizando observaciones meteorológicas o cultivando un jardín en el cual Ildefonso Zubía hacía crecer las plantas más raras inscritas en el catálogo del jardín botánico de Madrid; y Julián Orodea subraya el respeto y el interés manifestados por los miembros de la Diputación Provincial para la enseñanza secundaria y sus representantes. Además los catedráticos estaban invitados a todos los grandes acontecimientos de la vida de la provincia y de su capital como por ejemplo la inauguración de las obras de construcción del ferrocarril el 26 de marzo de 1864⁸⁹. ¿Bastaba eso para compensar lo otro?

B. Los alumnos

a. La matrícula

Según los diferentes textos y reglamentos que definieron las condiciones de funcionamiento del Instituto, tres tipos de alumnos se admitieron desde los primeros días:

- externos o medio-pensionistas,
- internos,
- alumnos que seguían una Enseñanza Doméstica.

El período de la matrícula que duraba unos quince días variaba según los años del 15 de agosto al 30 de septiembre.

Nuestras investigaciones nos permitieron constatar la estabilidad de las condiciones generales de admisión desde 1848 hasta 1862. Podemos resumirlas así⁹⁰:

- nueve años de edad,

88. Comparamos ya los salarios de los militares con los sueldos de los maestros en el capítulo 5.

89. Archivo Histórico Provincial de Logroño, fondo Instituto, legajo nº82, ya citado.

90. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*: 14 de agosto de 1848, pp. 3-4; 11 de agosto de 1852, p.4; 31 de julio de 1853, pp. 2-3; 25 de julio de 1856, pp. 1-2; 29 de julio de 1860, pp. 3-4; 15 de agosto de 1862, p.3.

– haber hecho los estudios prevenidos en el artículo cuatro de la *Ley de Instrucción Primaria*⁹¹ debiendo sufrir un examen en Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética ante una comisión compuesta de tres catedráticos;

– pagar 20 reales por derechos de examen;

– presentar un recibo por el que conste que han satisfecho el primer plazo de la matrícula anual (120 reales por una matrícula en varias asignaturas, 40 por una matrícula en una sola asignatura);

– redactar una papeleta en la cual se exprese el nombre con los apellidos paterno y materno, la edad, el pueblo de su naturaleza y provincia, el nombre del tutor con las señas de donde resida y el año en que pretenda matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre o tutor. Si éstos no residieran en la capital, deberá ser representado el alumno por una persona domiciliada en ella que la firmará en presencia del Secretario.

MODELO DE MATRÍCULA

Diez años más tarde, en 1862, después de una interrupción de la documentación durante la segunda mitad de la década del 60 y el principio del período revolucionario, las condiciones seguían idénticas, sin aumento de los gastos de examen ni de los derechos de matrícula ⁹².

En el Instituto de Cáceres, los requisitos administrativos y los derechos de matrícula y examen eran los mismos que en Logroño, lo que confirma su adecuación a una norma nacional⁹³.

El Colegio de Internos podía acoger, sin condición particular, a cualquier alumno matriculado en Latín o en Filosofía, dependiendo la limitación del número de internos de la exigüidad del local. Abierto en 1844, desde el principio del Instituto, el internado parece haber funcionado mal hasta el año escolar de 1852-1853. Las pocas informaciones sobre la década de 1844 a 1854 evidencian las dificultades de la institución, que sólo acogía a 11 alumnos en 1853, y tuvo que cerrar sus puertas durante el año siguiente. En 1854-1855 vuelve a funcionar bajo la autoridad personal del Director del Instituto que, en 1859-1860, solicita una ayuda exterior, insistiendo en la fama reco-

91. *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, Historia de la educación en España, II, op. cit.*, p. 246.

92. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 12 de agosto de 1872, pp.361-362.

93. Domínguez Rodríguez, Emilia, *op. cit.*, pp. 173-174.

brada por el establecimiento y el número creciente de internos (28 en 1859 y 30 en 1860, de 39 y 46 solicitudes de admisión). Después de unos años difíciles, el Colegio de Internos había logrado desarrollarse entre 1855 y 1869, fecha en que fue definitivamente separado del Instituto, conforme a la ley de 9 de febrero de aquel año. En su memoria de 16 de octubre de 1869, Manuel Garrido comentaba esta separación y la transformación del Colegio en establecimiento independiente bajo la dirección de Domingo Elizondo, profesor que había sido desde el principio su Director Espiritual.

La noción de Enseñanza Doméstica correspondía a cualquier forma de enseñanza dada a los alumnos en su casa o en otro lugar no asimilado a una pensión, por ayos, y sólo los institutos provinciales o agregados podían recibir tales matrículas. Los exámenes reservados para esta categoría de alumnos se desarrollaban en la Escuela Normal o en el pueblo en que vivían los alumnos, que debían pagar también 20 reales de derechos. En cambio los eximían del pago de la segunda mitad de los derechos de matrícula⁹⁴. Desgraciadamente tenemos pocas informaciones sobre esos alumnos. Sólo sabemos que eran cuatro en 1852, dos en primero y dos en segundo año (Juan Balgañón Aransay de Ezcaray, Niceto Alonso Perujo de Enciso, Hilarión Guerra Preciado de Ausejo y Juan Hernando Zaldo de Ojcastro); y cuatro de nuevo en 1855, todos en primero (José Riguera Ledesma de Avilés en Asturias, Laureano María López de Las Heras de Pampliega, en la Provincia de Burgos, Bonifacio Sanz de Santa María de Nájera, y Ezequiel Ruiz de Luzuriaga de Labastida, en la Provincia de Vitoria)⁹⁵.

Su importancia parecía reducida en el colectivo de alumnos del Instituto, cuya evolución vamos a analizar.

b. Evolución del número de los alumnos

Un cuadro publicado por la Diputación Provincial en 1880 proporciona un recapitulativo del número de alumnos del Instituto entre 1845 y 1880⁹⁶, lo que nos permite situar su importancia relativa a nivel nacional y a nivel local.

A nivel nacional, hemos observado la evolución del número de alumnos de los institutos de Logroño, Orense y Salamanca (véase cuadro nº57), año-

94. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 31 de julio de 1853, p. 2.

95. *Ibid.*, 16 de junio de 1852, p. 4; Archivo General de Administración de Alcalá, sección Educación, legajo 68-99, 1855.

96. Archivo Histórico Provincial de Logroño, fondo Instituto, legajo 113: «Libro de habilitación del Instituto». Ese documento está reproducido en los apéndices.

Cuadro nº 57: Evolución comparada del número de alumnos de los institutos de Logroño, Salamanca y Orense (1845-1880)

Año	Logroño	Salamanca	Orense
1845 - 1846	185	235	193
1846 - 1847	144	226	
1847 - 1848	129	170	186
1848 - 1849	97	141	
1849 - 1850	98	184	113
1850 - 1851	130	187	132
1851 - 1852	125	208	126
1852 - 1853	149	212	129
1853 - 1854	119	207	146
1854 - 1855	268	208	141
1855 - 1856	222	335	178
1856 - 1857	230	357	164
1857 - 1858	198	301	163
1858 - 1859	224	321	170
1859 - 1860	242	324	193
1860 - 1861	243	317	177
1861 - 1862	274	330	166
1862 - 1863	260	375	188
1863 - 1864	227	457	241
1864 - 1865	244	408	305
1865 - 1866	252	391	250
1866 - 1867	242	431	245
1867 - 1868	289	404	283
1868 - 1869	332	583	303
1869 - 1870	303	408	
1870 - 1871	311	381	250
1871 - 1872	267	279	
1872 - 1873	256	253	
1873 - 1874	237	222	201
1874 - 1875	258	345	138
1875 - 1876	306	441	268
1876 - 1877	322	499	283
1877 - 1878	336	550	337
1878 - 1879	299	552	315
1879 - 1880	329	538	311

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Logroño, fondo Instituto, legajo 113, ya citado; Hernández Díaz, José María, «Los alumnos de segunda enseñanza en el siglo XIX», art. cit., p.256 ; Benso Calvo, Carmen, «Los destinatarios del bachillerato en Galicia. Estudio geográfico y social del alumnado orensano(1850 - 1910)», Revista de Educación, nº 305, 1994, p. 331.

diendo también algunos elementos de comparación con el Instituto de Cáceres. En el espacio de 25 años, entre 1845 y 1870, 5.226 alumnos se matricularon en Logroño, o sea una media anual de 209 bastante lejos de la de Salamanca (308 para 7.720 matriculados) pero delante de la de Orense que sólo acogió a 4.472 alumnos en 22 años, o sea 201 al año. A lo largo del período de 1830 a 1870, 2.743 alumnos frecuentaron el Instituto de Cáceres, o sea 94 al año⁹⁷

Podemos apreciar la progresión del número de alumnos comparando la media de los cinco primeros años (1845-1850) a la de los cinco últimos (1875-1880): en Logroño el número medio de alumnos se multiplicó por 2,43, habiendo pasado la media anual de 130 a 318. Tal progresión queda todavía inferior a la de Salamanca donde el número de matriculados pasa de 191 a 516 pero es superior a la de Orense (de 164 a 302). La progresión de los números de alumnos, apreciada por períodos de cinco años, es bastante regular en las tres ciudades hasta 1868, pero en los años posteriores se registra por todas partes una regresión. En Galicia en particular, donde el número de alumnos cae de 303 en 1868 a 138 en 1874. En la Rioja es mucho menos sensible la baja ya que la diferencia máxima registrada es de 332 en 1868 a 237 en 1873.

Hay que vincular esa reacción diferente de las tres ciudades frente a la crisis de los años de 1868-1874 con el contexto regional y local. La baja del número de alumnos en Orense se debe a la multiplicación de los establecimientos privados favorecida por lo que Carmen Benso califica de «conservadora y clericalizante mentalidad dominante de la población gallega»⁹⁸. En la Rioja, al contrario, las creaciones se limitaron a algunos colegios, estrechamente relacionados con el Instituto, y la política de liberalización llevó sobre todo a la desafección del único establecimiento rival, el Seminario, lo que engendró un reforzamiento de la dominación del Instituto que alcanzó en 1877 su número máximo a lo largo de los 35 años considerados con 336 alumnos.

¿Pero no tuvo ese flujo de alumnos consecuencias sobre sus resultados tales como los podemos apreciar a partir de los resultados de los exámenes?

b. Evaluación de los resultados en los exámenes

Una sesión de exámenes solía organizarse al final de cada curso, en la segunda quincena de junio. El *Boletín Oficial* publicaba en abril o mayo la lista

97. Domínguez Ortiz, Emilia, *op. cit.*, p. 163.

98. Benso Calvo, Carmen, «Los destinatarios del bachillerato en Galicia...», art. cit., p. 327.

de los candidatos autorizados a presentarse, y a finales de junio o principios de julio los resultados con las menciones obtenidas por cada uno de ellos.

A lo largo del período 1845-1880, los candidatos sufrieron 23.117 pruebas y 18.792 aprobaron, o sea una tasa de éxito de un 81,29%, algo inferior a la de Cáceres entre 1845 y 1856 (93,67%: 1.584 aprobados de 1.691 pruebas).

El cálculo de la tasa de éxito en Logroño por períodos de cinco años (véase cuadro nº58) deja percibir una baja sensible entre 1845 y 1865 que corresponde a un aumento fuerte del número de candidatos, luego una alza de las tasas de éxito entre 1865 y 1880 mientras que el número de candidatos tiende a disminuir o a estabilizarse. La comparación entre las menciones obtenidas en Logroño y en Cáceres durante los años de 1845 a 1856 (véase cuadro nº59) revela la superioridad de los resultados logroñeses cualitativamente (en particular a nivel de la mención «bueno») que compensa su inferioridad cuantitativa.

El sistema de exámenes por asignatura hace que los fracasos de los alumnos no son siempre completos, y conciernen a veces una o dos materias sólo. Un sondeo realizado para el período 1845-1855 revela que de 52 alumnos suspendidos, 34 lo fueron en todas las asignaturas, 4 no se presentaron, y 14 fracasaron en algunas disciplinas: Religión (3), Historia Religiosa (1), Religión y Matemáticas (1), Religión, Física e Historia Natural (1), Matemáticas (1), Latín y Castellano (2), todas las asignaturas excepto Latín (1), excepto Historia (1), excepto Latín y Castellano (1).

Según la Real Orden de 13 de mayo de 1848, el mejor alumno de cada clase se veía atribuir un «premio ordinario» al final del examen anual⁹⁹. El tribunal podía también otorgar una «mención honorífica» a otro alumno que lo merecía.

El cuadro publicado en 1880 proporciona también el número de diplomas de bachiller atribuidos entre 1846 y 1880, o sea un total de 935 para 973 candidatos y una tasa de éxito de un 96,09%. Notaremos de paso:

- el progresivo aumento del número de diplomas otorgados, en paralelo con el del número de candidatos con un alza particularmente sensible entre 1868 y 1870 (84 y 56 diplomas con una media anual de 26);
- el aumento relativo de la tasa de fracaso de 1870 en adelante. Así tenemos, en 1875, 55 aprobados de 63 candidatos (un 87,30%), y en 1876, 69 aprobados de 77 (un 89,61%).

99. *Boletín Oficial*, 21 de junio de 1848.

Cuadro nº 58: Tasa de éxito a los exámenes de los alumnos del Instituto de Logroño (1845-1880)

Años	Candidatos	Aprobados	Tasa
1845 - 1850	2.315	2.011	86,86
1850 - 1855	1.571	1.189	75,68
1855 - 1860	3.196	2.444	76,47
1860 - 1865	3.950	2.923	74,00
1865 - 1870	4.261	3.420	80,26
1870 - 1875	3.688	3.032	82,21
1875 - 1880	4.196	3.583	85,39
1845 - 1880	23.117	18.792	81,29

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Logroño, fondo Instituto, legajo 113, ya citado.

Cuadro nº 59: Menciones obtenidas por los alumnos aprobados en los Institutos de Logroño y Cáceres (1845-1855)

Instituto	Regular o mediano	Bueno o notablemente aprovechado	Sobresaliente
Logroño	34, 21 %	39, 51 %	20, 97 %
Cáceres	50,26 %	24, 95 %	18,45 %

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, ya citado; Domínguez Rodríguez, Emilia, Cáceres y la enseñanza secundaria, op. cit., p. 207.

Tales resultados confirman por lo menos en apariencia las advertencias hechas por José Delgado sobre el buen funcionamiento de los exámenes en el Instituto de Logroño. Si los documentos conservados no permiten ir más lejos en la apreciación de la calidad de la enseñanza, hemos tratado de profundizar nuestro conocimiento de los alumnos interesándonos por su edad y su origen geográfico y social.

d. La edad de los alumnos

Una relación de los bachilleres en Filosofía entre 1845 y 1850 (92 candidatos) nos permitió estudiar su edad y constatar que gran mayoría de ellos (un 65,21%) habían obtenido su título a la edad normal, entre 15 y 17 años, o sea 5 años después de haber entrado en el Instituto, a los cuales podemos añadir los 15% de nuevos bachilleres de 18 y 19 años, un 14% tenía sin embargo entre 13 y 14 años. El abanico de las edades de los diplomados era entonces muy abierto (de 13 a 33 años), pero revelaba una buena aplicación del reglamento ya que la mayoría entraron a los 10 u 11 años¹⁰⁰. Advierte lo mismo Emilia Domínguez en Cáceres donde los alumnos entraban lo más a menudo a los 11 años.

Esas conclusiones vienen confirmadas por la observación de los 123 alumnos del Instituto del censo de 1860 (véase cuadro nº60). Presentan también un amplio abanico que va desde los 9 años a los 26. Pero la mayoría de ellos, las dos terceras partes exactamente, tienen entre 12 y 18 años, lo que da para el número de alumnos considerados una media de 15 años y medio, sensiblemente inferior a la que obtuvimos para un grupo similar de seminaristas (18 años).

e. El origen geográfico

En lo que atañe al origen geográfico, trabajamos con las relaciones de los alumnos matriculados para los exámenes de fin de curso de 1843-1844 a 1854-1855¹⁰¹ en las cuales figuraban la ciudad y el obispado, o la provincia de naturaleza de cada uno. Comparamos primero el número de alumnos nacidos en la Provincia de Logroño al de los forasteros. Luego trabajamos a nivel de la provincia para determinar la relación entre alumnos naturales de Logroño capital, y alumnos venidos de los diferentes pueblos y ciudades de la provincia.

Cada vez que pudimos, comparamos nuestros resultados con los que obtuvo, en un estudio similar, Carmen Benso para Orense.

100. Archivo Histórico Provincial de Logroño, fondo Instituto, legajo 75: «Registro de grados de bachiller (1845-1850)».

101. Fuentes: *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 10 de julio de 1845, pp. 1,2,3,4; 3 de julio de 1846, pp. 1, 2, 3, 4; 16 de junio de 1847, pp. 1, 2, 3, 4; 21 de junio de 1848, pp. 1, 2, 3, 4; 8 de julio de 1849, pp. 1, 2; 26 de junio de 1850, pp. 1,2; 29 de junio de 1856, pp. 3, 4; 16 de junio de 1852, pp. 3, 4; Archivo Histórico Provincial de Logroño, fondo Instituto, nº1: «Actas de examen (1843-1860)».

Cuadro n° 60: Edad de los alumnos del Instituto de Logroño (1860-1861)

Edad	Número de alumnos
26 años	1
24	6
23	3
22	3
21	2
20	4
19	7
18	9
17	7
16	12
15	16
14	19
13	9
12	11
11	8
10	6
9	3
Total	123

La primera observación era previsible: una agobiadora mayoría de alumnos eran naturales de la provincia. La encuesta sobre 868 alumnos entre 1845 y 1855 mostró que un 79,03% de ellos habían nacido en la Rioja y un 20,50% en otras provincias, tasas que marcan una superrepresentación (un 10%) de alumnos nacidos en la Rioja con relación a las que habíamos registrado en los alumnos del Seminario. En 1854-1855, para tomar un ejemplo preciso, de 104 matriculados, 77 eran naturales de la provincia y 27 procedían de las provincias fronterizas -Vitoria (9), Soria (1), Zaragoza (3), Burgos (3)- o más lejanas -Madrid (2), Oviedo (1), Palencia (1), Pamplona (2), Santander (1), Valladolid (2), y Vizcaya (1)- e incluso de Francia (1). La comparación con Orense mostró que la situación era similar en aquella ciudad con un 73% de los alumnos procedentes de la provincia, un 18,80% del resto de Galicia y un 8% de otras provincias de España o del extranjero entre 1853 y 1910¹⁰². En Cáceres, la parte de la provincia alcanzaba un 76,89%, a los cuales se añadían un 21% de alumnos venidos de la provincia de Badajoz¹⁰³.

102. Benso Calvo, Carmen, art. cit., p. 336.

103. Domínguez Rodríguez, Emilia, *op. cit.*, p. 161.

Cuadro nº 61: Provincias de origen de los alumnos del Instituto de Logroño (1845 - 1855)

Provincias	Número de alumnos y %	
Logroño	686	(79,03 %)
Otras provincias de España:	178	(20,50 %)
Alava	41	
Navarra	41	
Burgos	36	
Madrid	19	
Soria	7	
Zaragoza	6	
Murcia	5	
Santander	4	
Vizcaya	3	
Valladolid	3	
Guadalajara	3	
Toledo	3	
Palencia	2	
Canarias	2	
Guipuzcoa	1	
Huesca	1	
Oviedo	1	
País extranjero: Francia	4	(0,46 %)
Total	868	

La ciudad de Logroño proporcionaba más o menos el 20% de los alumnos naturales de la provincia, con tasas que alcanzan 28% en 1843-1844, año de apertura del Instituto, y que bajan después para llegar a un 20% en 1851-1852 y un 18,26% en 1854-1855. Podemos pues afirmar que la mayoría de los alumnos eran de origen rural. La conclusión es idéntica en Orense (donde el 19,8% son naturales de la ciudad) y en Cáceres (donde la tasa es algo superior, un 23%).

¿Cabe concluir que los institutos atraían, como los seminarios, a una clientela esencialmente rural? Sería menospreciar el peso de las ciudades que es muy superior a su importancia demográfica relativa. En 1860, Logroño capital sólo reunía el 8% de los 131.002 habitantes de la provincia, mientras que un 19% de los alumnos del Instituto había nacido en ella.

Por otra parte, la encuesta sobre el lugar de nacimiento de 686 alumnos provincianos entre 1845 y 1855, cuyos resultados aparecen resumidos en el cuadro nº62, evidencia la parte importante, superior a la del Seminario, de las cabezas

de partido y de las pequeñas ciudades que se acercaban a los 2.000 habitantes o los superaban: Nájera, Haro, Santo Domingo, Arnedo, Calahorra, Torrecilla de Cameros, Autol, Briones, Quel, Navarrete. Sin embargo algunos pueblos ocupan un lugar señalado, como Uruñuela que, de una población de 351 habitantes enviaba 15 alumnos al Instituto, Tricio con 7 alumnos de 435 habitantes, Azofra, 6 de 298 y Nestares, en la Sierra de Cameros, 7 de 193.

Cuadro n° 62: Pueblos de naturaleza de los alumnos de la Provincia de Logroño (1845 - 1855)

Partido de Logroño (36,88 %)			
Ciudad/Pueblo	n° de alumnos	Pueblo	n° de alumnos
LOGROÑO	21	Murillo de	5
Albelda	10	Río Leza	
Alberite	4	Nalda	8
Cenicero	3	Navarrete	11
Entrena	3	Ribafrecha	9
Fuenmayor	11	Sorzano	2
Lardero	8	Sotes	2
Leza de	2	Viguera	5
Río Leza		Villamediana	3

Partido de Alfaro (0,43 %)			
Ciudad/Pueblo	n° de alumnos	Pueblo	n° de alumnos
ALFARO	2	Aldeanueva	1
		de Ebro	

Partido de Arnedo (9,91 %)			
Ciudad/Pueblo	n° de alumnos	Pueblo	n° de alumnos
ARNEDO	23	Herce	8
Corera	8	Munilla	3
Enciso	1	Quel	13
Galilea	5	Tudelilla	7

Partido de Calahorra (5,83 %)			
Ciudad/Pueblo	nº de alumnos	Pueblo	nº de alumnos
CALAHORRA	25	Autol	10
Ausejo	2	Alcanadre	3

Partido de Cervera (0,72 %)			
Ciudad/Pueblo	nº de alumnos	Pueblo	nº de alumnos
Grábalos	3	Igea de Cornago	2

Partido de Haro (9,47 %)			
Ciudad/Pueblo	nº de alumnos	Pueblo	nº de alumnos
HARO	11	Cuzcurrita	1
Abalos	2	Gimileo	4
Anguciana	1	Rodezno	7
Briones	11	San Asensio	18
Casa la Reina	4	San Vicente de la Sonsierra	5
Castañares	1		

Partido de Nájera (18,07 %)			
Ciudad/Pueblo	nº de alumnos	Pueblo	nº de alumnos
NAJERA	22	Cárdenas	1
Alesanco	4	Hormilla	4
Aleson	7	Huércanos	2
Anguiano	8	Matute	7
Arenzana	14	Pedroso	3
Azofra	6	Tricio	7
Badarán	6	Uruñuela	15
Baños de Río Tobía	4	Ventosa	9
Canales	3	Viniegra	2

Partido de Santo Domingo de la Calzada (11,95 %)			
Ciudad/Pueblo	nº de alumnos	Pueblo	nº de alumnos
SANTO	37	Leiva	4
DOMINGO		Ojacastro	4
Corporales	2	San Millán	9
Ezcaray	7	San Torcuato	4
Grañón	9	Santurde	2
Herramélluri	2	Tormantos	2

Partido de Torrecilla de Cameros (6,37 %)			
Ciudad/Pueblo	nº de alumnos	Pueblo	nº de alumnos
TORRECILLA	14	Rabanera	4
Laguna de C.	4	S. Román de C.	9
Nestares	7	Soto de C.	1
Ortigosa	6	Villanueva de C.	1

Estas informaciones muestran que el Instituto no estaba reservado para una oligarquía urbana, y que su reclutamiento estaba abierto a las clases medias de la sociedad rural, deseosas de participar en las mutaciones socio-culturales de su tiempo.

Sin embargo las indicaciones que figuran en los registros de examen que sólo dan el lugar de nacimiento de los alumnos, y no la residencia de su familia, pueden falsear la realidad, porque borran los cambios eventuales de situación intervenidos entre el nacimiento de los alumnos y su llegada al Instituto, y porque no nos informan sobre el nivel de integración de los alumnos en la sociedad logroñesa. Para complementar nuestra primera aproximación y tratar de corregir sus insuficiencias, hemos recurrido una vez más al censo de 1860 que contempla un colectivo de 123 «estudiantes», ninguno de los cuales figura en la lista de los seminaristas del mismo año, y que son pues a todas luces alumnos del Instituto.

A diferencia de la lista de alumnos del Seminario ya comentada anteriormente, no encontramos aquí ninguna lista correspondiente a los 46 alumnos internos del Instituto durante el año de 1860 a 1861. Es verdad que la fecha elegida para el censo (noche del 25 al 26 de diciembre) puede explicar la ausencia de los alumnos que no estarían obligados, como los semi-

naristas, a asistir a los oficios religiosos de Navidad y habrían podido regresar a su pueblo. Lo único que encontramos, entre la declaración familiar del Director del Instituto y la del portero es una cédula en que figuran tres alumnos (Luis Deán, 16 años, Francisco y Roberto Guilarte, 16 y 13 años) que pueden representar el embrión del internado.

A esos tres alumnos aislados, hay que añadir tres más que viven solitarios, y dos censados en pensiones, pero aquí también es probable que falten muchos. En total, son 8 alumnos de 123 los que viven al margen de la sociedad logroñesa, 93 los que residen en su familia (padre y o madre, tío y o tía), y 22 los que viven en casa de su tutor.

Esos 93 alumnos del Instituto, bien integrados en la sociedad logroñesa representan más del 38% del efectivo total en 1860-1861 (243 alumnos matriculados), o sea una tasa de alumnos naturales de Logroño dos veces superior a la que nos daban los registros de examen, y superior también a las de las demás encuestas publicadas hasta ahora, aunque se acerca al porcentaje, que parecía relativamente alto, de Salamanca evaluado entre un 30 y un 35% por José María Hernández Díaz¹⁰⁴. Vamos a profundizar el estudio del origen social de ese grupo de alumnos para mostrar la función del Instituto dentro de la sociedad logroñesa.

f. El origen social

Hemos clasificado en el cuadro nº63 a los padres y tutores de los 115 alumnos del Instituto que figuran en el censo de 1860 por su calidad o sus actividades profesionales.

Subrayemos un primer rasgo común a casi todos los jefes de familia, padres o tutores. Todos saben leer y escribir salvo tres:

- un labrador, Apolinar Osés, y un empleado del hospital militar, Domingo Ruiz, que declaran ser totalmente analfabetos;
- una sirvienta, Rafaela Martínez, tutora de un alumno, que sabe leer pero no escribir.

Este primer rasgo diferencia claramente el grupo contemplado del de los padres de los alumnos de primera enseñanza mayoritariamente analfabetos.

Si estudiamos ahora la composición social del grupo, tal como aparece en el cuadro nº63, destacaremos en seguida el lugar privilegiado ocupado

104. Hernández Díaz, José María, «Los alumnos de segunda enseñanza en el siglo XIX», art. cit., p. 260.

Cuadro nº 63: Calidad o profesión de los padres o tutores de los alumnos del Instituto de Logroño en 1860

Calidad o profesión	Padres	Tutores	Total	%
Propietarios (incluidos las dobles o triples profesiones)	30	3	33	28,69
Comerciantes	11	3	14	12,17
Profesiones liberales	11	1	12	10,43
Artesanos	13	1	14	12,17
Empleados, servicios	14	4	18	15,65
Militares	5		5	4,34
Eclesiásticos		5	5	4,34
Enseñanza	2	2	4	3,47
Labradores	2	1	3	2,60
Sin profesión	5	2	7	6,08
Total	93	22	115	100

por los propietarios que representan un 6% de los jefes de familia de la ciudad y un 28,69% de los padres de alumnos del Instituto, tasa todavía más notable si la comparamos con el 29,55% de hijos del mismo grupo social escolarizados en la primera enseñanza. Esta primacía de los propietarios no es peculiar de Logroño: también aparece en Badajoz, con una tasa todavía más alta de un 36,2%¹⁰⁵.

Pero esos propietarios no constituyen una categoría aparte: por el juego de las dobles o triples profesiones ya evocado, están relacionados con las profesiones liberales (propietarios abogados o farmacéuticos), con los comerciantes y con los militares (propietario brigadier, propietario coronel jubilado). Así se constituye la red de la clase dominante logroñesa cuyos cuatro componentes anteriormente citados representan un 55,65% de los padres de alumnos.

105. Sánchez Pascua, Felicidad, *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el XIX (1845-1900) (Orígenes, tratamiento estadístico del alumnado y bibliométrico de los profesores)*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial, 1985, p. 127. Los resultados obtenidos por el autor son muy parecidos a los nuestros («cuadros nº7 a 11»): además de los propietarios se encuentran entre los padres de alumnos un 20,5% de profesiones liberales y un 11,6% de artesanos.

Detengámonos un instante en algunos miembros de ese grupo y en sus rentas.

En la cumbre de esa jerarquía económica y social encontramos a Casimiro Miguel y Soret, y a Rafael Farias que figuraban en 1852 entre los contribuyentes más ricos de la ciudad¹⁰⁶:

– el primero pagaba 8.196 reales de contribución por propiedad urbana y 8.290 reales por rústica;

– el segundo, que abonaba respectivamente 4.017 y 5.618 reales, era además uno de los principales inversionistas de Logroño, y había comprado 200 fanegas de tierra durante la desamortización de Espartero entre 1840 y 1843.

En un segundo nivel, entre 3.000 y 5.000 reales de impuestos, aparecen:

– un propietario abogado, Celso Planzón (4.363 reales por urbana y 618 reales por cuota) que figuraba en la lista de los accionistas del Banco de Logroño en 1865¹⁰⁷;

– cuatro propietarios, José Aragón, Mamerto Velasco, Bernardino Arias Salazar y Lorenzo Brieva. El primero y el último se conocen por sus actividades políticas: José Aragón fue concejal en 1861-1862, Lorenzo Brieva en 1854, 1856, 1865-1866 y 1867-1868.

Un tercer grupo presenta rentas más modestas escalonadas de 1.300 reales de contribuciones (Tadeo Salvador), a 867 (Baltasar Angulo) y 368 reales (Ambrosio del Valle). Aquí también hay que subrayar el papel político desempeñado por Baltasar Angulo concejal en 1852, 1854 y 1856. Pero insistiremos más sobre el caso del propietario abogado Tadeo Salvador y Sáenz de la Fuente, emparentado por la familia de su esposa, los Rodrigañez, con el clan Sagasta, accionista del Banco de Logroño, concejal de 1854 a 1862, alcalde de Logroño en 1867 y 1874, y padre de dos alumnos del Instituto en 1860: Amos Salvador, de edad de 15 años, que aprobará el bachillerato en 1862, y será luego Ingeniero de Caminos y Diputado a Cortes en 1890; y su hermano Miguel, de 14 años en 1860, que será alcalde de Logroño en 1881 y 1883.

Entre los profesionales, cuyas rentas parecen relativamente modestas comparadas con las de los propietarios anteriormente citados figuran:

– un farmacéutico, Celestino Apellaniz (252 reales de cuota), que impartirá una enseñanza de Física y Química en el Instituto a partir de 1869:

106. Bermejo Martín, Francisco, «Los sectores económicos», *Historia de la ciudad de Logroño*, op. cit., t. IV, pp. 396 y 400.

107. *Ibid.*, p. 409.

- un médico, Florentino Lorza (239 reales de cuota);
- otro abogado, Pedro Santa María (140 reales de cuota).

Los comerciantes tienen rentas de mayor cuantía:

- Ramón Muro, lencero, paga 633 reales de cuota;
- Roque García y Domingo Rivera, mercaderes de seda, pagan las mismas cantidades que Francisco Villalba, aguardentero, 252 reales.

Los artesanos representan un grupo numeroso (el 12,17% de la muestra) con rentas más heterogéneas:

- 242 reales de cuota para Santos Gurrea, joyero, y Agustín Piquer, sombrerero;
- 140 reales para Juan Emigdio Marodán, herrero, otra figura de la vida política local, concejal en 1867-1868 y en 1873, cuyo hijo Salustiano, alumno del Instituto, de 14 años en 1860, también será concejal en 1885-1887;
- 99 reales para José Ocio, relojero;
- 56 reales para Plácido Brieua, encuadernador¹⁰⁸.

Si se puede considerar que el número de padres empleados de la administración o del comercio, y excepcionalmente (un solo caso) sirvientes, corresponde al desarrollo del sector terciario de la capital, subrayaremos:

- el reducido papel de los enseñantes (dos padres y dos tutores) y eclesiásticos (5 tutores solamente), lo que parece ser una constante en Logroño ya mostrada en el análisis del Catastro de La Ensenada;
- la actuación mínima de los labradores, categoría socioprofesional que sin embargo estaba bastante bien alfabetizada;
- por fin la ausencia total de los jornaleros que tenían señalada participación en la demanda popular de educación a nivel de la primera enseñanza.

Los resultados del análisis son pues totalmente concordantes. El estudio de la muestra constituida por los padres de alumnos logroñeses del Instituto en 1860 conduce a la descripción de la red de actividades económicas y de funciones sociales y políticas que caracteriza la oligarquía urbana de la época. Una oligarquía que no necesita, como en otras ciudades, crear establecimientos privados de segunda enseñanza adaptados a sus exigencias, porque desde principios de los años de 1840, se había apoderado del Instituto

108. Las informaciones sobre las cuotas están sacadas del *suplemento al Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 18 de abril, 25 de abril, 30 de abril, y 7 de mayo de 1852.

que había sido fundado por su mayor representante Espartero, y que fue, hasta 1875 por lo menos, el espacio de reproducción de una cultura burguesa, marcada por la literatura clásica, la moral y la religión, pero sin embargo abierta con prudencia a las innovaciones científicas de la época, para convertirse así en el instrumento de formación de las élites locales.

«En resumen, el Instituto crecía al amparo no sólo de los presupuestos que por ley arbitraban las autoridades, sino que en él convergían también muchas aportaciones privadas que delatan el interés que entre la élite cultivada despertaba este centro, como arteria de progreso cultural»¹⁰⁹.

El representante más eminente de aquellas élites, Amos Salvador, alumno del Instituto en 1860 y principal figura política de la provincia a la vuelta del siglo, será el promotor de la construcción del nuevo edificio del Instituto en 1895, al que dará el nombre de su padre espiritual, Práxedes Mateo Sagasta¹¹⁰.



109. Bermejo Martín, Francisco; Delgado Idaureta, José Miguel, *La administración provincial española. La Diputación Provincial de la Rioja*, Logroño, Gobierno de la Rioja, 1989, p. 250.

110. Sobre Amos Salvador, véase Bermejo Martín, Francisco, «Logroño amosista: Don Amos padre e hijo», *Historia de la ciudad de Logroño, op. cit.*, t. V, pp. 125-128.

III. LA ESCUELA DE DIBUJO Y LA ESCUELA DE ARTE E INDUSTRIA

Para complementar nuestro estudio y profundizar las conclusiones ya propuestas sobre la implicación social del Instituto, hemos estudiado la creación y el funcionamiento de dos establecimientos relacionados con la segunda enseñanza oficial y dependientes del Instituto: la Escuela de Dibujo y la Escuela de Arte e Industria.

1. La Escuela de Dibujo

Ya hemos evocado en dos ocasiones la existencia de una Academia o clase de Dibujo vinculada al Instituto desde su creación en 1844.

Una vez más hay que subrayar la voluntad de las autoridades municipales, favorables al desarrollo de la enseñanza secundaria oficial, ya que el ayuntamiento no sólo tomó la iniciativa de la apertura de esa clase, sino que se comprometía también a financiarla, como lo afirman explícitamente varios documentos municipales, entre otros una carta del alcalde de la ciudad, Rafael de Eulate, con fecha de 4 de noviembre de 1856¹¹¹.

La presencia de la Academia, dirigida por el arquitecto municipal Ildefonso de Santiago Palomares, constituyó probablemente en 1850 un argumento que motivó la inscripción del Instituto de Logroño en la lista de los establecimientos de primera clase, cuya superioridad se debía precisamente a la variedad de las asignaturas propuestas a los alumnos, y particularmente a la posibilidad de aprender un idioma extranjero, el Dibujo y la Música.

Pero 1850 también fue un año importante para la Academia que pasó a la categoría de Escuela de Dibujo, financiada ya no sólo por el Ayuntamiento, sino también por la Diputación Provincial¹¹².

Tenemos pocas precisiones sobre el contenido de la enseñanza impartida en la escuela, que se componía de clases de Dibujo Lineal y de Dibujo artístico, pero hemos podido trabajar a nivel de sus implicaciones sociales gracias a un legajo del Archivo Municipal que nos permitía conocer a los usuarios del establecimiento¹¹³.

111. Archivo Municipal de Logroño, sección Educación, legajo nº250/4, 1856: «Escuela de Dibujo en el Instituto».

112. Archivo General de Administración de Alcalá, sección Educación, legajo nº65/33: «Escuela de Dibujo, 1850».

113. Archivo Municipal de Logroño, sección Educación, legajo 250/4, ya citado.

El documento da una lista de los 124 candidatos, alumnos y estudiantes por una parte, artesanos por otra parte, entre los cuales 70 habían de ser elegidos por sorteo por el ayuntamiento, dando sin embargo la preferencia a los alumnos internos del Instituto mayores de 12 años.

Al lado de 27 artesanos, figuraban 91 alumnos, 8 de los cuales eran internos; un seminarista (Narciso Aguilera, de edad de 15 años, hijo de un labrador, ya citado en el capítulo anterior); 3 escolares de 12, 13 y 14 años; un dependiente de comercio, y un escribiente de 15 años.

La presencia de los 27 artesanos entre los candidatos para seguir las clases de la escuela, y sobre todo la aceptación de 23 de ellos, confirma su apertura al mundo profesional, facilitada sin duda por el horario de las clases que se impartían de 6 a 8 de la tarde.

Hemos comparado los apellidos de los alumnos del Instituto con los que ya conocíamos de 1860, y cruzado la lista de los artesanos con la que nos daba el censo del mismo año. La primera parte de la encuesta nos dio a 14 alumnos candidatos para la Escuela de Dibujo, los menores en 1856, que seguían en el Instituto y vivían en Logroño capital en 1860. De los 27 artesanos candidatos en 1856, hemos logrado identificar 10 en el censo de 1860.

A pesar de ese corpus reducido, hemos podido sacar algunas conclusiones que nos parecen interesantes.

Primero, la mayoría de los alumnos del Instituto candidatos para la Escuela de Dibujo vivían en Logroño, con excepción de dos: Pedro Merino, natural de Alfaro, y Ramón Osorio, de Azofra.

Pero lo que hay que subrayar sobre todo es la presencia en esa muestra de hijos de propietarios y clases acomodadas a quienes ya habíamos encontrado anteriormente en nuestro estudio sobre el alumnado del Instituto. Recordemos brevemente su identidad, reuniéndolos por la categoría socio-profesional de sus padres:

- propietarios: Amos y Miguel Salvador, hijos de Tadeo Salvador, propietario y abogado; Miguel Monturus, cuyo padre también era propietario y abogado; Saturnino Martínez, hijo de un propietario y juez; Tomás Urabayen, Aniceto Mayoral y Francisco Muñoz, cuyos padres o madre eran todos propietarios;
- profesiones liberales: Manuel Espiga, hijo de un médico;
- enseñanza: Luis Moreno, hijo de un profesor;
- administración: Ramón Martínez, hijo de un procurador;
- comerciante: Francisco Javier Villalba, hijo de un aguardentero.

En cuanto a los artesanos, subrayaremos la presencia en la lista de varios albañiles, algunos de los cuales pertenecían también a familias relativamente acomodadas:

– los hijos Ayala, Lucas de 25 años, Santiago de 23 años y Joaquín de 21 años, los tres albañiles, cuyo padre, Félix Ayala, alarife, vivía en la calle Mayor y pagaba 73 reales de cuota en 1852;

– Tomás Carrasco, de edad de 21 años, hijo de Marcial Carrasco, otro alarife, que también pagaba 73 reales de cuota, pero que era además propietario y abonaba 665 reales sobre lo urbano y 173 sobre lo rústico.

Esos ejemplos muestran finalmente que la Escuela de Dibujo, instalada en el edificio del Instituto, constituyó un espacio de integración social, que reunía hijos de propietarios y de artesanos, ellos mismos artesanos a veces, para formar esa clase media a la que la burguesía quería inculcar sus valores.

2. La Escuela de Arte e Industria

En noviembre de 1850, el Director del Instituto hacía público su proyecto de creación de una Escuela Industrial o Escuela de Arte e Industria. Hasta se proponía para organizar gratuitamente clases preparatorias y un primer año de estudio¹¹⁴.

Ese proyecto se incribía en la perspectiva del Plan General de Estudios aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845, y más precisamente del título cuatro de su primera sección dedicada a los Estudios Especiales, y del título primero de su segunda sección sobre Escuelas Especiales¹¹⁵. Según la legislación, los Estudios Especiales eran aquellos que trataban de Agricultura, Caminos, Canales y Puertos, Navegación, Comercio, Bellas Artes, Artes y Oficios, y preparaban para las profesiones de veterinario, escribano, y procurador de los tribunales. Las Escuelas Especiales constituían el marco de esa enseñanza específica, y se reunían bajo ese nombre establecimientos en que la asistencia a las clases y la aprobación en los exámenes no daba lugar a la atribución de un diploma. Las Escuelas Industriales, que serían objeto de un reglamento ulterior –el Plan Orgánico de 20 de mayo de 1855– pueden clasificarse en el mismo grupo.

114. Archivo General de Administración de Alcalá, sección Educación, legajo nº 65/33: «Escuelas especiales de la Provincia de Logroño, 1850».

115. «Plan general de Estudios aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845», *Historia de la Educación, op. cit.*, pp. 193-239.

Desgraciadamente ningún documento posterior menciona el funcionamiento de esa escuela que permanecería en estado de proyecto.

Sin embargo nuestras investigaciones nos orientaron hacia otra pista para el año más tardío de 1856. Un segundo proyecto, ya aludido en el análisis de la memoria leída en septiembre de 1859 por Julián Orodea, preveía en efecto la apertura de una Escuela Industrial dentro del Instituto.

El programa, los nombres de los profesores y el presupuesto de esta escuela figuran en un documento del Archivo Municipal¹¹⁶. Las asignaturas previstas –Gramática castellana, Aritmética, Álgebra, Dibujo Geométrico y de Imitación, Geometría, Trigonometría, Elementos de Ciencias Aplicadas, práctica de la Agrimensura y Aforo, Dibujo de Adorno y Dibujo Topográfico– correspondían exactamente a las de los dos años de estudios de las Escuelas Industriales según el Plan de mayo de 1855, publicado en el *Boletín Oficial*¹¹⁷. Se trataba de una escuela cuya creación pedida por el ayuntamiento estaría financiada en una tercera parte por el gobierno, en otra tercera parte por la Provincia y en una última parte por el ayuntamiento. Pero las declaraciones de Julián Orodea confirman que tal escuela nunca funcionó¹¹⁸.

Sin embargo hay que señalar la apertura en septiembre de 1856 de una Academia de Bellas Artes, creada por la Diputación Provincial e instalada en el Museo de la provincia¹¹⁹. Su finalidad era formar a agrimensores y aparejadores. Las clases duraban cuatro años y su contenido era muy parecido al de una Escuela Industrial: Aritmética, Geometría, Trigonometría, Dibujo Lineal y de Adorno, Agrimensura y Aforo, Topografía.

Es difícil afirmar que esa Academia se sustituyó a la Escuela de Arte e Industria cuanto más que no disponemos de ninguna información sobre sus actividades posteriores a 1856, sin embargo pudo suplir su ausencia. Y la demostración es aun más probante cuando se sabe que tal Academia no fue el único establecimiento que pudo tener ese papel de compensación.

Todo da de creer en efecto que la Escuela Industrial puede considerarse como un avatar de la Escuela de Dibujo. Ya hemos advertido que fue en 1850 cuando la Academia de Dibujo adquirió el estatuto de escuela, en un momento en que se pensaba por primera vez en la creación de una Escuela

116. Archivo Municipal de Logroño, sección Educación, legajo 250/3, 1856: «Establecimiento de una Escuela Industrial».

117. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 4 de junio de 1855, pp. 2, 3, 4.

118. Archivo Municipal de Logroño, sección Educación, legajo 251/4, 1856.

119. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 22 de septiembre de 1856, pp. 1, 2.

Industrial. Por otra parte, en el proyecto de 1856, la apertura de la Escuela Industrial quedaba condicionada por el regreso de la Escuela de Dibujo al edificio del Instituto, donde se impartirían las clases de Dibujo Geométrico comunes a los dos establecimientos:

«Para el Dibujo geométrico, hay que adquirir un local al que pueda trasladarse la escuela de párvulos de modo que se restablezca la antigua Academia de Dibujo en el mismo Instituto en donde ha estado hasta abril de 1854»¹²⁰.

Resulta difícil trazar con precisión las fronteras entre las clases de Dibujo impartidas en la sola Escuela de Dibujo, y las clases de Dibujo, geométrico en particular, que correspondían a las exigencias del programa de una Escuela Industrial. Sin embargo se puede imaginar que la Escuela de Dibujo pudo suplir en gran parte la falta originada por la no instalación de la Escuela de Arte e Industria, que está así parcialmente justificada.

Tampoco hay que olvidar que la Escuela de Dibujo acogía a los artesanos, como hemos visto, lo que le daba una dimensión más amplia y una apertura al mundo profesional que era exactamente la que la legislación preveía para las escuelas industriales:

«Las Escuelas elementales se establecen principalmente para que las clases trabajadoras adquieran con brevedad, y sin la dificultad de complicadas teorías, los conocimientos más precisos y usuales en las operaciones materiales de las Artes y Oficios.»¹²¹

Así la Academia de Dibujo fue el embrión de la Escuela de Artes y Oficios que abriría sus puertas el 2 de noviembre de 1879¹²², y que prolongaba los proyectos de Escuela Industrial de 1850-1856. Esta apertura, que respondía a la demanda de un grupo de artesanos de la ciudad¹²³, atestiguaba también la voluntad de la nueva burguesía logroñesa, que había reemplazado en el ayuntamiento a la antigua élite de mediados del siglo, de transmitir sus

120. Archivo Municipal de Logroño, sección Educación, legajo 250/3, 1856.

121. *Plan Orgánico de 1855*, título primero, artículo segundo, «De la Enseñanza Industrial y de sus Escuelas», publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 25 de mayo de 1855, p. 3.

122. Véase *Primer centenario de la Escuela de Artes aplicadas y Oficios artísticos (1886-1986)*, Logroño, Gobierno de la Rioja, 1986, 93 p.

123. Archivo Municipal de Logroño, sección Educación, legajo 155-10, 1879: «Para la instalación en esta capital de una Escuela de Artes y Oficios, cuyo proyecto se debe a la iniciativa del señor Don Lázaro Manso y Leonardo».

valores a la clase media integrada por los artesanos. La expresión de ese deseo se manifiesta claramente en los discursos de los padres fundadores del establecimiento, como Ildefonso Zubía, profesor del Instituto, o Pedro González y Ramírez, Director de la Escuela, que en su discurso de apertura de curso de 1888 se dirigía a los alumnos con estas palabras:

«Siendo tan buenos obreros como honrados ciudadanos y con vuestro ejemplo todos los demás hagan lo mismo en bien de la Instrucción de la Patria y de la familia»¹²⁴

¿Hablaremos para la creación de la Escuela de Artes y Oficios en 1879, como para la de la Escuela de Dibujo de 1856, de demanda de educación popular¹²⁵, o más bien de iniciativa de la burguesía local? No cabe duda que hubo una convergencia entre ambas aspiraciones, y que la demanda popular fue recuperada hábilmente por el poder municipal.

IV. EL COLEGIO POLITÉCNICO RIOJANO

Otro aspecto del desarrollo diversificado de la enseñanza secundaria en Logroño es el que resulta de la aplicación de las medidas educativas tomadas por los liberales a partir de 1868. En la línea de esa política, se puede situar la creación del Colegio Politécnico Riojano, así como la separación del Colegio de Internos del Instituto y su privatización.

Nuestros análisis acerca de ese centro de enseñanza primaria privado se fundarán en la consulta de tres números del *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño* de los años de 1872 y 1877, que nos dieron informaciones sobre las circunstancias de su fundación en el otoño de 1872¹²⁶.

1. Los objetivos de los fundadores del Colegio Politécnico Riojano

La primera parte del número del *Boletín Oficial* de 26 de agosto de 1872 define los objetivos que se proponían los fundadores del Colegio Politécnico Riojano, que eran dos profesores del Instituto: José Muñoz del Castillo, catedrático de Física y Química, y Joaquín Correa, catedrático de Historia y Geografía.

124. *Primer centenario*, op. cit., p. 32.

125. Sobre la educación popular en la España del XIX, véase Guereña, Jean-Louis, *Pour une histoire de l'éducation populaire en Espagne (1840-1920)*, tesis doctoral, Besançon, 1989.

126. *Boletín Oficial de la Provincia de Logroño*, 26 de julio de 1872, pp. 833-835; 30 de agosto de 1872, p. 624; 19 de junio de 1877, p. 4.

El texto empieza por unas reflexiones que subrayan los vínculos estrechos entre educación e instrucción:

«Y es preciso no olvidar que la instrucción debe marchar al igual con la educación en el individuo; hay que tener presente que no basta el desarrollo de las facultades intelectuales; es indispensable que las facultades todas del ser se desenvuelvan en debida proporción, realizando así el doble problema de la enseñanza».

Por eso los redactores del artículo insisten en la necesidad de educar tanto como en la de instruir al niño, para que se vuelva un día un miembro «influyente» de la sociedad.

Su proyecto se articula alrededor de cuatro ejes:

- la vigilancia y cuidado constante de los alumnos, particularmente de los internos;

- el aprendizaje de la vida en sociedad para perfeccionar la «educación civil» de los alumnos;

- el rechazo de cualquier forma de fanatismo en materia religiosa;

- la confianza en la aplicación de los métodos pedagógicos utilizados en la enseñanza de las diferentes asignaturas de las que los autores afirman tener experiencia como profesores.

Si el último eje no es nada sorprendente, los tres primeros inducen una nueva concepción o definición de los objetivos de la enseñanza secundaria, que son propias del establecimiento que trata de afirmar su papel social, diferenciándose así de los demás centros de enseñanza ya estudiados, como el Seminario o el Instituto.

2. Presentación general del establecimiento

Según el *Boletín Oficial* de 30 de agosto de 1872, el Colegio Politécnico Riojano abrió sus puertas el uno de septiembre de 1872, en locales nuevos, especialmente construidos para el efecto, situados en el número 73 de la calle Mayor.

Como hemos dicho ya, el Director y el Subdirector eran dos catedráticos del Instituto, que estaban rodeados de varios profesores encargados de las demás enseñanzas.

Las asignaturas se dividían en dos grupos:

- las Letras y la Filosofía cuyo responsable pedagógico era Joaquín Correa;
- las Ciencias, de las que se ocupaba personalmente el Director, José Muñoz del Castillo.

También se impartían clases de Gimnasia, Francés, Dibujo y Música, que completaban el estudio de las asignaturas tradicionales.

Los alumnos, que podían ser internos o medio pensionistas, tenían la posibilidad de seguir todas las clases en el Colegio, o de asistir a ciertas clases del Instituto.

El análisis de esas primeras informaciones evidencia los vínculos estrechos que unían el Colegio Politécnico al Instituto, tanto a nivel del equipo pedagógico como a nivel del cursus, que los alumnos podían seguir en uno u otro establecimiento, consistiendo la originalidad del nuevo colegio en la concepción distinta de la educación que lo caracterizaba, precisada por el reglamento de 1872.

3. El reglamento del Colegio Politécnico Riojano

El reglamento interior del Colegio, largo y pormenorizado, se divide en 7 capítulos:

- los alumnos y su admisión;
- la educación científica, moral y religiosa, civil y social, física;
- los premios y castigos;
- la pensión;
- el uniforme;
- el horario;
- advertencias generales.

Los alumnos eran admitidos por decisión del Director, a partir de una solicitud escrita de su padre o tutor, en la cual éste debía manifestar su total adhesión a las condiciones financieras y al reglamento. Si un alumno había seguido ya cierta forma de enseñanza, debía señalarlo para que conste en el expediente.

Los estudios estaban organizados según 4 ejes:

- Moral y Religión;

- adquisición del nivel de instrucción primaria elemental o superior, para aquellos que no lo hubieran alcanzado;

- enseñanza secundaria idéntica a la que se impartía en los institutos;

- enseñanza de «materias de Adorno» como el Francés o el Dibujo;

También se podía distinguir 4 secciones:

- la sección científica que incluía las asignaturas de la instrucción primaria elemental y superior impartidas por un maestro de la ciudad, las de la enseñanza secundaria, repartidas entre Letras y Ciencias, a cargo del Director y del Subdirector, y las materias de Adorno, cuya enseñanza era impartida por profesores especializados;

- la sección moral y religiosa para todos los alumnos, cualesquiera que sean su nivel y año de estudio. El horario de todos incluía en efecto actas de oración: oración cada mañana después del aseo, lectura de una obra piadosa durante el almuerzo y la cena, rosario de la noche, asistencia a la misa comunitaria rezada por el capellán del Colegio en ciertos días del año, confesión y comunión cada mes precedidas por una entrevista con el director espiritual. El director y el capellán velaban permanentemente por la moralidad y la pureza de los sentimientos religiosos de los alumnos;

- la sección civil y social, que también incluía a todos los colegiales, que debían asistir a 4 conferencias al mes sobre un tema de civilidad, y visitar cada día por grupos de dos a los directores del establecimiento. También estaban previstos encuentros con los padres durante los cuales los alumnos debían aprender a portarse bien en sociedad. Esos ejercicios se completaban con lecciones teóricas de civilidad;

- la sección de Educación Física. Además de un régimen higiénico y alimentario adaptado, los alumnos seguían clases de Gimnasia cada día, se organizaban juegos durante los recreos y un paseo diario después de la merienda. El establecimiento disponía de un gimnasio con todo el material necesario para las clases dadas por un profesor especializado, y los ejercicios estaban adaptados a cada alumno según opinión del médico.

El reglamento también hacía referencia a los castigos y los premios. Los castigos, que no podían ser corporales, eran de distintas categorías: privación de postre o de merienda, supresión del recreo, prohibición de visitas y salidas, de llevar el uniforme, y expulsión definitiva. En cuanto a los premios, podían ser honoríficos: ser nombrado colegial de honor, ser inscrito en el cuadro o en el libro de honor, recibir un diploma de honor otor-

gado por el Director; o más concretos: salidas suplementarias, participación en las recepciones organizadas con los padres.

El precio de la pensión, relativamente módico, ascendía a 200 reales al mes para los internos, y 120 para los medio pensionistas. Tal cantidad daba derecho a:

- 4 comidas al día;
- lavado y planchado de la ropa;
- cuidado médico en caso de enfermedad leve;
- clases de Religión, Moral, Educación y Gimnasia;
- auxilio pedagógico asegurado por los dos directores para aquellos que seguían las clases del Instituto.

Varios suplementos mensuales estaban previstos para seguir en el colegio:

- la enseñanza científica sin tener que ir a las clases del Instituto (120 reales);
- la enseñanza de una asignatura complementaria: 30 reales para la primera, 20 para cada una de las siguientes;
- la enseñanza primaria elemental (20 reales) o superior (40 reales).

Los colegiales debían pagar también los gastos de matrícula, los manuales y los derechos de examen del Instituto.

El capítulo 5 del reglamento hacía referencia al ajuar y al uniforme de los colegiales. Este se componía de levita y pantalón azul turquí con galones de oro, fajín de azul celeste con borla de lo mismo, gorra con las iniciales del colegio (CPR) y bota de charol o becerro; para tiempo de frío, abrigo de color gris oscuro, tapaboca y guantes de castor. Los alumnos no estaban obligados a llevar el uniforme dentro del colegio donde ponían vestir como querían con tal que respeten las exigencias de modestia y decencia.

El último capítulo del reglamento definía el cuadro horario diario de los alumnos:

- se levantaban a las cinco de abril a octubre, a las cinco y media en noviembre y marzo y a las seis de diciembre a febrero;
- hasta las siete y media, aseo, oración y estudio;
- desayuno a las siete y media;
- clases hasta la una;

- almuerzo a la una seguido de media hora de recreo;
- clases y estudio hasta la hora de la merienda;
- paseo de tres cuartos de hora después de la merienda, luego estudio;
- gimnasia antes de la cena;
- reunión y oración durante media hora después de la cena;
- se acostaban a las diez.

El cuadro horario también preveía las visitas los domingos y días festivos de nueve a tres de la tarde. Los colegiales podían escribir a su familia cada domingo, pero cualquier correspondencia recibida o mandada era controlada por el Director.

El último punto del reglamento era la organización general del año. Los colegiales podían regresar a casa el día de la natividad de la Virgen, el de San Mateo, de Todos los Santos, de la Concepción, desde el 23 de diciembre hasta el uno de enero, el día de Reyes, los tres días de Carnaval, la Semana Santa, el día de la Ascensión, el domingo de Pentecostes, el día del Corpus y el de San Bernabé (patrono del colegio). Las salidas empezaban a las nueve de la mañana y se terminaban a las siete de la noche.

Los últimos artículos del reglamento, reunidos bajo el título «advertencias generales», precisaban que se podía visitar el establecimiento cada día entre las doce y las dos, que los padres no podían traer comida a los alumnos y que éstos se considerarían responsables de los daños que causaren en el establecimiento.

Ese reglamento bastante rígido, recuerda en varios puntos el del Seminario (cuadro horario, lugar otorgado a la Religión y la Moral), y la disciplina que deseaban instaurar en él puede relacionarse con la de los centros tradicionales de enseñanza secundaria. Sin embargo el Colegio se diferencia claramente de ellos por el programa educativo que sus profesores pretendían instaurar, que distinguían del aprendizaje libresco, para demostrar que educación e instrucción eran complementarias e indispensables. Lo que hace la originalidad del establecimiento es sin duda alguna ese proyecto educativo en el que insistían los directores en su presentación y en ese deseo de formar a adultos capaces de integrarse en la sociedad y de tener en ella un papel motor. Un proyecto educativo explícito, que no se encuentra en ninguno de los demás centros de enseñanza secundaria de Logroño capital en los años de 1870, pero que no es nuevo. En efecto, la preocupación por la educación y la formación del comportamiento tanto como la ins-

trucción, estaban presentes ya en las reflexiones de los pensadores liberales de los años de 1830-1840. Lo atestigua ese artículo titulado «¿Qué es educación?», que hemos comentado en el capítulo 4, y en el que el autor insistía en la importancia que acordar a la educación moral, política y religiosa, la única en poder hacer feliz al individuo.

Pero se encuentran también, en el reglamento interior del Colegio Politécnico Riojano, elementos característicos de los años de 1860-1870, y que volverán a ser aplicados algunos años más tarde por la «Institución Libre de Enseñanza». Pensamos en particular en la importancia otorgada al internado, como espacio de coexistencia entre profesores y alumnos, que se encontraba ya en el Colegio Internacional creado por Salmerón en 1866, establecimiento que anunciaba la «Institución Libre». Pensamos también en el sitio otorgado a la civilidad y a los buenos modales, y en la preocupación por el cuerpo humano, la higiene y la educación física, que serán otros rasgos dominantes de la ideología de Giner de los Ríos y de sus discípulos¹²⁷.

Al fin y al cabo, más que su enseñanza, idéntica a la del Instituto, del que muchos colegiales seguían las clases y pasaban los exámenes, lo que diferencia el Colegio Politécnico, es su ambiente específico, en el seno de un internado que acogía no sólo a alumnos del Instituto sino también a alumnos de primera enseñanza, para inculcarles muy temprano los buenos modales de la sociedad burguesa. Carecemos de documentos (de listas de alumnos sobre todo) que podían habernos permitido controlar nuestras hipótesis acerca del reclutamiento social del establecimiento. Pero ¿no constituía el Colegio Politécnico el complemento del Instituto, que la burguesía logroñesa no había conseguido crear en los años de 1840, por las dificultades de funcionamiento del Colegio de Internos, y que logró instaurar aprovechando las medidas liberales tomadas entre 1868 y 1874. Un Colegio destinado a mejorar la educación de las futuras élites locales y regionales, y a moralizar las nuevas clases medias que la burguesía siempre quiso formar a su imagen.

127. Véase Cacho Viu, Vicente, *La Institución Libre de Enseñanza*, op. cit.

CONCLUSIÓN

Maurice Crubellier afirma que en Francia

«la escuela fue históricamente...el medio elegido por la sociedad burguesa... para formar, es decir a la vez para informar y conformar una juventud que quería adaptar a su funcionamiento, integrar a sus mecanismos»¹.

Esta frase nos hunde en el corazón mismo de la problemática de nuestra tesis, a saber las relaciones entre la burguesía y la escuela. No pretendemos por cierto establecer cualquiera homología entre «la sociedad burguesa» francesa, de la que habla M. Crubellier, y la burguesía española de la misma época, pero el reconocimiento de tales diferencias no debe tampoco llevarnos a negar la existencia de una burguesía en España. La ciudad de Logroño, pensamos haberlo demostrado bastante a lo largo de nuestro trabajo, ofrece un buen ejemplo de funcionamiento de esta burguesía española, que aparece desde los primeros años del siglo XIX, y alcanza su apogeo durante el período que fue objeto de nuestras reflexiones e interrogaciones, entre 1833 y 1875. Una burguesía cuya emergencia describe Jesús Alonso Castroviejo en un artículo reciente:

«Parece claro que al menos en Logroño funcionó la alianza entre parte de la antigua oligarquía local y la nueva burguesía para conformar un bloque de poder que les iba a ofrecer enormes dividendos, el mayor de ellos la creación de la Provincia en 1834»²

Una burguesía constituida por familias de propietarios que, en mayoría habían comprado tierras cuando la primera desamortización, antes de asociarse a las antiguas familias nobles de regidores perpetuos que habían suplantado en el poder. Unos propietarios que a menudo ejercían otra actividad, profesión liberal o cargo administrativo, a la cual se añadían funciones políticas en el equipo del Ayuntamiento, hasta a veces en el gobierno de la Provincia o del Estado.

1. Crubellier, Maurice, *L'enfance et la jeunesse dans la société française, 1800-1950*, Paris, Armand Colin, 1979, p. 6.

2. Alonso Castroviejo, Jesús Javier, «La formación de la élite burguesa», *Brocar*, nº19, p. 216.

El lugar ocupado por esos propietarios en la sociedad logroñesa de aquel entonces, y el papel esencial desempeñado por la familia en la formación de la élite burguesa liberal, justifica la atención que hemos otorgado al objeto «familia» en nuestra perspectiva microhistórica, y el recurso a la tipología propuesta por Peter Laslett, para explotar lo mejor posible los datos del censo de 1860 según la estructura de la familia y las diferencias debidas a las categorías socioprofesionales. La más representativa de esas familias de propietarios es sin duda alguna el «clan» de los Santacruz, del que Jesús Alonso Castroviejo ha estudiado las estrategias económicas, políticas y matrimoniales que han permitido su rápida ascensión en la sociedad logroñesa. Pero hemos visto también el papel desempeñado por el clan Sagasta y sus aliados (Rodríguez, Salvador). La familia aparece así como un factor esencial de la vida social de la provincia como lo subrayó José Luis Gómez Urdáñez a propósito de otra familia, la de los Caballero:

«Una familia que llegará a representar una de las vías de acceso a la propiedad de ahí a los cargos municipales del nuevo régimen liberal»³.

Pero el estudio de las estructuras familiares y el análisis del censo no sólo nos sirvieron de revelador del modo de vida de la burguesía: también nos permitieron descubrir al otro extremo de la jerarquía social, el alto porcentaje de escolarización en la primera enseñanza de los niños de un gran número de familias de jornaleros. Esa buena tasa de escolarización de los niños de las capas más humildes de la sociedad, que es la señal de una auténtica demanda popular de educación es uno de los factores claves que explican el crecimiento de la alfabetización durante la segunda mitad del siglo⁴: un crecimiento general que también toca a las mujeres, hasta entonces excluidas del mundo de la lectura y la escritura. Al lado de la demanda popular de educación de los hijos de jornaleros y artesanos, podemos pues hablar de una demanda femenina de educación, que acabará en la creación de numerosas escuelas privadas, y en el desarrollo precoz de la Escuela Normal de Maestras de Logroño que, desde los años de 1850, les abre el acceso a la enseñanza primaria superior, lo que tendrá como consecuencia la feminización del cuerpo de los profesores de la enseñanza primaria a partir de 1860.

3. Gómez Urdáñez, José Luis, «Población y economía en la Edad Moderna», *Cenicero histórico. Economía y sociedad en una ciudad riojana*, Ayuntamiento de Cenicero, 1987, p. 391.

4. Hernández Díaz, José María, «Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española», en Escolano Benito, Agustín, *Leer y escribir en España, Doscientos años de alfabetización*, op. cit., p. 71.

Nuestra tentativa de reconstitución de la red de escuelas primarias de Logroño capital y de análisis de su funcionamiento, a partir de la estadística nacional de la época y de la documentación muy incompleta del Archivo Municipal, desembocó en la puesta en evidencia de los disfuncionamientos de la enseñanza pública-a nivel material y económico sobre todo- y de la ampliación, gracias a las compensaciones previstas por la ley Moyano⁵ de numerosos establecimientos privados, de los cuales dependía casi exclusivamente la enseñanza primaria femenina. No cabe duda que ese desarrollo lento y difícil de las escuelas primarias públicas se explica por el poco interés, traducido por la falta de documentos en los archivos, de las autoridades municipales por ese sector de la enseñanza. Cualesquiera las lagunas de las fuentes, ¿no atestiguan también las tasas de escolarización relativamente bajas de los hijos de la burguesía de los propietarios, de las profesiones liberales y de los comerciantes, ese desinterés? y ¿no dan de pensar que era en el seno de las familias donde se dispensaba la enseñanza? Lamentamos que los documentos que hemos explotado no nos hayan permitido ir más adelante en nuestro estudio de la enseñanza doméstica para profundizar aún la función del objeto «familia» en el seno de la sociedad burguesa.

Esas conclusiones sobre las dificultades de la enseñanza elemental, pública en particular, muestran que no es posible aplicar totalmente el esquema francés, descrito por Crubellier, a la capital de la Rioja, tampoco considerar que la escuela primaria pública ha sido el medio privilegiado por la élite dominante para formar una juventud que correspondía a sus aspiraciones. Hasta podemos pensar que la indeterminación entre las dos redes, pública y privada, inducida por la ley, es finalmente el principal criterio distintivo entre las estructuras educativas de la enseñanza primaria francesa y española en el siglo XIX.

Otros objetos han llamado nuestra atención. Si hemos prestado particular atención a las condiciones materiales de la vida de los profesores de las escuelas primarias y de las escuelas normales, también hemos intentado, en cuanto fue posible, analizar el funcionamiento de la escuela elemental y preelemental interesándonos a una escuela, a los métodos de enseñanza utilizados en las clases, así como a los libros de texto y al material pedagógico. Esa penetración dentro de la clase, ese reconocimiento más familiar de la vida cotidiana de los profesores nos hacía más sensible a su des-

5. *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, op. cit.*, p. 267.

clasificación social en Logroño, como en otra parte, en la segunda mitad del siglo XIX.

A esa conclusión, que afirma el divorcio entre burguesía y escuela primaria pública, se opone la confiscación por parte de la oligarquía logroñesa de la red de enseñanza secundaria oficial. Mientras que, según la ley, los alumnos del Instituto dependían administrativa y financieramente de las Diputaciones Provinciales y que las escuelas primarias eran regidas y financiadas por los municipios, se asiste a la situación paradójica siguiente: una burguesía que, desde el ayuntamiento, tomaba una parte importante en el desarrollo del Instituto, y decidía establecer en él escuelas cuyo funcionamiento financiaba (Escuela de Dibujo, Escuela de Arte e Industria) mientras que no aseguraba con regularidad el pago de los salarios y créditos de la enseñanza primaria que le incumbía en prioridad.

Tal implicación de la burguesía local en el funcionamiento y el porvenir de la enseñanza secundaria explica la abundancia de los documentos sobre el Instituto y sus «satélites». El término mismo de «satélite» que utilizamos caracteriza la evolución de la red de enseñanza secundaria de Logroño capital en la que, al contrario de lo que ocurrió en otras regiones, como Galicia, no se asistió a una explosión de centros privados nuevos durante el período revolucionario (1868-1874) y donde las pocas enseñanzas o colegios que se fundaron lo fueron dentro del mismo instituto o en relación muy estrecha con él y por iniciativa de la élite.

Los abundantes documentos de los que disponíamos para estudiar el Instituto y que hemos podido cotejar con las informaciones contenidas en el censo de 1860 (cuyo padrón constituyó para nosotros una fuente esencial) nos permitió interesarnos por un nuevo objeto de encuesta, los «usuarios» del Instituto o del Colegio Politécnico, con el fin de determinar su origen social. Esa encuesta confirmó de manera indiscutible la presencia, cuantitativamente muy fuerte y cualitativamente muy representativa, de los hijos de los propietarios y de los grupos constitutivos de la burguesía local entre los alumnos de dichos establecimientos.

Resulta entonces que la definición del papel de la escuela, en el sentido más amplio del término, propuesta para Francia por Maurice Crubellier, conviene perfectamente a Logroño capital, si la aplicamos a la enseñanza secundaria: en efecto estamos en presencia de una élite burguesa progresista que toma posesión de los medios necesarios para reproducir sus valores y asegurar su descendencia. El éxito de su empresa es atestado por el excep-

cional desarrollo de la burguesía liberal en la Rioja en el siglo XIX, que Jesús Javier Alonso Castroviejo comenta de la forma siguiente:

«La adopción del liberalismo como ideología de clase por parte de la burguesía riojana y su propia fortaleza en el espacio otorgado por el estado para ejercer su hegemonía, la Provincia de Logroño, dio como resultado la formación de un nutrido grupo de dirigentes del ala progresista del partido liberal, que estuvieron en primera línea de la actividad política durante todo el siglo XIX. Nombres como Baldomero Espartero, José Concha, Salustiano Olózaga, Práxedes Mateo Sagasta, el banquero Osma, Martín Zurbano..., son el resultado no de la casualidad sino de la profundidad de la revolución burguesa en la Provincia de Logroño»⁶

El interés de la burguesía por la enseñanza secundaria oficial no se desmentirá en los años posteriores a la Restauración y se concretará en la apertura de la Escuela de Artes y Oficios, destinada, no a la educación de sus hijos, sino a la formación de los hijos de atesanos, motores de la clase media en formación. Artesanos que, varias veces, habían reclamado la instauración de clases de adultos⁷. Tal presión ejercida por los artesanos sobre las autoridades municipales a principios de los años de 1880 se inscribía en la continuidad de su participación en las clases de la Escuela de Dibujo en 1856, y constituye otro testimonio de la demanda popular de educación, a un nivel diferente del de los hijos de jornaleros escolarizados en la primera enseñanza pública en 1860.

Pensamos haber mostrado el papel notable desempeñado, entre 1833 y 1875, por la educación en el desarrollo de Logroño capital. El fuerte crecimiento demográfico, acompañado por un rápido proceso de terciarización, llevó a profunda mutación una sociedad tradicionalmente fundada en una economía rural: en esa mutación, los progresos de la educación constituían una apuesta determinante. La oligarquía burguesa se dio cuenta de ello muy pronto, y obtuvo a partir de los años de 1840-1850 la creación de un instituto y de dos escuelas normales, que constituían bazas decisivas para la formación de las futuras élites y de las clases medias que necesitaban. Las clases populares manifestaron también con fuerza, en las dos decenias siguientes, su voluntad de educarse. En esa convergencia entre motivaciones de

6. Alonso Castroviejo, Jesús Javier, art. cit., p. 229.

7. En el Archivo Municipal, se encuentran demandas de apertura de clases en los años de 1870 y 1880.

la burguesía y de las élites por una parte, y demanda popular de educación por otra parte descansa la dinámica de la alfabetización logroñesa. Una convergencia casi obligatoria, pues la educación de las masas y su moralización constituían al fin y al cabo la clave del mantenimiento de la sociedad burguesa y su mejor seguro contra los riesgos de explosión⁸

8. Aymes, JeanRené, «l'éducation populaire en Espagne au cours de la première moitié du XIXème siècle: problèmes idéologiques et réalisations», en Guereña, Jean-Louis y Tiana Ferrer, Alejandro (eds), *Clases populares, Cultura, Educación, Siglos XIX-XX*, Madrid, Casa de Velázquez-U.N.E.D., 1987, pp. 47-75.

APÉNDICE

FUENTES

1. FUENTES MANUSCRITAS

1. ARCHIVO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ALCALÁ, SECCIÓN EDUCACIÓN.

Legajo 6354: Escuela Normal de la Provincia de Logroño.

Programa de la Escuela Normal de la Provincia de Logroño (1841),
personal de la Escuela Normal de Maestras de Logroño en 1863.

Legajo 6533: Escuelas Especiales de la Provincia de Logroño (1850).

Escuela de Dibujo.

Legajo 6899: Instituto de Segunda Enseñanza de la Provincia de Logroño.

Plan general de orden de asignaturas (1848 - 1849),

lista de los libros de la biblioteca del Instituto de Logroño (1853),

sueldo del Inspector según el artículo 18 del real Decreto de 30 de marzo de 1849
(1855).

2. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LOGROÑO

2. 1. Protocolos

JOSÉ PRUDENCIO LOBERA: protocolos 1049, 1050, 1051, 1052 ;

MANUEL LORENZO DE LA CÁMARA: protocolos 1054, 1055, 1056, 1057, 1058,
1059;

PEDRO DE ENDERICA: protocolos 1061, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070,
1071, 1072;

BERNARDO GARRIDO: protocolos 1084, 1089;

JOSÉ A. DE ZABALA: protocolo 1091;

ANTONIO GÓMEZ SAMANIEGO: protocolo 1092;

FRANCISCO LUCAS ECHEVARRÍA: protocolos 1099, 1109, 1110;

FERNANDO RAUMEL: protocolos 1118, 1119, 1120;
ANGEL PÉREZ ALONSO: protocolos 1132, 1133;
ISIDRO DELGADO: protocolos 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1162;
PEDRO GABRIEL COVARRUBIAS: protocolo 1180;
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ: protocolo 1198;
FAUSTO ZUPIDE: protocolo 1214;
FRANCISCO MULAS: protocolo 1221;
PEDRO MARTÍNEZ: protocolo 1227;
DÁMASO MARÍA RAUMEL: protocolo 1233;
VENTURA LÓPEZ ORTIZ: protocolo 7399;
RAFAEL NÁJERA: protocolo 7420;
PLÁCIDO ARAGÓN: protocolos 7433, 7434, 7435;
VENANCIO SÁENZ: protocolo 7475;
MATÍAS SÁENZ: protocolo 7480;
FÉLIX MARTÍNEZ VERDE: protocolo 7497;
JUAN FARIÁS: protocolo 7628;
ANGEL MURO Y BRIONES: protocolo 7669.

2. 2. Fondo Instituto Provincial Práxedes Mateo Sagasta

Legajo 1: Actas de examen (1843 - 1860).
Legajo 75: Registro de grados de Bachiller (1845 - 1850).
Legajo 82: Libro registro de órdenes expedidas a los inferiores y oficios dirigidos a autoridades y corporaciones (1860 -1867).
Legajo 113: Libro de habilitación del Instituto.

3. ARCHIVO MUNICIPAL DE LOGROÑO

3. 1. Sección general

Caja 27 - 1: Relación de los contribuyentes vecinos de esta capital y sus barrios correspondiente al año económico de 1871 - 1872. Satisfacer a los maestros de instrucción pública los haberes que se les adeudan (1872).
Caja 58 - 4: Para la construcción de una escuela de niñas (1878). Memoria firmada por el Marqués de San Nicolás, Javier Alcalde, Fermín de Castejón, Miguel Salvador, Comisión permanente de Instrucción Pública (22 de junio de 1878).

- Caja124 - 30: Proyecto de construcción de una escuela de párvulos en las afueras de la Puerta del Camino y contrataciones de las obras (1865 - 1875).
- Caja 141 - 26: Venta en pública subasta de la casa escuela titulada de Don Cayetano y de un solar contiguo excedente de la vía pública (1876 - 1877).
- Caja 155 - 2: Inventario de los muebles, enseres y efectos existentes en la primera sección de la escuela de niñas de esta ciudad al tomar posesión la que suscribe el día 24 de marzo del año actual (27 de abril de 1874).
- Caja 155 - 10: para la instalación en esta capital de una Escuela de Artes y Oficios (1879).
- Caja 192 - 9: Reparación de la escuela de párvulos de esta ciudad (1874).
- Caja 204 - 1: Ceder parte del Instituto de Segunda Enseñanza a la Excelentísima Diputación Provincial (1862).
- Caja 250 - 3: Establecimiento de una Escuela Industrial (1856).
- Caja 250 - 4: Escuela de Dibujo en el Instituto (1856)
- Caja 251 - 4: Obras de ampliación del Instituto y Escuelas (1856).
- Caja 416 - 8: Antecedentes de la instalación del Seminario (1774).
- Caja 417: Censo de la ciudad de Logroño de 1836.
- Caja 417 - 6: Habilitación de una escuela de párvulos en el local del Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad (1856).
- Caja 417 - 8: Ejecución de las obras necesarias para la tercera escuela pública de esta ciudad (1857).
- Caja 418 - 6: Instalación de una escuela de párvulos en la casa número 3 de la plazuela de la Cadena (1857).

3. 2. Sección estadística

- Censo de la ciudad de Logroño de 1857.
- Censo de la ciudad de Logroño de 1860.
- Censo de la ciudad de Logroño de 1877.
- Censo de la ciudad de Logroño de 1887.
- Censo de la ciudad de Logroño de 1900.

4. ARCHIVO DIOCESANO DE LOGROÑO. FONDO SEMINARIO CONCILIAR

- Caja 44: Matrículas de colegiales. Ingresos y salidas entre 1815 y 1866.

- Caja 44 - 3: Lista de los alumnos tanto internos como externos que han probado sus respectivos años de Sagrada Teología y Filosofía en este Seminario Conciliar (1860 - 1861).
- Caja 46: Nómima de los gramáticos del Seminario Conciliar (1860 - 1861).
- Caja 48: Libro de matriculados (1858 - 1926).
- Caja 55, 56: Expedientes de admisión (1848 - 1866).
- Caja 57: Expedientes de admisión (1851 - 1857).
- Caja 58 - 59: Fichas de domiciliación de colegiales (1859 - 1866).
- Caja 133: Reglamentación con disposiciones sobre el rector, catedráticos y sirvientes (1861). Disposiciones por las que se regirán los Señores internos y que se observarán con todo rigor una vez estén aprobadas por el Muy Ilustre Señor gobernador Eclesiástico de la Diócesis Sede vacante (1861).

II. FUENTES IMPRESAS

1. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, MADRID

- Censo de la población de España según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860 por la Junta General de Estadística*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863.
- Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1877 por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*, Madrid, 1883 - 1884.
- Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887 por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*, Madrid, 1891 - 1892.
- Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1900*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1902 - 1903.

2. BIBLIOTECA NACIONAL, MADRID

- Estadística de primera enseñanza de 1865*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1866.
- Estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1870 formado por la Comisión auxiliar del reino*, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, 1876.
- Estadística general de primera enseñanza correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880 publicada por la Dirección General de Instrucción Pública*, Madrid, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1883.

- CABARRÚS, FRANCISCO, *Carta segunda sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces y un sistema general de educación*, in *Cartas*, Estudio preliminar de José Antonio Maravall, Madrid, Castellote editor, Colección Básica 15, 1973 (primera edición, 1813).
- CARDERERA, MARIANO, *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*, Madrid, Imprenta de R. Campuzano, 1858.
- CLARÍN, LEOPOLDO ALAS, *Ensayos y revistas, 1888 - 1892*, Barcelona, Lumen, 1991 (1ère édition, Madrid, Manuel Fernández y Caranta, 1892).
- MADOZ, PASCUAL, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845 - 1860 (tome X, édition en fac-similé, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1985).
- MONTESINO, PABLO, *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*, Madrid, 1840 (nueva edición con introducción crítica de Julio Ruiz Berrio, Madrid, Clásicos C.E.P.E., 1992).

3. BIBLIOTECAS FRANCESAS

- BUISSON, FERDINAND, *Dictionnaire de pédagogie et d'instruction primaire*, Paris, Hachette, 1887.
- LAROUSSE PIERRE, *Grand Dictionnaire Historique du XIXème siècle*, 1866 (édition en fac-similé de Lacour, Libraire et Imprimeur, Nîmes, 1991).
- LEVRULT, FRANÇOIS, *Instruction pour une bonne méthode d'enseignement primaire, connue sous le nom d'enseignement mutuel et simultané*, Paris, 1819.
- NYON, *Manuel pratique, ou Précis de la méthode d'enseignement mutuel pour les nouvelles écoles élémentaires*, Paris, 1816.
- SARAZIN, *Manuel des écoles élémentaires ou exposé de la méthode d'enseignement mutuel*, Paris, 1829.

4. INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS, LOGROÑO.

4. 1. Boletín Oficial de la Provincia de Logroño.

Hemos examinado los números de 1835 a 1877, y utilizado los siguientes:

1835: 15 de junio;

1836: 13 de agosto, 16 de septiembre;

1837: 15 de junio, 17 de diciembre;

1838: 11 de marzo, 9 de septiembre, 6 de diciembre;

1839: 24 y 27 de octubre, 15 de diciembre;

1840: 5 de enero, 29 de marzo, 5 de julio, 27 de octubre;

1841: 14 y 17 de enero, 4 de marzo, 22 de julio;

- 1842:** 12 de febrero, 3 de marzo;
1843: 8 de octubre, 30 de noviembre;
1844: 14 de marzo, 4 de abril, 4 de julio, 29 de septiembre, 31 de octubre;
1845: 13 de marzo, 10 de julio, 28 de septiembre, 2 y 12 octubre;
1846: 27 de marzo, 3 de mayo, 3 de julio, 4 de septiembre;
1847: 2 de abril, 16 de junio, 1ero de septiembre, 5 y 17 de noviembre;
1848: 29 de mayo, 21, 23 y 26 de junio, 28 de julio, 14 de agosto;
1849: 18 de abril, 20 de mayo, 20 de junio, 8 de julio, 16 de noviembre;
1850: 6 de enero, 17 de mayo, 26 de junio, 31 de julio, 11 de septiembre, 16 de octubre, 8 de diciembre;
1851: 9 de marzo, 8 de octubre;
1852: 6 de febrero, 18, 25 y 30 de abril, 7 y 9 de mayo, 16 y 18 de junio, 23 de julio, 11 de agosto;
1853: 31 de julio, 18 de octubre;
1855: 9 de marzo, 25 de mayo, 4 de junio, 19 de octubre;
1856: 29 de junio, 25 de julio, 22 de septiembre, 5, 7, 10, 12 y 14 de noviembre;
1857: 31 de agosto;
1858: 1º y 4 de enero, 19 de marzo, 13 de agosto, 1ero de octubre;
1859: 21 de febrero, 14 de marzo, 4, 6, 8 y 11 de julio, 24 y 26 de agosto, 26 de octubre, 23 de noviembre;
1860: 16 de enero, 29 de julio, 19 de octubre, 9 de noviembre;
1862: 4 de abril, 25 de julio, 15 y 25 de agosto, 17 de septiembre;
1864: 18 de enero, 27 de junio;
1865: 11 de septiembre, 30 de octubre;
1867: 25 de diciembre;
1868: 10, 26 y 29 de junio, 1ero, 3 y 6 de julio;
1869: 4 de octubre, 14 y 16 de noviembre;
1870: 4 de marzo;
1872: 1º de enero, 27 de mayo, 12, 26 y 30 de agosto;
1874: 23 de enero;
1875: 4 de junio, 16 de julio;
1877: 19 de junio.

4. 2. Otros periódicos.

El Riojano, 8 agosto de 1875;

La Rioja, 14 y 16 de octubre de 1892.

BIBLIOGRAFÍA

1. HISTORIA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA

- BAHAMONDE, ANGEL Y MARTÍNEZ, JESÚS, *Historia de España, Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994.
- CARASA SOTO, PEDRO, *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750 - 1900)*, Valladolid, Biblioteca de Castilla y León, 1987.
- CERUTTI, SIMONA, «La construction des catégories sociales», *Passés recomposés. Champs et chantiers de l'Histoire*, dirigé par Jean Boutier et Dominique Julia, Autrement, Série Mutations, n°150 - 151, Janvier 1995, pp. 224 - 234.
- CHARLE, CHRISTOPHE, «Micro-histoire sociale et macro-histoire sociale. Quelques réflexions sur les effets des changements de méthode depuis quinze ans en histoire sociale», *Histoire sociale. Histoire globale?* Actes du Colloque des 27 et 28 janvier 1989, sous la direction de Christophe Charle, Paris, C.N.R.S., 1993, pp. 45 - 57.
- DAUMARD, ADELINE, «Une référence pour l'étude des sociétés urbaines en France aux XVIIIème et XIXème siècles. Projet de code socio-professionnel», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, tome X, juillet-septembre 1963, pp. 185 - 210.
- DEDIEU, JEAN-PIERRE, «Las élites: familias, grupos, territorios», *La culture des élites espagnoles à l'époque moderne*, *Bulletin Hispanique*, n° 1, 1995, pp. 13 - 32.
- DUPAQUIER, JACQUES, «Problèmes de la codification socio-professionnelle», *L'histoire sociale. Sources et méthodes*, Colloque de l'E.N.S. de Saint-Cloud, 15 - 16 mai 1965, Paris, P.U.F., 1967, pp. 157 - 167.
- JOVER ZAMORA, JOSÉ MARÍA, «Situación social y poder político en la España de Isabel II», *Historia social de España. Siglo XIX*, Madrid, Guadiana, 1972, pp. 243 - 279.
- LABROUSSE, ERNEST, «Introduction» à *L'histoire sociale. Sources et méthodes*, Colloque de l'E.N.S. de Saint-Cloud, Paris, P.U.F., 1967, pp. 1 - 5.
- LABROUSSE, ERNEST, *Histoire économique et sociale de la France*, Paris, P.U.F., 1970, 2 tomes.
- PÉREZ PICAZO, MARÍA TERESA, «Oligarquías municipales y liberalismo en Murcia (1750 - 1845)», *Areas, Revista de Ciencias Sociales*, Murcia, n° 6, 1986, pp. 51 - 74.
- SAMPER, EDGARD, *José Echegaray, l'homme de science et le politicien en son temps. Recherches sur le libéralisme espagnol de 1860 à 1874*, Thèse de doctorat de 3ème cycle, Nice, 1985, 3 t.
- SOUBEYROUX, JACQUES, *Paupérisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIème siècle*, Thèse de doctorat d'Etat, Lille, 1978, 2 tomes.

- TUÑÓN DE LARA, MANUEL (dir.), *Historia de España*, Barcelona, Labor, 1993, tome VIII.
 TUÑÓN DE LARA, MANUEL, *Metodología de la historia social de España*, Siglo XXI de España editores, Madrid, 1973.

2. DEMOGRAFÍA E HISTORIA DE LA FAMILIA.

- BERKNER, LUTZ K., «The stem family and the developmental cycle of the peasant household: an eighteen century Austrian exemple», *The American Historical Review*, 1972, pp. 398 - 418.
- BURGUIÈRE, ANDRÉ, «Pour une typologie des formes d'organisation domestique de l'Europe moderne (XVIème- XIXème)», *Annales E.S.C.*, 1986, pp. 639-655.
- CARBAJO ISLA, MARÍA F., *La población de la villa de Madrid desde fines del XVI hasta mediados del XIX*, Madrid, Siglo XXI editores, 1987.
- CHACÓN JIMÉNEZ, FRANCISCO, *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental, siglos XV - XIX*, Universidad de Murcia, 1987.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F.; HURTADO MARTÍNEZ, J.; SANCHO ALGUACIL, R. Y VINAL GÓMEZ, T., *Historia social de la familia en España. Aproximación a los problemas de la familia, tierra y sociedad en Castilla (siglos XV - XIX)*, Alicante, Instituto de cultura Juan Gil Albert, 1990.
- COLLOMP, ALAIN, «Ménage et famille. Etudes comparatives sur la dimension et la structure du groupe domestique», *Annales E.S.C.*, 1974, pp. 777 - 786.
- FINE-SOURIAC, AGNÈS, «La famille souche pyrénéenne au XIXème: quelques réflexions de méthode», *Annales E.S.C.*, mai - juin 1977, n° 3, pp. 478 - 487.
- FLANDRIN, JEAN-LOUIS, *Familles, parentés, maisons, sexualité dans l'ancienne société*, Paris, Hachette, 1979.
- LASLETT, PETER, *Houseold and family in past time*, Cambridge University Press, 1972.
- MOLS, ROGER, *Introduction à la démographie historique des villes d'Europe du XVIème au XVIIIème*, Université de Louvain, 1954, 2 tomes.
- ROWLAND, R., «Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica Siglos XVI - XIX». Una perspectiva regional, *demografía histórica en España*, Pérez Moreda V. y Reher D. (eds), Madrid, 1988, pp. 72 - 137.

3. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

3. 1. GENERALIDADES

- AYMES, JEAN-RENÉ, «L'éducation populaire en Espagne au cours de la première moitié du XIXème siècle: problèmes idéologiques et réalisations», *Clases populares*,

- Cultura, Educación. Siglos XIX - XX*, Madrid, Casa de Velázquez - UNED, 1989, pp. 47 - 75.
- BENNASSAR, BARTOLOMÉ, «Les résistances mentales», *Aux origines du retard économique de l'Espagne, XVIème - XIXème siècles*, Paris, CNRS, 1983, pp. 117 - 131.
- CACHO VIU, VICENTE, *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Rialp, 1962.
- CASPARD, PIERRE, «L'histoire de l'école et la recherche historique», *Cent ans d'école*, Montceau-Les-Mines, éditions du Champ Vallon, 1981, pp. 8 - 10.
- CHARTIER, ROGER; JULIA, DOMINIQUE ET COMPÈRE, MARIE-MADELEINE, *L'éducation en France du XVIème au XVIIIème siècles*, Paris, SEDES, 1976.
- CRUBELLIER, MAURICE, *L'enfance et la jeunesse dans la société française, 1800 - 1950*, Paris, Armand Colin, Collection U, 1979.
- GUEREÑA, JEAN-LOUIS, *Pour une histoire de l'éducation populaire en Espagne (1840 - 1920)*, Thèse de doctorat d'Etat, Besançon, Université de Franche Comté, 1989, 5 tomes.
- GUEREÑA, JEAN-LOUIS, «Un nouveau territoire de l'histoire sociale? L'éducation populaire en question», *L'histoire sociale en débat, Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, n° 17 - 18, juin-décembre 1993, Bordeaux, CNRS, pp. 108 - 124.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MARÍA, *Educación y sociedad en Béjar durante el siglo XIX*, Universidad de Salamanca, colección Ciencias de la Educación, 1983.
- Historia de la educación en España. II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, Prólogo de Manuel de Puelles Benítez, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Breviarios de Educación, 1985.
- IMPARATO PRIEUR, SYLVIE, *Education et société dans l'Espagne des Lumières: l'exemple de Madrid (1759 - 1807)*, thèse de doctorat, Université de Saint-Etienne, 1995, 2 tomes.
- JIMÉNEZ GARCÍA, A., *El krausismo y la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Cincel, 1985.
- JIMÉNEZ LANDI, ANTONIO, *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Taurus, tomo 1º 1973, tomo 2º 1987.
- LÓPEZ MORILLAS, JUAN, *El krausismo español*, Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1956.
- PUELLES BENÍTEZ, MANUEL DE, *Educación e Ideología en la España contemporánea*, Barcelona, Labor, 1991 (2da edición).

3. 2. HISTORIA DE LA ALFABETIZACIÓN

- BENNASSAR, BARTOLOMÉ ET RODRIGUEZ, MARIE-CHRISTINE, «Signatures et niveau culturel des témoins et accusés dans les procès d'Inquisition du ressort du Tribunal de

- Tolède (1525 - 1817) et du ressort du Tribunal de Cordoue (1592 - 1632)», *Caravelle*, n° 31, 1978, pp. 17 - 46.
- BOTREL, JEAN-FRANÇOIS, «L'aptitude à communiquer: alphabétisation et scolarisation en Espagne de 1860 à 1920», *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne (XVIème - XIXème siècle)*, Paris, C.N.R.S., 1987, pp. 105 - 140.
- CIPOLLA, C. M., *Alfabetización y desarrollo en Occidente*, Barcelona, Ariel, 1970 (1ère édition Penguin, Harmondsworth, 1969).
- CRESSY, D., *Literacy and the social order. Reading and writing in Tudor and Stuart England*, Cambridge University Press, 1980.
- ESCOLANO BENITO, AGUSTÍN (ed.), *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.
- FURET, FRANÇOIS ET OZOUF, JACQUES, *Lire et écrire. L'alphabétisation des Français de Calvin à Jules Ferry*, Paris, Ed. de Minuit, 1977, 2 tomes.
- FURET, FRANÇOIS ET OZOUF, JACQUES, «L'alphabétisation des Français (XVIIème - XIXème)», *Annales E.S.C.*, n° 32, mai - juin 1977, pp. 488 - 502.
- FURET, FRANÇOIS ET SACHS, WALTER, «La croissance de l'alphabétisation en France (XVIIIème - XIXème)», *Annales E.S.C.*, 1974, pp. 714 - 735.
- GELABERT, JUAN ELOY, «Niveaux d'alphabétisation en Galice (1635 - 1900)», *De l'alphabétisation aux circuits du livre, op. cit.*, pp. 45 - 71.
- GUEREÑA, JEAN-LOUIS, «Analfabetismo y alfabetización en España (1835 - 1860)», *Revista de Educación*, Madrid, n° 288, enero - abril 1989, pp. 185 - 236.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MARÍA, «Alfabetización y sociedad en la revolución liberal española», *Leer y escribir en España, op. cit.*, pp. 69 - 89.
- LAFFONT, JEAN-LOUIS, «Un enjeu pour l'exploitation historique des actes notariés: la représentativité de l'acte et la pratique notariale», *Histoire sociale et actes notariés. Problèmes de méthodologie*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1989, pp. 69 - 85.
- LARQUIÉ, CLAUDE, «L'alphabétisation à Madrid en 1650», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, tome XXVIII, janvier - mars 1981, pp. 132 - 157.
- LARQUIÉ, CLAUDE, «L'alphabétisation des Madrilènes dans la seconde moitié du XVIIème: stagnation ou évolution?», *De l'alphabétisation aux circuits du livre, op. cit.*, pp. 73 - 93.
- LUZURIAGA Y MEDINA, LORENZO, *El analfabetismo en España*, Madrid, J. Cosano, 1919.
- MAGNE, SANDRINE, *La alfabetización en Burgos en el siglo XIX*, Mémoire de maîtrise, Université Paul Valéry, Montpellier, 1989.
- MEYER, JEAN, «Alphabétisation, lecture et écriture. Essai sur l'instruction populaire en Bretagne du XVIème au XIXème», *Actes du 95ème Congrès National des Sociétés Savantes, Reims, 1970*, Paris, Bibliothèque Nationale, 1974, pp. 331 - 354.

- MOLÉRO, VALÉRIE, *El analfabetismo en Madrid en 1860*, Mémoire de maîtrise, Université Paul Valéry, Montpellier, 1987.
- MORENO MARTÍNEZ, PEDRO LUIS, *Alfabetización y cultura impresa en Lorca (1760 - 1860)*, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Cajamurcia, 1989.
- ROCHE, DANIEL, *Le peuple de Paris. Essai sur la culture populaire au XVIIIème siècle*, Paris, Aubier, 1981.
- ROSA GÁLVEZ, J., *El proceso de alfabetización en Alcantarilla del Antiguo Régimen al Liberalismo (1761 - 1860)*, Universidad de Murcia, 1985.
- SOUBEYROUX, JACQUES, «Niveles de alfabetización en la España del XVIII. Primeros resultados de una encuesta en curso», *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, nº5, 1985, pp. 159 - 172.
- SOUBEYROUX, JACQUES, «L'alphabétisation à Madrid aux XVIIIème et XIXème siècles», *Bulletin Hispanique*, tome LXXXIX, nº 1 - 4, 1987, pp. 227 - 265.
- SOUBEYROUX, JACQUES, «La alfabetización en la España del XVIII», *Historia de la Educación*, Salamanca, tome XIV - XV, 1995 - 1996, pp. 199 - 233.
- VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica»(1), *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 3, enero - diciembre 1984, pp. 152 - 189.
- VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica» (2), *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 4, enero - diciembre 1985, pp. 209 - 226.
- VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «El proceso de alfabetización en el municipio de Murcia (1759 - 1860)», *La Ilustración española*. Actas del Coloquio Internacional celebrado en Alicante del 1º al 4 de octubre de 1985, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1986, pp. 235 - 250.
- VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «La historia de la alfabetización a través de las fuentes notariales. Aportaciones provisionales sobre el proceso de alfabetización en Murcia, 1760 - 1860», *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, Murcia, nº 1, 1985, pp. 31 - 55.
- VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «Escolarización y alfabetización. Primera mitad del XIX», *Historia de la educación en España y América*, coordinada por Buenaventura Delgado, Madrid, ed. S.M. y Morata, 1994, tome III, pp. 123 - 133.
- VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «Escolarización y alfabetización. Segunda mitad del XIX», *Historia de la educación en España y América*, op. cit., pp. 389 - 396.
- VOVELLE, MICHEL, «Y a-t-il eu une révolution culturelle au XVIIIème siècle? A propos de l'éducation populaire en Provence», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, tome XXII, janvier- mars 1975, pp. 89 - 141.

VOVELLE, MICHEL, «Un préalable à toute histoire sérielle: la représentativité sociale du testament», *Les actes notariés sources de l'histoire sociale (XIVème - XIXème)*, Colloque de Strasbourg, mars 1978, Strasbourg, 1989, pp. 257 - 277.

3. 3. ENSEÑANZA ELEMENTAL Y DE PÁRVULOS.

AYMES, JEAN-RENÉ, «Vers de nouveaux rapports maîtres-élèves dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIème siècle», *Matériaux pour une histoire de la scolarisation en Espagne et en Amérique latine (XVIIIème - XXème siècles)*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, tome X, 1990, pp. 109 - 128.

AYMES, JEAN-RENÉ; FELL, EVE-MARIE ET GUEREÑA, JEAN-LOUIS (ed.), *Ecole et société en Espagne et en Amérique latine (XVIIIème - XXème siècles)*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, tome V, 1983.

AYMES, JEAN-RENÉ; FELL, EVE-MARIE ET GUEREÑA, JEAN-LOUIS (ed.), *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIIIème siècle à nos jours - Politiques éducatives et Réalités scolaires*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, tome VI - VII, 1986.

AYMES, JEAN-RENÉ; FELL, EVE-MARIE ET GUEREÑA, JEAN-LOUIS (ed.), *Ecole et Eglise en Espagne et en Amérique latine - Aspects idéologiques et institutionnels*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, tome VIII - IX, 1988.

AYMES, JEAN-RENÉ; FELL, EVE-MARIE ET GUEREÑA, JEAN-LOUIS (éd.), *Matériaux pour une histoire de la scolarisation en Espagne et en Amérique latine (XVIIIème - XXème siècles)*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, tome X, 1990.

BUIGUÈS, JEAN-MARC, «Des hommes, des écoles et des moutons dans la montagne léonaise», *Famille et éducation dans le monde hispanique et hispano-américain. Réalités et représentations*, Actes du Colloque international du CIREMIA (25 - 26 novembre 1994), Tours, sous presse.

CEPRIÁN NIETO, BERNARDO, *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar de Estado. Origen y evolución (1836 - 1986)*, Madrid, UNED, Aula abierta, n° 56, 1991.

GABRIEL FERNÁNDEZ, NARCISO DE, «Escolarización y sistemas de enseñanza», *Historia de la Educación*, Salamanca, n° 6, enero-diciembre 1987, pp. 209 - 227.

GABRIEL FERNÁNDEZ, NARCISO DE, «Financiación de la escuela pública en la España del siglo XIX», *Historia de la Educación*, Salamanca, n° 7, enero - diciembre 1988, pp. 163 - 178.

GUEREÑA, JEAN-LOUIS, «L'Etat et l'école au XIXème siècle», *Ecole et société en Espagne et en Amérique latine (XVIIIème - XIXème siècles)*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, n° V, 1983, pp. 49 - 61.

GUEREÑA, JEAN-LOUIS, «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXème siècle (1787 - 1832)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, tome XXIII, 1987, pp. 431 - 454.

- GUEREÑA, JEAN-LOUIS, «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXème siècle (1832 - 1843)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, tome XXIV, 1988, pp. 235 - 254.
- GUEREÑA, JEAN- LOUIS, «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIXème siècle (1843 - 1850)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, Madrid, tome XIX - 3, 1993, pp. 29 - 62.
- JACQUET-FRANCILLON, FRANÇOIS, *Naissance de l'école du peuple*, Les éditions de l'atelier patrimoine. Les éditions ouvrières, Paris, 1995.
- JOURDAN, PIERRE, «Aperçu sur les problèmes de l'Ecole Publique en Espagne pendant la Restauration», *Iris*, Université Paul Valéry, Montpellier, 1987 - 1, pp. 115 - 146.
- JOURDAN, PIERRE, «Aperçu sur les problèmes de l'Ecole Publique en Espagne pendant la Restauration: la condition du maître d'école», *Iris*, 1987 - 2, pp. 87 - 112.
- MORALES MUÑOZ, MANUEL, «La primera enseñanza en Málaga, 1868 - 1874. Notas sobre la oferta pública», *Matériaux pour une histoire de la scolarisation en Espagne et en Amérique latine (XVIIIème - XXème siècles)*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, tome X, pp. 35 - 47.
- PROST, ANTOINE, *L'enseignement en France (1800 - 1867)*, Paris, A. Colin, collection U, 1968.
- RUIZ DE AZÚA, ESTÍBALIZ, «La enseñanza pública primaria en Madrid a mediados del siglo XIX», *Madrid en la sociedad del XIX; capas populares y conflictividad social, abastecimiento, población y crisis de subsistencias, cultura y mentalidades*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1986, tome II, pp. 413 - 434.
- RUIZ BERRIO, JULIO, «La escolarización de Asturias en el sexenio democrático», *Escolarización y sociedad en la España contemporánea, 1808 - 1970*, Valencia, ed. Rubio Esteban, 1983, pp. 719 - 740.
- RUIZ BERRIO, JULIO, «Introducción crítica» a Montesino, Pablo, *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*, Madrid, Clásicos C.E.P.E., 1992, pp. 9 - 32.
- SANCHIDRIÁN BLANCO, CARMEN, «Funciones de la escolarización de la infancia: objetivos y creación de las primeras escuelas de párvulos en España», *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 10, enero - diciembre 1991, pp. 63 - 88.
- SCANLON, GÉRALDINE, «Política escolar del liberalismo español (1833 - 1843)», *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIIIème siècle à nos jours. Politiques éducatives et Réalités scolaires*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, tome VI - VII, 1986, pp. 99 - 110.
- SCANLON, GÉRALDINE, «Liberalismo y reforma social: la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo (1838 - 1850)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, nº 10, 1988, pp. 23 - 43.
- SUREDA GARCÍA, BERNAT, *Pablo Montesino: liberalismo y educación en España*, Palma de Mallorca, Prensa Universitaria, 1984.

VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «La educación en el sexenio (1868 - 1874). Libertades formales y libertades reales», *Anales de Pedagogía*, Murcia, nº 3, 1985, pp. 87 - 102.

VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «Del espacio escolar y la escuela como lugar: propuestas y cuestiones», *El espacio escolar en la Historia, Historia de la Educación*, Salamanca, nº 12 - 13, 1993 - 1994, pp. 64 - 69.

VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «Construcciones y edificios escolares durante el sexenio democrático (1868 - 1874)», *El espacio escolar en la Historia, Historia de la educación*, Salamanca, nº 12 - 13, 1993 - 1994, pp. 511 - 519.

3. 4. ESCUELAS NORMALES

ESCOLANO BENITO, AGUSTÍN, «Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica», *Cinco lecturas de Historia de la Educación*, I. C. E. - Universidad de Salamanca, 1984, pp. 81 - 102.

GABRIEL FERNÁNDEZ, NARCISO DE, «La formación del magisterio», *Historia de la Educación en la España Contemporánea. Diez años de investigación* (Guereña, Jean-Louis; Ruiz Berrio, Julio y Tiana Ferrer, Alejandro, ed.), Madrid, C.I.D.E., 1994, pp. 215 - 265.

HERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MARÍA, «El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca (1842 - 1868)», *Studia Historica*, Salamanca, vol. 4, nº4, 1986, pp. 7 - 31.

MELCÓN BELTRÁN, JULIA, *La formación del profesorado en España (1837 - 1914)*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

NAVARRO JURADO, ALFONSO, «Creación de las Escuelas Normales de maestras de Burgos», *Bordón*, Madrid, vol. 41, nº 1, 1989, pp. 177 - 190.

POZO, MARÍA DEL MAR DEL, Y POZO PARDO, ALBERTO DEL, «La creación de la Escuela Normal Central y la reglamentación administrativa de un modelo institucional para la formación del magisterio español (primera etapa: 1806 - 1839 y segunda etapa: 1839 - 1845)», *Revista Española de Pedagogía*, Madrid, 1989, nº 182 y 183, pp. 49 - 80 y 279 - 311.

RUIZ BERRIO, JULIO, «Formación del profesorado y reformas educativas en la España contemporánea», *Studia paedagogica, Revista de Ciencias de la Educación*, Universidad de Salamanca, nº 14, julio - diciembre 1984, pp. 3 - 15.

SOLER BALADA, MARÍA ANGELES, «Textos pedagógicos aprobados para su utilización en las Escuelas Normales desde su creación hasta 1868», *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 2, enero - diciembre 1983, pp. 87 - 96.

VEGA GIL, LEONCIO, *Las Escuelas Normales en Castilla y León (1838 - 1900)*, Salamanca, Amarú, 1988.

VICENTE JARA, FERNANDO, «La Escuela Normal de Murcia», *La Escuela Normal de Murcia (1844 - 1994)*, Universidad de Murcia, 1994, pp. 45 - 62.

VIÑAO FRAGO, ANTONIO, «La génesis del sistema educativo español y de las Escuela Normales en el XIX: un nuevo modelo de formación de los maestros», *La Escuela Normal de Murcia (1844 - 1994)*, op. cit., 1994, pp. 11 - 24.

3. 5. ENSEÑANZA SECUNDARIA

BENSO CALVO, CARMEN, «Los destinatarios del bachillerato en Galicia. Estudio geográfico del alumnado orensano (1850 - 1910)», *Revista de Educación*, Madrid, nº 305, 1994, pp. 321 - 352.

DÍAZ DE LAGUARDIA BUENO, EMILIO, «Los orígenes de la enseñanza secundaria y su desarrollo en el siglo XIX español», *Simposio sobre Educación e Ilustración en España, dos siglos de reformas educativas*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, pp. 301 - 328.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIA, *Cáceres y la enseñanza secundaria (1822 - 1869)*, Cáceres, Institución cultural «El Brocense», 1991.

GUEREÑA, JEAN-LOUIS, «Remarques sur l'espace littéraire dans l'enseignement secondaire espagnol au XIXème siècle», *Paedagogica Histórica*, PH 32, 1996, 1, pp. 101 - 122.

HERNÁNDEZ DÍAZ, JOSÉ MARÍA, «Los alumnos de segunda enseñanza en el XIX», *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 5, enero - diciembre 1986, pp. 251 - 274.

SÁNCHEZ PASCUA, FELICIDAD, *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845 - 1900). (Orígenes, tratamiento estadístico del alumnado y bibliométrico de los profesores)*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Excelentísima Diputación Provincial, 1985.

SIMÓN DÍAZ, JOSÉ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid (del estudio de la Villa al Instituto de San Isidro: años 1346 - 1955)*, Madrid, C.S.I.C., 1952 (2a ed., Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992).

VIÑAO FRAGO, ANTONIO, *Política y educación en los orígenes de la España Contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, Siglo XXI ed., 1982.

3. 6. HISTORIA DEL LIBRO

Bibliographie des traités de savoir-vivre en Europe. Volume II: Italie, Espagne, Portugal, Roumanie, Norvège, Pays tchèque et slovaque, Pologne, sous la direction d'A. Montandon, Centre de Recherches sur les Littératures Moderne et Contemporaine, Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, 1995.

BOTREL, JEAN-FRANÇOIS, «Naissance et essor d'une maison d'édition scolaire: la Casa Hernando de Madrid (1828 - 1883)», *Livres et libraires en Espagne et au Portugal (XVIème - XXème)*, Actes du Colloque International des 25, 26, 27 avril 1986, Paris, C.N.R.S., 1989, pp. 111 - 144.

CHECA GODOY, ANTONIO, «Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España (5)», *Historia de la Educación*, Salamanca, n° 9, enero - diciembre 1990, pp. 325 - 346.

GUEREÑA, JEAN-LOUIS, «Ecole et sociabilité. Les manuels de civilité à l'usage des écoles primaires en Espagne au XIXème siècle», *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen Age à nos jours*, Clermont-Ferrand, 1995, pp. 287 - 304.

LORENZ, OTTO, *Catalogue général de la Librairie Française pendant 25 ans (1840 - 1865)*, Paris, 1867.

MORALES MUÑOZ, MANUEL, «Los catecismos y la instrucción popular en la España del XIX», *Ecole et Eglise en Espagne et en Amérique latine - Aspects idéologiques et institutionnels*, Tours, CIREMIA, Etudes Hispaniques, tome VIII - IX, 1988, pp. 35 - 46.

PALAU Y DULCET, ANTONIO, *Manual del librero hispano-americano. Bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona, 2a ed. corregida y aumentada, 1948, 28 tomes.

QUÉRARD, J. M., *La France littéraire ou dictionnaire bibliographique*, Paris, Maisonneuve et Larose, rééd. par J. Floch, Mayenne, 1964.

4. HISTORIA DE LOGROÑO CAPITAL Y DE SU PROVINCIA

ABAD LEÓN, FELIPE, *Radiografía histórica de Logroño a la luz del Catastro de La Ensenada*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1978.

ALONSO CASTROVIEJO, JESÚS JAVIER, «La población de Logroño en los vecindarios de los siglos XVIII y XIX», *Brocar*, Logroño, Colegio Universitario de la Rioja, n° 15, 1989, pp. 45 - 61.

ALONSO CASTROVIEJO, JESÚS JAVIER, *Problemática agraria y solución burguesa. Logroño 1750 - 1833*, Ayuntamiento de Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1991.

- ALONSO CASTROVIEJO, JESÚS JAVIER, «La formación de la élite liberal burguesa», *Brocar, Cuadernos de investigación histórica*, Logroño, Universidad de la Rioja, nº 19, 1995, pp. 211 -229.
- ALONSO CASTROVIEJO, JESÚS JAVIER, «Los nombres del primer liberalismo logroñés: de Domingo Santacruz a Baldomero Espartero», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, Edad moderna, Edad contemporánea, pp. 313 - 316.
- ARMAS LERENA, NOEMÍ, «Los primeros pasos de la Compañía de Jesús en Logroño», *Brocar, Cuadernos de investigación histórica*, Logroño, Universidad de la Rioja, nº 19, 1995, pp. 65 - 83.
- BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO, «Los sectores económicos», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 393 - 410.
- BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO, «La sociedad y sus conflictos», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 449 - 455.
- BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO, «Logroño amosista: Don Amós padre e hijo», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo V, Edad contemporánea, pp. 125 - 128.
- BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO; GARCÍA ARRIAGA, MARÍA LUISA; SÁNCHEZ SALAS, BERNARDO Y JORGE TORRES, ABILIO «Sociedad, cultura y ocio», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo V, pp. 95 - 116.
- BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO E IDAURETA, JOSÉ MIGUEL, *La administración española. La Diputación Provincial de la Rioja*, Logroño, Gobierno de la Rioja, 1989.
- BERNAD PÉREZ, GLORIA, «Los condicionantes demográficos. Los movimientos migratorios. Estructura de la población», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 383 - 392.
- BUISINE, MARIE-HÉLÈNE, *Logroño en la segunda mitad del XVIII*, Mémoire de maîtrise, Université Paul Valéry, Montpellier, 1988.
- BUISINE, MARIE-HÉLÈNE, «Familles populaires, alphabétisation et éducation à Logroño en 1860», *Famille et éducation dans le monde hispanique et hispano-américain. Réalités et représentations*, Actes du Colloque international du CIREMIA des 25 et 26 novembre 1994, Tours, sous presse.
- BUISINE, MARIE-HÉLÈNE ET SOUBEYROUX, JACQUES, «La realidad social: el dominio del analfabetismo», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 123 - 146.
- BUISINE, MARIE-HÉLÈNE ET SOUBEYROUX, JACQUES, «Alfabetización, educación y sociedad», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 455 - 464.
- CERRILLO RUBIO, MARÍA INMACULADA, *La formación de la ciudad contemporánea. Logroño entre 1850 y 1936. Desarrollo urbanístico y tipologías arquitectónicas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1993.

- CERRILLO RUBIO, MARÍA INMACULADA, «Logroño, de población amurallada a ciudad abierta (1833 - 1875)», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 373 - 381.
- GARCÍA ARRIAGA, MARÍA LUISA, *El ayuntamiento de Logroño en la Regencia de María Cristina (1885 - 1902)*, Tesis doctoral, Universidad de Deusto, 1991, 4 tomos.
- GARCÍA ARRIAGA, MARÍA LUISA, «Logroño sagastino: alfabetización, educación y sociedad», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo V, pp. 100 - 106.
- GARCÍA ARRIAGA, MARÍA LUISA Y BERMEJO MARTÍN, FRANCISCO, «El ayuntamiento: políticos y presupuestos», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 411 - 428.
- GARCÍA MARTÍN, T., «Desamortización y estado económico del clero regular en la provincia de Logroño», *Segundo Coloquio sobre Historia de la Rioja*, Logroño, Colegio Universitario de la Rioja, 1986, pp. 297 - 306.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, JOSÉ LUIS, «Subsistencia y descapitalización en el Camero viejo al final del Antiguo Régimen», *Brocar, Cuadernos de investigación histórica*, Logroño, nº 12, diciembre de 1986, pp. 103 - 123.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, JOSÉ LUIS (dir.), *Cenicero histórico. Transformaciones económicas y cambios sociales en una ciudad riojana*, Ayuntamiento de Cenicero, 1987.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, JOSÉ LUIS Y ALONSO CASTROVIEJO, JESÚS JAVIER, «Consolidación y crisis del Antiguo Régimen», *Historia de la ciudad de Logroño*, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV, pp. 279 - 312.
- GURRÍA GARCÍA, PEDRO A., «La estructura familiar en la Rioja: Cellorigo (1747 - 1833)», *Segundo Coloquio sobre Historia de la Rioja*, Logroño, Colegio Universitario de la Rioja, 1986, pp. 199 - 211.
- GURRÍA GARCÍA, PEDRO A.; LÁZARO RUIZ, MERCEDES Y ORTEGA BERRUGUETE, A. R., «La emigración vasca a la Rioja durante la época moderna. Los libros parroquianos de la ciudad de Logroño», *Ernaroa*, nº 5, pp. 7 - 50.
- Historia de la ciudad de Logroño, Area moderna*, coord. por José Luis Gómez Urdáñez, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomo IV.
- Historia de la ciudad de Logroño, Area contemporánea*, coord. por Francisco Bermejo Martín, Ayuntamiento de Logroño, Ibercaja, 1995, tomos IV y V.
- LACALZADA DE MATEO, MARÍA JOSÉ, «El padrón municipal de Logroño (1884) fuente para la historia social. Aproximación socioprofesional», *Primer Coloquio sobre Historia de la Rioja, (1, 2 y 3 de abril de 1982)*, *Brocar*, Logroño, Colegio Universitario de la Rioja, 1984, tomo X, fascículo 1, pp. 137 - 149.
- Primer centenario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (1886 - 1986)*, Logroño, edición conmemorativa, Gobierno de la Rioja, 1986.

SOUBEYROUX, JACQUES, «Famille, éducation et société à Logroño en 1751», *Famille et éducation dans le monde hispanique et hispano-américain. Réalités et représentations*, Actes du Colloque international du CIREMIA des 25 et 26 novembre 1994, Tours, sous presse.

ZAPATER CORNEJO, MIGUEL, *Contribuciones de los emigrantes a la educación en la Rioja. Las fundaciones escolares riojanas decimonónicas*, Logroño, Gobierno de la Rioja, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Instituto de Estudios Riojanos, 1991.

INDICE GENERAL

Nota preliminar.....	9
Prólogo.....	11
Introducción.....	15
PRIMERA PARTE: NACIMIENTO Y DESARROLLO DE UNA CAPITAL .	25
CAPÍTULO 1: ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS Y FAMILIARES.....	27
I. Crecimiento demográfico de 1750 a 1900.....	27
II. Las estructuras familiares en 1860.....	38
III. De las estructuras demográficas a las estructuras sociales	50
CAPÍTULO 2: LA DINÁMICA DE LA ALFABETIZACIÓN	59
I. Las fuentes	60
II. El movimiento de la alfabetización en Logroño (1750-1900)	75
III. Conclusión: la dinámica de la alfabetización (1745-1900).....	83
CAPÍTULO 3: ALFABETIZACIÓN Y SOCIEDAD EN 1860	89
I. Método de análisis del censo.....	90
II. Los resultados obtenidos	97
III. Conclusión: Alfabetización y sociedad en Logroño en 1860.....	119

SEGUNDA PARTE: EL DESARROLLO DE LA RED	
DE ENSEÑANZA PRIMARIA	127
Introducción.....	129
CAPÍTULO 4: LA ENSEÑANZA PRIMARIA (I)	
LA INSTALACIÓN DE LA RED.....	131
I. Legislación y estadísticas en la provincia de Logroño	131
II. Estado de la red escolar de Logroño capital	148
CAPÍTULO 5: LA ENSEÑANZA PRIMARIA (II)	
REALIDADES Y PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.....	181
I. Programas y contenido de la enseñanza	182
II. De los programas a los métodos.....	199
TERCERA PARTE: LA DIVERSIFICACIÓN	
DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.....	217
CAPÍTULO 6: LA ENSEÑANZA SECUNDARIA (I)	
LA TRADICIÓN: EL SEMINARIO	219
I. Orígenes y reglamento del Seminario.....	219
II. Carreras propuestas y materias estudiadas	222
III. Profesores y alumnos.....	223
CAPÍTULO 7: LA ENSEÑANZA SECUNDARIA (II)	
EL INSTITUTO Y SUS SATÉLITES	231
I. El Instituto riojano, colegio de humanidades	231
II. El Instituto de segunda enseñanza.....	234
III. La escuela de dibujo y la escuela de arte e industria	287
IV. El colegio Politécnico riojano	292
Conclusión	299
APÉNDICE	305
FUENTES.....	307
I. Fuentes manuscritas	307

II. Fuentes impresas	310
BIBLIOGRAFÍA	313
1. Historia social, económica y política	313
2. Demografía e historia de la familia.....	314
3. Historia de la educación.....	314
4. Historia de Logroño capital y de su provincia.....	322

